

e

ayer

Latinoamérica en *Ayer*

Este número reúne seis artículos que ofrecen una muestra significativa, aunque restringida, de la historiografía contemporaneísta sobre América Latina desde el periodo tardocolonial hasta el tiempo presente. Pretende al tiempo subrayar la voluntad de la revista de avanzar hacia contenidos cada vez más volcados al espacio iberoamericano, en sí y como punto de partida para construir una historia cultural y geográficamente plural del mundo.

119

Revista de Historia Contemporánea

2020 (3)

AYER
119/2020 (3)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2020

EDITAN:

Asociación de Historia Contemporánea
www.ahistcon.org

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
www.marcialpons.es

Consejo de Redacción

Director

Juan Luis Pan-Montojo González (Universidad Autónoma de Madrid)

Secretaria

María Pilar Salomón Chéliz (Universidad de Zaragoza)

Subdirectores

Miguel Cabo Villaverde (Universidade de Santiago de Compostela) y
Gloria Espigado Tocino (Universidad de Cádiz)

Vocales

Cristina Borderías Mondéjar (Universitat de Barcelona), Montserrat Duch i Plana (Universitat Rovira i Virgili), Stephen Jacobson (Universitat Pompeu Fabra), Ricardo Martín de la Guardia (Universidad de Valladolid), Ignacio Peiró Martín (Universidad de Zaragoza), José María Portillo Valdés (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea), Ismael Saz Campos (Universitat de València), Susana Sueiro Seoane (UNED)

Coordinadora técnica

María Candelaria Fuentes Navarro (Universidad de Granada)

Consejo Asesor

Carlos Forcadell Álvarez (Universidad de Zaragoza),
Silke Hensel (Westfälische Wilhelms-Universität Münster),
Jo Labanyi (New York University), Mirta Zaida Lobato (Universidad de Buenos Aires), Sérgio Campos Matos (Universidade de Lisboa),
Xosé Manoel Núñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela),
Tomás Pérez Vejo (Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH, México), Ilaria Porciani (Università degli Studi di Bologna),
Juan Pro Ruiz (Universidad Autónoma de Madrid), Pamela Radcliff (University of California, San Diego), Pedro Ruiz Torres (Universitat de València), Renán Silva Olarte (Universidad de los Andes, Colombia),
Ramón Villares Paz (Universidade de Santiago de Compostela), Mercedes Yusta Rodrigo (Université Paris 8-Vincennes-Saint Denis)

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea*, en coedición con *Marcial Pons, Ediciones de Historia*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista.

La *Asociación de Historia Contemporánea*, para respetar la diversidad de opiniones de sus miembros, renuncia a mantener una determinada línea editorial y ofrece, en su lugar, el medio para que todas las escuelas, especialidades y metodologías tengan la oportunidad de hacer valer sus particulares puntos de vista.

Miguel Artola, 1991.

AYER está reconocida con el *sello de calidad* de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en Thomson-Reuters Web of Science (ISI: Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/ Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports/ Social Sciences Edition y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), *Scopus*, *Historical Abstracts*, *ERIH PLUS*, *Periodical Index Online*, *Ulrichs*, *ISOC*, *DICE*, *RESH*, *IN-RECH*, *Dialnet*, *MIAR*, *CARHUS PLUS+* y *Latindex*



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 978-84-17945-28-2

ISSN: 1134-2277

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Impreso en Madrid

2020

SUMARIO

DOSIER

LATINOAMÉRICA EN AYER

<i>Presentación</i>	13-15
<i>Justicias de proximidad y administración del orden rural en Cuba y Río de la Plata (1759-1808)</i> , Darío G. Barriera y François Godicheau.....	17-45
<i>Conservadurismo católico en clave romana: Ecuador, 1860-1895</i> , Cristóbal Aljovín de Losada y Carlos Espinosa Fernández de Córdova	47-74
<i>La institución del Estado chileno en el sur peruano: Tacna y Arica, 1880-1929</i> , Elías Pizarro Pizarro y José Julián Soto Lara.....	75-107
<i>Republicanism y liberalismo en la Argentina. Mariano de Vedia y Mitre, lector de Nicolás Maquiavelo (1920-1950)</i> , Leandro Losada	109-134
<i>Reconsiderando la neutralidad chileno-argentina: prensa y diplomacia japonesa en la Conferencia de Río de Janeiro de 1942</i> , Pedro Iacobelli	135-161
<i>Los discursos políticos latinoamericanos sobre el buen vivir (1992-2017)</i> , Julien Vanhulst, Ana Patricia Cubillo-Guevara, Adrian Beling y Antonio Luis Hidalgo-Capitán.....	163-193

ESTUDIOS

<i>Funcionarios, políticos y hombres de negocios. Las Juntas de Aranceles en el tránsito al liberalismo, 1816-1845</i> , José María Serrano Sanz y Ana Belén Gracia Andía...	197-225
--	---------

Sumario

<i>¿Un alzamiento legítimo? Instrumentalización de la Sanjurjada en la prensa carlista</i> , José Luis Agudín Menéndez.....	227-252
<i>Capacidad del Estado y fracaso de la reforma agraria en España (1931-1936)</i> , Juan Carmona y James Simpson.	253-285
<i>Trabajadores en tres procesos de industrialización acelerada: Manaus (Brasil), Trelew (Argentina) y Vitoria-Gasteiz (España)</i> , Gonzalo Pérez Álvarez.....	287-315

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

<i>Biografías recientes para el siglo XIX español</i> , Rafael Serrano García.....	319-332
--	---------

HOY

<i>El movimiento #MeToo y la larga marcha contra el acoso sexual en Estados Unidos</i> , Temma Kaplan.....	335-348
--	---------

CONTENTS

DOSSIER

LATIN AMERICA IN AYER

<i>Presentation</i>	13-15
<i>Justice and administration in the rural worlds of Cuba and Río de la Plata (1759-1808), Darío G. Barrera and François Godicheau</i>	17-45
<i>Catholic conservatism with a Roman emphasis: Ecuador, 1860-1895, Cristóbal Aljovín de Losada and Carlos Espinosa Fernández de Córdova</i>	47-74
<i>The institution of the Chilean State in Southern Peru: Tacna and Arica, 1880-1929, Elías Pizarro Pizarro and José Julián Soto Lara</i>	75-107
<i>Republicanism and liberalism in Argentina: Mariano de Vedia y Mitre, reader of Niccolò Machiavelli (1920-1950), Leandro Losada</i>	109-134
<i>Rethinking Chilean and Argentine neutrality: Japanese press and diplomacy during the Rio de Janeiro Conference of 1942, Pedro Iacobelli</i>	135-161
<i>Latin-American political discourses on the buen vivir (good living), 1992-2017, Julien Vanhulst, Ana Patricia Cubillo-Guevara, Adrian Beling and Antonio Luis Hidalgo-Capitán</i>	163-193

STUDIES

<i>Civil servants, politicians and businessmen: Tariff Boards in the transition to liberalism, 1816-1845, José María Serrano Sanz and Ana Belén Gracia Andía</i>	197-225
--	---------

Contents

A legitimate uprising? The instrumentalisation of the Sanjurjada in the Carlist press, José Luis Agudín Menéndez..... 227-252

State capacity and the failure of land reform in Spain (1931-1936), Juan Carmona and James Simpson..... 253-285

Workers in three processes of accelerated industrialisation: Manaus (Brazil), Trelew (Argentina) and Vitoria-Gasteiz (Spain), Gonzalo Pérez Álvarez 287-315

BIBLIOGRAPHICAL ESSAY

Recent biographies for nineteenth-century Spain, Rafael Serrano García 319-332

TODAY

The MeToo movement and the long march against sexual harassment in the United States, Temma Kaplan 335-348

DOSIER
LATINOAMÉRICA
EN *AYER*

Presentación

La revista *Ayer*, concebida hace ya casi tres décadas como un nuevo cauce de publicación para la historiografía contemporaneísta española, ha ido dando pasos en el curso de los últimos quince años para convertirse en una publicación periódica capaz de trascender ese marco inicial. Se ha venido a transformar en un foro que quiere congregar a historiadores de todo el espacio hispanohablante y a los que, sin pertenecer a ese espacio, deseen difundir en él sus investigaciones o acceder a sus trabajos históricos.

Esta evolución de nuestra revista no ha sido ni mucho menos única. No son pocas las publicaciones académicas de historia escritas en castellano y en otras lenguas ibéricas y americanas que han abandonado su anterior foco nacional, regional o local, para abrirse a otras escalas y otros territorios. Somos y seguiremos siendo en el futuro inmediato la publicación de una entidad, la Asociación de Historia Contemporánea, que reúne sobre todo a historiadores que trabajan en España. Pero, al igual que les ocurre a la mayoría de los miembros de nuestra asociación, ya no pensamos que este hecho nos obligue a centrar nuestra mirada en el pasado de una determinada realidad política.

Por razones que no hace falta explicar, en este proceso de apertura de la revista, Latinoamérica se ha convertido en la región mundial que ha ido adquiriendo mayor presencia. Los artículos reunidos en este dossier, construido desde el consejo de redacción

a partir de estudios enviados por separado, constituyen una muestra variada de unos trabajos de investigación que cada vez afluyen más a nuestra revista y que esperamos que se multipliquen en los años venideros.

El dossier se inicia con un ejercicio de historia comparada entre las reformas del gobierno de los pueblos en Cuba y en el Río de la Plata en las últimas décadas de la Monarquía Católica española, que es producto de la colaboración de un historiador argentino, Darío Barrera, y de un hispanista francés, François Godicheau. Ambos consiguen identificar los elementos comunes y diferenciales en ambas regiones de un proceso reformista de los territorios imperiales que no tuvo una aplicación uniforme y puso así de manifiesto la heterogeneidad de los reinos de Indias en el imperio hispano. Le sigue un artículo sobre el proceso de recristianización y romanización de Ecuador de la mano de un modelo de república católica en la segunda mitad del siglo XIX. Este texto ha sido escrito por el historiador peruano Cristóbal Aljovín de Losada y el profesor de la Universidad San Francisco de Quito, Carlos Espinosa Fernández de Córdova, que leen las transformaciones ecuatorianas en el contexto del rearme organizativo y doctrinal del catolicismo en ese periodo a escala mundial. El tercer texto, firmado por los profesores chilenos Elías Pizarro Pizarro y José Julián Soto Lara, analiza el proceso de «chilenización» de dos territorios conquistados a Perú en la Guerra del Pacífico (1879-1883), ilustrando tanto los instrumentos de nacionalización a disposición de los estados latinoamericanos en el primer tercio del siglo XX como los factores que impidieron que tuvieran pleno éxito, en un estudio que suministra nuevas claves sobre la construcción de estados y de naciones en Latinoamérica. El cuarto artículo es obra del historiador argentino Leandro Losada y constituye un trabajo de historia intelectual en el que se explica cómo los escritos del historiador Mariano de Vedia y Mitre impulsaron la recuperación del republicanismo cívico o antiguo —alrededor de una relectura de Maquiavelo— para reorientar un liberalismo en crisis en la Argentina de los años de entreguerras y del primer régimen peronista. El quinto artículo es un trabajo de historia de las relaciones internacionales en el que se mira desde la prensa y la diplomacia japonesas la reacción chilena y argentina en 1942 frente a la exigencia estadounidense de que ambos países, al igual que las demás repúblicas latinoamericanas, rompiesen relaciones con las po-

tencias del Eje. La originalidad de este trabajo de Pedro Jacobelli radica precisamente en el empleo de fuentes japonesas, lo que permite considerar de forma diferente la política latinoamericana de Estados Unidos. Cierra el dossier un texto escrito a cuatro manos entre Julen Vanhulst, Ana Patricia Cubillo Guevara, Adrián Beling y Antonio Luis Hidalgo Capitán, que se han coordinado desde tres países (Argentina, Chile y España) para ofrecer una visión global y una clasificación de los discursos latinoamericanos sobre «el buen vivir», expresión que condensa muchos significados cuyo elemento común son formas heterodoxas de pensar el desarrollo e incluso de negar la utilidad de ese concepto. Los significados del buen vivir han inspirado diversos proyectos de la izquierda política en América Latina, y posteriormente en otras latitudes, en las tres últimas décadas: de ahí el interés de este análisis.

Estas referencias breves a los contenidos de los artículos reflejan la amplitud y originalidad de las aportaciones reunidas. Esperamos que los lectores coincidan con nosotros en que poseen, asimismo, una alta calidad. Las breves presentaciones también ponen de manifiesto los muchos vacíos de la selección efectuada por el consejo de redacción para este dossier: faltan espacios, enfoques teóricos y metodológicos, temas y cronologías, por más que esas ausencias sean inevitables, tratándose tan solo de seis trabajos. Esperamos, no obstante, que la publicación conjunta de estos textos seleccionados por el consejo de redacción estimule muchas más propuestas que sirvan para consolidar la trayectoria de apertura de *Ayer* que hemos explicado y defendido en esta presentación. Hacer de esta publicación un foro de encuentro de historiadores iberoamericanos que estudian su área geográfico-cultural y, al tiempo, participan en la construcción de la historia europea, americana, africana, asiática y mundial, ha pasado a ser, de hecho, el objetivo del actual equipo de *Ayer* y estamos seguros de que lo seguirá siendo de los equipos que sucedan a este.

*Justicias de proximidad y administración del orden rural en Cuba y Río de la Plata (1759-1808)**

Darío G. Barriera

UNR-CONICET (Argentina)
dgbarriera@conicet.gov.ar

François Godicheau

Université Toulouse-Jean Jaurés (Francia)
francois.godicheau@univ-tlse2.fr

Resumen: Este trabajo examina el problema del gobierno del campo en dos regiones bien distantes de la monarquía hispánica: Cuba y el Río de la Plata. El abordaje conjunto se basa en la implementación para ambos territorios, a fines del siglo XVIII, de oficiales «pedáneos», denominados capitanes y jueces, respectivamente, en el espacio cubano y rioplatense. Los autores sostienen que estas *bajas justicias* fueron claves en el gobierno de las poblaciones rurales, dando cuerpo a los intentos reformistas de controlar la circulación de hombres y cosas en territorios que estaban experimentando un acelerado cambio en su composición social, contribuyendo así a hacer visibles novedosos y activos sectores intermedios.

Palabras clave: gobierno, territorios rurales, justicia, Cuba, Río de la Plata.

Abstract: This paper examines the problem of how the Spanish Monarchy governed the countryside in two areas far removed from the centre: Cuba and the Río de la Plata. The analysis focuses on the so-called *pedaneos*, who served as both captains and judges. Created at the end of the 18th century, these officers delivered a form of «rough justice» and played a key role in governing rural populations. They embodied

* Nuestra comunicación se encuadra entre los objetivos de un proyecto ECOS: «Orden público y organización del territorio: Francia, España, Cuba y el Río de la Plata (siglos XVIII-XIX)» y del PIP 0326 (CONICET). Agradecemos las lecturas y comentarios vertidos sobre versiones previas a esta por Alina Castellanos Rubio y Germán Soprano.

the reformist project of regulating the circulation of people and things within territories experiencing incremental change in their social structure. In this way, they contributed to making new, middling social actors increasingly visible.

Keywords: government, rural territories, justice, Cuba, Río de la Plata.

Introducción

Las reformas del último tercio del siglo XVIII que redefinieron el gobierno de las poblaciones en los territorios urbanos de la monarquía hispánica están en general bien estudiadas y las historiografías de uno y otro lado del Atlántico coinciden en hacer referencia a las mismas¹. Pero el estudio del gobierno de las áreas rurales —próximas o lejanas, aleñañas a villas y ciudades o fronteras— permanece todavía como una de las zonas grises de nuestra historia social².

El gobierno de las áreas rurales ha sufrido un doble olvido: por un lado, ha quedado fuera del foco de las historiografías de la administración y del gobierno porque sus agentes fueron por lo general comprendidos como «antecedentes» de la función policial y, por otro, y como resultado de una historia de la policía que ha sido sobre todo genealógica³ y urbana, las figuras del gobierno rural han

¹ Brigitte MARIN: «L'alcalde de barrio à Madrid. De la création de la charge à l'amorce d'une professionnalisation (1768-1801)», en Jean-Marc BERLIÈRE *et al.* (dirs.): *Métiers de police. Être policier en Europe XVIII^e-XX^e siècles*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2008, pp. 165-176; *id.*: «Los alcaldes de barrio en Madrid y otras ciudades de España en el siglo XVIII: funciones de policía y territorialidades», *Antropología*, 94 (2012), pp. 19-31, y Arnaud EXBALIN: *L'ordre urbain à Mexico (1692-1794). Acteurs, règlements et réformes de police*, tesis doctoral, Aix-Marseille Université, 2013, entre otros.

² Ausente incluso en excelentes trabajos colectivos que abordaron las figuras de la administración y de los administradores de las monarquías ibéricas. Véase, por ejemplo, Robert DESCIMON, Jean-Frédéric SCHAUB y Bernard VINCENT (dirs.): *Les Figures de l'administrateur. Institutions, réseaux, pouvoirs en Espagne, en France et au Portugal. 16^e-19^e siècle*, París, Éditions de l'ÉHESS, 1997.

³ Casi todas las historias clásicas de la policía llegan a los jueces rurales y a los oficiales del orden urbano del primer periodo colonial. Cfr. Francisco ROMAY: *Historia de la policía federal argentina*, t. I, 1580-1820, Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1963, y Jorge GALVANI: *Historia de la policía de la provincia de Santa Fe*, El Turiá, Santa Fe, 1993.

sido fácilmente ignoradas⁴. Solo recientemente algunos equipos de investigación en varias universidades americanas han mostrado un renovado interés por estos «jueces-gobernadores» de las campañas en diferentes jurisdicciones del continente⁵.

En este trabajo proponemos examinar las soluciones ofrecidas para el problema del gobierno de las campañas en dos regiones bien distantes de la monarquía hispánica: en la isla de Cuba y en el virreinato del Río de la Plata. El punto de arranque elegido es la introducción en ambos territorios, durante el último tercio del siglo XVIII, de oficiales homologados no por su designación sustantiva, sino por la adjetiva: los «pedáneos». Estas figuras —que tuvieron diferentes nombres (capitanes, alcaldes o jueces, según la documentación)— cumplieron un papel clave en el gobierno cuerpo a cuerpo de las poblaciones rurales, signados por el intento de controlar la circulación de los hombres y de las cosas en extensiones cuyo paisaje social cambiaba de manera acelerada.

En la medida en que los oficios que estudiamos agrupados bajo el común denominador de «pedáneos» cumplían —con semejanzas y diferencias— funciones de justicia, gobierno y policía, hemos elegido abordarlos desde una antropología que comprende las prácticas políticas del Antiguo Régimen como administración doméstica y política⁶, proponiendo una reflexión conjunta —en ocasiones ine-

⁴ Sería erróneo considerar esta institución como primera encarnación de la policía por una razón muy simple: la policía (institución) y su objeto se fueron constituyendo recíprocamente. Produjeron efectos, hábitos e imágenes que fueron esenciales en la evolución de la concepción misma de la «policía». Las producciones recientes en el caso inglés critican la versión *whig* de la historia de la policía, encarnada en la figura del *Bobby* protector y servicial, como manifestación de un progreso que conduce al modelo político liberal de las democracias occidentales. Véase Clive EMSLEY: *Crime, Police, and Penal Policy. European Experiences, 1750-1940*, Oxford, Oxford University Press, 2007.

⁵ Nos referimos a los trabajos de Julián A. Velasco Pedraza (Colombia), Pauline Bilot (Chile) o Inés Sanjurjo y Eugenia Molina sobre Cuyo (Argentina). Además de los nuestros sobre el litoral, pueden consultarse los de Juan Carlos Garavaglia y Carlos Birocco sobre Buenos Aires.

⁶ António M. HESPANHA: «Paradigmes de légitimation, aires de gouvernement, traitement administratif et agents de l'administration», en Robert DESCIMON, Jean-Frédéric SCHAUB y Bernard VINCENT (dirs.): *Les Figures de l'administrateur. Institutions, réseaux, pouvoirs en Espagne, en France et au Portugal. 16è-19è siècle*, Paris, Éditions de l'ÉHESS, 1997, pp. 19-28.

vitiblemente comparativa— sobre la cuestión del gobierno de los campos a finales del siglo XVIII y el modo en que aparece la reunión de funciones en estas bajas magistraturas⁷.

El gobierno de las áreas «rurales» en el último tercio del siglo XVIII en Cuba y el Río de la Plata: esbozo de una historia conjunta

Durante este periodo, Cuba y el Río de la Plata pertenecían al mismo gran cuerpo político sometido a similares retos en diferentes puntos de una dilatada jurisdicción. Por ello y por el carácter global de la expansión colonial inglesa, entre otros motivos, enfrentaron desafíos comunes.

Después de la Guerra de los Siete Años, la recuperación de la isla de Cuba, la Paz de París, el Reglamento de comercio libre de 1765 para el Caribe, la crisis agraria peninsular de 1766, el motín de Esquilache, la expulsión de los jesuitas y la intervención inglesa en Malvinas⁸ configuraron una constelación de episodios que orientó la toma de decisiones que marcaron con fuerza las trayectorias de las instituciones políticas en la monarquía hispánica. Durante el reinado de Carlos III, la política de la monarquía frente a la «amenaza inglesa» provocó una fuerte militarización en el terreno y en el estilo de conducción política de ambas *provincias*.

La invasión inglesa de Cuba es coetánea con la intervención en Malvinas —cuya defensa la casa de Borbón había decidido pasar a la órbita del gobierno hispánico—, y en el estuario platense se verificaba una fuerte presencia de comerciantes y buques británicos en las actividades de contrabando. La creación del virreinato del Río de la Plata (1776) también fue una reacción a esa presencia, lo

⁷ Señalado hace tiempo por António M. HESPANHA: *Visperas del Leviatán*, Madrid, Taurus, 1989, p. 376.

⁸ El primer asentamiento permanente en el archipiélago fue francés y se consolidó con la toma de posesión del 5 de abril de 1764, ratificada por Luis XVI el 12 de septiembre de ese año. Byron invadió la isla Trinidad a comienzos de 1765 y entre enero y diciembre de 1766 los ingleses usurparon otros puntos de la isla, por entonces bajo gobierno de la dinastía borbónica: el 25 de febrero de 1768, una real orden de Carlos III mandaba al gobernador de Buenos Aires la expulsión de los ingleses de sus dominios.

mismo que la erección de la segunda Audiencia de Buenos Aires (1785) presidida por un funcionario de capa y espada⁹.

La nueva política se hizo evidente en todo el continente: la Corona priorizó consideraciones militares estratégicas que tuvieron grandes consecuencias fiscales y que, además, impactaron sobre los gobiernos con sede americana¹⁰. Desde 1764, un modelo de organización política de inspiración francesa se aplicó en los territorios americanos, comenzando como siempre por el «laboratorio» cubano. La capitanía general de Cuba fue convertida en la Intendencia de La Habana, proceso replicado con algunas variaciones en la de Venezuela (1776), en el virreinato del Río de la Plata (1782), en el de Nueva Granada (1783) en el de Perú (1784), también en Filipinas (1784), en la capitanía de Puerto Rico (1784), en la de Guatemala (1785), en el virreinato de Nueva España (1786) y en la capitanía general de Chile (1787).

Después de 1765, otra preocupación común a todos los territorios de la monarquía planteó desafíos similares a nuestros espacios de análisis: las extensiones rurales, antes ignoradas, mal definidas y asignadas en extensiones enormes al cuidado de un par de sujetos (las Leyes de Indias prescribían lo deseable del nombramiento de dos alcaldes de la hermandad por cada cabildo)¹¹, pasaron a ser tenidas en cuenta por los gobiernos locales y por los organismos más altos del gobierno, donde transitaban militares de carrera imbuidos de ideas ilustradas¹². El aumento de la población y la diseminación de parroquias en las áreas rurales —donde los sacerdotes gobernaban bastante más que las almas—¹³ promovieron la demanda de

⁹ Eduardo MARTIRÉ: *Las Audiencias y la Administración de la Justicia en las Indias. Del iudex perfectus al iudex solutus*, Buenos Aires, Perrot, 2009, y Fernando DE ARMAS MEDINA: «La audiencia de Puerto Príncipe (1775-1853)», *Anuario de Estudios Americanos*, 15 (1958), pp. 273-370.

¹⁰ Motivo por el cual algunos autores ubican este momento como «una vuelta de tuerca hacia la estatalización del régimen». Véase Josep María FRADERA: *Colonias para después de un imperio*, Barcelona, Bellaterra, 2005.

¹¹ Darío G. BARRERA: «Justicias rurales: el oficio de alcalde de la hermandad entre el derecho, la historia y la historiografía (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, siglos XVII a XIX)», *Andes*, 24 (2013), pp. 17-61, y Juan Bosco AMORES CARREDANO: *Cuba en la época de Ezpeleta (1785-1790)*, Pamplona, Eunsa, 2000.

¹² Richard HERR: *La hacienda real y los cambios rurales en la España de finales del Antiguo Régimen*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, 1991.

¹³ María Elena BARRAL: *De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en el Bue-*

un número creciente de sujetos que cumplían funciones de mediación, gobierno, justicia, hacienda y policía en superficies cada vez más recortadas, que fueron definidas de manera progresiva con mayor precisión. Tanto la capitanía de Cuba como la gobernación del Río de la Plata experimentaron durante este periodo modificaciones institucionales que tuvieron una fuerte incidencia en el modo de concebir la territorialidad en sus jurisdicciones, dado que la gran mayoría de las poblaciones vivía fuera de las ciudades¹⁴.

Los cabildos, sede del gobierno y la justicia, consideraban las extensiones de su jurisdicción más allá de los términos de la ciudad con categorías que regionalmente recibían nombres diferentes —pagos, partidos, campos—, pero que doctrinariamente eran calibradas con claridad en lo que la tradición alfonsina denominó el gobierno de los «yerros y despoblados». Aunque algunos autores señalan que las ciudades americanas de las monarquías ibéricas dibujaban un espacio más o menos continuo entre lo rural y lo urbano, lo que se definía como los primeros distritos periféricos de las ciudades que compartían los problemas de la ciudad y del campo, lo cierto es que desde el propio cabildo se hacía una distinción muy clara entre quienes gobernaban en la ciudad y quienes

nos Aires rural tardocolonial, Buenos Aires, Prometeo, 2007; Miriam S. MORICONI: *Configuraciones eclesiásticas del territorio santafesino en el siglo XVIII*, tesis de doctorado, Universidad Nacional de Rosario, 2014, y María Elena BARRAL y Miriam MORICONI: «Los otros jueces. Vicarios eclesiásticos en las parroquias de la diócesis de Buenos Aires durante el periodo colonial», en Elisa CASELLI (coord.): *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2016, pp. 345-372. Para Cuba, la diócesis de La Habana se erigió en 1789 y fue la base de la ampliación de la red parroquial impulsada sobre todo a partir de la gestión del obispo Díaz de Espada. Véase Consolación FERNÁNDEZ MELLÉN: *Iglesia y poder en La Habana. Juan José Díaz de Espada, un obispo ilustrado (1802-1832)*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 2014.

¹⁴ En Cuba, a pesar de la macrocefalia habanera, la consideración de los censos de 1774 y 1792 daría una proporción de dos tercios en el campo, en sensible aumento durante ese periodo. Véase Ramón DE LA SAGRA: *Historia económico-política y estadística de la Isla de Cuba*, Habana, Imprenta de las Viudas de Arazona y Soler, 1831. En el caso del Río de la Plata, los estudios basados en el censo de 1778 dan una proporción similar. Véase Jorge COMADRÁN RUIZ: *Evolución demográfica argentina durante el periodo hispano (1535-1810)*, Buenos Aires, EUDEBA, 1969. No obstante, ese censo no tiene las cifras para el litoral, cuya consideración elevaría la proporción por encima del 70 por 100 para el virreinato.

lo hacían en el campo, y este es el dato que nos permite distinguir cuáles eran, para los propios agentes, las «áreas rurales». Por otra parte, la Real Ordenanza de Intendentes, instrumento muy puntilloso en lo concerniente a la organización del gobierno de los grandes territorios, en el control sobre altos funcionarios y en materia de control de las haciendas, «dejó en cambio a los cabildos y a los vecinos las manos libres para proponer sus propios modos de organizar el gobierno de los campos»¹⁵.

Por último, estos problemas eran concebidos al modo ilustrado, que no disociaba la fortaleza interior de los problemas de defensa exterior. En Cuba, la defensa por plazas fuertes dotadas de pequeñas guarniciones fue reemplazada por una concepción total, robusteciendo las milicias territoriales¹⁶. Ya en 1763, el gobernador y capitán general de la isla, el conde de Ricla, sugería que orden interior y defensa exterior se concebían a un tiempo¹⁷. En el Río de la Plata, como ha subrayado Pablo Birolo, la reforma de la defensa respondía tanto a la amenaza costera inglesa, francesa y holandesa como a la frontera con los portugueses, donde las *bandeiras* hacían sistemáticas y gravosas entradas, profundamente sentidas por los campesinos del litoral¹⁸. Aunque existía en Buenos Aires una compañía fija desde 1718, hasta 1765 no se aumentó de forma considerable el reclutamiento allí donde las milicias habían sido escasas e improvisadas, como en la mayor parte de las provincias americanas de la monarquía. A finales de 1765, Cevallos, todavía como gobernador¹⁹ y sin echar mano de la población que estaba esparcida por las áreas rurales inmediatas, cuadruplicó el número de hombres or-

¹⁵ Darío G. BARRERA: «Instituciones, justicias de proximidad y derecho local en un contexto reformista: designación y regulación de *jueces de campo* en Santa Fe (Gobernación-Intendencia de Buenos Aires) a fines del siglo XVIII», *Revista de Historia del Derecho*, 44 (2012), pp. 1-27.

¹⁶ Josep María FRADERA: *Colonias...*, p. 23.

¹⁷ Allan J. KUETHE: *Cuba (1753-1815). Crown, Military and Society*, Knoxville, University of Tennessee Press, 1986.

¹⁸ Pablo BIROLO: *Militarización y política en el Río de la Plata colonial*, Buenos Aires, Prometeo, 2015, p. 31, y Raúl FRADKIN: «Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución», en Flavio HEINZ (coord.): *Experiencias nacionales, temas transversais: subsidios para una história comparada da América Latina*, São Leopoldo, Editora Oikos, 2009, pp. 74-126.

¹⁹ Véase Juan BEVERINA: *El virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1935.

ganizados como «milicias provinciales»²⁰. En algunos partidos localizados en zonas específicamente dinámicas, había una coincidencia casi exacta entre el número de pobladores varones y el número de soldados²¹. La militarización del territorio no se redujo a la ciudad de Buenos Aires o a la previsión de riesgos externos: se la vinculó también con la expansión de la frontera con el indio y con la triple frontera que la monarquía tenía en la región de los pueblos guaraníes con los nativos, los jesuitas y el imperio portugués²². En lo que concierne a las grandes extensiones interiores, en frontera con el indio, los modelos de negociación para la obtención de agua, sal, informaciones y de la «pacificación» para la extensión de la frontera pecuaria —en esto hay una diferencia radical entre los dos espacios que analizamos— pasaba claramente por las comandancias militares, que se constituían en verdaderos dispositivos de negociación y gobierno en un circuito de comerciantes de ganado, indios y cristianos, que unían por tierra las costas del Atlántico con los Andes y más allá²³. Además, coincidiendo en el tiempo, aunque no en las formas, con lo sucedido en Cuba, comenzaron a nombrarse jueces comisionados rurales de manera sistemática para atender cuestiones que no eran alcanzadas por los alcaldes de la hermandad: primero como comisionados, más tarde como jueces pedáneos²⁴.

Resulta claro que la mirada monárquica hacia el continente americano estaba cambiando. A la visión tradicional de los reinos como territorios replicados, organizados institucionalmente a partir

²⁰ José Andrés GALLEGO: *Derecho y justicia en España y la América prerrevolucionaria*, Madrid, Mapfre, 2005, p. 48. Para respuestas regionales véase Pablo BIROLO: *Militarización y política...*

²¹ Por ejemplo, en Coronda, jurisdicción rural al sur de Santa Fe. Véase Darío G. BARRIERA y Raúl FRADKIN (coords.): *Gobierno, justicias y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2014. Sobre la particular situación de Corrientes véase Pablo BIROLO: *Militarización y política...*, cap. 6.

²² Víctor TAU ANZOÁTEGUI y Eduardo MARTIRÉ: *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*, Buenos Aires, Librería Histórica, 1981, p. 172.

²³ Raúl MANDRINI y Andrea REGUERA (coords.): *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, 1993. Más recientemente, los trabajos de Griselda Tarragó, María Eugenia Alemano, Florencia Carlón, Sebastián Alioto, Juan F. Jiménez y Martín Gentinetta, entre otros.

²⁴ Darío G. BARRIERA: «Instituciones, justicias de proximidad...».

del derecho castellano, que —a través de las peticiones criollas— había permitido desarrollar la excepcionalidad americana, fue imponiéndose otra que los ubicaba como patrimonio de la monarquía, como riquezas para reforzar su posición frente a otras potencias europeas. Manuel Lucena Giraldo considera que hasta después de 1750 no puede hablarse de una verdadera «política fronteriza española»²⁵, mientras que Carlos Garriga ha calificado esta visión de «propriadamente imperial», ya que, además de pensar la conservación al servicio o en beneficio de la monarquía española, planteaba la defensa, tanto hacia el interior como hacia el exterior, desde el punto de vista de las relaciones con otras potencias²⁶.

Esta visión tuvo consecuencias importantes en la reorganización de las relaciones económicas entre Castilla y Ultramar, en el envío de misiones científicas para el estudio patrimonial de los territorios, en una política de nombramientos desfavorable hacia el elemento criollo —encarnada en políticas relativas al clero, la alta justicia y la oficialidad de la Real Hacienda—²⁷ y también en la política de plazas fuertes y la actuación de la Junta de Fortificaciones y Defensa creada en 1790²⁸. Vamos a considerar ahora, conjunta y comparativamente, los aspectos normativos y políticos de la implementación de dos figuras de justicia y gobierno que fueron claves en la reforma de la organización del gobierno de las campañas en Cuba y en el Río de la Plata entre 1759 y 1808.

²⁵ Manuel LUCENA GIRALDO: «La delimitación hispano-portuguesa y la frontera regional quiteña, 1777-1804», *Procesos*, 4 (1993), pp. 21-39.

²⁶ Carlos GARRIGA: «Patrias criollas, plazas militares: sobre la América de Carlos IV», en Eduardo MARTIRÉ (coord.): *La América de Carlos IV*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2006, pp. 35-130.

²⁷ Existen buenos estudios al respecto sobre diversos tipos de altos oficios. Véanse Mark BURKHOLDER y Dewitt CHANDLER: *De la impotencia a la autoridad: la Corona española y las reales audiencias en América, 1687-1808*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984; Michel BERTRAND: *Grandeur et Misère de l'Office: Les officiers de finances de Nouvelle-Espagne, XVII^e-XVIII^e siècles*, París, Publications de la Sorbonne, 1999, y Rodolfo AGUIRRE: *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, México, Universidad Autónoma de México, 2004.

²⁸ Carlos GARRIGA: «Patrias criollas...», p. 57.

Al oficio por el adjetivo. Semejanzas y diferencias en el alcance de sus funciones

«PEDÁNEO (adj.). Que se aplica al juez o alcalde de las aldeas, ó lugares cortos, que tienen limitada su jurisdicción» (*Diccionario de Autoridades*, 1737).

Según la descripción de las instituciones de justicia de Castilla la Vieja que Lorenzo Guardiola y Saez realizó en *El corregidor perfecto* (1796)²⁹, existían en la península jueces o alcaldes calificados de «pedáneos» a cuyo cargo quedaba una justicia oral y cotidiana, una actividad de mediación en los conflictos entre vecinos muy parecida a la que administraba la mayoría de los alcaldes de pueblos. A diferencia de los alcaldes ordinarios y de los de la hermandad, trataban solo faltas de carácter leve, cuyas penas no podían exceder los treinta reales o los tres días de prisión, pero podían instruir las primeras sumarias en caso de delitos más graves.

Los jueces o alcaldes pedáneos constituían una de esas figuras de la jurisdicción inferior que muchos tratadistas ni siquiera consideraban: en la *Práctica forense*, de Elizondo, por ejemplo, no aparecían más que los alcaldes pedáneos del rastro de Madrid, ciudad donde los alcaldes de barrio eran también jueces «pedáneos»³⁰. En los campos de Castilla, cada comunidad tenía por lo menos un alcalde y un regimiento desde tiempos inmemoriales³¹. En este caso representaban la justicia comunal, característica de las aldeas, y se encontraban fuertemente definidos por una relación estrecha con una dimensión del territorio inscrita en su nombre, «que es lo mismo que alcalde de a pie»³².

²⁹ Lorenzo GUARDIOLA Y SÁEZ: *El corregidor perfecto*, Madrid, Imprenta Real, 1796.

³⁰ Francisco Antonio DE ELIZONDO: *Práctica universal forense de los tribunales de España y de las Indias*, t. V, Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra, 1785.

³¹ Jesús IZQUIERDO MARTÍN: «La política como controversia: crisis constitucional y respuesta subalterna en los albores del liberalismo», en Miguel Ángel CABRERA y Juan PRO (coords.): *La creación de las culturas políticas modernas (1808-1833)*, vol. I, Madrid-Zaragoza, Marcial Pons-Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp. 251-270.

³² Véase el *Diccionario de autoridades* (1726) y también Vicente VIZCAÍNO PÉ-

A este respecto, algunos estudios etimológicos vinculan el nombre de esta judicatura con la última voz de esa fórmula —«pie»— sugiriendo que se trataba de aquellos magistrados que corrían andando las jurisdicciones inmediatas de los concejos castellanos, cuya dimensión máxima no podía superar las cinco leguas a la redonda, ya que linealmente cinco leguas era la distancia que podía ser cubierta a pie en un día. Otros apuntan a la voz latina *oppidanus*, que designaba en la Roma antigua a las urbes secundarias, sujetas a ella o a otra más importante³³. En ambos casos, las aproximaciones etimológicas coinciden en que este juez se desplazaba en función de una relación entre un centro y distritos cuya relación periférica era de cercanía, y que jurisdiccionalmente siempre se encontraba sujeto a otro superior. Por este motivo la expresión «jueces pedáneos» gozó también de un amplio uso genérico como sinónimo de juez territorial de campaña³⁴.

Mientras que en el Río de la Plata el adjetivo *pedáneo* se aplicó a jueces o alcaldes, en Cuba, donde también sobrevivió al sustantivo, se utilizó de manera alternativa e intercambiable para caracterizar el alcance jurisdiccional de capitanes y jueces. En la isla caribeña, la implantación de una economía azucarera produjo inmensas riquezas gracias al uso masivo e intenso de esclavos negros, lo cual estimuló la conformación de un tipo de control excepcionalmente militarizado que, como se dijo, apuntaba a la defensa frente a otras potencias tanto como a conseguir el orden interior³⁵. El gobernador y capitán general de Cuba, el conde de Ricla, promovió la organización de la milicia en la isla, ejecutada por el general O'Reilly, que permitió añadir 7.500 hombres adaptados al terreno y directamente interesados a la defensa a los 3.500 de la dotación fija, inclui-

REZ, *Tratado de la jurisdicción ordinaria para dirección y guía de los alcaldes de España*, Madrid, Joaquín Ibarra [1781], pp. 10-12.

³³ Pedro LABERNIA Y ESTELLER: *Diccionario manual de la lengua latina con la correspondencia castellana*, Barcelona, Imprenta del Porvenir, 1853.

³⁴ Uso que también se registra en Tucumán cuando se llaman pedáneos a los alcaldes de la santa hermandad designados después de 1796. Cfr. Gabriela TÍO VALLEJO: *Antiguo Régimen y liberalismo. Tucumán, 1780-1830*, Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, 2001, y Darío G. BARRIERA: «Instituciones, justicias de proximidad...».

³⁵ Allan J. KUETHE: *Cuba (1753-1815)...*, y Manuel MORENO FRAGINALS: *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*, Barcelona, Crítica, 1995.

dos los 2.000 que habían viajado con él desde España³⁶. Pero esta nueva constitución militar del territorio tuvo profundas implicaciones sociales en la segunda gran innovación institucional del conde de Ricla: la introducción de los capitanes pedáneos.

En 1765, con el objeto de que los capitanes de milicias pudieran dedicarse exclusivamente a los ejercicios y a la disciplina militar³⁷, Ricla transformó una figura existente —la de los «capitanes a guerra»— en «capitanes de partido o jueces pedáneos». Estos pedáneos tendrían a su cargo la tranquilidad de las abundantes comunidades locales que existían por fuera de los doce pueblos con municipio. La creación de este oficio se implementó en el occidente de la isla, terreno donde se desarrolló el sistema de ingenios esclavistas, que se extendieron sobre la base de la quema de bosques. Este proceso, caracterizado por continuas evasiones de negros cimarrones, proporcionó uno de los sujetos-objeto de persecución preferidos del Reglamento de 1765. Siempre según esta fuente, los capitanes pedáneos debían evitar las riñas, en especial entre personas oriundas de lugares diferentes y propensas a mofarse de las diferencias de «nación»; hacer respetar los bandos de prohibición de los juegos; perseguir a los desertores y a los esclavos huidos, que debían ser remitidos a la capitanía general, así como los vagabundos. Allí no eran los únicos oficiales y, aunque acumularan las funciones judiciales con las de gobierno, compartían la función de autoridad local con los capitanes de las milicias creadas y buena parte de su trabajo consistía en mantener la paz entre la gente de milicias y los que no formaban parte de estas. En 1786, otro capitán general, José Manuel de Ezpeleta, reunía en un nuevo reglamento —más largo— el primero de 1765 y las diversas circulares cursadas a los pedáneos durante veinte años. En ese nuevo documento detallaba sus funciones y preveía disposiciones para intensificar su control sobre el cumplimiento del mismo³⁸.

³⁶ Allan J. KUETHE: *Cuba (1753-1815)...*, estima que las cifras se alcanzaron solo en 1778, fecha en la que considera la milicia como operacional.

³⁷ Primera razón esgrimida en el reglamento de 1765, *Instrucción que observará cada uno de los capitanes de partido de la jurisdicción de La Habana, de cuyo exacto cumplimiento serán en sus personas y bienes siempre responsables al capitán general de esta isla*, La Habana, 1765, en *Misceláneas Morales*, t. 159, Biblioteca Nacional José Martí, Sala cubana.

³⁸ *Instrucción general para los capitanes y tenientes de partido*, La Habana,

Las designaciones de «alcaldes» o «jueces pedáneos» que encontramos en el Río de la Plata quedan casi siempre comprendidas en el periodo virreinal. Esto es decisivo porque la unidad política creada en 1776 —dividida más tarde (1782) en intendencias—, además de significar para Buenos Aires el ascenso de cabecera de gobernación a capital virreinal y luego sede de Audiencia (1785), incluyó en el nuevo conjunto territorios que hasta entonces no habían pertenecido a la gobernación porteña, con el consiguiente abono de un utillaje político que aportó heterogeneidad y un cierto exotismo al menos al vocabulario institucional³⁹.

En esta región, el proceso de miniaturización continua y sostenida del territorio comenzó antes de que las diversas provincias fueran reunidas bajo el virreinato, pero se intensificó en particular después del año 1780. Los cabildos de Tucumán y de Santiago del Estero los designaron desde 1770⁴⁰. En 1773, el cabildo de Mendoza nombró tres alcaldes de barrio para el gobierno de los «barrios de extramuros», fuera de la ciudad⁴¹; el número de agentes ascendió a cuatro en 1774 y se duplicó a ocho en 1779. Y los citamos aquí porque pocos años después estos mismos alcaldes de barrio fueron llamados «jueces pedáneos»⁴². El cabildo de San Juan comenzó a nombrar jueces pedáneos para las villas y sus alrededores cuando estas pasaron a su jurisdicción por la supresión del corregimiento. En Córdoba, los alcaldes de la hermandad fueron elegidos por los regidores salientes a partir de 1593⁴³. Hasta el gobierno del marqués

1786. Véase Juan BOSCO AMORES CARREDANO: «Ordenanzas de gobierno local en la isla de Cuba (1765-1786)», *Revista Complutense de Historia de América*, 30 (2004), pp. 95-109.

³⁹ Nos referimos a las gobernaciones del Paraguay (por tradición la más próxima a Buenos Aires), la de Tucumán y Charcas (más cercanas a la administración virreinal limeña) y la provincia de Cuyo, hasta entonces dependiente de la capitania general de Chile.

⁴⁰ Gabriela TÍO VALLEJO: *Antiguo Régimen y liberalismo...*, p. 120.

⁴¹ Inés E. SANJURJO: *Muy Ilustre Cabildo, Justicia y regimiento. El cabildo de Mendoza en el siglo XVIII. Estudio institucional*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1995, p. 206.

⁴² Eugenia MOLINA: «Justicia y poder en tiempos revolucionarios: las modificaciones en las instituciones judiciales subalternas de Mendoza (1810-1820)», *Revista de Historia del Derecho*, 35 (2007), pp. 269-296.

⁴³ Ricardo ZORRAQUÍN BECÚ: *La justicia capitular durante la dominación española*, Buenos Aires, Instituto de Historia del Derecho Argentino, 1947, p. 34.

de Sobremonte (designado en 1783) la justicia de campaña estuvo confiada a esos dos únicos alcaldes de la hermandad, aunque con la asistencia de jueces pedáneos, nombrados desde mediados del siglo XVIII⁴⁴. Pero desde la llegada de Sobremonte, el número de pedáneos creció de forma exponencial: mientras que en 1775 existían dieciocho, en 1785 los nombramientos vigentes habían ascendido a veinticuatro y en 1806 eran ya ochenta y cuatro⁴⁵.

En Buenos Aires, el proceso se hizo sentir con fuerza desde finales de 1784: el gobernador-intendente Francisco de Paula Sanz, argumentando la intención de reducir la delincuencia en los caminos y las campañas, ordenó al cabildo de Buenos Aires que designara nueve alcaldes de la hermandad —para los partidos de Arrecifes, Baradero, San Nicolás, Pergamino, San Pedro, Morón, Quilmes, San Vicente y Exaltación de la Cruz—. Hacia el final de 1785, la campaña bonaerense estaba dividida en trece partidos, pero —a diferencia de en casi todas las otras jurisdicciones— no se apeló allí a la figura del pedáneo. Los alcaldes de la hermandad tuvieron tenientes de alcalde a su cargo como ayudantes, pero no se generó un nuevo tipo de funcionario para los «partidos», que seguían estando a cargo de sus alcaldes. Las diferencias aparecieron dentro de la misma intendencia: en una ciudad sufragánea como Santa Fe, las divisiones territoriales de los pagos —a cargo de alcaldes de la hermandad (el último creado fue el de Coronda en 1784)— resultaron a partir de 1789 en la delimitación de territorios más pequeños, llamados inicialmente *distritos*, aunque también se les aplicó, en ocasiones, el nombre genérico de partido, a cuyo frente se designaron jueces pedáneos.

Mientras que los jueces pedáneos rioplatenses fueron en todos los casos el escalón más bajo en la jerarquía de los jueces-gobernadores y rara vez tuvieron ayudantes, salvo vecinos que podían improvisarse como auxiliares en comisiones específicas, los capitanes pedáneos cubanos tenían gente a su cargo: Ezpeleta les adjuntó for-

⁴⁴ Silvia ROMANO: «Instituciones coloniales en contextos republicanos. Los jueces de la campaña cordobesa en las primeras décadas postrevolucionarias», en Fabián HERRERO (coord.): *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, 2.^a ed., Rosario, Prohistoria, 2010, pp. 153-185.

⁴⁵ Ana Inés PUNTA: *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1997, p. 256.

malmente tenientes a los que dejaban el partido cuando tenían que ir a la capital, pero siempre y solo con licencia previa del capitán general, dejándoles asimismo el reglamento. Los pedáneos cordobeses comenzaron a parecerseles, pero después de la Revolución⁴⁶.

Resumiendo, por una parte, la denominación de jueces o alcaldes «pedáneos» no se encuentra en todas las provincias que después de 1782 compusieron el virreinato rioplatense como intendencias; por la otra, si bien denotaban funciones similares, un examen particularizado muestra que no se trataba de figuras idénticas; por último, la capilarización del gobierno territorial en las campañas se dio de todas maneras allí donde no se designaron pedáneos, manteniendo a los alcaldes de la hermandad con sus ayudantes como el hilo más fino del tejido —es el caso de las jurisdicciones de los cabildos de Luján y Buenos Aires— o utilizando la figura de alcalde de barrio —en Mendoza, en Catamarca o en Jujuy, donde se agregan jueces menores con atribuciones específicas, como los alcaldes de aguas o los alcaldes de minas—⁴⁷.

La dimensión territorial de la designación de los pedáneos: los distritos

En Santa Fe del Río de la Plata, los nuevos jueces fueron nombrados en 1789 de la mano de la creación de tres nuevos «distritos» (Carcarañá, Arroyo Monje y Chañares)⁴⁸ que, administrativamente, dividían la jurisdicción del «partido» de Coronda, al cuidado de un alcalde de la hermandad desde 1784. La operación subdividía un partido en distritos, que seguían formando parte del mismo. El cabildo describió sus contornos con toda la precisión posible: según una práctica ordinaria, los límites se emplazaban en las variables más visibles de cada geografía, que en este caso eran los ríos

⁴⁶ Roberto PEÑA: «Los jueces pedáneos en la provincia de Córdoba (1810-1856)», *Revista de Historia del Derecho*, 2 (1974), pp. 121-148.

⁴⁷ Para citar un ejemplo, Dolores ESTRUCH, Lorena RODRÍGUEZ y María Florencia BECERRA: «Jurisdicciones mineras en tensión. El impacto de la minería en la puna jujeña y en el valle de Yocavil durante el periodo colonial (siglos XVII y XVIII)», *Histórica*, 35, 2 (2011), pp. 69-100.

⁴⁸ Archivo General de la Provincia de Santa Fe (en adelante, AGSF), Actas de Cabildo (en adelante, AC), tomo XV B, fols. 352v-354.

y los arroyos. Nótese que casi todos los nombres de pueblos y lugares de la época están asociados con algún curso de agua. El río Paraná, que funcionaba como la banda este de toda la jurisdicción (de hecho, las tierras al oriente del río se denominaron siempre desde Santa Fe «la otra banda»), sirvió para recortar el distrito de Carcarañá entre la ribera norte del río homónimo⁴⁹ hasta la banda sur del Arroyo Monje; desde este mismo (por su orilla norte) hasta el arroyo Colastiné (incluyendo el «lugar de Resquín») se extendía el nuevo distrito de Arroyo de Monje. Por último, Chañares quedaba delimitado entre el paso de Santo Tomé (vado del río Salado al sur de Santa Fe) hasta los fines de esta jurisdicción (poco más de una legua al oeste de la ciudad de Santa Fe)⁵⁰. Su superficie es difícil de precisar, pero sí puede afirmarse que se alargaban ocho leguas sobre el curso del río Paraná, tomando en cuenta además la silueta que duplicaba el recorrido de dicho río, por tierra, el camino de noventa leguas que unía por entonces las ciudades de Santa Fe y Buenos Aires.

En el afán de exactitud se percibirá que «el oeste» —tierra de fronteras con el indio y de superposición con las jurisdicciones de Córdoba y de Santiago del Estero— era una asignatura pendiente. Y lo fue hasta bien entrado el siglo XIX. En materia de concepción geométrica del territorio, la sanción de bandas de referencia con las costas de los ríos y los arroyos (el paraje de Chañares casi nunca es descrito porque resulta inmemorialmente «por todos conocido», expresión característica de la geografía política local del antiguo régimen), la designación del hombre con capacidad delegada para administrar justicia todavía era bastante preeminente frente a la preocupación (presente, pero secundaria) por determinar el contorno preciso del territorio bajo su jurisdicción.

Sin embargo, esta creación de distritos a cargo de jueces pedáneos en 1789 fue la primera medida en la que la preocupación por designar los contornos físicos del alcance territorial de la vara alcanzaba cierta precisión en Santa Fe y, según una hipótesis que venimos sosteniendo, se condice perfectamente con el paso del paradigma de la comisión —que manifiesta una preocupación polí-

⁴⁹ La del sur correspondía al inicio del pago de los Arroyos, o «del Rosario», que se extendía desde allí hasta el Arroyo del Medio.

⁵⁰ AGSF, AC, tomo XV B, fol. 353v.

tica por judicializar el hecho ocurrido— hacia el de la jurisdicción —que prevé una preocupación por lo que «pudiera ocurrir» dentro de un territorio—⁵¹.

Tan original como interesante es la vertiente por la cual transita la designación de jueces rurales en Mendoza, donde la figura de los comisionados se utilizó casi siempre para cuestiones específicas, la del pedáneo muy rara vez, y el instituto elegido para administrar justicia en los campos fue el «alcalde de barrio»⁵², de nítidas connotaciones citadinas para otras ciudades de la monarquía como Madrid, Buenos Aires o la misma Santa Fe.

A diferencia de lo que sucedió en Santa Fe, en Tucumán «los nombramientos eran irregulares en cuanto a frecuencia y duración y sin jurisdicciones fijas, actuaban como comisionados»⁵³. Por último, es importante señalar que tanto en Córdoba como en Tucumán la dimensión territorial de la jurisdicción de los pedáneos se montó sobre la territorialidad de una jurisdicción eclesiástica preexistente y practicada: los curatos⁵⁴. Esto no es insignificante: como ha demostrado Miriam Moriconi, el impacto de la organización territorial de las jurisdicciones diocesanas se hizo sentir fuerte y de manera extensa en aquellos territorios donde el gobierno de las almas, a partir de configuraciones parroquiales, fue también y sobre todo un gobierno de los cuerpos⁵⁵.

En el caso cubano, una de las primeras y principales actividades que se requería a los capitanes pedáneos era el amojonamiento de sus partidos. Esto exigía «saber la situación y figura del terreno, tomar razón de los colindantes o vecinos y de las haciendas de entidad». Se buscaba así evitar conflictos jurisdiccionales y que las zonas grises territoriales se convirtieran en intersticios legales, en un

⁵¹ Darío G. BARRERA: «Instituciones, justicias de proximidad...».

⁵² Inés E. SANJURJO: «Las continuidades en el gobierno de la campaña mendocina en el siglo XIX», *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 26 (2004), pp. 445-468.

⁵³ Gabriela TÍO VALLEJO: *Antiguo Régimen y liberalismo...*, p. 120.

⁵⁴ Silvia ROMANO: «Instituciones coloniales en contextos republicanos...». Para Buenos Aires, cfr. Raúl FRADKIN y María E. BARRAL: «Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, Tercera Serie, 27 (2005), pp. 7-48.

⁵⁵ Miriam MORICONI: «El curato de naturales en Santa Fe del Río de la Plata: siglos XVII-XVIII», *Hispania Sacra*, 63, 128 (2011), pp. 433-467.

tiempo en que los numerosos y espesos bosques constituían un lugar de refugio privilegiado para los esclavos cimarrones. Al principio se les asignaron jurisdicciones que podían tener hasta quince y veinte leguas de radio, dimensiones muy superiores a la media peninsular, aunque no diferían demasiado de las asignadas en el Río de la Plata; pero rápidamente los cambios económicos y demográficos de la región de La Habana —que pasó de tener apenas 100.000 habitantes en 1774 a superar los 150.000 en 1792— exigieron adaptaciones y divisiones⁵⁶. En 1786, se dictaron normas para la subdivisión de las pedanías, según las cuales los pedáneos que pretendían esa división debían presentar una propuesta concreta, con el número de partidos resultantes, mapa levantado y certificado por agrimensor público. La propuesta era examinada por el asesor del gobernador y podía desembocar en un decreto de división, en el cual se precisaban las dimensiones de cada nuevo partido, sus límites, haciendas que contenía y nombre del nuevo capitán⁵⁷. Los mapas que resultaron de esa actividad permiten observar muy bien la miniaturización del territorio⁵⁸.

Más allá de esta norma, había mucha flexibilidad y aparentemente poco miedo al choque jurisdiccional. En el occidente de la isla, espacio al cual se limita la implantación de los pedáneos hasta el mandato del capitán general Someruelos (1799-1812), solo había once cabildos. Además, no todos tenían alcaldes de la hermandad. La geografía particular de Cuba volvía relativa tanto la dimensión media de las pedanías como su deslinde (la *manigua*, formación prácticamente impenetrable, donde amojonar planteaba problemas que resultaron insalvables por lo menos hasta la deforestación del occidente).

⁵⁶ Datos estadísticos siempre aproximativos que descansaban en parte en el trabajo de los pedáneos. Véase Ramón DE LA SAGRA: *Historia económico-política...*, pp. 3-4. El capitán del partido de Batabanó desde 1764, Jossef Nicolas Duartel, se queja en carta al capitán general del 8 de abril de 1786 de la dimensión de su partido, que tiene cuarenta y seis leguas de circunferencia, y propone dividirlo en dos o tres. Véase Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Cuba, 1406.

⁵⁷ Juan Bosco AMORES CARREDANO: *Cuba en la época de Ezepeleta...*, p. 331.

⁵⁸ Cfr. François GODICHEAU: «La continuidad territorial de Cuba entre política tradicional, constitución militar y gobierno administrativo», en *Coloquio Internacional jurisdicciones, soberanías, administraciones: la configuración de los espacios políticos en la construcción de los estados nacionales en Iberoamérica*, São Paulo, 12-14 de junio de 2016.

Claro que ni el afán por la delimitación ni la flexibilidad derivada de las dificultades impidieron que los conflictos finalmente se produjeran: en Cuba se registran roces sobre todo entre los capitanes pedáneos y los alcaldes de la hermandad, lo cual es comprensible dado que había superposición de misiones en el mismo territorio —por ejemplo, la persecución de los esclavos escapados—, pero también con los cabildos como cuerpo, ya que a veces olvidaban la cadena de delegaciones y trataban a los capitanes como subordinados suyos⁵⁹. En esto hay una gran diferencia con los jueces pedáneos rioplatenses: aunque tenían un diálogo fluido con los gobernadores y sus delegados, de quienes dependió en un principio su creación y siempre su nombramiento o confirmación, claramente se había articulado que debían estar por debajo de los alcaldes de la hermandad, miembro de los cabildos⁶⁰. Por tanto, mientras que en la isla los conflictos terminaban por lo general con una sentencia del gobernador-capitán general favorable al pedáneo, en los territorios rioplatenses —apoyamos la afirmación en diferentes trabajos sobre Córdoba, Tucumán, Santa Fe y Mendoza— los conflictos se dirimieron a favor de los alcaldes de la hermandad sobre los jueces pedáneos o partidarios.

Esa proximidad y familiaridad del pedáneo con su territorio, comprobable desde los archivos y desde la práctica de cada uno de los cabildos, aparece también en la dimensión doctrinal: enmarcaba la lista de los deberes enumerados en los tratados de policía que se estaban difundiendo al mismo tiempo en España y sin lugar a dudas circulaban también en América. Así, el control del abastecimiento en aguas limpias para el vecindario requería un reconocimiento sistemático de las fuentes del partido, el nombramiento de los vecinos encargados de conservarlas en buen estado y la organi-

⁵⁹ En 1767, en el partido de Álvarez, surge un conflicto de competencias entre un pedáneo, Francisco Ramos, y el alcalde de la hermandad de Arroyo Arenas, José Flores. El conflicto tiene que ver con la preparación de tierras para instalar nuevos cañaverales y, en este caso, puede resultar sintomático: un mayoral, que pretendía tumbar palmeras de unas tierras pertenecientes a la madre de un oficial de caballería, es recibido a machetazos, detenido por el capitán de partido, pero defendido, pistola en mano, por el alcalde de la hermandad, «socio» del mayoral según el capitán. Véase AGI, Cuba, 1093.

⁶⁰ Es cierto que bajo diferentes formas. En Córdoba la dependencia del gobernador-intendente que los creó, el marqués de Sobremonte, fue muy marcada.

zación de su aprovechamiento. El control de las pesas, tradicionalmente encargado a los alcaldes en España, se doblaba también de la verificación mensual de la calidad del pan y de la carne que se vendían. El reglamento cubano mandaba a los pedáneos evitar casamientos «desordenados» o escandalosos (por ejemplo, debido a la desigualdad entre los cónyuges), facultándolos para suspender los oficios de los curas o vicarios y hasta remitir informe a la superioridad. Una circular girada a los pedáneos de Córdoba el 27 de febrero de 1807 prácticamente calca la primera parte del instituto insular, recordando que «no deberán permitirse los matrimonios de aquellas personas entre quienes haya la desigualdad, de que siendo una de ellas de limpio origen, sea la otra notoriamente de la clase de mulato o negros»⁶¹. Debían, asimismo, remitir cada año un informe «de los forasteros realmente casados o con sospecha de serlo en otras partes».

Una jurisdicción no excluyente

Tanto en la península como en Cuba y en el Río de la Plata, los pedáneos fueron jueces de equidad con márgenes de autonomía muy delimitados. Se les permitía formar las primeras sumarias en casos de delitos graves para pasarlas luego a sus jueces ordinarios más cercanos. En muchos casos previstos por el reglamento cubano de 1786, los pedáneos debían remitir a los contraventores a la capitania general, acompañados por un informe: esto regía para los individuos culpables de comercio ilícito, los contraventores a la prohibición de llevar machete en reuniones públicas o los que se negaban a acudir a las órdenes del pedáneo para arreglar caminos —o si se negaban a pagar a sustitutos—⁶².

Pero un aspecto verdaderamente importante de las designaciones que se hicieron bajo este significativo es su carácter no excluyente: aunque delimitara terrenos de acción, el nombramiento de jueces pedáneos rioplateses jamás recortaba el alcance territorial de la jurisdicción de la hermandad, no «sustraña» territorio a otro juez. Los alcaldes de la hermandad —y en ocasiones los provinciales—

⁶¹ Citado por Roberto PEÑA: «Los jueces pedáneos...», p. 22.

⁶² *Instrucción general para los capitanes y tenientes de partido...*

podían contar con los pedáneos como auxiliares conservando jurisdicción sobre los mismos espacios políticos, solicitando su colaboración en causas que involucraban montos un poco más altos de los que tenían fijados como techo los pedáneos (por ejemplo, es recurrente la cifra entre veintiséis y cincuenta pesos), y retenían el derecho a nombrar cuadrilleros, que no eran propiamente jueces, sino una suerte de «apoyo armado» que debía facilitarles la imposición de su autoridad y hacer cumplir medidas o realizar detenciones.

Para el caso de Santa Fe, el primer punto se deja leer con claridad en un nombramiento de 1797, cuando los pedáneos fueron designados como «jueces auxiliares o pedáneos de los alcaldes de la hermandad»⁶³. Estos últimos, además, eran influyentes en la elección de los pedáneos, puesto que eran los encargados de proponer al cabildo las ternas e incluso fueron consultados por el cabildo o por el virrey, ya que en ocasiones se les pidió que informaran sobre la conveniencia del nombramiento de uno u otro sujeto para el oficio⁶⁴. Aunque la sugerencia del alcalde de la hermandad estaba sujeta a la aprobación del cabildo (primero) y del gobernador o el virrey (después), es evidente que componían las ternas con hombres de su confianza. Esto fue en alguna ocasión motivo de objeciones. Cuando en 1800 el alcalde de la hermandad de Paraná, Francisco del Valle Herrero, sugirió que algunos vecinos eran más convenientes que otros para el puesto y solicitaba sus designaciones en nuevos distritos, el informe que el cabildo envió al virrey llevaba para el alcalde una de cal y otra de arena: consideró muchos de los puntos propuestos por Valle, pero le cambió uno de los jueces sugeridos, además de negarle la designación de otro, que consideró «innecesario», aprovechando la oportunidad para decirle que visitara su partido «como es su obligación»⁶⁵. En Córdoba —un laboratorio especialmente interesante— eran propuestos por los curas, figuras preeminentes como se comprende del gobierno del curato. Del mismo modo que en el caso santafesino, el cabildo resultaba finalmente un lugar de paso, puesto que, aunque la terna de candidatos pasaba por el cuerpo municipal, quien al final debía realizar la designación, *casi* siempre coincidiendo con la que enviaba la ciudad, era el gobernador.

⁶³ AGSF, AC, tomo XVI B, XVI, fol. 435.

⁶⁴ AGSF, AC, tomo XVI A, fols. 176-177.

⁶⁵ AGSF, AC, Expedientes Civiles, tomo CIL, fols. 47v-49v.

En Cuba, quien nombraba a los capitanes pedáneos era el capitán general, con frecuencia a partir de una terna. En realidad, hubo durante el periodo que nos interesa dos grandes olas de nombramientos. La primera fue con la creación de la figura, al mismo tiempo que se organizaba la milicia, a partir de 1763 y se puede suponer que el conocimiento de los hombres susceptibles de ser útiles para la función corrió a cargo de los comandantes militares locales, asesorados sin duda por la red de los hacendados de la parte occidental de la isla. La segunda ola ocurrió con el mandato del capitán general Ezpeleta, que renovó en pocos años las dos terceras partes de los cargos, en buena medida porque muchos estaban ya viejos y cansados, ya que ejercían esa función desde hacía veinte años⁶⁶.

Entre el momento de creación de la figura y la generación siguiente, las condiciones cambiaron. La capitanía general podía disponer de más información sobre los candidatos potenciales, muchas veces propuestos por los mismos pedáneos aspirantes al retiro o deseosos de dividir su partido. La escasa densidad de municipios y la intensificación del control militar sobre la isla, que multiplicaba los tenientes de gobernador en el territorio, dibujaban unos canales de designación que eludían a los pocos jueces ordinarios existentes. Los elegidos para pedáneos resultaban propietarios medianos, lo que se puede comprobar con facilidad cuando los propios pedáneos mandaban la lista de propietarios de su partido con el detalle de sus propiedades. En cuanto a los tenientes, eran propuestos por los mismos pedáneos y su nombramiento debía recibir el aval del capitán general o de sus tenientes de gobernador.

La producción de la información y la dirección de su circulación

En relación con el territorio y sus recursos, el reglamento prescribía a los pedáneos cubanos mandar cada año un informe a la capitanía general con el detalle de todas las haciendas y habitaciones, carros, caballos, bueyes, etc. No solo se corregía así un extraño error de redacción de la primera instrucción de 1765, sino que se incluía esta obligación en los informes mensuales de los capitanes.

⁶⁶ Juan Bosco AMORES CARREDANO: «Ordenanzas de gobierno...», p. 107.

En realidad, sus misiones convertían a los capitanes de partido en responsables *avant la lettre* de un «estado civil» y de un conocimiento estadístico del país que permitía convertir en actos las intenciones de la citada Real Orden de 1776 que prescribía a los virreyes y gobernadores de Indias y Filipinas confeccionar «exactos padrones con la debida distinción de clases, estados y castas de todas las personas de ambos sexos, sin excluir los párvulos» y hacerlo anualmente. A este tipo de información, el reglamento añadía el recuento de «iglesias, fábricas de trabajo y demás remarcables que haya en su territorio», como quedaba recordado en un segundo formulario⁶⁷. Esa gran novedad iba más allá del establecimiento de un padrón para el reclutamiento en la milicia pedido a los intendentes en varios textos legales de Carlos III y Carlos IV, porque traducía precisamente la política de defensa de las tierras americanas y daba cuerpo a la búsqueda de una buena constitución militar⁶⁸. Proporcionando para su aplicación en Cuba el cuerpo de los capitanes pedáneos y reuniendo su prescripción con otras convergentes, daba luz en el mismo momento a una policía y a una administración regular, lo que en aquel momento venía a significar lo mismo.

A partir de una justificación de defensa, pero también fiscal, se desplegaba entonces un dispositivo de conocimiento preciso del territorio que pudiera incrementar la capacidad de controlarlo. Esos informes estadísticos anuales se debían redoblar con una encuesta en abril y otra en octubre sobre «lo copioso o escaso de las lluvias» y «lo corto o abundante de las cosechas», fundamentándose en «encargos particulares del Soberano» que, sin embargo, no remitían expresamente a ningún texto normativo. Precisaba también un registro de matrimonios, nacimientos y defunciones, y unas reflexiones sobre las causas del aumento o disminución de la población, reportadas en un cuaderno aparte. El reglamento advertía además que los obispos, el intendente y el general de marina habían recibido el encargo de pedir a sus dependientes que ayudaran a los pedáneos en su cometido. Para terminar, sobre temas de herencias, y en contraste con prescripciones a los alcaldes de la península que

⁶⁷ Se hizo otro padrón importante en 1792. Véase María Dolores GONZÁLEZ RIPOLL: *Cuba, la isla de los ensayos. Cultura y sociedad, 1790-1815*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

⁶⁸ Situados en la *Novísima recopilación*, libro VI, título VI.

solo apuntaban a precisar su jurisdicción en función del fuero al que pertenecía el difunto, la instrucción a los pedáneos cubanos era muy concreta y precisa sobre los procedimientos a seguir.

Sin embargo, la función del pedáneo guardaba estrecha relación con la política de defensa que la Junta de Fortificación quiso sistematizar a partir de 1790: aparecía en el artículo 38 como un verdadero inspector que, además de conocer a su población y sus recursos para poder movilizarlos, hacía reinar una disciplina mediante inspecciones. Inmediatamente después venía el penúltimo artículo del reglamento, que precisaba rápidamente las reglas a observar en caso de guerra y donde se insistía en el control de extranjeros, la fluidez de las comunicaciones y la capacidad de movilización de los vecinos, más allá de la milicia. Los pedáneos aparecen así como parte de un dispositivo castrense que tenía por horizonte el abarcar a toda la población.

Funcionarios de tipo antiguo... y *ad honorem*

Cumplían una función y su oficio, finalmente, era honorario. Esta condición es común a casi todos los jueces legos de la monarquía. La situación no necesitaba aclaración. Sin embargo, Ezpeleta creyó necesario elaborar un argumento: en el último artículo del reglamento de 1786 escribió o hizo escribir que, dado el mal estado de la hacienda pública, era imposible que se consignara a los pedáneos un salario «por razón del derecho que pueden tomar por sus ocupaciones, ya como jueces pedáneos, ya como ministros ejecutores de la capitanía general».

Esto pone blanco sobre negro lo que sucedía —a lo largo y ancho de los territorios hispánicos— y lo que seguiría sucediendo después de que estos territorios se desvincularan de la metrópolis: no tenían remuneración, pero vivían —más o menos bien, según la zona— de las asistencias y licencias concedidas a los pobladores, los cuales en algunos casos (como en Cuba) estaban regulados y en otros (como en el Río de la Plata) eran materia de casuística negociación.

Existen todavía bastantes incógnitas sobre la vida económica real de los pedáneos, pero hay algunas cosas obvias: no podían ser al mismo tiempo milicianos —aunque existen casos que van en

contra de la regla desde finales del siglo XVIII— y la función, claramente, no podía interesar a los miembros de las familias de hacendados. En Cuba, los casi cincuenta cargos de pedáneos fueron ocupados por hombres con buenas conexiones locales —y a veces un hermano cura o teniente—, con una edad media de cuarenta y cinco años y una hacienda mediana. Solían permanecer mucho tiempo en su puesto —entre veinte y treinta años— e incluso pedir al final un «despacho de retiro» y la conservación de algunos privilegios honoríficos⁶⁹. En Santa Fe del Río de la Plata (no hay estudios prosopográficos para todo), nuestro propio estudio en curso indica que algunos sí eran milicianos —o habían tenido milicias a su cargo—, la edad media era menor (por debajo de los cuarenta años), sus haciendas eran medianas y pequeñas, permanecían poco tiempo en su puesto —entre tres y cinco años; solo un caso alcanzó los siete— y más que privilegios lo que acusan son constantes problemas y quejas por el tiempo que dejaban de dedicar a sus propias haciendas. El «reglamento» de los pedáneos santafesinos tiene un origen diferente al cubano de 1765 o al de Ezpeleta de 1786.

Con ocasión del nombramiento de los primeros jueces pedáneos santafesinos, el alcalde ordinario de primer voto (José Arias Troncoso), sin mencionar su fuente de inspiración, dispuso «las facultades que les corresponden por virtud de sus nombramientos»⁷⁰. La lista de obligaciones que se asignaba a los pedáneos no difiere mucho de otros textos más formales —como la *Instrucción* para los jueces de campo de Santiago del Estero (1791)—⁷¹ ni de los tópicos de los bandos de buen gobierno que se daban hacia varias décadas⁷² ni de la agenda intendencial de la «causa de policía» o la

⁶⁹ Cfr. Juan Bosco AMORES CARREDANO: *Cuba en la época de Ezpeleta...*, pp. 318-322.

⁷⁰ Hemos transcripto este reglamento en Darío G. BARRERA: «Instituciones, justicias de proximidad...», pp. 19-21.

⁷¹ Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), IX-31-6-2, exp. 870, citado por Carlos STORNI: *Investigaciones sobre la historia del derecho rural argentino*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997, p. 109.

⁷² Por ejemplo el «Bando del lugarteniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra de la ciudad de San Juan de Vera de las Corrientes, don Juan García de Cossio», del 3 de agosto de 1771, publicado por Víctor TAU ANZOÁTEGUI: *Los bandos de buen gobierno en el Río de la Plata, Tucumán y Cuyo*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2004, p. 278.

que apenas unos años después se instaló como la más ilustrada de «arreglo de los campos»⁷³. Se trataba del despliegue de la cuestión de *policia* en su más ancho sentido antiguerregimental, pero no incluía la cuestión de «contar a los pobladores», que —se verá enseñada— siguió siendo parte de comisiones particulares y no de una práctica sistemática.

Los circuitos de la designación

Pero mucho más interesante que los argumentos esgrimidos para designarlos son los circuitos que recorrieron los procesos de toma de decisión. En Cuba, aunque la designación venía claramente desde arriba, los vecinos en general —o personajes tan importantes como los curas— podían intervenir para repudiar a tal candidato o proponer tal otro en su lugar, mandando petitorios y recogiendo firmas, dejando a veces al capitán general elegir entre verdaderos bandos⁷⁴. En 1788, unos vecinos importantes de la villa de Güines, elevada a este estatuto una docena de años antes por el capitán general marqués de la Torre, pero carente todavía de ayuntamiento y jueces ordinarios, aprovechaban una falta de su pedáneo Nicolás Rodrigo del Pino para reclamar a Ezpeleta su destitución, así como «un juez amante de la población», «verificando la mente de Su Majestad y las mercedes que nos viene ofrecidas en la erección de Villa»⁷⁵. El capitán general sustituyó entonces al titular de la pedanía por su teniente José Álvarez, en un contexto de mucha tensión por la transición violenta entre el cultivo del café y el del azúcar⁷⁶.

⁷³ Sobre su operatividad para los hacendados, así como para su expresión en el derecho local, véase también el trabajo de Fernando JUMAR y Javier KRASELSKY: «Las esferas del poder. Hacendados y comerciantes de Buenos Aires ante los cambios de la segunda mitad del siglo XVIII», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 7 (2007), pp. 31-58.

⁷⁴ Véase Juan Bosco AMORES CARREDANO: «Ordenanzas de gobierno...», p. 106, nota 33, el caso del cura del partido de Río Blanco en 1787.

⁷⁵ AGI, Cuba, 1406.

⁷⁶ Manuel MORENO FRAGINALS: *El Ingenio. El complejo económico social cubano del azúcar*, t. 1, 1760-1860, La Habana, UNESCO, 1964, pp. 55-59. Entre 1784 y 1798, los precios de las tierras de Güines fueron multiplicados por quince por la

En Santa Fe la iniciativa fue tomada por los vecinos de un poblado. El 13 de febrero de 1789, el virrey Loreto ordenó al comandante de armas de Santa Fe que le remitiera «el expediente promovido por los vecinos de Coronda»⁷⁷, en el cual solicitaban tierras y pedían el establecimiento de milicias. El virrey manifestaba que, en caso de «adoptarse los establecimientos propuestos» en el citado expediente, quería conocer cuáles serían los medios más adecuados para el «mayor fomento de las poblaciones». En función de esta providencia, el cabildo santafesino comisionó al alcalde de la hermandad de Coronda para formar una lista con los vecinos del partido de Coronda que *espontáneamente* habían ofrecido carruajes y ganados para expulsar a «los perjudiciales» e instalarlos en un fuerte muchas leguas la norte. Esta oferta —que disfrazaba en realidad un pedido— y la disposición del virrey configuran el contexto en que el cabildo de Santa Fe dispuso por vez primera el nombramiento de jueces pedáneos sin cesar el nombramiento del alcalde de la hermandad. El movimiento fue claramente desde «abajo» hacia «arriba», ya que fueron los vecinos quienes solicitaron la creación de las pedanías. En adelante, el virrey confirmó esas nuevas jurisdicciones toda vez que el cabildo santafesino remitía un informe avalando el pedido. Algo similar ocurrió en Tucumán: Gabriela Tío Vallejo afirma que los primeros nombramientos de «jueces pedáneos o jueces territoriales [...]» respondieron a peticiones de los vecinos de parajes rurales»⁷⁸. Para la autora, lo que ofició como acicate para resolver el tema del orden en la campaña fue el temor a la extensión del movimiento tupamarista de 1781 a la intendencia del Tucumán.

Conclusiones

En toda la monarquía, los argumentos para designar jueces, alcaldes o capitanes pedáneos fueron muy similares a los que precedían a cualquier nombramiento de una magistratura rural. Se

presión de los intereses azucareros, expulsando a los pequeños cultivadores de tabaco, llegándose incluso a quemar las vegas en 1792.

⁷⁷ AGSF, Notas y Otras Comunicaciones, II, fol. 210.

⁷⁸ Gabriela Tío VALLEJO: *Antiguo Régimen y liberalismo...*, p. 120.

diagnosticaba que los campos, asolados por ladrones, salteadores y bandidos, estaban desordenados y se designaban nuevos jueces para morigerar el accionar de dicha gente pernicioso. Dichos nombramientos no estaban orientados por la apatencia de hacer llegar justicia a las comunidades más alejadas, sino que revelan un genuino interés, por parte de los pequeños y medianos propietarios locales, por asumir en primera persona la vigilancia y persecución de delincuentes en campos abiertos y caminos. La negativa de algunos a asumir tal responsabilidad configura la otra cara de la moneda, porque, así como el nombramiento facultaba al interesado para solucionar algún problema puntual, también suponía gastos y desvío de energías que afectaban a su propia hacienda.

En Cuba, la institución de los pedáneos desde 1765 soporta la hipótesis de la aparición de una ambición por parte del gobierno de la isla por tener un registro de la población para controlar la población y el territorio. Esa ambición aparece más claramente retratada en el reglamento de 1786: a los veinte años de existencia, las prescripciones de José de Ezpeleta manifiestan una voluntad de saber y de controlar por parte del centro político que no tiene su correspondiente en España. En Cuba, el amojonamiento de los distritos era exigido por el reglamento desde el inicio, y en las diversas regiones que integraron el virreinato del Río de la Plata, aunque no se prescribió tal cosa respecto de los mojones, sí se percibe un esfuerzo muy claro a la hora de asociar estas judicaturas menores con un territorio muy preciso. De esta manera, todas las regulaciones —las expresadas en un reglamento y las expresadas en la actividad del nombramiento— demuestran un claro esfuerzo por definir el espacio político con mayor precisión y en una escala cada vez más «humana», en el sentido de asociar el partido con una extensión que pudiera atenderse en la práctica de la función.

A finales del siglo XVIII, todos los cabildos del Tucumán y del Río de la Plata presentaban este patrón común: frente al estímulo que supuso la presencia de una población rural más numerosa y de composición más compleja, reaccionaron designando más jueces territoriales vinculados con las economías y las poblaciones sobre los cuales se les asignaba jurisdicción pedánea.

Por tanto, una de las vinculaciones clave de nuestro tema con una historia de la administración y del orden público está relacionada claramente con este fenómeno: entre la intención de las refor-

mas y las prácticas de gobierno propuestas por los súbditos-vecinos rurales de la monarquía en estos territorios, fueron las capacidades espaciales de estos últimos las que delimitaron la textura de un espacio político cada vez más recortado y, lo que finalmente debe subrayarse como novedad, ya no vinculando el nombramiento con el cumplimiento de una tarea —como sucedía con los comisionados—, sino vinculando función y territorio.

Como ha escrito António Hespanha, la simple aparición del problema de la subdivisión del espacio político «a finales del siglo XVIII es, por tanto, síntoma del advenimiento de una nueva lectura política del espacio, proveniente, en último término, de una nueva matriz básica de reflexión y práctica políticas»⁷⁹. Cuba y el Río de la Plata son escenarios de una historia conjunta de la aparición de estos problemas y del ensayo de soluciones en dos distantes provincias americanas de la monarquía.

⁷⁹ António M. HESPANHA: *Vísperas...*, p. 85.

Conservadurismo católico en clave romana: Ecuador, 1860-1895

Cristóbal Aljovín de Losada

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú)
caljovin@unmsm.edu.pe

Carlos Espinosa Fernández de Córdova

Universidad San Francisco de Quito (Ecuador)
cespinosaf@usfq.edu.ec

Resumen: A mediados del siglo XIX se redefinió en América Latina la relación entre Roma y las iglesias nacionales. La percepción de una gran crisis de la Iglesia y de su feligresía planteó la recristianización de las sociedades latinoamericanas, proceso que se entrelazó con una centralización administrativa y simbólica de la Iglesia en torno a un papado activista. En la región, ello implicó un flujo migratorio de órdenes religiosas, sacerdotes y monjas provenientes de Europa. En Ecuador, a la recristianización y la romanización le siguieron un modelo de república católica que entrelazaba un Estado confesional con una Iglesia a la que se le encargó la vigilancia de la moral, la educación y la beneficencia.

Palabras clave: Ecuador, Roma, conservadurismo, Iglesia, catolicismo, romanización.

Abstract: In the mid nineteenth century, the relationship between the Vatican and Latin-American churches was redefined. The perception of a severe crisis of the Church among the faithful led to efforts to rechristianise Latin American societies. This process of renovation was driven by the centralization of the Church in the hands of an activist papacy. In Latin America, the revitalisation of the Church included a migratory inflow of religious orders, new and old, to the Americas. In Ecuador, rechristianisation was undertaken under the aegis of a Catholic republic that linked a confessional state to the Church, which was charged with the tasks of supervising morality, education and charity.

Keywords: Ecuador, Rome, conservatism, Church, Catholicism, Romanization.

En la segunda mitad del siglo XIX, la comunidad de conservadores católicos de Ecuador, que incluía a políticos y al clero, se concibió a sí misma como parte de una comunidad transnacional de creyentes comprometidos con la causa del catolicismo y la Iglesia. De esta manera, el papa constituía la cabeza máxima de dicha unidad universalista. Inserta en esta comunidad global, la república era entendida por el conservadurismo en términos trascendentales; así, se valoraban los ideales de la unanimidad sustentada en creencias comunes y la sujeción a la moral católica. La política se conceptuaba entonces desde la idea de la nación católica, consagrada al Sagrado Corazón de Jesús¹, y se rechazaba la posibilidad de que otras alternativas políticas, como el liberalismo, pudieran representar valores válidos; peor aún, que otras iglesias cristianas o distintas religiones pudieran expresarse abiertamente en el espacio público. El conservadurismo ecuatoriano apostó por una república confesional y leal al papa, en lugar de propugnar una sociedad aristocrática o un régimen político monárquico como sucedía con sus pares europeos. En otras palabras, no se añoraba el pasado colonial estamental o mucho menos la monarquía hispana, sino que se valoraba la independencia y su doble legado: la nación y el régimen republicano. Por ello, los conservadores ecuatorianos se desarrollaron naturalmente durante el siglo XIX².

No obstante, a pesar de haber un consenso dentro del conservadurismo ecuatoriano en torno a una república católica, existía una línea divisoria entre los conservadores moderados conocidos como «progresistas» y los ultraconservadores que eran llamados «terroristas». La principal divergencia en el interior del campo conservador en Ecuador se relacionaba con la posibilidad de aceptar ciertas reformas limitadas en la relación Estado-Iglesia, sin abandonar el marco de la república católica³. Los ultraconservadores eran in-

¹ Fernando HIDALGO NISTRI: *La República del Sagrado Corazón. Religión, escatología y ethos conservador en Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2013.

² María Helena BARRERA AGARWAL: *León Americano. La última gran polémica de Juan León Mera*, Quito, Sur Editores, 2013.

³ María Cristina CÁRDENAS REYES: *Región y Estado nacional en el Ecuador. El progresismo azuayo del siglo XIX (1840-1874)*, Quito, Academia Nacional de Historia, 2005, y Carlos ESPINOSA y Cristóbal ALJOVÍN: «Conceptos claves del conservadurismo en el Ecuador, 1875-1900», *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 42, 1 (2015), pp. 179-212.

transigentes frente a la secularización, mientras los progresistas impulsaban reformas concretas negociadas con el Vaticano, como la sustitución del diezmo por otro impuesto. Gabriel García Moreno, que ostentó el poder entre 1860 y 1875 como presidente o tras las bambalinas, fue la figura emblemática de los ultraconservadores tanto en vida como después de su asesinato en agosto de 1875. De hecho, los ultraconservadores fueron denominados «terroristas» porque respaldaron el régimen de García Moreno, que fue visto en su momento y recordado más adelante como represivo e intolerante. Tras el asesinato del caudillo católico hubo, entre 1876 y 1883, un intervalo liberal al mando del caudillo militar Ignacio de Veintemilla. Este, sobre todo a inicios de su dictadura, se enfrentó con la Iglesia, reviviendo brevemente la Ley del Patronato que, al estilo regalista, subordinaba la Iglesia al Estado. Después de derrocar a Veintemilla, los progresistas ocuparon la presidencia entre 1883 y 1895, periodo durante el cual los ultraconservadores se comportaron casi siempre como una oposición leal. En ciertas ocasiones, de modo paradójico, los «terroristas» hicieron frente común con los liberales y los liberales radicales, aunque se tratase de coincidencias tácticas. En las luchas políticas, el clero se alineó principalmente con los políticos ultraconservadores, si bien existieron algunos eclesiásticos más cercanos al progresismo.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el tema político religioso atravesó las luchas entre conservadores y liberales en la gran mayoría de los países latinoamericanos. Sin embargo, tanto en Ecuador como en México la cuestión religiosa fue bastante significativa. Así, entre 1860 y 1875, Ecuador tuvo uno de los regímenes políticos confesionales más intransigentes y perdurables en el contexto regional. Su líder, Gabriel García Moreno, mostró un marcado fervor religioso en el espacio público, cargando la cruz en las procesiones de Semana Santa y portando insignias que celebraban el Concilio Vaticano I y al papa Pío IX. Su lealtad al Vaticano era tal que fue el único gobernante en el mundo que protestó en contra de la toma de Roma por parte del Reino de Italia en 1870⁴. La república de García Moreno no solo se definió como católica, sino que se ancló en un pacto divino con el Sagrado Corazón de Jesús.

⁴ Peter HENDERSON: *Gabriel García Moreno and Conservative State Formation in the Andes*, Austin, University of Texas Press, 2008, p. 175.

Su modelo político buscaba el preciado bien del orden en la moral cristiana, al tiempo que el Estado delegaba funciones clave como la educación y la beneficencia a la Iglesia católica. En relación con la población indígena, los ultraconservadores y los progresistas consideraban que esta población pertenecía, junto con los otros sectores, al pueblo católico, pero creían que debía ser preparada para la ciudadanía mediante la educación⁵.

Hay algunas particularidades del caso ecuatoriano que vale la pena subrayar. Durante toda la segunda mitad del siglo XIX, la clave central de la lucha política fue indiscutiblemente la disputa en la relación Estado-Iglesia⁶. Los conservadores ecuatorianos no peleaban, por ejemplo, por la restricción del sufragio como en México, sino por la armonía entre la Iglesia y el Estado⁷. Con respecto a las posturas en la Iglesia ecuatoriana, tras un breve periodo de tensiones en la década de 1860, la gran mayoría de los miembros de la Iglesia se mantuvo unida con algunas tensiones entre ultraconservadores y aquellos más inclinados al lado progresista en relación con la imbricación Estado-Iglesia⁸. No hubo facciones clericales, en cambio, a favor del Patronato o la tesis liberal católica de la «Iglesia libre en el Estado libre». A estas peculiaridades habría que agregar una fuerte regionalización de la cultura política, con una sierra conservadora y una costa liberal y liberal radical. Esta división regional reflejaba la heterogeneidad étnica y económica: una mayoría indígena campesina en la sierra, una plebe urbana mestiza en los centros urbanos serranos y mestiza y mulata en las urbes costeñas, y una elite blanca dominada por ha-

⁵ Derek WILLIAMS: «The Making of Ecuador's Pueblo Católico, 1861-1875», en Nils JACOBSEN y Cristóbal ALJOVÍN (eds.): *Political Culture in the Andes, 1750-1950*, Durham, Duke University Press, 2005, pp. 207-230.

⁶ Carlos ESPINOSA y Cristóbal ALJOVÍN: «*Non possumus*: los repertorios políticos del clero en la disputa por la secularización en el Ecuador posgarciano (1875-1905)», *Historia*, 50, 2 (2017), pp. 471-490.

⁷ Erika PANI: «La historia del partido conservador. ¿Los avatares de un partido clerical?», en Carlos CASAS GARCÍA y Pablo MIJANGOS Y GONZÁLEZ (eds.): *Por una Iglesia libre en un mundo liberal. La obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868)*, México, Universidad Pontificia-El Colegio de Michoacán, 2014, pp. 301-322.

⁸ Ana BURIANO CASTRO: *Navegando en la borrasca. Construir la nación de la fe en el mundo de la impiedad, Ecuador, 1860-1875*, México, Instituto Mora, 2008, pp. 209-268.

condados en la sierra y dueños de plantaciones de cacao y comerciantes en la costa⁹.

La comunidad conservadora de Ecuador se identificó con fuerza con la colectividad católica universal cuyo centro era Roma. Internamente, impulsó la romanización y disciplinamiento de la Iglesia, junto con un régimen político definido como república católica que se apoyara en la moralización y beneficencia provistas por la Iglesia. Tales rasgos estaban conectados con un entorno internacional propicio. La Iglesia católica universal y sus fieles estaban reconstruyendo un catolicismo global centrado en el papa y la curia romana; de esta manera, se volcaban en las cuestiones sociales como educación y salud, con un tejido social basado en asociaciones de laicos y órdenes religiosas donde destacaban las mujeres y una fuerte presencia en la prensa y otros medios de difusión. En el ámbito global existía, en otras palabras, no solo una romanización de la Iglesia, sino lo que se ha denominado un *revival* católico que era «policéntrico». La recristianización irradiaba desde el Vaticano, pero también abarcaba, por ejemplo, el auge del marianismo, la beneficencia y educación católica en Francia¹⁰ y las guerras culturales entre católicos y sus enemigos en varios países europeos y de América Latina. La especificidad del caso ecuatoriano con relación a la romanización y el «*revival* católico» era que la reorientación de la Iglesia hacia Roma se entrelazaba con un modelo de república católica.

En la historiografía latinoamericana no hay estudios de caso que analicen con profundidad el fenómeno de la romanización, pero sí encontramos dos aproximaciones frecuentes al asunto. La primera y más tradicional es asumirla, ante todo, como un fenómeno de orden político-jurídico que enfrentó a las posturas liberales a favor del Patronato o la secularización¹¹. Hay otro acercamiento que comprende la romanización de una forma más amplia. Desde esta perspectiva, Sol Serrano comenta que «la romanización de la Iglesia

⁹ Enrique AYALA MORA: *Historia de la revolución liberal ecuatoriana*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2002, pp. 33-74.

¹⁰ Christian SORREL: «Politics of the Sacred: Lourdes, France, and Rome», en Roberto DISTEFANO y Francisco Javier RAMÓN SOLANS (eds.): *Marian Devotions, Political Mobilization, and Nationalism in Europe and America*, Suiza, Palgrave Macmillan, 2016, pp. 57-83.

¹¹ Cfr. Jeffrey KLAIBER: *La Iglesia en el Perú*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988, pp. 68-71.

era un problema político-jurídico y también una forma de piedad y de culto»¹². En la misma línea, Roberto di Stefano nos ofrece una mirada político-social; anota que «la romanización implicaba desactivar [...] los vínculos de las instituciones eclesiásticas con las familias locales». Ello permitió una Iglesia «más institucional o, dicho en otros términos, más clerical»¹³.

En la perspectiva de lo propuesto por Serrano, entendemos la romanización en función del incremento de poder del papa y de la curia romana sobre las iglesias nacionales; sin embargo, también nos interesa analizar cómo los conservadores, la Iglesia y sus fieles buscaron cimentar una institución eclesial y definir un modelo político que respondiera al enorme reto del liberalismo. En tal sentido, nuestra propuesta considera importantes también los planteamientos de Christopher Clark y Wolfram Kaiser acerca de comprender el conflicto entre conservadores y liberales en relación con los conflictos culturales transnacionales¹⁴. No obstante, ampliamos la visión de ambos autores desde una lectura europea, sobre todo, a una perspectiva atlántica inspirada, en parte, por las propuestas de Abigail Green y Vicent Viaene¹⁵. Si bien Roma era el centro del catolicismo, empero, las dinámicas de la romanización y del *revival* católico fueron globales¹⁶. En Ecuador, durante el periodo estudiado, no hubo la variedad de formas —muchas veces contradictorias entre ellas— mediante las cuales se expresó el proceso de romanización entre los sacerdotes y autoridades de la Iglesia, como ocurrió en otras partes del mundo¹⁷. El modelo de García Moreno conti-

¹² Sol SERRANO: *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 86.

¹³ Roberto Di STEFANO: *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, p. 245.

¹⁴ Cfr. Christopher CLARK y Wolfram KAISER (eds.): *Culture Wars Secular-Catholic in Nineteenth-Century Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 1-10.

¹⁵ Abigail GREEN y Vicent VIAENE (eds.): *Religious International in the Modern World. Globalization and Faith Communities since 1750*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2012, pp. 1-23.

¹⁶ Cfr. John LYNCH: *Dios en el nuevo mundo. Una historia religiosa de América Latina*, Barcelona, Crítica, 2012, pp. 200-206.

¹⁷ Cfr. Bruley YVES: «La romanité catholique au XIX^e siècle: un itinéraire romain dans la littérature française», *Histoire, économie et société*, 21, 1 (2002), pp. 59-70; Philippe BOUTRY: «Ultramontanisme», en Philippe LEVILLAIN (dir.):

nuó vigente sin un cuestionamiento orgánico en la Iglesia ecuatoriana en este contexto. Constituyó, así, una pieza clave en la globalización católica al establecerse como un modelo armónico entre Estado e Iglesia, beneficencia, educación católica y lealtad a Roma, que pervivió en la memoria de los católicos en varios países como Francia hasta principios del siglo xx. Dicho entramado perduró, con la excepción de la dictadura liberal de Veintemilla, hasta la caída del último presidente progresista, Luis Cordero, en 1895. Sin embargo, los progresistas nunca tuvieron la convicción y el fervor ideológico de García Moreno.

El imaginario transatlántico católico en perspectiva ecuatoriana

A diferencia de los tiempos de la monarquía hispana, la figura del papa, en especial a partir de Pío IX, se tornó parte del imaginario de los católicos en América Latina. Recordemos que, en la época colonial, la relación de las colonias españolas con Roma estaba fuertemente mediada por el Patronato Regio ejercido por la Corona española. Así, el rey, como muestran las frecuentes fiestas reales en la América colonial, opacaba a la figura del papa como referente en la visión que existía del mundo externo. Con el auge del ultramontanismo y el ciclo de Concordatos entre 1850 y 1870, el papa se hizo visible para los clérigos y los feligreses latinoamericanos. Mediante la prensa y panfletos, así como a través de las encíclicas y sermones, además de las prácticas sociales como las procesiones y el rezo, se creó la imagen no solo de un papa infalible, sino también de un papa mártir que enfrentaba el tormento y la persecución debido al proceso de unificación italiana. En especial a partir de 1870, se resaltó la imagen social de un papa sufrido y agobiado, pero firme, que libraba batallas contra las fuerzas oscuras de los tiempos modernos. Se hizo entonces popular la idea de que

Dictionnaire historique de la Papauté, París, Fayard, 1994, pp. 1651-1653; Vicent VIAENE: *Belgium and the Holy See from Gregory XVI to Pius IX (1831-1851). Catholic Revival, Society and Politics in the 19th-Century Europe*, Leuven, Leuven University Press, 2001, pp. 37-112, y Austin GOUGH: *Paris and Rome. The Gallican Church and the Ultramontane Campaign, 1848-1853*, Oxford, Oxford University Press, 1986, esp. pp. I-X, 22-33 y 80-118.

la seguridad física del papa podía estar siempre en peligro por las amenazas de sus enemigos.

En Ecuador, entre 1869 y 1875, este imaginario era especialmente intenso, ya que cristalizó mientras el régimen de García Moreno en su segundo periodo estaba en el punto más alto de militancia católica. De hecho, García Moreno fue el único gobernante de la época que protestó de manera frontal contra la toma de Roma y que apoyó la soberanía temporal del papa como indispensable para el cumplimiento de su misión espiritual. Esta orientación hacía el Vaticano y el papa en cautiverio continuó entre el clero y ambos segmentos del conservadurismo (progresista y ultraconservador) después del asesinato de García Moreno. En un artículo del periódico eclesiástico ecuatoriano *Libertad Cristiana* de 1877, en un momento de lucha entre la Iglesia y el régimen liberal de Ignacio de Veintemilla, se recrearon las terribles circunstancias que afrontaba el papa: «Atado a su trono con dolor, levantarse como viva imagen de la cruz, y sin más custodia que las reliquias de los santos. Así vive Pío IX». No obstante, el articulista no pierde la fe y vaticina que vendrán mejores tiempos para la Iglesia¹⁸. En el imaginario de la comunidad católica global había algo claro a lo que era necesario dar batalla: los liberales¹⁹.

De esta forma, hubo constantes referencias en la prensa ecuatoriana al conflicto entre el papa y los liberales europeos, acusados de vulnerar los principios fundamentales del catolicismo y de crear situaciones que cuestionaban la religión católica. En 1887, por ejemplo, un grupo de eclesiásticos y civiles publicó una carta con más de tres caras de firmas presidida por Juan de Dios Campuzano, canónigo doctoral y vicario general de la diócesis. El pliego era una muestra de solidaridad con el papa León XIII, porque ocurrió que las autoridades del Reino de Italia, de inspiración liberal, habían erigido una estatua en Roma a Giordano Bruno en la plaza de Campo dei Fiori, frente al palacio Farnesio. Según la carta, se había inaugu-

¹⁸ «El presente y el porvenir» (6 de julio de 1877), Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (en adelante, BEAEP), *Libertad Cristiana*.

¹⁹ Christopher CLARK: «The New Catholicism and the European Culture Wars», en Christopher CLARK y Wolfram KAISER (eds.): *Culture Wars Secular-Catholic in Nineteenth-Century Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 11-46.

rado un monumento al «enemigo implacable de la Iglesia y el pontificado». En tonos muy duros, el escrito dice que «la imagen de Satanás ha precedido en la orgía con que, para afrenta de la envanecida civilización moderna, se ha solemnizado la erección de un monumento a la impiedad y la blasfemia»²⁰. La estatua establecía una humillación no solo contra el papa, sino contra ellos mismos²¹.

La lealtad de García Moreno a Pío IX fue correspondida por este último con ocasión del asesinato del presidente. A los pocos meses de la muerte de García Moreno, el papa mandó realizar un busto del presidente «en uniforme militar». La escultura, costeada en parte por el jefe de la Iglesia, fue colocada como un símbolo del ideal de la república católica americana en el colegio Pío Latino Americano de Roma. En su placa se menciona que Gabriel García Moreno fue «el más ilustre presidente de la república del Ecuador, en América», quien además es descrito como mártir católico, ya que su muerte tuvo un fin religioso, y se menciona que prueba de ello es que «por mano impía traidoramente» fue asesinado el 6 de agosto de 1875. De igual modo, se subraya que en «virtud» del «mérito de su gloriosa muerte [...] han admirado y honrado, así como sentido y deplorado la atrocidad de su inhumano fin, todos los buenos». En pocas palabras, el campo político-religioso quedó fraccionado de forma binaria entre buenos y malos. García Moreno era de los buenos: un gran líder del catolicismo²². En Francia, a su vez, se publicaron numerosos artículos en torno a su proyecto político de índole católica y a su condición de mártir como causa de su trágica muerte²³. Louis Veuillot, editor del principal diario católico francés *L'Univers*, escribió el más influyente de estos elogios, proponiendo al caudillo católico como modelo: «il a donné un exemple unique dans le monde et dans les temps aux milieux desquels il a vécu»²⁴. Así, la figura de García Moreno como gobernante ejem-

²⁰ «Beatísimo Padre» (1887), BEAEP, Hojas Sueltas, Imprenta Católica.

²¹ *Ibid.*

²² «Remitidos: Gloria Ecuatoriana» y «Monumento» (29 de julio de 1877), BEAEP, *Libertad Cristiana*.

²³ Michel LAGRÉE: *Religion et modernité, France XIX^e et XX^e siècles*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2003, pp. 137-146.

²⁴ «García Moreno» (25 de septiembre 1875), Bibliothèque Nationale de France, *L'Univers* [dio un ejemplo único en el mundo y en los tiempos en que vivió (traducción propia)].

plar católico y como mártir no solo funcionaba como un referente ecuatoriano o latinoamericano, sino que se convirtió en icono del catolicismo global.

En Quito hubo ecos del homenaje papal al presidente ecuatoriano. En una defensa de García Moreno, se le describe como un «héroe mártir», «nobilísima figura la de este hombre singular; singular, porque el Cielo le dio alma de fuego en cuerpo de bronce. Y el cuerpo de bronce hubo de darle el Cielo, a fin de que pudiese resistir a las rigurosas privaciones». Su vida fue «consagrada a la regeneración de una república postrada en lecho de agonía y de dolor». Visto como mártir y salvador de Ecuador, con orgullo se indica que «el supremo jerarca de la Iglesia de Dios, rector del orbe católico [...] el infalible Vicario de Jesucristo, Pío IX, pontífice máximo [...] honra a García el grande»²⁵.

La romanización y globalización del imaginario católico decimonónico se manifestó a través de la consagración al Sagrado Corazón de Jesús. Como ha señalado Roberto Di Stefano, entre otros, el papa Pío IX promovió, a escala global, un puñado de cultos religiosos con la intención de estandarizar las prácticas religiosas de acuerdo con lineamientos formulados desde Roma²⁶. Entre estas prácticas estaban no solo los nuevos o repotenciados santuarios de la Virgen, como Lourdes, sino también el culto al Sagrado Corazón de Jesús y a Cristo Rey. El auspicio del papa de ciertos cultos identificados con Roma se vio complementado por el movimiento religioso francés a favor de la consagración al Sagrado Corazón de Jesús. Dicho movimiento veía a Francia como un pueblo elegido que debía renunciar a la apostasía en la que había caído y regenerarse a través de la consagración y la construcción de una basílica celebrando este voto nacional. El movimiento no logró la consagración oficial por parte de Francia, pero sí la edificación de la catedral de Sacre Coeur tras la derrota de la Comuna de París²⁷.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ Roberto DISTEFANO y Francisco Javier RAMÓN SOLANS: «Introduction», en Roberto DISTEFANO y Francisco Javier RAMÓN SOLANS (eds.): *Marian Devotions, Political Mobilization, and Nationalism in Europe and America*, Suiza, Palgrave Macmillan, 2016, pp. 1-27.

²⁷ Raymond JONAS: *France and the Cult of the Sacred Heart. An Epic Tale for Modern Time*, Berkeley, University of California Press, 2000, pp. 177-198.

La Iglesia ecuatoriana, en el contexto de la república católica garciana, se apropió de este modelo de piedad y convenció al Congreso y a García Moreno para proclamar de manera oficial la consagración del país al Sagrado Corazón de Jesús en 1873²⁸. Así, el «pueblo católico» de Ecuador entabló un pacto con Cristo Rey como antídoto a la apostasía generalizada en el mundo y para asegurar su regeneración moral. El inicio de la construcción de la Basílica del Voto Nacional, situada en una colina de Quito y con un diseño gótico, ratificó en el periodo progresista (1883-1895) el pacto divino y el modelo de la república católica²⁹. El gótico era el estilo arquitectónico preferido por el *revival* católico global, ya que aludía a una época de fe y a la monarquía papal medieval³⁰.

La romanización

En paralelo al proceso de afianzamiento del Estado-nación en el Ecuador decimonónico hubo también una romanización simbólica y administrativa de la Iglesia latinoamericana, con su lectura en pugna con la defensa del derecho al Patronato. El Concilio Vaticano I (1869-1870) reforzó el sentido de pertenencia a una comunidad de creyentes cuya fuente de inspiración y autoridad última radicaba en Roma. Según el ultramontanismo, el papa defendía el dogma de la Iglesia frente a sus enemigos y apostaba por una civilización católica en contra del liberalismo, apoyado en la comunidad de fieles.

Los conservadores ecuatorianos —incluido el clero— pensaban que la Iglesia, al igual que el Estado republicano, representaba una *societas perfecta*, y, por tanto, tenía autonomía. Tal independencia, sin embargo, no implicaba una pugna con la república, sino que debía existir una armonía entre un Estado católico y una Iglesia «independiente». Las dos esferas, la civil y la religiosa, en una comu-

²⁸ Severo GOMEZJURADO: *La Consagración*, Quito, Imprenta ARPI, 1984, pp. 16-30.

²⁹ Cristóbal ESPINOSA y Carlos ALJOVÍN: «*Non possumus*: los repertorios políticos...», p. 485.

³⁰ Roberto DISTEFANO y Francisco Javier RAMÓN SOLANS: «Introduction», pp. 1-27.

nidad política bien ordenada se reforzaban mutuamente³¹. Así, una Iglesia «independiente» respaldaba el poder civil al garantizar el orden social mediante la inculcación de la moral católica y el apoyo a la educación y la beneficencia. Esta tesis, originada en la época de la restauración borbónica en Francia, era compartida por el Vaticano, y con base en la misma, la diplomacia de la Santa Sede buscó entablar relaciones con los Estados independientes republicanos³². La figura de la *societas perfecta* se contraponía al Patronato que los estados republicanos reclamaban haber heredado de la monarquía española, pues estos implicaban la injerencia del Estado en la elección de las autoridades eclesiásticas, entre otros puntos de control político. Ecuador había ratificado en 1830 la Ley de Patronato de la Gran Colombia de 1824, la cual estuvo vigente en la legislación ecuatoriana hasta el ascenso al poder de García Moreno en la década de 1860. Con García Moreno de presidente se firmó un Concordato en 1862 que impuso un estrecho acercamiento entre el Estado y la Iglesia, aunque basado en el reconocimiento de la «independencia» de la institución católica. El Concordato fue una iniciativa sustentada en la mutua conveniencia y en convicciones compartidas. Para Roma significaba un afianzamiento de su liderazgo de la Iglesia universal, mientras que para García Moreno era imprescindible contar con el apoyo del Vaticano para llevar a cabo un disciplinamiento de la Iglesia que separara a clérigos de su entorno social. La reforma de la Iglesia, legitimada a través del Concordato, estaba orientada hacia el cumplimiento del celibato y el retorno de las órdenes regulares a la vida en común. Esta burocratización de la Iglesia la convertiría en una institución jerarquizada y operativa capaz de moralizar a la sociedad.

Entonces, ¿cómo de firme era el control ejercido por Roma sobre la Iglesia ecuatoriana? Es una pregunta clave para comprender los alcances y límites de la ideología ultramontana. En general, el Concordato fortaleció la injerencia administrativa y la visibili-

³¹ ANÓNIMO: *El concordato y la exposición del Concejo Cantonal de Guayaquil con Licencia del Ordinario*, Guayaquil, Empresa tipográfica i encuadernación de Calvo y Ca., 1863.

³² Carlos SALINAS ARANEDA: «Los concordatos celebrados entre la Santa Sede y los países latinoamericanos durante el siglo XIX», *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 35 (2013), pp. 215-264.

dad del papa, aunque no siempre Roma lograra imponerse sobre los clérigos locales. Empecemos por mencionar algunos puntos sobre el impacto del Concordato de 1862 —con su modificación de 1865— y el de 1881 (similar en mucho al anterior). En relación con los nombramientos de las autoridades eclesiásticas, el Concordato de 1862 continuó aceptando algunos aspectos de la intromisión del Estado, propia de la tradición del Patronato. De una lista de tres candidatos elaborada por el arzobispo o los obispos, el presidente seleccionaba a quien se encargaría de presentar la solicitud a Roma. El presidente participaba también en el nombramiento de los «eclesiásticos dignos para las prebendas de las dignidades y canonicías», entre ellos los curas de las parroquias. Sin embargo, en otros puntos se incrementaba la autonomía de la Iglesia. Se permitió, por ejemplo, el libre tránsito de documentos públicos entre las autoridades eclesiásticas, feligreses y la Santa Sede —es decir, el Estado dejó de practicar el derecho de *exequatur*—; de igual modo, los obispos otorgarían autorización a los establecimientos públicos y privados con relación a los temas religiosos y teológicos³³.

Durante el pontificado de Pío IX (1846-1878) y los años de dominación conservadora católica de García Moreno (1860-1875), la participación de la Iglesia, aliada al gobierno ecuatoriano, fue bienvenida. Se estrechó la alianza entre un papa contrarrevolucionario y un presidente creyente en la civilización católica. Los sacerdotes, respaldados por sus obispos y por el mismo papa, tuvieron directrices claras de ejercer su influencia en la política en apoyo de la causa de la Iglesia que coincidía con la orientación del Estado. En el pontificado de León XIII, sin embargo, esta tendencia se moderó y se planteó un distanciamiento por parte de los clérigos de la política partidista. En Ecuador, como en otros países, hubo muchas veces presiones de parte de radicales y liberales —o progresistas— para que los sacerdotes no participasen en las elecciones. En la documentación ecuatoriana hay constantes referencias, para fines de 1880, a que León XIII había prohibido que los sacerdotes revelaran en público sus preferencias políticas, aunque a «los seglares no se les prohíbe intervenir en las elecciones». Así, a escala global

³³ Carlos BUSTOS-VIDELA: *Church and State in Ecuador: a History of Politico-Ecclesiastical Relations during the Age of Gabriel García Moreno, 1860-1875*, tesis doctoral, Georgetown University, 1966, pp. 63-72.

no se prohibió que los laicos formasen partidos o grupos políticos en defensa de la Iglesia³⁴.

Juan León Mera (1832-1894), intelectual y gran novelista, escribió un panfleto publicado por varias imprentas en 1889 en el cual ofrecía una solución para que los sacerdotes participaran en la política de modo indirecto. En el libelo se dice que «[e]l liberalismo, bajo apariencias agradables y seductoras, es el monstruo del error, la mentira y el engaño, y por esto lo ha condenado la Iglesia», y se acusa a los liberales de ser falsos profetas: «te hablan de libertad y progreso, pero es preciso que te persuadas [de] que el verdadero progreso está en el cristianismo». En relación con la libertad apuntaba que si esta es «contra Dios y contra la Iglesia, es libertinaje, es libertad de Satanás»; lo que le concierne, según León Mera, es cómo se podrá distinguir entre el bien y el mal, algo difícil, porque «el clero no tom[a] parte ninguna en las elecciones [...] ya sea porque en atención a su ministerio esto le convenga, ya sea porque sea obligado a obedecer la voz de sus superiores». Así, la solución requiere estar debidamente informado; sin embargo, «vosotros tenéis derecho a consultarle [al sacerdote] para tranquilizar vuestra conciencia con el acierto en vuestros actos, y él está en el deber de escucharos y resolver vuestras dudas»³⁵.

La política de romanización, central durante el pontificado de Pío IX, implicó un mayor control de Roma sobre las diócesis en desmedro de la influencia de los Estados. En tal sentido, el pontificio colegio Pío Latino Americano, creado en 1858, reforzó los vínculos entre Roma y América Latina. El presbítero chileno José Ignacio Víctor Eyzaguirre, su fundador, recorrió varios países americanos recolectando fondos y reclutando alumnos. Este tenía una idea muy clara de la problemática católica en este lado del Atlántico, por lo que, en 1859, publicó un libro titulado *Los intereses católicos en América*. Hay dos ideas rectoras explicadas en el prólogo. La primera es que existe «un poder empeñado en dominar» a la Iglesia y la segunda es la presencia manifiesta de una anarquía en los países americanos, que se debe a que los principios católi-

³⁴ «Los católicos, crisis eleccionaria» (18 de febrero de 1889), BEAEP, Hojas Sueltas, Imprenta La voz de Azuay.

³⁵ Juan LEÓN MERA: «Consejos y advertencias al pueblo» (8 de febrero de 1889), BEAEP, Hojas Sueltas, Imprenta del Seminario.

cos han perdido importancia ante el influjo del liberalismo. En pocas palabras, la misión del colegio era educar a los futuros sacerdotes y líderes de la Iglesia en el marco de una lectura crítica del control del Estado frente a la Iglesia, favorable al proceso de romanización, y también la necesidad urgente de recristianizar el continente americano; es decir, enfrentarse al enemigo liberal, radical y francmasón³⁶.

Parte de la romanización de la Iglesia consistió en la educación de los seminaristas en el Vaticano. Es interesante que, desde 1859, la rectoría del colegio Pío Latino Americano fuese dirigida por sacerdotes de la Compañía de Jesús, conocidos por ser los defensores de los derechos del papa y de la curia romana. Los egresados tuvieron fuertes sentimientos a favor del papado y una comprensión de la Iglesia en términos globales³⁷. Sin embargo, este colegio no fue el único lugar donde el clero americano sería formado en Roma: algunos de los seminaristas optaron por estudiar en la Academia de Estudios Eclesiásticos o en La Sapienza. Muchos de estos alumnos tuvieron, más tarde, un papel destacado en el Concilio Vaticano I³⁸. En 1898, trece arzobispos y cuarenta obispos asistieron al Primer Concilio Plenario de América Latina; de este grupo eran egresados del colegio Pío Latino Americano ocho obispos y cuatro arzobispos, incluyendo el de Quito. Este último concilio regional tuvo gran repercusión en la región y la singularidad de no mencionar el pasado eclesiástico latinoamericano y el de su legislación en sus escritos³⁹.

Con la romanización de la Iglesia, su estructura burocrática y vertical soportó modificaciones. La curia romana y el pontífice ampliaron su control sobre las iglesias nacionales. Los delegados apostólicos o, más tarde, los nuncios —nuevos personajes del entra-

³⁶ José Ignacio Víctor EYZAGUIRRE: *Los intereses católicos en América*, t. I, París, Librería de Garnier Hermanos, 1859, pp. I-IX.

³⁷ Lisa M. EDWARDS: *Roman Virtues. The Education of Latin American Clergy in Rome, 1858-1962*, Nueva York, Peter Lang, 2011, pp. 28-29.

³⁸ Elisa LUQUE ALCAIDE: «La restauración de la vida católica en América Latina en la segunda mitad del siglo XIX», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 12 (2003), pp. 73-75.

³⁹ Roberto DE ROUX: «La romanización de la Iglesia católica en América Latina: una estrategia de larga duración», *Pro-Posições*, 25, 1 (2014), pp. 31-54, esp. pp. 38-40.

mado eclesiástico en América Latina, propio del surgimiento de los Estados-nación— alteraron el tablero de la estructura de mando y de las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Con el tiempo, las funciones de estos se fueron incrementando. En el pontificado de León XIII (1878-1903), los nuncios y delegados apostólicos cumplieron una doble función: ser los representantes de la Iglesia ante los gobiernos y ser los canales de comunicación entre la Santa Sede y las iglesias locales. En el caso del arzobispo de Quito y del gobierno de Ecuador, los delegados apostólicos fueron designados para varios países. Para el periodo estudiado, era el mismo delegado apostólico para Ecuador y Perú el que solía también serlo para otros países sudamericanos o centroamericanos.

En ciertas ocasiones, los delegados apostólicos deslegitimaban a los obispos con la argumentación de que la relación con los Estados era competencia del papa; esto es, de su representante: el delegado apostólico⁴⁰. En determinados momentos, los delegados apostólicos también cumplían un rol importante en los conflictos políticos. Durante la negociación del Concordato, en tiempos de García Moreno, el delegado apostólico, monseñor Francesco Tavani, tuvo que lidiar con el Parlamento y políticos adversos y a favor del Concordato. Por otro lado, su mirada se nutría, en parte, de cómo el papa y autoridades de la curia visualizaban a Ecuador y a su presidente aliado García Moreno frente a un conjunto de enemigos dentro y fuera del país, sobre todo colombianos⁴¹.

Un claro ejemplo de cómo la dinámica de las iglesias locales cambió con la presencia de los delegados apostólicos fue el cuestionamiento al obispo de Cuenca, Miguel León Garrido. En relación con la política progresista de la abolición del diezmo del presidente Antonio Flores, este obispo intentó excomulgar en grado mayor al presidente; es decir, privarlo de modo activo y pasivo de los sacramentos de la Iglesia y de los sufragios comunes de los fieles. Ante esta crisis política, el nuncio apostólico frenó la intención del obispo. La legitimidad de León Garrido fue decayendo y sus acciones eran constantemente cuestionadas por el arzobispo de Quito. Ordoñez aceptó que el obispo de Cuenca fuera sometido a

⁴⁰ *Ibid.*, p. 37.

⁴¹ Rosa Bianca GUARDA: *Las relaciones diplomáticas entre García Moreno y la Santa Sede (1861-1866)*, tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, 2013.

investigación. Federico González Suárez sería el encargado de realizarla y la concluyó con un duro informe. En 1890, el clérigo recibió las bulas de suspensión, lo que causó también una fuerte polémica⁴². Como muestra este caso, la censura de Roma, si contaba con aliados locales, finalmente lograba imponerse.

Un estudio de las cartas del obispo de Ibarra, González Suarez, nos evidencia las tensas relaciones entre los obispos y la Santa Sede. González Suárez escribió: «Obedezco humildemente, voluntad del Santo Padre es voluntad de Dios». Pero también creía que en numerosas oportunidades el papa y la curia no estaban bien informados de lo que ocurría en Ecuador, mientras muchas veces los sacerdotes extranjeros tenían ventaja frente a las autoridades ecuatorianas por sus conexiones en Roma. Manifiesta, además, que muchas decisiones del Vaticano o de las autoridades designadas por la Santa Sede no eran las correctas por la falta de información de la alta jerarquía de la Iglesia en Roma⁴³. Así, si bien existieron tensiones frecuentes entre los clérigos locales y el Vaticano, la injerencia de la Santa Sede estaba presente de manera clara en el proceso de toma de decisiones eclesiásticas.

Los largos viajes a Roma de sacerdotes y autoridades de la Iglesia fueron más frecuentes en este periodo. La participación en el Concilio Vaticano I del obispo de Cuenca, Remigio Esteves del Toral; del obispo de Portoviejo, Luis Tola Avilés, y del arzobispo de Quito, José Ignacio Checa Barba, es un ejemplo de ello. En la biografía de algunos de los obispos, además, se menciona la obligatoria visita *ad limina* que implicaba el viaje a Roma de los obispos para informar al papa. El segundo obispo de Portoviejo, Pedro Schumacher, por ejemplo, visitó Roma dos veces. El primer viaje en 1887 fue retrasado porque las montoneras liberales pusieron en peligro la vida de Roberto Posso, obispo de Guayaquil, y Julián María Masía, obispo de Loja. En una carta de la hermana del obispo de Portoviejo, Gertrudis, a sus parientes en Kepper (Alemania) indicaba que el obispo Posso «ha abandonado la diócesis hace unos

⁴² Rodolfo PÉREZ PIMENTEL: «Miguel León Garrido», en *Diccionario biográfico del Ecuador*, t. 4. Recuperado de Internet (<http://www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo4/13.htm>).

⁴³ José Santiago CASTILLO-ILLINGWORTH: «González Suárez y la Santa Sede», *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, 14 (1999), pp. 69-83.

cinco meses y ha ido a Roma a ponerse a voz con el Padre Santo. Se cree que no regresará más»⁴⁴. En su primer viaje, Schumacher, además de entrevistarse con el santo padre, buscó captar sacerdotes y religiosos dispuestos a cumplir su labor misional en Ecuador. En Theux (Bélgica) logró que un grupo de jóvenes del Collegium Marianum regresara con él a Portoviejo⁴⁵. En su segundo viaje, en 1893, tuvo también un retraso ocasionado por conflictos internos de su diócesis. En esta ocasión contamos con un testimonio dejado por el obispo a su hermano Enrique sobre el trayecto y su estadía en Roma durante la celebración del Pentecostés; sin embargo, no menciona nada con respecto a su audiencia papal⁴⁶.

Circulación de sacerdotes y monjas

La circulación de religiosos europeos en América impactó en las iglesias locales desde inicios del siglo XIX hasta casi fines del siglo XX, pues no se había logrado cubrir la demanda de sacerdotes y monjas⁴⁷. Con las independencias y el surgimiento de los nuevos Estados nacionales, su número disminuyó de forma notable. América Latina se convertiría así en importadora de sacerdotes y monjas de Europa (España, Francia, Bélgica y Alemania, en especial)⁴⁸, fomentada desde el Estado, la Iglesia y los laicos. La seguridad dentro de los países era muy distinta en cada una de las regiones para los recién llegados. En el caso de las monjas, se comenzó a preferir las que se dedicaban a la vida activa, mientras que las de vida contemplativa perdieron importancia social⁴⁹. Este flujo migratorio, reflejo del *revival* católico europeo, acentuó la globalización del catolicismo.

⁴⁴ Leonardo DAUTZENBERG: *Ilmo. Dr. Pedro Schumacher. Un hombre apostólico de la región del Rhin en el siglo XIX (1839-1902). Breves rasgos de su vida y cartas*, Quito, Editorial Ecuatoriana, 1986, p. 243.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 249.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 350-352.

⁴⁷ Óscar ÁLVAREZ GILA: *Apuntes historiográficos para el estudio del clero rioplatense*, España, Universidad de Navarra, 1996, p. 388.

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ Sol SERRANO: *Virgenes viajeras. Diarios de religiosas francesas en su ruta a Chile, 1837-1874*, Santiago de Chile, Universidad Católica de Chile, 2000, pp. 18-27, 85 y 98.

De esta forma ingresaron a Latinoamérica órdenes nuevas que no habían tenido presencia previa. Asimismo, se dieron casos particulares, como el de la Compañía de Jesús, que regresó al continente tras ser expulsada en tiempo de los Borbones. Los jesuitas tuvieron una vida bastante conflictiva a lo largo del siglo XIX por su fuerte vinculación con la doctrina ultramontana y la defensa de la autoridad papal. En resumen, la migración de sacerdotes y monjas a Ecuador, así como al resto de América Latina, fue consecuencia de una política triple del Estado, la Iglesia de cada país y de los laicos más que directamente del Vaticano. Los que vinieron representaban a la Iglesia decimonónica del *revival* católico, volcada a la vida de ayuda al prójimo a través de la educación y la salud.

Los sacerdotes y monjas europeos, como todo migrante, trajeron sus vínculos sociales, afectos y temores. La carga emocional de muchos de ellos fue enorme, sobre todo de los que vinieron en la segunda mitad del siglo XIX, cuando los conflictos políticos religiosos en torno a la Iglesia católica se intensificaron en la Europa occidental con gran violencia retórica, políticas de maltrato y violencia física. Ante la arremetida de los liberales contra la Iglesia, esta se afianzó y renovó en sus mecanismos de divulgación, sociabilidad y peregrinación, entre otros aspectos. La gran mayoría de los que migraron trajeron consigo una cultura contrarrevolucionaria y de confrontación al *vivir in situ* este proceso de violencia política contra el clero.

En este contexto Ecuador no fue un caso aislado, pues recibió muchos sacerdotes y monjas provenientes de Europa. El gobierno de García Moreno, con su política de *recristianización* de la sociedad ecuatoriana, buscó una renovación de la Iglesia local. Así, en diciembre de 1860, García Moreno expidió un decreto que permitía «el libre establecimiento de todas las órdenes religiosas, institutos católicos, y con especialidad de la Compañía»⁵⁰, por lo que durante su gobierno hubo una renovación de sacerdotes y monjas, muchos de ellos de origen europeo. García Moreno buscó construir un Ecuador católico como sustento de la ciudadanía y de una Iglesia que no solo ayudara en cuestiones religiosas y morales, sino que se hallara abocada al desarrollo de una ciencia, una educación

⁵⁰ David CHAMORRO: *Resumen de la historia de la compañía de Jesús en la Real Audiencia de Quito*, p. 28. Recuperado de Internet (https://issuu.com/jesuitas.ec/docs/historia_de_los_jesuitas_en_el_ecua).

y una salud católicas. Una modernidad católica en contraposición a la civilización propuesta por los liberales⁵¹.

Entre todos los religiosos que llegaron de Europa, el caso de los jesuitas es especial. La Compañía se convirtió en símbolo de la política conservadora, entre muchos factores, por su cuarto voto de lealtad al papa. Pío VII, con la bula *Sollicitudo omnium Ecclesiarum*, del 7 de agosto de 1814, restauró universalmente la orden fundada por san Ignacio de Loyola. En 1852, unos cuarenta jesuitas que habían sido expulsados de Colombia y terminaron en Ecuador fueron echados de este último país por el general liberal José María Urbina, hasta que en 1862 García Moreno fomentó su regreso al país con fines educativos y científicos. Poco después, un grupo de jesuitas alemanes fue a Ecuador porque Bismarck, en su política anticatólica, los había expulsado en 1871; un grupo de ellos terminó en el Politécnico, fundado en 1870⁵². En este último caso, es palpable que se apostaba por el desarrollo científico, aunque sin negar el dogma católico. Era la defensa, propia del siglo XIX, de una civilización católica que no negaba la ciencia ni la tecnología.

Así, desde los tiempos de García Moreno, la Iglesia ecuatoriana se renovó impulsada por el arribo de nuevas órdenes que cumplieron un rol de cristianización con una clara acción social. El arzobispo de Quito, Ignacio Checa y Barba, viajó a Roma, al Concilio Vaticano I, en 1869. En un artículo en la *Libertad Cristiana* se cuenta cómo Checa «aprovechó su permanencia en Roma y en París para influir poderosa y eficazmente, secundando las miras del gobierno de Ecuador, en los contratos estipulados con los profesores de la politécnica y las HH. de la Caridad y del Buen Pastor. Estipuló también un contrato con los PP. Lazaristas para la dirección del seminario metropolitano»⁵³. Se nota entonces la confluencia del gobierno, del arzobispo y de las órdenes religiosas con una vocación social. Estos eran los rasgos de la Iglesia decimonónica ocupando espacios políticos y sociales a la vez que inculcando la fe.

Dos casos emblemáticos de obispos europeos en la política ecuatoriana lo constituyen el ya aludido Pedro Schumacher Niese, ale-

⁵¹ Peter HENDERSON: *Gabriel García Moreno...*, cap. 6.

⁵² David CHAMORRO: *Resumen de la historia...*, pp. 25-26.

⁵³ «Rasgos biográficos del Monseñor Checa» (27 de abril de 1877), BEAEP, *Libertad Cristiana*.

mán, y José María Masiá y Vidiella, español, cargados de emociones contrarrevolucionarias de sus experiencias europeas. Schumacher perteneció a la orden lazarista, y, desde la distancia americana, observó la dura política anticatólica de Bismarck, conocida como *Kulturkampf*. Durante la presidencia de García Moreno fue designado director del Seminario Mayor de Quito. En 1885, en plena época progresista, fue nombrado obispo de la diócesis de Manabí y Esmeraldas. Ultramontano y defensor del legado de García Moreno, creía en el progreso material combinado con las doctrinas católicas. En su diócesis se preocupó por la infraestructura y la educación, además de destacar por ser un gran polemista y ejercer la autoridad en temas de dogma que fácilmente se mezclaban con la política, por lo que la censura y las excomuniones fueron parte de sus armas de combate político-religioso. Censuró, por ejemplo, al periódico *El Bien Público* en 1887 y excomulgó a su director y redactores⁵⁴. Estos debían rectificarse para que se les levantase el castigo, y así lo hicieron unos días después de los hechos⁵⁵. De igual modo, polemizó varias veces con el obispo de Ibarra, González Suárez, desde cuestiones de historia eclesiástica hasta en temas de orden político y teológico. González Suárez se destacaba entre un clero ultraconservador por ser más cercano a los progresistas, aunque no se le pudiese calificar de liberal católico. Con la revolución de Eloy Alfaro de 1895, el obispo alemán tomó una actitud bélica. Este huyó de Portoviejo, después de Quito, para terminar en la frontera con Colombia, protegido por el obispo de Pasto, Ezequiel Moreno Díaz, agustino recoleto y oriundo de Navarra (España). Organizó con otros líderes conservadores una serie de incursiones armadas en Ecuador, y como «comandante-general» al frente de sus huestes fue derrotado en Chimborazo en 1898. Vencido en Ecuador, continuó su lucha contra los liberales en la guerra de los Mil Días en Colombia y murió en Samaniego (Pasto), en 1902, durante una epidemia de tifus⁵⁶.

José María Masiá y Vidiella, oriundo de Tarragona (España), fue reconocido por sus virtudes católicas tanto en Europa como en Sud-

⁵⁴ Pedro SCHUMACHER: *Cuarta carta pastoral del Ilmo. y Rmo. Sr. obispo de Portoviejo* (1887), BEAEP, Imprenta del Correo Mercantil.

⁵⁵ «Carta Pastoral del Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Portoviejo» (1887), BEAEP, Imprenta Los Andes.

⁵⁶ Leonardo DAUTZENBERG: *Ilmo. Dr. Pedro Schumacher...*, p. 528.

américa. A los quince años vestía ya el hábito franciscano. En España vivió el terror de las persecuciones de los liberales contra los católicos (entre otras, la matanza de los frailes en 1834 y la destrucción del convento del Escornalbou en 1835). Ante lo intolerable de la situación, viajó a Italia en 1836, donde encontraría también motivos de conflicto con los liberales de allí. En 1853, Masiá arribó al Callao, adonde previamente había llegado un grupo de misioneros franciscanos, incluyendo el combativo contrarrevolucionario Pedro Gual. En Perú, Masiá ocuparía diversos cargos. Sería expulsado a Guayaquil por sus críticas a la lectura del periódico *Educador Popular* en 1874. Ya en Quito, García Moreno le encomendó la reforma de su orden y terminó convertido en obispo de Loja en 1876. Ejercer su labor de obispo le fue difícil por varios enfrentamientos con los liberales locales. Durante el gobierno del general Ignacio de Veintemilla, en momentos muy tensos entre la Iglesia y el Estado, huyó hacia Ayabaca, provincia norteña de Perú. Al poco tiempo, gracias a la negociación del presidente peruano Mariano Ignacio Prado, Masiá pudo regresar a su diócesis. En 1896, triunfante la revolución liberal de Alfaro, se le acusó —junto a los religiosos bajo su mando— de apoyar a las guerrillas conservadoras del comandante Vega, en Azuay. Ante una situación tan complicada, Masiá terminó de nuevo en Ayabaca. En Perú, murió en el convento de los Descalzos de la orden franciscana en 1902. Al poco tiempo, según testimonios recopilados, sor Rosa Mercedes de la Purísima, carmelita descalza, fue curada por una reliquia de este sacerdote y se registran testimonios de que otros milagros continuaron ocurriendo⁵⁷.

De este modo, en los casos de Schumacher y Masiá encontramos dos representantes de la Iglesia del siglo XIX que se enfrentaron a sus enemigos, los liberales, interviniendo en política con un compromiso social enfocado en la educación y la salud. Ocuparon el espacio público mediante peregrinaciones, misiones y misas, así como a través de la intervención en debates abiertos, donde dirigían pastorales, reforzando el concepto de que el liberalismo era una representación del mal. Para ambos personajes de origen europeo, los sucesos de Ecuador se hallaban incorporados en un horizonte glo-

⁵⁷ Bernardino IZAGUIRRE: *Biografía del Ilmo. Y Rdmo. Padre Fr. José M. Masiá, obispo de Loja (Ecuador) (1815-1902)*, Barcelona, Librería y Tipografía Católica, 1904, pp. 6, 21-48, 165-191, 259-293, 378-383 y 537-549.

bal que reconocían en sus propias trayectorias biográficas. Se nota, de igual modo, las redes de ambos personajes entre los religiosos que trascienden lo nacional con mucha facilidad.

El Concordato y la labor social del clero

Los Concordatos de 1862, su modificación de 1865 y el de 1881 son los fundamentos de orden jurídico de los principios de caridad pública y control poblacional con una misión ideológica de este catolicismo conservador; ello hasta el ascenso al poder de Eloy Alfaro⁵⁸. En muchos, como veremos, la relación de la Iglesia con el Estado fue bastante imbricada; como consecuencia, se fue creando un espacio para la educación y la caridad que fomentaría un orden teológico republicano.

En el Concordato de 1862, los artículos fundamentales son el tercero y el cuarto. En el artículo tercero se establece que «la instrucción de la juventud en las universidades, colegios, facultades, escuelas públicas y privadas será en todo conforme a la doctrina de la religión católica». Ello se respaldaba con la declaración de que la religión católica era la religión oficial del Estado y de la nación. De igual modo, se estableció un control ideológico de la Iglesia con respecto a los asuntos religiosos. Por ello, se determinó que el obispo tuviera el «exclusivo derecho de designar los textos para la enseñanza tanto de las ciencias eclesiásticas como la instrucción moral y religiosa». Además, quedó establecido que a las autoridades eclesiásticas «les compete prohibir los libros contrarios a la religión y a las buenas costumbres». En el artículo cuarto se estipuló que los obispos debían cuidar de «que ninguna enseñanza sea contraria a la religión católica y a la honestidad de las costumbres», para lo cual «nadie podrá enseñar en ningún establecimiento, ya público, ya privado, la Teología, el Catecismo o la doctrina religiosa sin haber obtenido autorización del prelado diocesano»⁵⁹.

⁵⁸ Eduardo KINGMAN GARCÉS y Ana María GOETSCHEL: «El presidente Gabriel García Moreno, el concordato y la administración de poblaciones en Ecuador en la segunda mitad del siglo XIX», *Historia Crítica*, 52 (2014), pp. 145-146.

⁵⁹ Carlos BUSTOS-VIDELA: «Concordat of September 26, 1862 Between the Holy See and the Republic of Ecuador», en *Church and State in Ecuador: a History of Po-*

Kingman y Goetschel explican la relación entre Estado e Iglesia como un modelo de disciplina de la sociedad que se apoyaba en las nuevas órdenes religiosas y en el énfasis de la Iglesia por lo social. Ambos autores resaltan el carácter urbano del proyecto del conservadurismo católico, que significó una transformación de la noción de caridad. Esta pasó de ser una dádiva a los necesitados a un «dispositivo de beneficencia pública» y de control de la población. En tal sentido, la Iglesia ofrecía un conjunto de servicios sociales por delegación del Estado. No debe sorprender que fuera el gobierno el que muchas veces financiara directamente las obras sociales de la Iglesia⁶⁰.

El control doctrinario de la Iglesia fue muy fuerte en materia de educación pública. El modelo de expansión de la educación de García Moreno —y, de igual modo, de los progresistas— instituyó una alianza entre el Estado y las congregaciones religiosas. Así, los Hermanos Cristianos, las Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús y otras congregaciones educaron a un número importante de niños —y, en menor medida, de niñas— en buena parte solventados por el Estado. La educación de un porcentaje alto de la niñez y juventud urbana cimentó las redes entre la población urbana y la Iglesia. El esquema descrito cambió con los gobiernos liberales que se iniciaron con el del radical Eloy Alfaro, que —como tanto temían los católicos— favoreció que la educación pública fuera laica⁶¹.

Así, Schumacher muestra en sus escritos una visión negativa de los pobladores de su diócesis, pues están alejados de la religión. A los padres de familia, por ejemplo, no les interesaba que sus hijos se educasen con patrones propios de una educación católica. Schumacher sentencia que «la ignorancia de estos pueblos, sostenida y agravada por el desbordamiento de las pasiones, la han dejado en situación sumamente deplorable». Por ello se requiere de una regeneración de la sociedad. Educación y regeneración, para Schu-

litico-Ecclesiastical relations during the age of Gabriel García Moreno, 1860-1875, tesis doctoral, Georgetown University, 1966, p. 288.

⁶⁰ Eduardo KINGMAN y Ana María GOETSCHER: «El presidente Gabriel García Moreno...», pp. 129-149. Véase también Eduardo KINGMAN GARCÉS: *La ciudad y los otros Quito, 1860-1940. Higienismo, ornato y policía*, Quito, Flacso, 2008, pp. 86-87.

⁶¹ Enrique AYALA MORA: *Historia de la revolución liberal...*, pp. 292-303.

macher, forman una misma dupla. Está convencido de que «sin escuelas no se puede esperar la regeneración»⁶². Es obvia la diferencia de la agenda catequizadora del obispo Schumacher con la de un obispo, por ejemplo, del setecientos, que no consideraba la escuela como algo fundamental en la catequización. En los planes del obispo, la escuela era un lugar de adoctrinamiento y de sociabilización. Schumacher, en tal sentido, representó las aspiraciones de la Iglesia católica decimonónica.

La educación religiosa con financiación pública generó cuestionamientos de parte de los sectores liberales. Uno de los puntos centrales de la crítica de los liberales con respecto a la Iglesia fue una presunta discrepancia del carácter científico que debía tener la educación, considerado necesario para el progreso según los cánones del siglo XIX y la perspectiva del conocimiento de acuerdo con la Iglesia católica. Como consecuencia, se escucharon voces que sometieron a crítica la educación impartida, por ejemplo, por los Hermanos Cristianos, en artículos publicados por el periódico *El Horizonte*, de Portoviejo, en sus números 48, 49, 51 y 52. En *El Semanario Popular*, periódico conservador, se defendió a los Hermanos Cristianos de estas críticas y se manifestó estar en desacuerdo con que la enseñanza por ellos impartida fuese «científicamente falsa» y que los sacerdotes «enseña[ra]n doctrinas científicamente erróneas». Para referirse a ello se mencionan como prueba «algunos de los problemas que constan en la Aritmética Comercial de los Hermanos». Para *El Semanario Popular* se trataba de una acusación falsa, fruto de una insana envidia⁶³.

Diferentes congregaciones religiosas tuvieron una presencia importante en el sector dedicado a la salud a través de hospitales y postas, aunque en menor escala que en materia educativa. En Tungurahua, por ejemplo, las Hermanas de la Caridad se ocupaban de un hospital⁶⁴. Una de las congregaciones más vinculadas al sector

⁶² Pedro SCHUMACHER: *Exposición que hace el Ilustrísimo Sr. Obispo de Portoviejo á S.E. el Presidente de la República, reclamando el aumento de la dotación decimal de la Diócesis de Portoviejo* (1886), BEAEP, Imprenta de La Nación.

⁶³ «Defensa de los hermanos de las escuelas cristianas» (8 de junio de 1889), *El Semanario Popular*, Quito.

⁶⁴ Archivo General de la Nación de Colombia (Bogotá), Sección Ministerio de Relaciones Exteriores, transferencia 2 fondo diplomático y consular, Legación en Quito 1897-1899, leg. 110, fols. 453-455.

de la salud fue la de San Vicente de Paúl. El gobierno aprobó, para 1882, el reglamento de dicha congregación y dejó «bajo la dirección de la Conferencia el hospital y hospicio de San Lázaro». Con esta intervención a favor de la Iglesia, en parte se buscaba solucionar el problema de la enfermedad de los elefanciacos y el descontrol de los enfermos mentales⁶⁵. La congregación de San Vicente de Paúl ofrecía oportunidad de liderazgo a los laicos en asuntos de caridad. En 1886, el líder ultraconservador y hacendado Camilo Ponce, por ejemplo, pedía apoyo para las Conferencias de San Vicente de Paúl, describiéndose como un verdadero católico⁶⁶.

De esta manera, el concepto de caridad es central. En Quito, siguiendo muchas veces el ejemplo europeo, la caridad cristiana que predicaban las congregaciones religiosas obedeció a una concepción que en realidad era propia del siglo XIX. Un ejemplo de ello es el «pan de San Antonio». Su nombre nos remite a un santo de varios siglos de antigüedad. San Antonio, como muchos consagrados, fue redefinido bajo el contexto de los conflictos ideológicos del siglo XIX. La función social del «pan de San Antonio» se explicaba en un escrito publicado por la Imprenta del Seminario de Riobamba. Se trataba de una respuesta ante la ineficacia de la sociedad de beneficencia que no lograba su cometido. Para el articulista, «el pan de San Antonio era un pan milagrosísimo que servía para alimentar el estómago de los pobres y para iluminar la cabeza de los ricos»; es decir, para menguar un problema humano y crear una conciencia social entre los adinerados. Buscaba así crear lazos comunitarios a la vez que reducir las diferencias sociales; en realidad, «el pan de San Antonio» era una comunidad creada en Francia en 1890 que se distinguió de las soluciones a los problemas sociales ofrecidas por los socialistas o por Fourier, quienes para los católicos brindaban alternativas equivocadas. «El pan de San Antonio» propugnaba que la igualdad se conseguía con el amor fraterno. En Quito, «el pan de San Antonio» tuvo como finalidad ayudar a las personas en la cárcel. De modo bastante tradicional, en Riobamba, el obispo diocesano concedió «cuarenta días

⁶⁵ «Honorables señores diputados» (31 de enero de 1884), BEAEP, Hojas Sueltas, Imprenta de José María Sanz.

⁶⁶ «Conferencia de San Vicente Paúl» (19 de marzo de 1886), BEAEP, Hojas Sueltas, Imprenta del Salvador Porras.

de indulgencia a los devotos de san Antonio que remiten un padre nuestro delante de su imagen»⁶⁷.

En Ecuador, la construcción de la caridad católica implicó un espacio público concebido en función de una teología política en parte diseñada por el Concordato de 1862 y también por los cambios de la Iglesia católica que respondieron a las críticas y los espacios ganados por los liberales. El modelo de García Moreno, vigente hasta 1895, se construyó a partir de un complejo tejido de relaciones entre la Iglesia —muchas veces por monjas y sacerdotes extranjeros— y el Estado. Ello implicó negociaciones con las órdenes y corporaciones religiosas, así como con el mismo papado y la curia romana.

A modo de conclusión

A mediados del siglo XIX, entre vastos sectores de la Iglesia hubo la lectura de una cristiandad en crisis golpeada por los ciclos revolucionarios en distintas partes del mundo y la difusión internacional del liberalismo. Para responder a dicha crisis se formuló el proyecto de la romanización; este centralizó la Iglesia alrededor del papa para lograr fortalecerla y volcarla hacia la recristianización de las sociedades. La recristianización se ancló, a su vez, no solo en un fortalecimiento institucional, sino también en el incentivo de las nuevas órdenes religiosas, en la beneficencia y educación católica, y en nuevos o repotenciados cultos. Hubo, asimismo, un interés en movilizar a los laicos, en especial a las mujeres, lo último asociado a una feminización del catolicismo. El «*revival* católico» no solo emanaba de Roma, sino también, como hemos visto, de Francia, Alemania y Bélgica. En Ecuador, estas corrientes católicas globales fueron canalizadas por el régimen de «república católica» instaurado por García Moreno y contribuyeron a una forma particular de construcción del Estado que se ha denominado como «conservative state formation», modelo que fue revivido por los progresistas en 1883 con la ratificación de la consagración de Ecuador al Sagrado Corazón de Jesús. La república católica ecuatoriana estaba alineada con Roma y fomentó la reorganización de la Iglesia para que cumpliera con su misión de

⁶⁷ «El pan de San Antonio. Establecido en la iglesia de San Francisco de esta ciudad» (29 de noviembre de 1895), BEAEP, Hojas Sueltas, Imprenta del Seminario.

moralización de la sociedad y provisión de beneficencia. Las nuevas órdenes religiosas provenientes de Europa tuvieron un rol clave en esta renovación de la Iglesia, al igual que el culto al Sagrado Corazón de Jesús impulsado desde Roma y definido en Francia se utilizó para formular la identidad del proyecto garciano.

No obstante, la romanización no se tradujo, en el caso ecuatoriano, en una Iglesia totalmente dominada por Roma. Las directrices de la Santa Sede no podían ser ignoradas, pero no siempre fueron acatadas ciegamente. Hubo momentos de tensiones en que la sumisión al Vaticano fue puesta a prueba⁶⁸. Por ejemplo, la abolición del diezmo, durante el gobierno de Antonio Flores, ocasionó fuertes roces en el interior de la Iglesia porque algunos miembros del clero ultraconservador no aceptaron con facilidad que se alterara este símbolo de la imbricación entre los dos poderes. Asimismo, el lineamiento papal de la abstención de los curas de la política partidista generó una pugna entre clérigos que la aceptaban y quienes creían que la defensa activa de la Iglesia en el escenario político era imprescindible. En estos dos casos, las directrices del papa León XIII suscitaron la oposición de clérigos ultraconservadores y el apoyo de los progresistas. En cambio, en la época de García Moreno, tanto el caudillo católico como los clérigos más cercanos a su proyecto se apoyaron en las políticas contrarrevolucionarias del pontífice Pío IX.

La pugna entre los conservadores católicos y los liberales —o liberales-radicales para el caso ecuatoriano—, así como de los otros países con fuerte presencia católica, abarcó el mundo europeo y americano concebido como una comunidad imaginada universal que compartía un imaginario común. Ello se evidenció con la circulación de personas, objetos y literatura escrita (periódicos, panfletos, libros y encíclicas, entre otros impresos). En tal sentido, el conservadurismo católico ofreció una alternativa a la modernidad política de los liberales y radicales. La defensa de la civilización católica, en el caso concreto de Ecuador, implicó la tutela de un republicanismo católico que sostuvo una particular visión de la política y de la religión, así como de sus imbricaciones.

⁶⁸ Para el caso mexicano cfr. Cecilia Adriana BAUTISTA: *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del Orden Liberal. México, 1856-1910*, México, El Colegio de México-Universidad Michoacana Nicolás de Hidalgo-Fideicomiso Historia de las Américas, 2013, pp. 182-192 y 316-383.

*La institución del Estado chileno en el sur peruano: Tacna y Arica, 1880-1929**

Elías Pizarro Pizarro

Universidad de Tarapacá (Chile)
epizarro@uta.cl

José Julián Soto Lara

Universidad Bernardo O'Higgins (Chile)
jose.julian.soto@gmail.com

Resumen: En el marco de la guerra del Pacífico, Chile ocupó militarmente Tacna y Arica (1880). Tres años después, en común acuerdo con Perú, firmó el Tratado de Ancón adjudicándose la soberanía condicional de esos territorios, pues esta debía escogerse por los paisanos residentes ahí. No obstante, La Moneda coordinó en tiempo breve, gracias al papel de sus agentes, un proyecto político-social para «chilenizar» a los lugareños peruanos. La administración judicial y el uso de la tierra, el servicio militar y la escuela fueron tres campos de acción que demuestran la dificultosa institución del Estado chileno en el sur peruano.

Palabras clave: Chile, Perú, Estado, Tacna y Arica, «chilenización».

Abstract: Within the framework of the Pacific War, Chile occupied Tacna and Arica in 1880. Three years later, in mutual agreement with Peru, Chile signed the Treaty of Ancón, in which it assumed conditional sovereignty over these territories, even though this choice should have resided with the local peasants. Nevertheless in a short time, *La Moneda* coordinated, thanks to its agents, a socio-political project to «Chileanise» the local Peruvians. The administration of justice and land use, military service and the schools were three fields by which the Chilean state became instituted in southern Peru, a process that was not without difficulty.

Keywords: Chile, Peru, State, Tacna and Arica, «Chileanisation».

* Esta contribución es el resultado del Proyecto Mayor de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad de Tarapacá (Chile): «Estado, fiscalidad y escuela pública: control político-social en una región de frontera, 1884-1910», código 5751-17.

Introducción

Cuando el 14 de febrero de 1879 estalló la guerra del Pacífico entre Chile y la alianza militar compuesta por Perú y Bolivia, los estadistas de esos países no imaginaron sus consecuencias políticas. En los hechos, solo el gobierno chileno la experimentó dentro de los cánones de la gobernabilidad republicana. El presidente peruano Mariano Ignacio Prado y su par boliviano Hilarión Daza fueron destituidos en diciembre de ese año como consecuencia de las victorias chilenas.

Relacionado con esa imprevisibilidad, algo similar ocurrió con los territorios disputados. Si bien el teatro de la guerra en un comienzo fue la Provincia Litoral del Atacama (Bolivia), debido a su riqueza salitrera, pronto se extendió hacia escenarios insospechados. En los extremos, la guerra se realizó sobre el océano Pacífico Sur y Lima, ubicada a más de 2.400 kilómetros de Santiago. De esas operaciones navales y terrestres, la más importante, ateniéndose a los efectos geopolíticos, fue la campaña de Tacna y Arica.

En su curso, Chile, una vez conquistada la costa boliviana y el Tarapacá peruano, derrotó al ejército aliado en Tacna (26 de mayo de 1880) y Arica (7 de junio de 1880). Desde entonces organizó con eficacia la administración de ambas ciudades y de sus comarcas periféricas. La Moneda —sede del gobierno chileno— debió enfrentar un desafío político propio de las potencias que en aquellos momentos desarrollaban exploraciones y conquistas allende sus fronteras.

Por entonces, los principios políticos, económicos y culturales del liberalismo chileno se fundaban en su antagonismo al proteccionismo, apoyado en un evidente crecimiento económico¹ y en su disputa con la Iglesia católica². Por eso, desde el inicio de la ocupación de Tacna y Arica, los gobernantes pensaron que las ideas relativas al progreso económico y la libertad política serían fundamentales para moderni-

¹ Eduardo CAVIERES: «Anverso y reverso del liberalismo en Chile, 1840-1930», *Historia*, 34 (2001), pp. 39-66.

² Alejandro SAN FRANCISCO y Cristina MOYANO: «El liberalismo en Chile en el siglo XIX. La formación del concepto, su trayectoria y sus dimensiones», en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (coord.): *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*, Madrid, Marcial Pons, 2012, pp. 145-180.

zalarlas³. En efecto, el gobierno chileno se esforzó por restablecer el orden público. Este fue alcanzado con rapidez debido al *shock* comunitario experimentado por las batallas y las tropelías chilenas contrarias al *ius gentium* vigente en ese momento. El Estado chileno, como bien ha explicado McEvoy, experimentó una serie de transformaciones que hicieron más compleja su estructura y funcionamiento, al gobernar Lima desde Santiago de modo «transnacional»⁴. Ello conllevó una «refundación republicana»⁵. En ese proceso, diversos agentes del Estado debieron argumentar la forma de hacer la guerra echando mano de discursos civilizatorios y modernizantes que fundamentaran la expansión territorial. La prensa, por ejemplo, «dotó de sentido a una conflagración internacional que [...] trascendió los aspectos meramente económicos para convertirse en una cruzada por el honor y por la defensa de los valores de la civilización universal que Chile creía representar»⁶. Ese país, al pensarse más moderno que Perú y Bolivia, representados en diversos formatos comunicativos como premodernos, bárbaros⁷, afeminados y racialmente diversos⁸, intentó construir su frontera norte a semejanza de sus paradigmas sociales. De todos modos, esa empresa no se efectuó en la nada, pues la administración «civilista» peruana había comenzado tiempo antes la ocupación efectiva de sus fronteras⁹, después de superar las diversas interpretaciones del «republicanismo»¹⁰.

³ Luis GALDAMES *et al.* (coords.): *Historia de Arica*, Santiago, Renacimiento, 1981, y Claudio AGUIRRE y Carlos MONDACA: «Estado nacional y comunidad andina. Disciplinamiento y articulación social en Arica», *Historia*, 44 (2011), pp. 5-50.

⁴ Carmen McEVOY: «Chile en el Perú: guerra y construcción estatal en Sudamérica, 1881-1884», *Revista de Indias*, 66, 236 (2006), pp. 195-216, esp. p. 215.

⁵ Carmen McEVOY: *Guerreros civilizadores. Política, sociedad y cultura en Chile durante la Guerra del Pacífico*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2011, p. 24.

⁶ *Ibid.*, p. 409.

⁷ *Ibid.*, p. 410.

⁸ Carmen McEVOY: «Civilización, masculinidad y superioridad racial: una aproximación al discurso republicano chileno durante la guerra del Pacífico (1879-1884)», *Revista de Sociología e Política*, 20, 42 (2012), pp.73-92, esp. pp. 84 y 87.

⁹ Carmen McEVOY: «De la república jacobina a la república práctica: los dilemas del liberalismo en el Perú, 1822-1872», en Iván JAKSIC (ed.): *Liberalismo y poder: Latinoamérica en el siglo XIX*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 241.

¹⁰ Carmen McEVOY: «No una sino muchas repúblicas: una aproximación a las

En agosto de 1880, el jefe político y general en jefe del ejército de ocupación en Tacna y Arica puso en funcionamiento el servicio de administración de la justicia, decretando la creación de dos Juzgados de Letras. En materia civil se mantuvo el corpus legal peruano, mientras que en lo criminal se aplicaron las leyes chilenas¹¹. Las consecuencias de la ausencia de cuerpos de policía debieron atenuarse con patrullas militares que circularon por los espacios públicos controlando el comportamiento de la población peruana.

Mientras esto acontecía, desde Arica zarpaban hacia Lima divisiones del ejército chileno. En las cercanías de esa capital, Chile derrotó a las fuerzas peruanas en las batallas de Chorrillos y Miraflores. Desde entonces hasta la misma firma del Tratado de Ancón, la resistencia peruana se realizó en la sierra. Legalmente, ese tratado, firmado el 20 de octubre de 1883, cedió a perpetuidad la región de Tarapacá a Chile, pero entregó al mismo país solo por una década, Tacna y Arica. *Ipsa facto* La Moneda instaló un ordenamiento administrativo apoyado en una rigurosa fiscalidad que se extendió hasta 1929¹², cuando el Tratado de Lima cedió Arica a Chile y Tacna a Perú.

La incoación chilenezadora

Por Ley de la República de Chile del 31 de octubre de 1884 (publicada en el *Diario Oficial* núm. 2261) se organizó política y administrativamente el territorio de Tacna y Arica, integrándose dentro de la jurisdicción chilena establecida por la Constitución de 1833. Así, la unidad político-administrativa fue denominada provin-

bases teóricas del republicanismo peruano, 1821-1834», *Revista de Indias*, 71, 253 (2011), pp. 759-792.

¹¹ Luis GALDAMES *et al.* (coords.): *Historia de Arica*; Elías PIZARRO y Alfonso DÍAZ: «El reloj del tiempo marcaba cien años: Arica y Tacna en las fiestas del centenario», en Juan CÁCERES (ed.): *Experiencias de historia regional en Chile: tendencias historiográficas actuales*, Santiago, Andros Impresores, 2009, pp. 361-369, y Efraín CHOQUE: *Historia de Tacna. Una síntesis histórica de sus pueblos*, Tacna, Imprenta Feria Perú Representaciones, 2015.

¹² Luis CASTRO: «El Estado chileno, los agentes fiscales y el temprano ordenamiento del espacio andino de la provincia de Tarapacá (1880-1930)», *Chungara*, 40, 2 (2008), pp. 219-223.

cia de Tacna, incluyendo los departamentos de Tacna y Arica. La provincia estuvo a cargo de un intendente, subordinado a las órdenes directas del presidente. La sede de aquel se ubicó en la ciudad de Tacna. Cabe señalar que el departamento de Tacna no contó con gobernador, pero sí el de Arica. Con esta red burocrática concluyó la administración militar.

Algunos artículos de la ley citada señalaron que: «Los territorios de Tacna y Arica se considerarán como una provincia de la República, que llevará el nombre de Tacna [...] En la nueva provincia regirán las leyes chilenas y sus habitantes gozarán de las mismas garantías que la Constitución otorga a los del resto de la República [...] En cada uno de los departamentos de la provincia nombrará el presidente de la República tres alcaldes cada tres años, para que desempeñen en su departamento respectivo el cargo de tales con las atribuciones y obligaciones que expresa la ley del 24 de agosto de 1876»¹³. Este cuerpo legal es considerado por la historiografía chilena y peruana el punto inicial de la «chilenización»¹⁴.

Más tarde, los Decretos Supremos del 20 de enero y de 9 de mayo de 1885 dividieron los departamentos de Tacna y Arica en diez y seis subdelegaciones, respectivamente, con sus límites y numeración¹⁵. El primer censo de población, realizado en 1885, contabilizó en el departamento de Tacna 20.315 habitantes y en el de Arica 9.208. Una década después la población del primero era de 16.519 habitantes y la del segundo de 7.641¹⁶.

¹³ «Ley promulgada con fecha 31 de octubre de 1884 en el número 2261 del *Diario Oficiales*», Santiago, 31 de octubre de 1884, Archivo Histórico Vicente Dagnino (en adelante, AHVD), Decretos de la Intendencia de Tacna, 1883-1891, vol. 5, fols. 85-86.

¹⁴ Luis GALDAMES *et al.* (coords.): *Historia de Arica*; Alfonso DÍAZ y Elías PIZARRO: «Tacna y Arica en tiempos del centenario (1910)», *Diálogo Andino*, 24 (2004), pp. 29-38, y Efraín CHOQUE: *Historia de Tacna...*

¹⁵ «Decreto Supremo», Santiago, 20 de enero de 1885, AHVD, Decretos de la Intendencia de Tacna, 1883-1891, vol. 5, fol. 194, y «Decreto Supremo», Santiago, 9 de mayo de 1885, AHVD, Decretos de la Intendencia de Tacna, 1883-1891, vol. 5.

¹⁶ Vicente DAGNINO: *El Departamento de Tacna. Tributo a la patria en su centenario*, Tacna, Imprenta y Taller Tipográfico de Carlos García Dávila, 1910, y Alfonso DÍAZ: *Presencia italiana en la ciudad de Arica*, Arica, Universidad de Tarapacá, 2000.

El Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de Chile creó el cargo de notario para ambos departamentos y tres plazas para el cargo de procurador, según Decreto del 9 de diciembre de 1884. El notario de Tacna, Hermógenes Cordero, firmó una cantidad importante de documentos de venta de propiedades de ciudadanos peruanos que, a consecuencia de la guerra, decidieron vivir en otros lugares de su país. Para el caso ariqueño, donde el notario era Vicente Villalón, aún se desconoce cómo funcionó tal proceso. En un ámbito similar, por Decreto Supremo del 27 de mayo de 1885 se creó una plaza de martillero para la provincia, con residencia en Tacna.

Al poco tiempo de la creación de la provincia, intendente, gobernador y subdelegados iniciaron la labor patriótica de construir una soberanía desconocida por la población autóctona. En los centros urbanos, al parecer, la tarea representó menos problemas que en las comunidades ubicadas en las serranías y la puna. En ellas, el caciquismo y la corrupción hicieron necesario que, en reiteradas ocasiones, desde La Moneda se emitieran circulares dirigidas al personal administrativo solicitando una ética estricta y el respeto hacia las leyes. Del mismo modo se ordenó «que la moralidad pública vaya acompañada de la moralidad privada y sostenida por ella y que cada chileno quiera mostrar en su persona y en su hogar la altura moral que corresponde a las tradiciones de nuestro país»¹⁷.

Tres campos de acción chilenizadora

Durante el gobierno de José Manuel Balmaceda (1886-1891), caracterizado por un vasto programa de obras públicas y sociales en beneficio de las clases populares¹⁸, se consolidó la idea de «chilenizar» la provincia de Tacna. Años después, el diplomático y periodista Javier Vial Solar sostuvo que Balmaceda prometió iniciar «un

¹⁷ «Circular núm. 1 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile», Santiago, 15 de diciembre de 1914, AHVD, Gobernación de Arica, Oficios enviados desde Ministerios a Intendencia y Gobernación, vol. 350.

¹⁸ Jaime DELGADO: *Historia General de España y América. Hispanoamérica en el siglo XX*, Madrid, Rialp, 1992.

plan de chilenización, llevando veinte mil hombres e invirtiendo en obras de carácter social»¹⁹. Con el suicidio del presidente, en medio de la Guerra Civil de 1891, murió también su intención «chilenizadora» que renacería a comienzos del siglo xx.

El diario *El Pacífico*, creado en 1901 en reemplazo de *El Norte* y que, dependiendo del punto de vista historiográfico, representó en Tacna la «desperuanización» o la modernización de esa industria²⁰, explicó que ese proceso consistía «principalmente en la ejecución metódica y paulatina de las diversas medidas gubernamentales dictadas para conseguir ese fin»²¹. Entre estas mencionó la facilitación del arraigo de familias chilenas en Tacna y Arica, la formación de núcleos de las mismas en espacios predominantemente peruanos, la protección al empresariado y comercio chileno, el estudio de obras de irrigación para desarrollar la agricultura y el ofrecimiento de buenas remuneraciones a los empleados públicos.

En teoría, las medidas gubernamentales buscaron concretar la hegemonía del Estado chileno en Tacna y Arica. Para López (1977), la «chilenización» intentaba crear en los habitantes una conciencia de «chilenidad» que asegurara una votación favorable al momento de realizarse el plebiscito²². Raúl Palacios afirmó que Chile deseaba ganar la lealtad nacional de los peruanos mediante un gobierno eficiente y ofreciendo diversos servicios sociales que derivaron en métodos menos finos para controlar la provincia²³.

¹⁹ Javier VIAL: *Páginas diplomáticas*, Santiago, Imprenta Barcelona, 1900.

²⁰ Carlos VARAS: *Tacna y Arica bajo la soberanía chilena*, Santiago, Imprenta de La Nación, 1922; Raúl PALACIOS: *La chilenización de Tacna y Arica*, Lima, Arica, 1974; Juan GARGUREVICH: *Prensa, radio y TV. Historia crítica*, Lima, Horizonte, 1987; *id.*: *Historia de la prensa peruana, 1954-1990*, Lima, La Voz Ediciones, 1991, y Alfonso DÍAZ: «La violencia del discurso. La problemática política y social de Tacna y Arica a través de la prensa local, 1918-1926», en Alberto DÍAZ, Rodrigo RUZ y Luis GALDAMES (coords.): *Tiempos violentos. Fragmentos de historia social en Arica*, Arica, Universidad de Tarapacá, 2014, pp. 75-83.

²¹ «La chilenización de Tacna», *El Pacífico*, 1 de marzo de 1910, p. 1.

²² Isidora LÓPEZ: *La cultura chilena a través de los agentes y colaboradores del Estado docente, 1880-1929*, Arica, Universidad de Chile, 1977.

²³ Raúl PALACIOS: *La chilenización...*

La propiedad de la tierra en el campo y las ciudades

El Estado chileno buscó legalizar la propiedad de la tierra en los valles, sierras y altiplano de Tacna y Arica desde finales del siglo XIX. Esto se realizó por medio de protocolos jurídicos con la población local, pasando las tierras de suelo peruano a suelo chileno al reinscribirlas en los Conservadores de Bienes Raíces de Chile. En diversas ocasiones la resistencia a ese trámite derivó en propiedades indocumentadas, consideradas predios fiscales chilenos por la nueva administración. Como lo ha explicado Pizarro²⁴, los conflictos derivados por esa prescripción estatal han sido abordados poniendo de manifiesto su poder, pero también la resistencia ofrecida por las comunidades indígenas locales²⁵.

Un grupo de investigadores que sistematizó parte del Archivo de Bienes Nacionales de la actual región de Arica-Parinacota explicó que a fines del siglo XIX los indígenas resignificaron y articularon la ley con la costumbre, lo que implicó «la emergencia y fortalecimiento de mecanismos sociales para restringir y/o limitar la detentación de la propiedad raíz»²⁶. Otros historiadores aseguran que la legalidad requerida por el Estado chileno se basó en una lógica contraria al régimen comunitario agrícola-ganadero tradicional de las tierras²⁷. La documentación revisada por ellos reveló que los administradores chilenos, posteriormente, arrendaron a privados los terrenos comunales. La comunidad de Putre, por ejemplo, tuvo

²⁴ Elías PIZARRO: «De fronteras a espacios fronterizos: consideraciones desde la historia regional», *Interciencia*, 42, 4 (2017), pp. 256-262.

²⁵ Rodrigo RUZ: *La tenencia de tierras comunales como fuente de conflicto en la precordillera de Arica. Putre (1854-1935)*, tesis doctoral, Universidad de Tarapacá-Universidad Católica del Norte, 2009.

²⁶ Shirley SAMIT, Crithian CERNA y Pablo CHÁVEZ: «De repositorios y de comunidades indígenas como sujetos históricos (región de Arica y Parinacota, extremo norte de Chile)», *Revista Norte Histórico*, 1 (2014), pp. 122-158, esp. p. 142.

²⁷ Alberto DÍAZ: «Aymaras peruanos y chilenos en los Andes ariqueños», *Revista de Antropología Iberoamericana*, 1, 2 (2006), pp. 296-310; Rodrigo RUZ: «Tensión, asimilación y apropiación de lógicas escriturales y jurídicas en torno a la tierra indígena del norte grande chileno, siglos XIX y XX», en Alberto DÍAZ, Rodrigo RUZ y Luis GALDAMES (coords.): *Tiempos violentos. Fragmentos de historia social en Arica, Arica*, Universidad de Tarapacá, 2014, pp. 143-147, y Efraín CHOQUE: *Historia de Tacna...*

CUADRO 1
Testadores y bienes

Testador	Lugar de nacimiento	Bienes inmuebles	Heredero	Notario
Agustín Maure	Arica	Hacienda en el valle de Lluta y Chaca, pagos, terrenos de montaña y granadales.	Hija	Vicente Villalón
Juana Grimaldos	Arica	Hacienda de Chucitoma en el valle de Lluta.	Sobrino	Vicente Villalón
Manuela Cornejo	Arica	Dos predios en Azapa, un cuarto en la calle Bidaubique, un sitio en la calle Alameda y una casa en la calle 28 de Julio.	Hermano	Vicente Villalón
Juan Cáceres	Perú	Dos predios en la hacienda «San Juan» en el valle de Azapa.	Sobrina	—
Eduardo Rodríguez	Cádiz (España)	Dos casas situadas en la calle San Marcos.	Esposa	Vicente Villalón
Julián Carrasco	Arica	Una casa ubicada en la calle Ayacucho.	Conviviente	Vicente Villalón
Antonia Céspedes	Tacna	Un sitio ubicado en la calle Alameda, una propiedad ubicada en la calle San Marcos y un sitio en la calle Bidaubique.	Esposo	Vicente Villalón
Silverio Contreras	Chapiquiña	Cuatro potreros y una casa en Humagata.	Hijos	Braulio Quiroz
Juana Santos	Arica	Un sitio eriazo en la calle de La Merced.	Esposo	Vicente Villalón
Jacoba Rodríguez	Arequipa	Propietaria de un sitio ubicado en la calle Alameda.	Hijo	Vicente Villalón
Fructuoso Tarque	Arica	Terrenos en Humagata y Ausipar.	Esposa	Vicente Villalón

<i>Testador</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Bienes inmuebles</i>	<i>Heredero</i>	<i>Notario</i>
Eustaquio Salas	Arica	Casa en la calle 2 de Mayo, cinco casas en diversos lugares (calles de Zapata, Alameda, 28 de Julio, La Matriz y Bidaubique) y terrenos en los valles de Lluta, Chacalluta, Azapa y Saucache.	Esposa, sobrina e hijos de una cuñada	Luis Fernández
María Cáceres	Belén	Terrenos en el valle de Lluta.	—	—
Mariano Bruz	Arica	Una casa esquina en la calle 2 de Mayo, dos sitios ubicados en la calle Alameda y terrenos en el valle de Azapa.	—	Ricardo Recasens
Pascuala Huanca	Arica	Terrenos en Chapiquiña y el valle de Lluta.	Hijos	Ricardo Recasens
José Usnayo	Poconchile	Terrenos en Vila-Vila y otros lugares.	Hijas	Ricardo Recasens
Mariano Vilca	Moquegua	Terrenos en Alguacino, Lluta, Apilla-Apilla (Socoroma), Cantuta, Lluscumá y Sajata.	Hijos	Ricardo Recasens
Vivian Bove de Vadulli	Arica	Una finca urbana y una hacienda llamada «Grande» ubicada en Mucisina.	Esposo	Ricardo Recasens
Juan Guerra	Tarapacá	Terrenos en Sotoca.	Hermano	Ricardo Recasens
Juan González	Azapa	Una finca en Azapa.	Hijastra	Ricardo Recasens
Manuela Corvacho	Arica	Una casa esquina entre las calles San Marcos y Bidaubique.	Hijos y nietos	Ricardo Recasens
Manuela Cornejo	Arica	La finca «San Francisco», el terreno «La Jara», una casa en la calle 2 de Mayo y un sitio en la calle Alameda.	Sobrina y amiga	Jovino Troncoso

<i>Testador</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Bienes inmuebles</i>	<i>Heredero</i>	<i>Notario</i>
Aurora Barrios	Arica	Una casa en Linderos y tres potreros.	Hijo	Jovino Troncoso
Isidro Portocarrero	Arica	Un sitio en la calle San Marcos, una hacienda en el valle de Azapa y otros sitios en la ciudad de Arica.	Nietos	Jovino Troncoso
María Montealegre	Codpa	Una hacienda en Camarones; los fundos «Chacarillo», «La Yara» y «Cornejo»; dos casas en la calle Colón de Arica, y un sitio y un terreno en Ticnamar.	Nieto	Jovino Troncoso
Germán Mamani	Esquiña	Once potreros, un terreno y una casa en Esquiña, y un terreno en Codpa.	Hijo	Jovino Troncoso
Eusebia Martínez	Putre	Dos casas, dos corralones y un sitio en Putre; un terreno de cultivo en Marcapampa, y una casa, un corralón y doce potreros en Lluta.	Hijas y nieta	Jovino Troncoso
Inés Choque	Parinacota	Diecisiete potreros y una casa esquiña en Arica.	Nietos	Jovino Troncoso
Jacoba Albarraçin	Arica	Un cuarto y sitio en la calle San Marcos de Arica, tres terrenos en el valle de Azapa y algunos sitios en la «población vieja» de Arica.	Primas, hermanas y otras personas	Jovino Troncoso
Silveria Calle	Guañacagua	Cuatro terrenos, otro ubicado en Chitita donde también tiene una casa y un terreno en Isicise.	Hijos	Jovino Troncoso

<i>Testador</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Bienes inmuebles</i>	<i>Heredero</i>	<i>Notario</i>
Santiago Trillo	Tacna	Una casa esquina en la plaza principal de Arica, un cuarto contiguo a la misma, una casa y dos cuartos en la calle 28 de Julio, un sitio en Alto Ramírez, y una acción y derecho en el ojo de agua de la quebrada de Acha en el valle de Chaca.	Hijos y nietos	Jovino Troncoso
Carlota Corvacho	Arica	Una casa.	Hermana	Jovino Troncoso
Virginia Gutiérrez	Arica	Una casa ubicada en la calle Bidaubique y una hacienda en Azapa denominada «Cadenas».	Hijos	Marco Aurelio Vidal
María Santoro	Lluta	Terrenos en el valle de Azapa; varias casas en las calles 2 de Mayo, Bidaubique, Atahualpa y otra en el valle de Lluta, sector Mollepampa.	Hijos	Guillermo Marshall
Rosa Pacci	Belén	Siete terrenos (Retamane, Bilabarguane, Caragua, Lluta, etc.), dos potreros (Churichurine y Rumaldo) y una casa.	Hijas	Guillermo Marshall
Melchora Albarracín	Arica	Una casa y sitio en la calle San Marcos de Arica.	Hija	Ramón Quinones
Escolástica Rosas	Codpa	Un terreno en el valle de Azapa.	Hijos	Seleuco Gutiérrez
Luis Beretta	Arica	Una casa en la calle 28 de Julio.	Hijos	Seleuco Gutiérrez
Gavina Bruz	Arica	Dos casas y sitios ubicadas en las calles 18 de Septiembre y 28 de Julio de la ciudad de Arica.	Hijos	Seleuco Gutiérrez

Testador	Lugar de nacimiento	Bienes inmuebles	Heredero	Notario
José Manuel León	Lluta	La hacienda «Santa Rosa» en el valle de Azapa, tres cuartos y sitios en la calle Sangra de la ciudad de Arica, y una casa y un sitio en la calle 2 de Mayo.	Nietos	Seleuco Gutiérrez
María Lanchipa	Tacna	Un predio en la calle Zepita de la ciudad de Tacna y otro en la calle Arturo Prat de la ciudad de Arica.	Sobrina e hijos de esa sobrina	Carlos Blanlot
María Dolores Bruz	Arica	Dos casa y dos sitios ubicados en la calle 2 de Mayo, dos propiedades ubicadas en la calle 18 de Septiembre y tres sitios ubicados en las calles Blanco Encalada, San Martín y Maipú.	Hijo	Seleuco Gutiérrez
Guillermo Simkins	Tacna	Un sitio en la calle Thompson, una casa y sitio en la calle Colón de la ciudad de Arica, una casa en Tacna y un sitio en Alto de Ramírez.	Hijos y nietos	Lamberto Caro
Anacleto Vargas	Tacna	Un cañaveral.	Mujer e hijo	Eleazar Carot Allende
Justina Lena	Arica	Una propiedad en la quebrada de Acha y dos casas en la calle Baquedano de la ciudad de Arica.	Hijos y marido	Eleazar Carot Allende
Martín Flores	Ancolacane	Dos terrenos en Ancolacane.	Hijos	—
Segundo González	Azapa	Un terreno en Sobraya.	—	Manuel González
Juana Bustos	No se indicó la ciudad peruana	Un potrero en Lluta y una casa en Calana.	Hijos y nietos	César Jiménez

<i>Testador</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Bienes inmuebles</i>	<i>Heredero</i>	<i>Notario</i>
Eulogia Colamés	Moquegua	Tres terrenos ubicados en Azapa y una casa ubicada en la calle San Marcos de la ciudad de Arica.	Hermana	César Jiménez
Juana Bedoya	Lluta	Una casa en la calle Colón, otra en la calle 18 de Septiembre de la ciudad de Arica, dos propiedades ubicadas en Lluta («El Rosario» y «Uribayas») y una propiedad denominada «San Isidro» ubicada en Azapa.	Hijo e hija	César Jiménez
Gustavo Díaz	Arica	Una chacra ubicada en Azapa denominada «El Sauce».	Hijas	César Jiménez
Juana Carrero	Arica	Una casa y sitio ubicada en la calle 21 de Mayo.	Hijos	César Jiménez

Fuente: Elaboración basada en testamentos de peruanos residentes en Arica²⁸.

²⁸ Testamento de Agustín Maure (Arica, 6 de enero de 1886), Archivo Nacional de la Administración (en adelante, ARNAD), Fondo Notarial de Arica (en adelante, FNA), vol. 191, núm. 2, fol. 1; Testamento de Juana Grimaldos (Arica, 5 de febrero de 1886), ARNAD, FNA, vol. 191, núm. 25, fol. 23v; Testamento de Manuela Cornejo (Arica, 6 de septiembre de 1886), ARNAD, FNA, vol. 191, núm. 218, fol. 254v; Testamento de Juan Cáceres (Arica, 22 de marzo de 1888), ARNAD, FNA, vol. 192, núm. 89, fol. 133; Testamento de Eduardo Rodríguez (Arica, 22 de marzo de 1888), ARNAD, FNA, vol. 192, núm. 90, fol. 136v; Testamento de Julián Carrasco (Arica, 8 de febrero de 1887), ARNAD, FNA, vol. 193, núm. 84, fol. 107; Testamento de Antonia Céspedes (Arica, 27 de noviembre de 1887), ARNAD, FNA, vol. 193, núm. 206, fol. 278v; Testamento de Silverio Contreras (Arica, 10 de mayo de 1887), ARNAD, FNA, vol. 193, núm. 79, fol. 101; Testamento de Juana Santos (Arica, 8 de febrero de 1887), ARNAD, FNA, vol. 193, núm. 20, fol. 24; Testamento de Jacoba Rodríguez (Arica, 10 de febrero de 1887), ARNAD, FNA, vol. 193, núm. 22, fol. 27v.; Testamento de Fructuoso Tarque (Arica, 14 de noviembre de 1887), ARNAD, FNA, vol. 193, núm. 197, fol. 258; Testamento de Eustaquio Salas (Arica, 17 de diciembre de 1886), ARNAD, FNA, vol. 193, núm. 230, fol. 319; Testamento de María Cáceres (Arica, 19 de diciembre de 1888), ARNAD, FNA, vol. 194, núm. 323, fol. 449v; Testamento de Mariano Bruz (Arica, 18 de

diciembre de 1889), ARNAD, FNA, vol. 195, núm. 329, fol. 335; Testamento de Pascuala Huanca (Arica, 30 de octubre de 1889), ARNAD, FNA, vol. 195, núm. 272, fol. 277; Testamento de José Usnayo (Arica, 17 de julio de 1889), ARNAD, FNA, vol. 195, núm. 160, fol. 161; Testamento de Mariano Vilca (Arica, 17 de agosto de 1889), ARNAD, FNA, vol. 195, núm. 187, fol. 186v; Testamento de Viviana Bove de Vadulli (Arica, 22 de mayo de 1890), ARNAD, FNA, vol. 197, núm. 142, fol. 115; Testamento de Juan Guerra (Arica, 10 de noviembre de 1891), ARNAD, FNA, vol. 203, núm. 190, fol. 173; Testamento de Juan González (Arica, 4 de noviembre de 1892), ARNAD, FNA, vol. 204, núm. 264, fol. 265; Testamento de Manuela Corvacho (Arica, 16 de marzo de 1893), ARNAD, FNA, vol. 205, núm. 58, fol. 48v; Testamento de Manuela Cornejo (Arica, 25 de septiembre de 1895), ARNAD, FNA, vol. 207, núm. 222, fol. 205; Testamento de Aurora Barrios (Arica, 15 de diciembre de 1896), ARNAD, FNA, vol. 208, núm. 291, fol. 359v; Testamento de Isidro Portocarrero (Arica, 6 de mayo de 1898), ARNAD, FNA, vol. 213, núm. 124; Testamento de Germán Mamani (Arica, 17 de enero de 1900), ARNAD, FNA, vol. 218, núm. 16, fol. 13; Testamento de Eusebia Martínez (Arica, 12 de octubre de 1900), ARNAD, FNA, vol. 218, núm. 234, fol. 268v; Testamento de Inés Choque (Arica, 23 de septiembre de 1902), ARNAD, FNA, vol. 224, núm. 242, fol. 295v; Testamento de Jacoba Albarracín (Arica, 31 de marzo de 1903), ARNAD, FNA, vol. 225, núm. 70, fol. 72v; Testamento de Silveria Calle (Arica, 16 de marzo de 1904), ARNAD, FNA, vol. 226, núm. 112, fol. 132; Testamento de Santiago Trillo (Arica, 1 de mayo de 1905), ARNAD, FNA, vol. 227, núm. 150, fol. 130; Testamento de Carlota Corvacho (Arica, 23 de noviembre de 1906), ARNAD, FNA, vol. 231, núm. 825, fol. 705; Testamento de Rosa Pacci (Arica, 26 de abril de 1909), ARNAD, FNA, vol. 243, núm. 224, fol. 161; Testamento de Melchora Albarracín (Arica, 12 de mayo de 1910), ARNAD, FNA, vol. 245, núm. 286, fol. 205; Testamento de Escolástica Rosas (Arica, 10 de marzo de 1911), ARNAD, FNA, vol. 247, núm. 230, fol. 222; Testamento de Luis Beretta (Arica, 11 de agosto de 1911), ARNAD, FNA, vol. 248, núm. 785, fol. 701; Testamento de Gavina Bruz (Arica, 15 de agosto de 1914), ARNAD, FNA, vol. 269, núm. 553, fol. 487; Testamento de José Manuel León (Arica, 26 de abril de 1915), ARNAD, FNA, vol. 275, núm. 315, fol. 292v; Testamento de María Lan-chipa (Arica, 9 de mayo de 1916), ARNAD, FNA, vol. 280, núm. 210, fol. 209; Testamento de Marias Dolores Bruz (Arica, 14 de febrero de 1917), ARNAD, FNA, vol. 286, núm. 110, fol. 148; Testamento de Guillermo Simkins (Arica, 8 de enero de 1918), ARNAD, FNA, vol. 291, núm. 30, fol. 28v; Testamento de Anacleto Vargas (Arica, 1 de octubre de 1919), ARNAD, FNA, vol. 294, núm. 603, fol. 603v; Testamento de Justina Lena (Arica, 27 de octubre de 1920), ARNAD, FNA, vol. 301, núm. 685, fol. 580; Testamento de Martín Flores (Arica, 7 de octubre de 1924), ARNAD, FNA, vol. 309, núm. 783, fol. 587; Testamento de Segundo González (Arica, 4 de marzo de 1925), ARNAD, FNA, vol. 310, núm. 214, fol. 191v; Testamento de Juana Bustos (Arica, 6 de marzo de 1926), ARNAD, FNA, vol. 313, núm. 143, fol. 103v; Testamento de Eulogias Colomés (Arica, 30 de julio de 1927), ARNAD, FNA, vol. 315, núm. 618, fol. 505; Testamento de Juana Bedoya (Arica, 12 de julio de 1928), ARNAD, FNA, vol. 319, núm. 494, fol. 338; Testamento de Gustavo Díaz (Arica, 30 de noviembre de 1928), ARNAD, FNA, vol. 320, núm. 907, fol. 631, y Testamento de Juana Carrero (Arica, 24 de diciembre de 1929), ARNAD, FNA, vol. 322, núm. 1064, fol. 768.

dificultades legales para extraer de la tierra productos usados para su consumo y comercialización. La ausencia de documentación judicial «los obligó por años, hasta que obtuvieron títulos, a pagar arriendos al fisco chileno»²⁹.

En el departamento de Arica, entre 1885 y 1929, fue común que ciudadanos peruanos testaran ante notarios chilenos. En esos documentos refirieron bienes inmuebles que deseaban heredar. Los testadores formaban parte de una elite económica local. Su mayoría tuvo propiedades urbanas y rurales. Por mencionar algunos ejemplos: José Vicente Maturana declaró poseer dos sitios ubicados en la antigua ciudad peruana de Pisagua³⁰; Juana Santos García afirmó haber aportado a su matrimonio una casa ubicada en la calle Junín³¹; Aniceto Martín Carrasco consignó dos haciendas en el valle de Azapa, además de poseer sitios en la ciudad³². En la tabla de la página anterior se mencionan otros ejemplos de esa práctica testamentaria.

Los propietarios peruanos de bienes raíces fueron numerosos. Los datos de la tabla permiten inferir una diferenciación en la extensión y valor de los bienes, descritos en la notaría de Arica como cañaverales, casas, cuartos, chacras, corralones, fincas, fundos, haciendas, predios, sitios, sitios eriazos, terrenos, etc. En la mayoría de estos, salvo en las casas y cuartos, las labores productivas guardaron relación con la agricultura y la ganadería de autoabastecimiento y exportación hacia los centros urbanos cercanos, incluyendo los poblados salitreros de la provincia de Tarapacá. También es importante enfatizar que los testadores peruanos heredaron sus tierras a los miembros de su familia nuclear (hijos, esposo y esposa) o de su familia extensa (nietos, primos y sobrinos). Por tanto, es probable que los bienes inmuebles ubicados en los territorios administrados por el Estado chileno fuesen, por una generación

²⁹ Hans GUNDERMANN: «Comunidad aymara, identidades colectivas y Estados nacionales en los albores del siglo XX», en Pablo ARTAZA *et al.*: *A 90 años de los sucesos de la escuela Santa María de Iquique*, Santiago, LOM-Dibam-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1998, pp. 153-182, esp. p. 169.

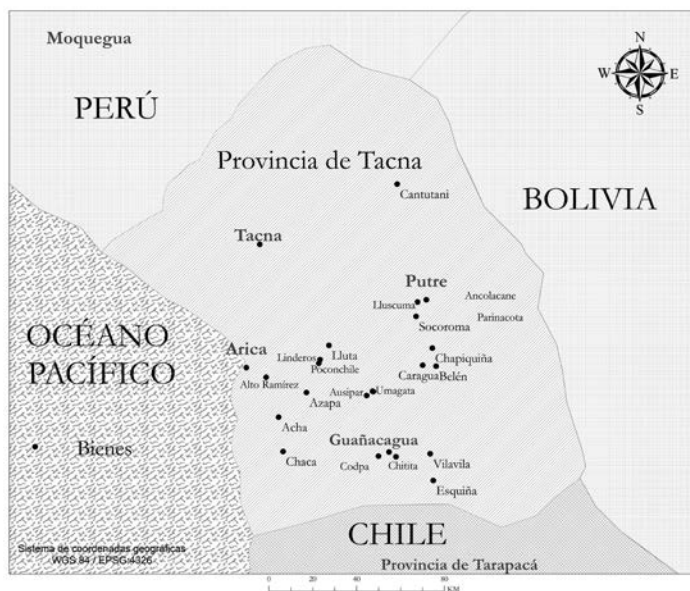
³⁰ Testamento de José Vicente Maturana (Arica, 19 de marzo de 1885), ARNAD, FNA, vol. 187, núm. 12, fol. 9v.

³¹ Testamento de Juana Santos García de Lázaro (Arica, 26 de mayo de 1885), ARNAD, FNA, vol. 187, núm. 53, fol. 47v.

³² Testamento de Aniceto Martín Carrasco (Arica, 17 de noviembre de 1885), ARNAD, FNA, vol. 187, núm. 202, fol. 182.

IMAGEN 1

Distribución espacial de bienes inmuebles y lugares de nacimiento de ciudadanos peruanos en la provincia de Tacna



Fuente: Giancarlo Poli, analista SIG. Elaboración *ad hoc*, 2017.

más, potestad de personas con nacionalidad peruana. Lo anterior, como lo sugirió Castro para el caso tarapaqueño, permite reflexionar sobre el impacto de la chilenización del suelo en la «agencialidad endógena» de los actores locales para «defender la propiedad y el uso de sus recursos productivos»³³.

Un hito importante para la administración de Tacna y Arica fue la promulgación de la Ley número 2207, de Colonización de Tacna (1909)³⁴. Esta contempló un conjunto de obras fiscales y de es-

³³ Luis CASTRO: «La conformación de la frontera chileno-boliviana y los campesinos aymaras durante la chilenización, Tarapacá, 1895-1929», *Historia Crítica*, 32 (2014), pp. 231-251, esp. p. 248.

³⁴ Congreso Nacional de Chile, Ley núm. 2207, 1910. Recuperado de internet (www.leychile.cl/Navegar?idNorma=136878).

tímulo agrícola para incentivar que chilenos arribaran ahí. En rigor, la ley procuró «fomentar la creación de intereses permanentes chilenos en esa región, ya sea por medio de la adquisición de la tierra, ya sea por el desarrollo comercial e industrial»³⁵. Esta ley «era también una ley de modernización del territorio»³⁶.

Pasado el tiempo, en los años veinte el número de propietarios peruanos de bienes raíces aún era importante. Eso se desprende de varios expedientes criminales en los cuales los implicados en delitos debieron explicitar parte de sus propiedades. Por ejemplo, la peruana Jacinta Corvacho declaró tener «por mis bienes, la casa en que actualmente vivo»³⁷. El agricultor Luis Adrián Castro, nacido en Arequipa, quien visitó Arica en octubre de 1925 en el contexto de la organización plebiscitaria, aprovechó su estancia para dirigirse «al fundo de mi propiedad, denominado San Simón, ubicado en el valle de Azapa»³⁸. Por último, el peruano Manuel Cáceres, acusado de robar ornamentos de la iglesia de las Peñas, quien según la policía los ocultaba «en un terreno de su propiedad denominado Pubrisa»³⁹.

La conquista chilena de los bienes inmuebles peruanos no se había realizado completamente. Por esa razón, en Santiago se tematizó ese aspecto. Monseñor Rafael Edwards, en una entrevista publicada por *El Ferrocarril* de Arica, dijo: «En Azapa varias de las mejores propiedades son de chilenos [...]. En Lluta [...] casi el 50 por 100 del valle está en manos de un solo chileno, don Ju-

³⁵ «Circular núm. 1 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile», Santiago, 15 de diciembre de 1914, AHVD, Gobernación de Arica, Oficios enviados desde Ministerios a Intendencia y Gobernación, vol. 350.

³⁶ Sergio GONZÁLEZ: *Arica y la triple frontera: integración y conflicto entre Bolivia, Perú y Chile*, Iquique, Aríbalo, 2006, p. 40; íd.: «La emergencia de la triple frontera andina (Perú, Bolivia y Chile)», en *La integración y el desarrollo social fronterizo*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, 2007, pp. 15-54, esp. p. 32, e íd.: *La llave y el candado. El conflicto entre Perú y Chile por Tacna y Arica (1883-1929)*, Santiago, LOM Ediciones, 2008, p. 61.

³⁷ Honorato Andía contra Eliseo Pradenas por estafa (Arica, 4 de agosto de 1924), Archivo Nacional Histórico de Chile (en adelante, ANH), Archivo Judicial de Arica (en adelante, AJA), leg. 119, pieza 9, fol. 77.

³⁸ Juan Arce Arnau y otros contra la Policía de Chile por asalto (28 de octubre de 19125), ANH, AJA, leg. 123, pieza 4, fol. 8.

³⁹ De oficio contra Manuel Cáceres por robo (Arica, 6 de noviembre de 1923), ANH, AJA, leg. 113, pieza 23, fol. 1.

lio Fuenzalida, [otros propietarios son] su hermano don Nicolás, don César Acuña, el señor Núñez y don Francisco Lopehandía que puede presentar su hacienda como un verdadero modelo»⁴⁰.

De todos modos, el pío comentarista era consciente del deber estatal en la producción de la tierra, *conditio sine qua non* para la mantención «en nuestra frontera norte [de] una numerosa población agrícola chilena»⁴¹. La propuesta del religioso tuvo seguidores en el Parlamento. En 1916 se discutieron allí una serie de medidas para desarrollar económicamente la provincia, las cuales fueron calificadas de insuficientes en la frontera norte. Debido a eso, la prensa comentó la urgencia de potenciar la economía procurando «que cada chileno sea propietario de un bien raíz, lo que no es cosa tan difícil como a primera vista parece»⁴².

Por otro lado, *La Crónica* de Lima recordaba la situación problemática de sus paisanos sureños. Para sus editores, en algún momento los peruanos despojados de sus bienes tendrían que «comenzar su vía crucis por su reintegración a las tierras de que los despojó el usurpador, por la recuperación de sus propiedades y medios de subsistencia»⁴³. En fecha cercana, un diario ariqueño-chileno insertaba declaraciones prochilenas de peruanos en el valle de Azapa. Uno de ellos dijo: «Seríamos ingratos si desconociéramos que al amparo de la bandera chilena hubiésemos encontrado el menor tropiezo, la más ligera dificultad en el desarrollo de nuestras tareas agrícolas»⁴⁴.

El servicio militar

Para Chile la concientización juvenil en los valores patrios fue fundamental. En tal proceso, el servicio militar fue uno de los mecanismos más efectivos⁴⁵. Si bien, debido a la posguerra, Tacna y Arica fueron territorios militarizados, hasta 1900 no existieron tá-

⁴⁰ «Impresiones de Tacna», *El Ferrocarril*, 14 de septiembre de 1921, pp. 2-3.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 2-3.

⁴² *Ibid.*

⁴³ «Así trabaja la inefable fantasía peruana», *El Ferrocarril*, 5 de junio de 1925, pp. 1-2.

⁴⁴ «El discurso de un peruano», *El Ferrocarril*, 4 de julio de 1925, p. 2.

⁴⁵ Mario GÓNGORA: *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los*

ticas chilenas legales para enrolar jóvenes dentro del ejército. La situación cambió cuando entró en vigencia la Ley número 1462, de Reclutas y Reemplazos del Ejército y la Armada. Sus artículos principales, para nuestros propósitos, prescribieron que: «Todos los chilenos de veinte a cuarenta y cinco años de edad, en estado de cargar armas, está obligados a servir en el Ejército de la República en la forma establecida en esta ley»⁴⁶.

A raíz de su aplicación, diversos intelectuales peruanos e incluso libros editados por esa república acusaron a Chile de violar la ciudadanía de la juventud tacno-ariqueña. No obstante, la Corte chilena de Tacna, en noviembre de 1913, declaró que todos los nacidos allí con posterioridad al Tratado de Ancón eran chilenos. En efecto, el nacido en Tacna y Arica «debe cumplir con las leyes del servicio militar, porque constitucionalmente es chileno, aunque su voluntad sea contraria y sus padres sean de nacionalidad peruana»⁴⁷. Este párrafo causó que más de doscientos jóvenes en edad de reclutamiento abandonaran el territorio⁴⁸ y que el *Anuario Estadístico de la República de Chile* de 1923 identificara «que más del 50 por 100 de la totalidad de infractores de la Ley del Servicio Militar en toda la República corresponde a las provincias de Tacna y Arica»⁴⁹. De todas maneras, desde 1911 se habían producido persecuciones a los peruanos para que cumpliesen su servicio militar⁵⁰.

siglos XIX y XX, Santiago, La Ciudad, 1981, y Jaime EYZAGUIRRE: *Historia de las instituciones políticas y sociales en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 2004.

⁴⁶ Congreso Nacional de Chile, Ley núm. 1462, 1900, p. 1. Recuperado de internet (www.leychile.cl/Navegar?idNorma=212586).

⁴⁷ *Repertorio de legislación y jurisprudencia chilenas. Constitución política de la República de Chile 1980*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1993, p. 15.

⁴⁸ República del Perú, *Documentos relativos al plebiscito de Tacna y Arica*, vol. I, Lima, La Opinión Nacional, 1926, p. 47.

⁴⁹ República del Perú, *El proceso de Tacna y Arica (1925-1927)*, Lima, La Opinión Nacional, 1927, p. 443.

⁵⁰ Rosa TRONCOSO: «Una historia de amor patrio. El caso de los tarapaqueños peruanos», en Margarita GUERRA, Oswaldo HOLGUÍN y César GUTIÉRREZ (eds.): *Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, vol. II, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Lima, 2002, pp. 1313-1324; Miguel RODRÍGUEZ: «El movimiento de confraternidad obrera peruano-chilena y el final del gobierno de Guillermo Billinghurst», en Sergio GONZÁLEZ y Daniel PARODI (coords.): *Las historias que nos unen: episodios positivos en las relaciones peruano-chilenas, siglos XIX y XX*, Santiago, RIL Editores-Universidad Arturo Prat, 2013, pp. 289-320.

Según Carlos Téllez, agrupaciones chilenas salían por las tardes para provocar e insultar a los peruanos residentes en las ciudades y en los campos. Ellos, escribió, so pretexto de infracción legal «son perseguidos por todas partes, arrancados de sus hogares y llevados a los cuarteles, en donde son víctimas de los insultos y de los malos tratos de los soldados chilenos»⁵¹. Manuel Yarlequé, en interpretación similar, acusó a Chile de expulsar a los peruanos de Tacna y Arica mediante la aplicación del servicio militar⁵².

Un historiador que ha investigado el sistema chileno de conscripción en Arica ha afirmado que este, «bajo la impronta moderna del Estado-Nación, ha sido conceptualizado como un dispositivo que fue utilizado como mecanismo para la propagación del sentimiento nacional en la población y la reproducción de los vínculos con la nación»⁵³. Por esa razón, durante estos años, las ciudades de Tacna, Arica, Pisagua, Iquique y Santiago edificaron infraestructuras para el recibimiento de jóvenes reclutas. La intencionalidad del Estado guardó relación con la construcción de un sentimiento nacional proclive a reconocer en Chile una «patria adoptiva»⁵⁴. En general, se pretendió fortalecer la unidad interna del Estado creando un ejército ciudadano con miembros de todas las clases sociales⁵⁵.

Otro investigador, al referirse a las consecuencias sociales de la aplicación del servicio militar obligatorio en Tacna y Arica, se pregunta por las formas de consensuar la peruanidad con la militarización chilenezadora⁵⁶. Los peruanos no podían traicionar a su pa-

⁵¹ Carlos TÉLLEZ: *La cuestión de Tacna y Arica*, Lima, Cervantes, 1925, p. 243.

⁵² Manuel YARLEQUÉ: *Artículos internacionales sobre Tarapacá, Tacna y Arica*, Lima, Imprenta y Librería de San Pedro, 1917, p. 4.

⁵³ Alberto DÍAZ: «Los Andes de bronce. Conscripción militar de comuneros andinos y el surgimiento de las bandas de bronce en el norte de Chile», *Historia*, 42, 2 (2009), pp. 371-399, esp. pp. 371-372.

⁵⁴ Patricio TUDELA: «Chilenización y cambio ideológico entre los Aymaras de Arica (1883-1930)», *Revista Chilena de Antropología*, 12 (1993), pp. 201-231, esp. p. 209.

⁵⁵ Sol SERRANO, Macarena PONCE DE LEÓN y Francisca RENGIFO (eds.): *Historia de la educación en Chile (1810-2010)*, vol. II, *La educación nacional (1880-1930)*, Santiago, Taurus, 2013.

⁵⁶ José Julián SOTO: «Cara y cruz en la militarización de la nueva frontera norte de Chile: el caso de Arica en el inicio del siglo XX», en Fernando PUELL y Ángel VIÑAS (eds.): *Actas del I Congreso de Historia Militar*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2015, pp. 489-513.

tría, que, debido a las constantes amenazas de guerra entre Perú y Chile, podría requerir de ellos para atacar al enemigo chileno. Por esa razón, solo entre el 7 de febrero y el 6 de septiembre de 1923 «se abrió un total de 105 procesos penales por infracciones de la ley de reclutamiento, incoados especialmente contra los jóvenes en edad de realizar el servicio militar»⁵⁷. Si bien un grupo importante de los remisos no realizó declaraciones en el Juzgado de Arica, otros aprovecharon esa instancia para expresar ahí sus sentimientos de peruanidad.

Por nuestra parte, hemos constatado con documentos inéditos la dinámica del enrolamiento militar en la provincia de Tacna. Allí funcionaron los regimientos Rancagua número 4 y General Velásquez número 6. El primero se asentó en Tacna y el segundo en Arica a partir de 1912. El siguiente cuadro cronológico demuestra la evolución del número de conscriptos y la alfabetización de los mismos durante el periodo 1912-1915. La conscripción en esos regimientos se comportó de manera desigual. Mientras el primero tuvo un reclutamiento ascendente, a excepción del año 1915, en Arica se evidenció un descenso de las cifras. Por otro lado, las variables «conscriptos semianalfabetos» y «conscriptos retirados» no se incluyeron en los tres últimos años. Su exclusión pudo haber guardado relación, en el primer caso, con la poca importancia dada por los estadísticos a la diferencia entre los conscriptos que sabían leer y escribir con aquellos que no manejaban íntegramente esas técnicas y, en el segundo caso, con la indiscreción que para efectos de la defensa militar y seguridad interior del Estado significaba mostrar hacia el exterior —Perú— que alrededor de un 30 por 100 de los conscriptos se retiraba del servicio militar.

Hacia 1927, el capitán del Ejército Rodrigo Román, encargado de la Oficina de Reclutamiento de Arica, envió al juez de letras un listado de 86 remisos. No más de cinco acudieron al juzgado para demostrar que estaban eximidos del servicio militar. A diferencia de ellos, otros jóvenes tuvieron un destino incierto. El agente de policía Gregorio Valdés estuvo encargado de ubicar a los infractores de la ley. Su misión tuvo un éxito relativo, pues concluyó que

⁵⁷ *Ibid.*, p. 508.

algunos estaban en el interior de Arica. Para la mayoría, señaló, «se han practicado averiguaciones en las Oficinas del Censo, Control de Pasajeros, FCALP (Ferrocarril Arica-La Paz) y edificios de construcción, no pudiéndose establecer su paradero»⁵⁸.

CUADRO 2

Servicio militar y alfabetización

	1912	1913	1914	1915
Regimientos	Rancagua núm. 4 (Tacna) – General Velásquez núm. 6 (Arica)			
Conscriptos	224-*	239-190	251-174	170-158
Conscriptos analfabetos	216-*	239-142	238-137	136-158
Conscriptos semianalfabetos	8-*	—	—	—
Conscriptos retirados	64-*	—	—	—
Conscriptos alfabetizados	75-*	215-142	215-144**	122-146

* No recibió contingente por ser cuerpo recién creado.

** El número de alfabetizados fue mayor que el de analfabetos porque ese dato consideró personal contratado por el Ejército.

Fuente: Elaboración de los autores basada en *Anuarios de la República de Chile* de los años 1912, 1913, 1914 y 1915.

CUADRO 3

Ubicación de los remisos al servicio militar (1927)

<i>Nombre del remiso</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Nombre del remiso</i>	<i>Ubicación</i>
Abel Colque Salinas	Perú	Juan Blanco Yucra	Putre
Alberto Guajardo Silva	Lluta	Juan Calane Manya	Lluta
Alfredo Recasens Daviú	Temuco	Juan Lara Palma	Lluta
B. Sánchez Bahamondes	Valparaíso	Juan Riquelme Lagos	Azapa

⁵⁸ Infracción a la Ley de Reclutas (Arica, 3 de mayo de 1927), AHN, AJA, leg. 443, pieza 8, fol. 45.

<i>Nombre del remiso</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Nombre del remiso</i>	<i>Ubicación</i>
Bruno Condori Castro	Codpa	Lorenzo Babestrello	La Serena (en servicio militar)
Calixto Valverde Toledo	Valparaíso	Lorenzo Mamani Tapia	General Lagos
Carlos Vergara Gandolfo	Arica (en servicio militar)	Patrocinio Segarra Portales	Perú
Crisóstomo Limache	Visviri	Pedro Ticona Silvestre	Santiago
Cornelio T. Yucra	Putre	Ramón Gordillo	Azapa
Eduardo Lanchipa Torres	General Lagos	Policarpo López Blanco	Putre
Eduardo Rojas Alcayaga	Antofagasta	Raúl Flores	Polvorín
Fernando Segundo Calderón	Arica (en servicio militar)	Santos Ron Salazar	Iquique
Francisco Barrera	General Lagos	Segundo Arias Cáceres	Putre
Gregorio Vilca Medina	Putre	Tomás Corro Viza	Ticnamar
Gustavo Michel Ponce	Iquique, Oficina salitrera Tarapacá	Tomás Yutronic Biscopovich	Valparaíso
Heriberto Muñoz	Rosario Huaylacán	Olegario Valenzuela	Las Maitas
Humberto Díaz Saavedra	Arica (en servicio militar)	Vicente Jirón Jirón	Putre
Humberto Moris Moris	Iquique	Miguel Villalobos	Chinchorro

Fuente: Elaboración de los autores basada en expedientes criminales. Véase Infracción a la Ley de Reclutas (Arica, 3 de mayo de 1927), AHN, AJA, legajo 443, pieza 8, foja 45.

Las escuelas públicas

Las escuelas públicas que el Estado chileno implementó en la provincia de Tacna tuvieron un papel fundamental en la construcción del imaginario nacional. Por medio de sus profesores transmitieron en los niños el espíritu de la «chilenización» para el largo plazo.

Del mismo modo introdujo en ellos las ideas-meta predominantes en ese país durante el cambio de siglo, como fueron la modernidad, el progreso, la civilización y la superioridad cultural chilena en el marco sudamericano. En palabras de Tudela⁵⁹, la escuela fue un vehículo eficiente para difundir valores, normas y creencias nacionales.

El gobierno chileno tuvo una conciencia clara sobre la instrumentalización de la escuela desde los inicios de su administración en Tacna y Arica. Por eso, durante la década de 1880 creó nuevas escuelas en las ciudades de la provincia, pero también en la red de comunidades andinas esparcidas por valles, sierras y altiplano. La administración peruana no había realizado esfuerzos similares en esta materia⁶⁰. Concretamente, el Estado chileno fundó, entre otros establecimientos de enseñanza, el Liceo de Hombres (1885) y el Liceo de Niñas (1901) en Tacna, y la Escuela Superior de Hombres (1907), la Escuela Superior de Mujeres (1908), el Instituto Comercial (1909) y el Liceo de Niñas (1915) en Arica.

Diversos estudios sobre la relación educación-chilenización⁶¹ han demostrado con cuantiosa documentación que Chile consolidó y expandió en Tacna y Arica «el proyecto nacional identificado con la modernidad, ignorando (premeditadamente o no) la labor modernizadora del anterior regidor de estos territorios, [pretendiendo] expandir los patrones culturales promovidos por el Estado chileno»⁶². Otro grupo de historiadores⁶³ han demostrado cómo la

⁵⁹ Patricio TUDELA: «Chilenización y cambio ideológico...».

⁶⁰ *Ibid.*; Luis GALMADES *et al.* (coords.): *Historia de Arica*, y Alberto DÍAZ *et al.*: «El Arica peruano de ayer. Siglo XIX», *Atenea*, 505 (2012), pp. 159-184.

⁶¹ Elías PIZARRO: «La Sociedad de Instrucción Popular y el fomento de la educación en Arica (1914-1924)», *Quehacer académico*, 12 (2001), pp. 25-27; *id.*: «Los visitantes de escuelas: agentes del Estado docente en el extremo norte de Chile (1884-1897)», *Diálogo Andino*, 27 (2006), pp. 75-84; *id.*: «Higiene y pedagogía: las colonias escolares y su presencia en el extremo norte de Chile (1927)», *Interciencia*, 39, 8 (2014), pp. 597-600; Elías PIZARRO y Raúl BUSTOS: «Educación y control político-social del Estado: visitantes de escuelas en Tacna y Arica (1880-1900)», *Historia de la Educación Latinoamericana*, 17, 25 (2015), pp. 125-138, e *id.*: «"Chilenizando" chilenos: notas para el estudio de la normalización de Arica», *Tiempo y Espacio*, 34, 66 (2016), pp. 217-233.

⁶² Elías PIZARRO y Raúl BUSTOS: «Educación y control político-social del Estado...», p. 135.

⁶³ Alberto DÍAZ y Rodrigo RUZ: «Estado, escuela chilena y población andina en la ex Subdelegación de Putre. Acciones y reacciones durante el periodo post Gue-

escuela chilena se constituyó en una institución que disciplinó con el nacionalismo a los indígenas asentados allí.

Una investigación reciente⁶⁴ reveló los inconvenientes económicos que las escuelas chilenas experimentaron en Arica. Esto repercutía, por lo general, en la escasez de materiales idóneos para la enseñanza. A ello se sumaba la situación epidemiológica de esa zona, donde la malaria y el sarampión diezaban a la población escolar. Miranda demostró que durante la presidencia de Nicolás de Piérola se financiaron escuelas peruanas en Tacna. Estas, sin embargo, no lograron contrarrestar la alta tasa de deserción escolar. Esa dualidad en el campo educativo trató de resolverse en 1900 cuando, por decreto de la Intendencia de Tacna, se clausuraron las escuelas peruanas. Los argumentos ofrecidos al cuerpo diplomático peruano en Santiago tuvieron el siguiente tono: «Ha podido cerciorarse el gobierno de que en las veintitrés escuelas que existían en Tacna no se enseñaba ni la historia ni la geografía de Chile y, en cambio, se inculcaba en los alumnos sentimientos de odiosidad en contra de Chile»⁶⁵.

No obstante, algunas escuelas siguieron funcionando de forma clandestina⁶⁶. Tres años después, el intendente Antonio Suberca-seaux redactó sus impresiones sobre la educación hacia los niños peruanos: «Cuando uno ve [...] la docilidad con que los niños que se educan en colegios chilenos se someten al uso de nuestros emblemas y cánticos patrióticos, cree fácil la tarea de chilenizar por medio de la enseñanza. Empero, una observación más profunda y detenida mani-

rra del Pacífico (1883-1929)», *Polis*, 8, 24 (2009), pp. 311-340, y Carlos MONDACA, Yeliza GAJARDO y Elizabeth SÁNCHEZ: «Celebrando las fiestas patrias chilenas entre peruanos. Escuela, nacionalismo y ritos cívicos en la frontera norte de Chile (Arica y Tacna, 1890-1929)», *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 4, 3 (2017), pp. 1-24.

⁶⁴ Giannina MIRANDA: «La dualidad administrativa de Tacna y Arica durante los primeros años de chilenización, 1890-1910», *Tiempo histórico*, 13 (2016), pp. 101-116.

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 101-116, esp. p. 109.

⁶⁶ Carlos GONZÁLEZ: *La escuela peruana en Tacna*, Lima, Impresiones Morenos, 1970; Fortunato ZORA: *Tacna: historia y folklore*, Tacna, Cooperativa San Pedro, 1987; David SOBREVILLA: «Prologo», en Jorge BASADRE: *Perú: problema y posibilidad y otros ensayos*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1992, pp. IX-XLV; Félix CALDERÓN: *El Tratado de 1929: la otra historia*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2000; Sergio GONZÁLEZ: *Chilenizando a Tunupa: la escuela pública en el Tarapacá andino, 1880-1990*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2002, y Efraín CHOQUE: *Historia de Tacna...*

fiesta que en el fondo [en] esos niños, el sentimiento de la patria, incansablemente cultivado en sus hogares, no ha decaído»⁶⁷.

En contra de lo que se pensaba, décadas después la enseñanza chilena de la historia y la geografía continuó con problemas graves. La solicitud urgente realizada por el director del Liceo de Tacna al intendente para que mediase con La Moneda con el objeto de obtener imágenes es solo un ejemplo. En concreto, solicitaba «la suma de un mil ciento ochenta y siete pesos ochenta centavos para la cancelación de las colecciones de cuadros murales de Korchoff, Holzel y Lehmann, que representan las distintas razas, paisajes, monumentos y panoramas»⁶⁸.

En el caso del citado Instituto Comercial, fundado en 1909, durante la construcción del moderno ferrocarril que unió Arica con La Paz se aprecia la intención del Estado chileno de formar jóvenes profesionales en el área de la economía. De acuerdo con el liberalismo hegemónico, ese transporte dinamizaría la economía local, nacional e internacional. Por ello se requirió de capital humano acorde a ese desafío. Metodológicamente, los profesores del instituto optaron por realizar clases teóricas y prácticas. Dentro de estas últimas fueron importantes las excursiones escolares. De acuerdo con su director, Abraham Vera Yanattiz, las excursiones eran «uno de los medios más eficaces para desarrollar la ilustración y cultura de los alumnos [las que] proporcionan a los jóvenes una instrucción objetiva y práctica de inmenso valor, abriendo horizontes desconocidos a su mente»⁶⁹. La valía nacionalista de las mismas no era menor. Al respecto, Vera afirmó que ese tipo de prácticas tenían «un gran valor desde el punto de vista de la nacionalización de estos territorios, tratándose de jóvenes que en su gran mayoría ape-

⁶⁷ Luis CASTRO y Carolina FIGUEROA: «Proyectos de irrigación de los valles de Tacna, Lluta y Azapa: documentos inéditos del archivo Sucesión Fernández Errázuriz, 1902-1903», *Diálogo Andino*, 20-21 (2001-2002), pp. 81-113, esp. p. 106.

⁶⁸ «Solicita fondos para cuadros murales del Liceo Máximo R. Lira» (Tacna, 7 de abril de 1923), ARNAD, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Oficios ordinarios del intendente de Tacna Luis Barceló desde el 23 de enero de 1923 hasta el 28 de diciembre de 1923, 2386, fol. 226.

⁶⁹ «Sobre excursiones escolares del Instituto Comercial de Arica» (Tacna, 29 de marzo de 1923), ARNAD, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Oficios ordinarios del intendente de Tacna Luis Barceló desde el 23 de enero de 1923 hasta el 28 de diciembre de 1923, 2386, fol. 217.

nas sí conocen la provincia de Tacna»⁷⁰. Algunos lugares visitados fueron Antofagasta, Chuquicamata, Gatico, Iquique, Pisagua, Santiago, Tocopilla y Valparaíso.

La educación chilena se fortaleció por la participación de grupos privados que atestiguaron las dificultades del Estado para educar al pueblo. El más significativo fue la Sociedad de Instrucción Popular, que implementó escuelas nocturnas para proletarios⁷¹ y grupos infantiles ultranacionalistas de *scouts*⁷².

El Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública enviaba de forma periódica hacia Tacna visitadores de escuelas, quienes registraban el estado educacional. Una constatación frecuente era la escasez de mobiliario. En ocasiones, los artefactos recibidos eran de mala calidad y llegaban destruidos⁷³. Los visitadores también procuraron obtener objetos de importancia simbólica nacionalista (un buen ejemplo fueron los cincuenta y cinco escudos nacionales solicitados por Vicente Riquelme)⁷⁴. Este funcionario realizó el censo escolar de la provincia de Tacna obteniendo los siguientes resultados:

⁷⁰ *Ibid.*, fol. 218.

⁷¹ Elías PIZARRO: «La Sociedad de Instrucción Popular y el fomento de la educación en Arica (1914-1924)», *Quehacer académico*, 12 (2001), pp. 25-27, y José Julián SOTO y Pablo CHÁVEZ: «El nacionalismo de la Sociedad de Instrucción Popular de Arica (1914-1925)», *Cuadernos chilenos de Historia de la Educación*, 5 (2016), pp. 21-46.

⁷² José Julián SOTO, Pablo CHÁVEZ y Janna DALLMANN: «La flor de lis en el erial: impronta masónica sobre los *scouts* de Arica», *REHMLAC: Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, 9, 1 (2017), pp. 76-104.

⁷³ «Sobre útiles para el Liceo de Niñas de Arica» (Tacna, 7 de abril de 1923), ARNAD, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Oficios ordinarios del intendente de Tacna Luis Barceló desde el 23 de enero de 1923 hasta el 28 de diciembre de 1923, 2386, fol. 234; «Eleva tres solicitudes de la directora del Liceo de Niñas» (Tacna, 1 de junio de 1923), ARNAD, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Oficios ordinarios del intendente de Tacna Luis Barceló desde el 23 de enero de 1923 hasta el 28 de diciembre de 1923, 2386, fol. 324, y «Sobre útiles para el Liceo de Niñas de Arica» (Tacna, 30 de agosto de 1923), ARNAD, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Oficios ordinarios del intendente de Tacna Luis Barceló desde el 23 de enero de 1923 hasta el 28 de diciembre de 1923, 2386, fol. 435.

⁷⁴ «Solicita 55 escudos nacionales para el visitador de escuelas» (Tacna, 10 de octubre de 1923), ARNAD, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Oficios ordinarios del intendente de Tacna Luis Barceló desde el 23 de enero de 1923 hasta el 28 de diciembre de 1923, 2386, fol. 517.

CUADRO 4

Censo escolar de la provincia de Tacna (1923)

División administrativa	Departamento de Tacna		Departamento de Arica	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Población urbana	974	941	815	693
Población rural	905	772	656	585
Total	1.879	1.713	1.471	1.278
Total provincial	6.341			

Fuente: Elaboración de los autores basada en el censo escolar de Tacna. Véase «Resultado de censo escolar» (Tacna, 30 de noviembre de 1923), ARNAD, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Oficios ordinarios del intendente de Tacna Luis Barceló desde el 23 de enero de 1923 hasta el 28 de diciembre de 1923, 2386, foja 613.

A comienzos de la década de los años veinte, el intendente de Tacna envió al ministro del ramo un memorándum crítico sobre las escuelas de su jurisdicción. Luis Barceló escribió: «Deseo ocupar la atención de US., imponiéndolo del estado de los edificios en que funcionan los establecimientos de instrucción en esta provincia, cuyo estado no manifiesta por cierto ningún esfuerzo de la administración chilena en un ramo de tanta importancia»⁷⁵. Continuaba su nota aludiendo al Liceo de Niñas de Tacna, el cual funcionaba en casas viejas, estrechas y oscuras que amenazaban con derrumbarse. Esas instalaciones eran «realmente vergonzosas»⁷⁶. En Arica, señaló, no se había construido ningún edificio para las escuelas. Por todo lo anterior, el intendente expresó: «Es realmente increíble que en la mencionada ciudad no se haya construido una sola escuela durante más de cuarenta años de ocupación chilena»⁷⁷. La Ley número 3789, de 1921, que prescribió construir establecimientos escolares de Arica había fallado⁷⁸. A Barceló le urgía también arreglar

⁷⁵ «Sobre edificios de los establecimientos de instrucción» (Tacna, 8 de enero de 1923), ARNAD, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Oficios ordinarios del intendente de Tacna Luis Barceló desde el 23 de enero de 1923 hasta el 28 de diciembre de 1923, 2386, fol. 24.

⁷⁶ *Ibid.*, fol. 25.

⁷⁷ *Ibid.*, fol. 29.

⁷⁸ Congreso Nacional de Chile, Ley núm. 3789, del 12 de septiembre de 1921.

las escuelas de los «inmundos» caseríos del valle de Tacna, Pocolay, Calana y Pachía. La civilización de los indígenas no podría realizarse —concluyó— si no se comenzaba por educarla en locales limpios donde se les enseñase a vivir como personas cultas.

El apremio por chilenizar mediante la educación se hizo patente en septiembre de 1925, en medio de los preparativos plebiscitarios. La Escuela Plebiscitaria, institución que tenía por objetivo alfabetizar ciudadanos, pues era probable que solo quienes supieran leer y escribir votasen en las elecciones, contó con centenares de alumnos. En noviembre tuvo 284 alumnos, de los cuales 103 estaban preparados en lectura y escritura. La escuela, coordinada por Ricardo Recasens —quien décadas atrás había oficiado como notario—, contó con el apoyo de los profesores Hormazábal, Figueroa, Hurtado, Villarreal y Robledo⁷⁹.

En 1929, tras la desintegración de la provincia de Tacna y año que marca el fin del periodo que hemos investigado, los datos relacionados con la educación chilena en Arica no evidencian un cambio en la política educacional del Estado. Como se analizó en una publicación reciente⁸⁰, la matrícula de estudiantes en las escuelas chilenas, que desde 1909 había aumentado de manera sostenida, en 1929 descendió. Por nuestra parte, hemos podido constatar en documentos oficiales⁸¹ que ese año se matricularon 2.304 niños y al siguiente 2.187. Las escuelas primarias no superaron en el bienio 1929-1930 las quince y el número de profesores aumentó de 42 a 49. El total de libros disponibles en las bibliotecas públicas tampoco se incrementó, superando por poco las mil unidades. Una excepción a este estancamiento general fue el notable crecimiento

⁷⁹ «Escuela Plebiscitaria», (Tacna, 3 de noviembre de 1925), ARNAD, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Oficios ordinarios del intendente de Tacna Luis Barceló desde el 23 de enero de 1923 hasta el 28 de diciembre de 1923, 1175, fol. 463.

⁸⁰ José Julián SOTO: «Obra educativa y nacionalista de la masonería chilena en Arica: la “Sociedad de Instrucción Popular” (1914-1927)», en José Miguel DELGADO IDARRETA e Yván POZUELO ANDRÉS (coords.): *La masonería hispano-lusa y americana. De los absolutismos a las democracias (1815-2015)*, vol. I, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2017, pp. 373-385.

⁸¹ *Estadística anual de la República de Chile*, vol. II, *Administración, justicia y educación*. Año 1929, Santiago, Soc. Imprenta y Litografía Universo, 1930, y *Estadística anual de la República de Chile de Política y Administración. Justicia y Educación*. Año 1930, Santiago, Dirección General de Estadísticas, 1931.

de la matrícula de mujeres en la Escuela Técnica Femenina, quien contó en 1929 con 39 alumnas y en 1930 con 82.

Conclusiones

En su origen, la institución del Estado chileno en el sur peruano no fue un hecho político premeditado por La Moneda. Hacia 1880, aniquilado el ejército peruano por Chile en Tacna y Arica, era impensable que ambas quedasen en su poder. Esa certeza se obtuvo *a posteriori*, al firmarse el Tratado de Ancón de 1883. Gracias a este instrumento jurídico —pese a la cesión peruana de Tacna y Arica a Chile condicionada por un plebiscito absolutamente desorganizado por los firmantes— ese país implementó ahí su aparato gubernamental. Comenzaba así la «chilenización».

En un contexto de posguerra, la incoación «chilenizadora» operó bajo los parámetros de una racionalidad jurídica estricta cercana al «positivismo legalista»⁸². Conceptos sustanciales para el Estado-Nación chileno como soberanía, propiedad, nacionalidad y educación, se instalaron con la fuerza del derecho. Esa «chilenización», en su dimensión humana, intentó homogeneizar nacionalmente una población local en alto porcentaje peruana transformando *ad eternum* su cosmovisión patriótica. Es probable que la elite colonizadora de La Moneda y sus abogados ilustrados desconocieran desde un punto de vista cultural el *ethos* tacno-ariqueño peruano.

Por lo mismo, el choque de las ideologías nacionalistas de Chile y Perú se volvió violento, al tiempo que el diálogo político morigerado para reconstruir la frontera agonizaba. En paralelo, se activaba una forma de pensar al otro Estado y su gente cristalizada en anti-valores y antagonismos chovinistas. Mientras Chile se autopercibió moderno, civilizado, blanco, culto, progresista, organizado y republicano, vio a Perú como un país tradicionalista, bárbaro, indígena, inculto, folclórico, anárquico y caudillista. Ese imaginario nacional justificó las prácticas chilenas «civilizatorias».

⁸² Pierluigi CHIASSONI: *El discreto placer del positivismo jurídico*, Bogotá, Universidad del Externado de Colombia, 2016, p. 66, y Eros GRAU: *Interpretación y aplicación del Derecho*, Madrid, Dykinson, 2007, p. 47.

Nuestro estudio se he centrado en tres campos de acción «chilenizadora». Por medio de ese trío apreciamos el nuevo orden administrativo y sus consecuencias sociales. En el primer caso, referido a la propiedad de la tierra en el campo y las ciudades, constatamos que, no obstante la rigurosa bibliografía interesada en este tema para la región interna de la provincia, la dinámica urbana difirió. En concreto, en la ciudad de Arica varios testadores eran peruanos durante la «chilenización» y tramitaron los bienes considerados heredables por los jurisconsultos chilenos. Se había legitimado tempranamente ese brazo del poder judicial entre los nativos. En el departamento de Arica tampoco se puede aseverar una nacionalización del territorio *de iure*, a juzgar por los discursos de políticos que clamaron una entrega urgente de terrenos para chilenos.

En el segundo caso, considerando la exigua historiografía referida al ejército en Tacna, apreciamos que el fin de siglo transcurrió sin mayores problemas para los peruanos. Sin embargo, al aprobarse la Ley del Servicio Militar Obligatorio chileno, su aplicación en la provincia provocó resistencias entre los autóctonos. La contradicción nacionalista era evidente, sobre todo, como dijimos, en un contexto de posguerra. Al estar indefinida la soberanía, era justificada la esperanza de la juventud de reintegrarse a Perú. De ahí la negación de instruirse militarmente con chilenos. De todos modos, es justo señalar que un porcentaje —dato exacto que hoy desconocemos— de la población peruana hizo su servicio militar en el Ejército chileno.

Un tercer y último campo de acción chilenezadora fue la educación. Tan importante como el anterior en la creación de una memoria histórica, las autoridades chilenas intuyeron el problema producido en la sociedad al no monopolizar su oferta. Por ello, siempre en el ámbito legal, clausuró las escuelas peruanas para —se pensó— reforzar la educación chilenezadora. Sin embargo, como demostramos con documentos de la Intendencia de Tacna, los problemas infraestructurales para otorgar una educación moderna fueron constantes durante todo el periodo analizado.

En síntesis, la posguerra chileno-peruana en el escenario tacnoariqueño no tuvo un vencedor nítido. La superioridad militar demostrada por Chile en la guerra del Pacífico no fue refrendada en el campo político. La «chilenización», conforme pasaban los años y las décadas, no proporcionaba los frutos apetecidos por La Mo-

neda. Una razón de este fracaso relativo debería buscarse en la efectividad de las políticas públicas chilenas no solo en el extremo norte, sino en el todo el país. No obstante esa falta de nitidez, en junio de 1929, mediante el Tratado de Lima, Perú recuperó Tacna y Chile consolidó su soberanía sobre Arica. Concluía, pensaron los contemporáneos, la posguerra.

*Republicanism y liberalismo en la Argentina. Mariano de Vedia y Mitre, lector de Nicolás Maquiavelo (1920-1950)**

Leandro Losada

CONICET (Argentina)
llosada@unsam.edu.ar

Resumen: Mariano de Vedia y Mitre, jurista, historiador y profesor en la Universidad de Buenos Aires, emprendió entre los años 1920 y 1950 una iniciativa sin antecedentes en la Argentina: un estudio detenido de la obra de Maquiavelo. Discutió su asociación con la tiranía y la inmoralidad, y lo concibió como un autor republicano que permitía conciliar republicanism, liberalism and democracy. El artículo reconstruye esta interpretación y, a través de ella, aborda dos problemas: la crisis de la «Argentina liberal» en los años de «entreguerras» y la relación entre republicanism y liberalism en las ideas políticas argentinas.

Palabras clave: republicanism, liberalism, Maquiavelo, ideas políticas, historia argentina.

Abstract: Mariano de Vedia y Mitre was a jurist, historian and professor at the University of Buenos Aires. Between the 1920s and 1950s, he undertook an initiative without precedent in Argentina: a close study of Machiavelli's work. De Vedia contested Machiavelli's association with tyranny and immorality, and interpreted him as a republican author who reconciled republicanism, liberalism and democracy. The article reconstructs this interpretation, and, by so doing, addresses two fur-

* Este artículo es resultado de una investigación más amplia perteneciente al proyecto «La patria hispana, la raza latina. Intelectuales, identidades colectivas y proyectos políticos entre España, Italia y Argentina (1880-1945)» (HAR2016-75324), financiado por el Programa Estatal de Fomento a la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Ministerio de Economía y Competitividad de España.

ther issues: the crisis of «Liberal Argentina» in the interwar years, and the relationship between republicanism and liberalism within Argentine political thought.

Keywords: republicanism, liberalism, Machiavelli, political ideas, Argentine history.

Uno de los ejes que vertebra la historia de las ideas políticas en la Argentina es la prevalencia del liberalismo. Se ha dicho que, a diferencia de lo ocurrido en Europa o en otras partes de América Latina, fue un país «nacido liberal»¹. Asimismo, se ha planteado que en momentos de expansión del antiliberalismo en el mundo, durante la «tormenta» abierta en la década de 1930, su avance en la Argentina fue pausado y oscilante². Así lo constatarían las modulaciones liberales que hubo en las izquierdas, el nacionalismo o el catolicismo. O que las críticas a la democracia en un principio no abrevaron en repertorios antiliberales, sino que expusieron desencuentros entre el liberalismo y la democracia que podrían pensarse en el largo plazo, desde el siglo XIX³.

Con estos argumentos, se ha discutido una mirada que postulaba la aparición de una Argentina antiliberal y autoritaria en paralelo con las tendencias surgidas en Occidente después de la Primera Guerra Mundial, y cuyo catalizador habría sido el derrocamiento de Hipólito Yrigoyen en 1930, episodio que clausuró la primera experiencia de sufragio universal (masculino), secreto y obligatorio abierta en 1916⁴. En realidad, la crisis de la «Argentina liberal», la

¹ Tulio HALPERIN DONGHI: «Argentina: Liberalism in a Country Born Liberal», en Joseph LOVE y Nils JACOBSEN (eds.): *Guiding the Invisible Hand. Economic Liberalism and the State in Latin America*, Nueva York, Praeger, 1988, pp. 99-116.

² Tulio HALPERIN DONGHI: *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003, e ID.: *La República Imposible (1930-1945)*, Buenos Aires, Ariel, 2004.

³ Fernando DEVOTO: *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; Ricardo PASOLINI: *Los marxistas liberales. Antifascismo y cultura comunista en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Sudamericana, 2013, y José ZANCA: *Cristianos antifascistas: conflictos en la cultura católica argentina, 1936-1959*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2013. Cfr. Jorge NALLIM: *Transformación y crisis del liberalismo. Su desarrollo en la Argentina en el periodo 1930-1955*, Buenos Aires, Gedisa, 2014.

⁴ David ROCK: *La Argentina autoritaria. Los nacionalistas, su historia y su in-*

impugnación al proyecto de país diseñado a mediados del siglo XIX y expresado por la Constitución de 1853-1860, fue el desenlace de un recorrido más sinuoso, acelerado en la segunda mitad de los años treinta, y coronado por el segundo golpe de estado del siglo XX, en 1943.

Semejante reinterpretación ha alentado otras inquietudes. Una de ellas son los rasgos doctrinarios del liberalismo argentino, pues su prevalencia «originaria» habría tenido entre sus consecuencias la ausencia de definiciones doctrinarias rigurosas, al convertirse en una especie de sentido común transversal a los posicionamientos políticos⁵. Otro problema, relacionado con el anterior, es la relación del liberalismo con otras tradiciones políticas, entre ellas el republicanismo. Sobre este tema, abordado sobre todo para el siglo XIX⁶, la historiografía disponible ofrece interpretaciones disímiles. De acuerdo con algunos estudios, hubo una convergencia, una síntesis liberal-republicana, que entamaría la historia de la libertad política en la Argentina⁷. Para otros, en cambio, la relación estuvo pautada por la divergencia y la oposición, como lo mostrarían, por ejemplo, las fundamentaciones republicanas de la experiencia antiliberal más notoria del siglo XIX, los gobiernos de Juan Manuel de Rosas extendidos entre 1829 y 1832 y entre 1835 y 1852⁸.

fluencia en la vida pública, Buenos Aires, Ariel, 1993; Federico FINCHELSTEIN: *Fascismo, liturgia e imaginario. El mito del general Uriburu y la Argentina nacionalista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002, y Leticia PRISLEI: *Los orígenes del fascismo argentino*, Buenos Aires, Edhasa, 2008.

⁵ Darío ROLDÁN: «La cuestión liberal en la Argentina en el siglo XIX. Política, sociedad, representación», en Beatriz BRAGONI y Eduardo MÍGUEZ (coords.): *Un nuevo orden político. Provincias y estado nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010, pp. 275-291. Cfr. Elías PALTI: *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

⁶ Hilda SABATO y Marcela TERNAVASIO: «De las repúblicas rioplatenses a la República Argentina. Debates y dilemas sobre la cuestión republicana en el siglo XIX», en Pilar GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS (dir.): *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015, pp. 217-237, y Gabriela RODRÍGUEZ RIAL (ed.): *República y republicanismos. Conceptos, tradiciones y prácticas en pugna*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2016.

⁷ Natalio BOTANA: *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984.

⁸ Jorge MYERS: *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

Este trabajo busca hacer un aporte a estas discusiones. Es decir, a las características de la reflexión liberal en la Argentina, a su relación con el republicanism y a las maneras en que ambos fenómenos se advierten en los años de la «tormenta del mundo». La apuesta es pensar la crisis de la «Argentina liberal» desde la relación entre liberalism y republicanism (a diferencia de las aproximaciones más usuales, que lo han hecho a partir de las novedades ideológicas de la época, rótulo que no cabe para el republicanism). Y, a través de este ejercicio, sumar consideraciones para pensar el vínculo entre ambas tradiciones en el largo plazo.

A tal efecto, se tratará aquí la interpretación que hizo de la obra de Nicolás Maquiavelo una destacada figura de la vida pública y de la cultura argentinas de las décadas de 1920 a 1950, Mariano de Vedia y Mitre (1881-1958). Intendente de la ciudad de Buenos Aires desde 1932 hasta 1938, fue, asimismo, traductor, ensayista, historiador, profesor titular de Historia Argentina en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA) entre 1923 y 1946, y el primer profesor titular de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la UBA desde 1924 hasta 1946.

En su obra y en la cátedra dedicó atención sostenida al pensador italiano. Se destaca *Maquiavelo*, de 1927, publicado por la Facultad de Derecho e integrado por diez contribuciones más un prólogo a cargo de De Vedia, pues es el primer libro dedicado en la Argentina a un análisis exhaustivo de la obra del florentino⁹. La singularidad del volumen (su carácter colectivo y su espíritu celebratorio —el móvil de su edición fueron los cuatrocientos años de la muerte de Maquiavelo—) no significa que las consideraciones que allí se encuentran ha-

⁹ Mariano DE MEDIA Y MITRE (dir.): *Maquiavelo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1927. Los otros autores son: Carlos DELLEPIANE y Pablo ZABALLA: «Las Repúblicas italianas en la época del Renacimiento»; María Lydia LAMARQUE: «Maquiavelo. La política del Papado; Alejandro VI; César Borgia»; José N. SOLIMEI y Juan Enrique CORONAS: «Julio II y León X»; Ángel Luis SANGUINETTI y Omar MAINI CÚNEO: «Florencia. Sus clases sociales; el gobierno; los Médicis»; Horacio R. STAFFORINI: «Maquiavelo. Su personalidad; datos biográficos; las legaciones; su correspondencia»; Jesús H. PAZ y Avelino QUIRNO LAVALLE: «Comedias»; Joaquín P. GAIG: «Maquiavelo historiador»; Amadeo ALLOCATI y Carlos A. BONAVITA: «Maquiavelo como escritor político»; Iaac HALPERIN y Martín ANDIÑO: «El Príncipe. Análisis; espíritu de la obra; realismo; conclusiones», y Juan D. DI FRANCO y Federico LUENGO ROJAS: «Maquiavelo comparado con Aristóteles, Hobbes, Locke, Montesquieu y Tocqueville».

yan sido de ocasión o que solo parcialmente puedan atribuirse a De Vedia y Mitre (por el hecho de reunir colaboraciones de diferentes autores). Por el contrario, la interpretación sobre Maquiavelo del libro de 1927, condensada en el prólogo del propio De Vedia, se mantuvo en las obras que publicó más adelante sobre pensamiento político: las varias ediciones de su *Curso de Derecho Político* (el libro de 1927 había sido producto de un seminario dictado en esa cátedra) y la *Historia de las ideas políticas* (1946, de trece volúmenes).

A lo largo de estos trabajos, que retomaron los contenidos que impartió en la docencia universitaria durante casi un cuarto de siglo¹⁰, De Vedia y Mitre se distanció del retrato de Maquiavelo como un consejero de tiranos y lo concibió, en cambio, como un exponente del republicanismo, interpretación sobre la que cimentó una lectura peculiar de esa tradición política y de su relación con el liberalismo y la democracia.

Maquiavelo, fundador del pensamiento político moderno

Se ha señalado que la recepción de Maquiavelo en América Latina fue escasa, o, en el mejor de los casos, sesgada. Una de las razones fue la veta antimachiaveliana del pensamiento político español de los siglos XVII y XVIII, que dejó entre sus legados un republicanismo cimentado en la ilustración italiana, el pensamiento neotomista español o el derecho de gentes de Europa del norte¹¹. En consecuencia, y salvo algunas excepciones en la coyuntura de las revoluciones de independencia¹², en el siglo XIX latinoamericano fue

¹⁰ Cfr. Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Programa de Derecho Político. Carrera de abogacía*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1929 y 1944.

¹¹ José Antonio AGUILAR RIVERA: «Dos conceptos de república», en José Antonio AGUILAR y Rafael ROJAS (coords.): *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 57-85, y Rafael ROJAS: *Las repúblicas del aire. Utopía y desencanto en la revolución hispanoamericana*, Buenos Aires, Alfaguara, 2010, pp. 34-47. Cfr. Moisés GONZÁLEZ GARCÍA y Rafael HERRERA GUILLÉN (coords.): *Maquiavelo en España y Latinoamérica (del siglo XVI al XXI)*, Madrid, Tecnos, 2014.

¹² Para el Río de la Plata se mostró que Mariano Moreno y Bernardo de Montegudo conocieron la obra del florentino. Véase Silvana CAROZZI: *Las filosofías de la revolución. Mariano Moreno y los jacobinos rioplatenses en la prensa de Mayo, 1810-1815*, Buenos Aires, Prometeo, 2011, pp. 212, 242 y 312-313.

poco visible una lectura republicana de Maquiavelo (un contraste de relieve con lo advertido en el mundo anglosajón y, desde allí, en Estados Unidos)¹³.

Este panorama se constata al recorrer algunos de los principales intelectuales del liberalismo argentino de las décadas posteriores a la revolución y las guerras de independencia. En figuras como Esteban Echeverría, Domingo Faustino Sarmiento o Juan Bautista Alberdi (ninguno de los cuales dedicó textos específicos al pensador florentino) se encuentran referencias ocasionales y dispersas que abrevan en el «maquiavelismo». Es decir, en una asociación de Maquiavelo —y particularmente de *El Príncipe*—¹⁴ con la inmoralidad y la tiranía (una lectura de larga y heterogénea genealogía, con raíces en el siglo XVI, y fuentes tanto católicas como protestantes)¹⁵.

Así, Maquiavelo aparece retratado como apologista del despotismo¹⁶. O como un autor de originalidad dudosa, pues solo había retratado las costumbres de su tiempo, y por ende, sobrestimado, obsoleto, incluso ingenuo, ya que sus consideraciones sobre la política nada aportaban a una modernidad definida por la convergencia entre moral, política y justicia¹⁷. Su valor, de ser advertido, descansaba más bien en su potencialidad para pensar tiempos de

¹³ Gordon WOOD: *The Creation of the American Republic, 1776-1787*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1969; John POCOCK: *El momento maquiavélico: el pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, Madrid, Tecnos, 2008, y Bernard BAYLIN: *Los orígenes ideológicos de la Revolución norteamericana*, Madrid, Tecnos, 2012.

¹⁴ Leandro LOSADA: *Maquiavelo en la Argentina. Usos y lecturas, 1830-1940*, Buenos Aires, Katz Editores, 2019, pp. 17-39.

¹⁵ Claude LEFORT: *Maquiavelo. Lecturas de lo político*, Madrid, Trotta, 2010, pp. 11-29. Acerca de las controversias sobre las voces «maquiavelismo», «maquiavélico» y «maquiaveliano» véase Marcelo BARBUTO: «El momento maquiaveliano: propuesta de un nuevo vocablo para el *Diccionario de la Lengua Española (DRAE)*», *Desafíos*, 25, 2 (2013), pp. 15-33, y Eugenia MATTEI: «*L'esecutore privilegiato di Dio*: la figura de Moisés en la obra de Nicolás Maquiavelo», *Análisis filosófico*, 36, 1 (2016), pp. 103-131, esp. pp. 104-109.

¹⁶ Esteban ECHEVERRÍA: *Dogma socialista de la Asociación Mayo*, Montevideo, Imprenta del Nacional, 1846, p. 122, y Juan Bautista ALBERDI: *Fragmento preliminar al estudio del derecho*, en *Obras completas*, 8 tomos, Buenos Aires, La Tribuna Nacional, 1886, p. 188.

¹⁷ Domingo Faustino SARMIENTO: *Viajes*, Barcelona, Editorial Universitaria, 1997, p. 259.

incertidumbre¹⁸. Su pluma se había preocupado por el poder o la «eficacia»¹⁹, con nociones sobre la libertad útiles para conocer los dilemas del Renacimiento, pero no para exportar al presente²⁰. En las interpretaciones más críticas, su idea de libertad, propia del patriotismo clásico, se juzgaba desajustada y peligrosa para el mundo de los «modernos»²¹.

Tras la lectura conjunta de la obra de De Vedia (el *Maquiavelo* de 1927, sus *Cursos de Derecho Político* y la *Historia de las ideas políticas*) se puede recomponer una concepción de Maquiavelo en la que reaparecen algunos de los tópicos legados por el liberalismo del siglo XIX. Pero estos se conjugan con otros que perfilan una interpretación singular, inclusive original. Cuatro son los ejes o argumentos que la vertebran: el florentino, un «genio», fue el padre del pensamiento político moderno y de la ciencia política moderna; fue autor de una obra «inmortal» y coherente, no dispersa, ocasional u oportunista, cuyo texto mayor son los *Discursos* y no *El Príncipe*; no fue un apologista de la maldad ni del despotismo, y es un referente de la tradición republicana, cuyas modulaciones incluyen un «pensamiento liberal» y convicciones democráticas.

Entonces, para De Vedia y Mitre, Maquiavelo fue ante todo un autor rupturista, original. Y por dos motivos. El primero, epistemológico, al proponer la separación entre política y moral: «Maquiavelo rompe con todos los moldes establecidos y afirma, por primera vez, que la política es absolutamente independiente de la moral»²². «La historia le demostró al sagaz Maquiavelo que el estado se rige por principios propios, ajenos a lo moral o a lo inmoral»²³. El segundo rasgo que hace de Maquiavelo un punto de inflexión es de

¹⁸ Juan Agustín GARCÍA: «La actualidad de Maquiavelo», en Fernando DEVOTO (ed.): *Juan Agustín García. La ciudad indiana. Sobre nuestra incultura y otros ensayos*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2006, pp. 341-344.

¹⁹ Carlos SÁNCHEZ VIAMONTE: «Maquiavelo y Mussolini», en *Jornadas*, Buenos Aires, Samet, 1929, pp. 58-64.

²⁰ Belisario MONTERO: *Ensayos sobre filosofía y arte (de mi diario)*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de Schenone Hnos. y Linari, 1922, pp. 153-203.

²¹ Juan Bautista ALBERDI: *Escritos póstumos de Juan Bautista Alberdi*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1997, p. 14.

²² Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, Buenos Aires, Biblioteca Jurídica Argentina, 1934, p. 279.

²³ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Maquiavelo*, pp. XLVIII.

carácter metodológico, la aproximación al estudio de la política a través de la indagación histórica y el realismo (sobre la que se cimenta la escisión entre política y moral, como se observa en la cita anterior): «Como escritor político es el fundador de la ciencia política basada en la historia y en la experiencia de los pueblos»²⁴. Sobre ello elaboró «una ciencia del Estado separada, independiente de todo concepto moral. En esta separación creyó ver el único medio para concebir claramente y fundar sobre nueva base el verdadero arte del gobierno»²⁵. Semejante aproximación amerita concebirlo como «un verdadero maestro de derecho político»²⁶.

La afirmación de De Vedia y Mitre sobre Maquiavelo como el artífice de la superación de la «concepción medioeval [*sic*] de la política»²⁷ se sostiene, por tanto, en dos postulados que conviene retener. El primero, que el estudio histórico y realista de la política no lo excluye de los autores que han legado conceptos válidos para todo tiempo y lugar (una toma de posición frente a la opinión de que Maquiavelo no merece el rótulo de pensador político o de que carece de relevancia «moderna», precisamente por su historicismo o por su reflexión basada en el estudio de los clásicos). En segundo lugar, se lo concibe como fundador de una ciencia (del Estado —a lo que subyace, por tanto, una concepción de Maquiavelo como teórico del Estado—) y, a la vez, como maestro de un arte (de gobierno)²⁸.

Ahora bien, el retrato de Maquiavelo como un «autor» descansa no solo en su semblanza como artífice de un punto de inflexión en el pensamiento político. También se basa en una evaluación de su obra. En la perspectiva de De Vedia y Mitre, el florentino tiene una obra propiamente dicha, es decir, textos vertebrados por un conjunto reconocible de problemas, por una trama de preguntas e inquietudes. Esta afirmación se sostiene, a su vez, en una ponderación particular de sus libros, según la cual su obra mayor no

²⁴ *Ibid.*, p. XLVII.

²⁵ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Historia general de las ideas políticas*, t. V, Buenos Aires, Kraft, 1946, p. 285.

²⁶ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, p. 274.

²⁷ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Historia general de las ideas...*, t. V, p. 157.

²⁸ Acerca de estas discusiones véase Ernst CASSIRER: *El mito del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968.

es *El Príncipe*, sino los *Discursos*: «Lo esencial de su pensamiento está contenido en los *Discorsi*»²⁹; «los *Discursos sobre las Décadas de Tito Livio* reflejan de manera completa e integral el pensamiento del escritor florentino, de cuya obra *El Príncipe* no es sino un capítulo»³⁰. La reubicación de *El Príncipe* en el *corpus* maquiaveliano como una obra secundaria se apoya en una interpretación de sus contenidos. Al respecto, De Vedia y Mitre discutió dos miradas canónicas (entre sí enfrentadas): aquella que lo concebía como un «manual para las tiranías» y la que, en oposición, veía en él una denuncia de la tiranía.

Para De Vedia, *El Príncipe* «del que tanto y con tanta ignorancia se habla por lo general» ha sido víctima del prejuicio de «quienes nunca lo han leído o siguen servilmente la opinión consagrada»³¹. Su condena es fruto del desconocimiento o, más aún, de la hipocresía. El *Antimaquiavelo* de Federico El Grande es el ejemplo proverbial: «Hace una condenación esencialmente teórica, pues en el ejercicio del gobierno [...] demuestra haberse inspirado en los peores conceptos de *El Príncipe*»³². Sin embargo, también erraron quienes afirmaron que «Maquiavelo, fingiendo dar consejos a los poderosos, lo que hizo fue dar consejos al pueblo para que se libertara de aquellos», entre quienes figuran firmas célebres como Bacon, Spinoza, Rousseau o Kant³³.

La crítica a ambas interpretaciones se basa en que, según De Vedia y Mitre, el problema que vertebra *El Príncipe* es la unidad política: «Resulta claro y terminante [...] que *El Príncipe* en sí no es sino el capítulo de las *Décadas de Tito Livio* que Maquiavelo dedica al ideal de la unidad italiana»³⁴. Por ello se enfatiza que los capítulos claves no son los más citados (el XVII y el XVIII), sino el último (el XXVI), «la exhortación para librar a Italia de los

²⁹ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Maquiavelo*, pp. XLVII-XLVIII.

³⁰ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, p. 275. En la edición del *Curso de Derecho Político* de 1952 se define a *El Príncipe* como su «obra capital», pero aun así se mantiene el concepto de que «lo esencial de su pensamiento está contenido en los *Discorsi*». Véase íd.: *Derecho Político General*, vol. I, Buenos Aires, Kraft, 1952, pp. 218 y 226.

³¹ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Maquiavelo*, p. XXXVII.

³² Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, p. 287.

³³ *Ibid.*, p. 291, e íd.: *Historia general de las ideas...*, t. V, pp. 332-334.

³⁴ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, p. 291.

bárbaros»³⁵. En suma, la preocupación de Maquiavelo en *El Príncipe* no es aconsejar la tiranía ni denunciar los principados, sino reflexionar qué forma política es la necesaria para conseguir la unidad de Italia. Y esta, para Maquiavelo, es un principado: «La historia de los pueblos nos enseña que la unidad de las naciones solo la hicieron gobiernos absolutos. Lograda esa unidad, los pueblos pudieron después gobernarse libremente por sí mismos. Por eso Maquiavelo admitió la necesidad transitoria de un principado para fundar ante todo el Estado independiente. Y así lo dijo con rara claridad en *El Príncipe*»³⁶.

Esta relectura de *El Príncipe* aclara el sentido de por qué es en los *Discursos* donde aparece el Maquiavelo esencial. En el primer libro abordó una situación excepcional y sus máximas, por tanto, son también las necesarias para circunstancias extraordinarias. En cambio, en los *Discursos* realizó una reflexión general sobre la política. Y en ese marco, a la sazón, aparece un Maquiavelo republicano y cuya inquietud sustantiva es la libertad: «Lo esencial de su pensamiento está contenido en los *Discorsi*, donde razona sobre el modo de que el pueblo alcance la libertad y se gobierne por ella; en *El Príncipe* discurre sobre los medios de fundar una monarquía nueva y absoluta para obtener la independencia y la unidad de la patria»³⁷. Incluso más, De Vedia y Mitre subraya que «siendo Maquiavelo un republicano, sus ideas republicanas campean en las páginas de *El Príncipe*»³⁸.

En suma, ambas obras no son inconexas ni dedicadas a problemas opuestos. La unidad es el tema de *El Príncipe*. La libertad, el de los *Discursos*. Y ambos tienen una vinculación íntima. La lectura conjunta de los textos devela las ideas políticas de su autor, reflejan el rostro del florentino: el de un republicano para quien unidad política y libertad no son principios u objetivos antagónicos, sino necesarios el uno para el otro.

³⁵ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Maquiavelo*, p. XLVII.

³⁶ *Ibid.*, pp. XLVI-XLVII, e f.d.: *Historia general de las ideas...*, t. V, pp. 156 y 304.

³⁷ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Maquiavelo*, p. XLVIII.

³⁸ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, p. 275.

Maquiavelo republicano

El republicanismo de Maquiavelo, según el análisis de De Vedia y Mitre, se sostiene en tres principios: patriotismo, libertad y gobierno mixto. El patriotismo se evidencia en el propósito atribuido a *El Príncipe*, abogar por la unidad italiana. Un punto a destacar, pues es subrayado por De Vedia y Mitre, es que el patriotismo de Maquiavelo tenía un color adicional, el anticlericalismo (y la crítica al cristianismo): «Maquiavelo creía por su parte que el estado debe ser independiente de la moral religiosa y, por tanto, hallarse colocado independientemente de la Iglesia y por encima de ella. Para Maquiavelo, no debía existir más soberanía que la soberanía nacional, a la cual habrían de estar sometidas todas las corporaciones, la Iglesia inclusive. Es en ese sentido un precursor»³⁹.

Esto no quiere decir que Maquiavelo repudie la importancia de la religión para la unidad política. Tal como se afirma en uno de los trabajos del volumen de 1927, el patriotismo era la religión «cívica» que debía ocupar el lugar de un cristianismo corrompido⁴⁰. De Vedia y Mitre, en suma, es claro en este punto: patriotismo y anticlericalismo son en Maquiavelo dos caras de una misma moneda; una reacción moral y una respuesta política a la corrupción de las costumbres que inculcaba el cristianismo y al obstáculo político que suponía la Iglesia en la Italia fragmentada de fines del siglo xv e inicios del xvi.

El patriotismo, a su vez, es una expresión singular de la centralidad que ocupa en Maquiavelo la libertad como principio sustantivo. Fue «un apasionado de la libertad»⁴¹; «señala como objetivo cardinal del gobierno el mantenimiento de la libertad»⁴². Ahora bien, ¿qué libertad es la que pondera Maquiavelo, según De Ve-

³⁹ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Historia general de las ideas...*, t. V, pp. 287-288. Maquiavelo vuelve a ser definido como un teórico del Estado y de la soberanía. Más abajo se volverá sobre este punto.

⁴⁰ «Patria para él es una divinidad superior a toda moral y toda ley [...] para la conservación de la patria no hay nada ilícito». Véase Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Maquiavelo*, p. 532.

⁴¹ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, p. 286.

⁴² Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Maquiavelo*, p. XLIV, e íd.: *Historia general de las ideas...*, t. V, p. 302.

dia? Las expresiones más usuales son «libertad de la patria» o «libertad del pueblo». Estas aluden a la autodeterminación, a la Italia unida y liberada de los bárbaros. Desde esta perspectiva, la originalidad y el carácter rupturista de Maquiavelo habría consistido en reponer la noción clásica de libertad (la libertad de los antiguos) en el mundo cristiano. El Maquiavelo de los *Discursos*, en la exégesis de De Vedia y Mitre, aparece como un glosador de Tito Livio más que como autor de una intervención que rompe con nociones del republicanismo clásico⁴³.

Es de destacar que De Vedia considera a Maquiavelo un teórico de la razón de Estado, y que, a su entender, la definición que el florentino da de esa noción está asociada a la libertad: «Según su pensamiento, la razón de Estado consiste en la libertad del pueblo, en la igualdad de todos los habitantes del país, y ante este solo objetivo superior puede el príncipe faltar a la promesa de fe»⁴⁴. Conviene hacer una breve digresión respecto al tema de la libertad y detenerse en esta consideración de la razón de Estado. Por un lado, porque para De Vedia, entonces, Maquiavelo fue un teórico de la razón de Estado (y, por ende, también del Estado). En segundo lugar, porque, a su juicio, la razón de Estado era un principio que Maquiavelo invocó para alcanzar o mantener la libertad. En la interpretación de De Vedia, la razón de Estado no es un principio del que puede valerse el gobernante en circunstancias extraordinarias para suspender la libertad, sino lo contrario: un principio al que debe acudir para defender la libertad a toda costa. Desde este punto de vista, hay un tercer aspecto a resaltar: la razón de Estado fundamenta la consecución de fines políticos, pero también morales, ya que la libertad no solo es una meta política, sino moral: «A Maquiavelo se lo considera —y con razón— como al fundador de la teoría de la “razón de Estado”, según la cual se justifica el atropello al derecho ajeno, el atropello a la moral y a la buena fe y hasta a la vida, cuando existe una razón de Estado. Y la frase corriente de que “el fin justifica los medios”, que, como se ha dicho, forma la esencia del criterio de Maquiavelo, solo es aceptada por este en cuanto el fin que ha de justifi-

⁴³ Estos argumentos entran en tensión con otros postulados, especialmente el que resalta la modernidad de la obra del florentino.

⁴⁴ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, p. 286.

car los medios sea un fin bueno, un fin honesto, un fin que asegure el bien común»⁴⁵.

Semejantes consideraciones desdibujan la separación entre moral y política que De Vedia le atribuye a Maquiavelo para definirlo como el fundador de la reflexión política moderna. Esto también se advierte en el tratamiento de la virtud. De Vedia y Mitre expone que Maquiavelo recomienda acciones a los príncipes ajenas a la virtud moral clásica. Pero esto es así porque, por un lado, su realismo enseña que los hombres no son de fiar y, en segundo lugar, aquellas acciones solo son aceptables cuando el fin buscado es beneficioso para la mayoría: «Para Maquiavelo, la maldad del soberano, o su mala fe, solo se justifica cuando se tiene en mira un bien superior ulterior para la mayoría del pueblo»⁴⁶. O también: «No es Maquiavelo enemigo de la bondad ni de la sinceridad, pero no cree que el hombre sea fiel a ellas y, por tanto, no lo será con quien proceda leal y sinceramente [...] mientras pueda ser bueno no debe dejar de serlo, pero sí en los casos de imperiosa necesidad»⁴⁷.

Es decir, la *virtú* no es la virtud moral (tampoco la virtud cívica clásica) e incluye aprender a ser cruel si es necesario, o a saber que es preferible ser temido a ser amado. Consiste también en la disposición de ánimo que, como lo ejemplifica César Borgia, permite dominar la fortuna. Pero, afirma De Vedia, hay que retener dos énfasis de Maquiavelo. Si enseña que se debe aprender a ser malo, ello no conduce a que se deba dejar de ser bueno. Separa moral y política, pero esto no quiere decir que haya recetado la inmoralidad: «él no hace en parte alguna elogio de la inmoralidad»⁴⁸. De Vedia y Mitre refuta la acusación de inmoralidad a Maquiavelo destacando que nunca la recomienda. Con ello, plantea un argumento de índole diferente a otro ya apuntado: aquel según el cual la acusación de inmoralidad era de por sí inapropiada porque Maquiavelo separó política y moral. Maquiavelo no fue inmoral, según De Vedia, por ser un escritor político amoral. Pero a la vez, entonces, porque tampoco hizo apología de las faltas morales en sus consejos políticos⁴⁹.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 278.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 277.

⁴⁷ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Historia general de las ideas...*, t. V, pp. 325-326.

⁴⁸ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, p. 280.

⁴⁹ Hay un tercer argumento que se esgrime para refutar la inmoralidad de Ma-

En segundo lugar, y este es el énfasis más singular, la maldad no tiene como fin exclusivo la conservación del poder por parte del príncipe, sino la libertad de su pueblo, un fin que es político y a la vez moral. De ello puede extraerse como conclusión que, según De Vedia y Mitre, la finalidad de la política maquiaveliana no es moralmente neutra, difuminando así la separación entre moral y política, e incluso moralizando la política. Más aún, la advertencia de la amoralidad de los hombres era precisamente la que volvía necesaria la aparición del príncipe y del Estado, pues con ella se introducían las nociones de lo bueno y lo malo:

«Para él [Maquiavelo] los hombres no son ni buenos ni malos; son simplemente amorales. No quiere ello decir que para él no puedan los hombres ser buenos, sino que para que ello ocurra es necesario que adquieran la conciencia que no tienen originariamente; esa conciencia de la justicia, o sea, la diferencia entre lo bueno y lo malo [...] Ello no se adquiere sino como consecuencia de la convivencia política, según Maquiavelo lo consigna en los *Discursos*. Y decir ello es decir el Estado, el vivir civil, bajo el régimen de las leyes, pues de ellas, de su aplicación y de su conocimiento se trata, de todo ello habrá de nacer la conciencia moral. De ahí se deduce, aunque no [...] lo haya dicho Maquiavelo, que el Estado realiza un fin moral. Parecería, en cambio, que este hubiera concebido al Estado como teniendo un fin en sí mismo. Pero fatalmente habría de contribuir a formar esa conciencia moral, por lo mismo que es un fenómeno natural, lo que en definitiva no negó nunca Maquiavelo»⁵⁰.

En primer lugar, esta interpretación (que el mismo De Vedia reconoce algo forzada y que, como se ve, asocia lo bueno y lo justo)

quiavelo: aquel según el cual solo describió y retrató las costumbres de su tiempo, muy diferentes, incluso opuestas, a las del presente. Lo que hoy parece inmoral no lo era entonces. Esta apreciación, que incluye un retrato del Renacimiento como época de corrupción moral, implica un historicismo relativista que entra en tensión con el carácter «moderno» de Maquiavelo (a causa de que el Renacimiento y el presente emergen como momentos inconmensurables), con su carácter de autor (pues resulta un mero testigo) y, finalmente, con la separación entre moral y política: aquello que se juzga inmoral no lo es al reintroducirlo en las coordenadas de su tiempo, pero al hacerlo, acciones (y cualidades) que Maquiavelo enseñaría que hay que concebirlas como políticas emergen como frutos de la moralidad de la época. Véase *ibid.*, pp. 282-284.

⁵⁰ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Historia general de las ideas...*, t. V, pp. 387-388.

puede derivarse de una de las fuentes intelectuales de De Vedia y Mitre, el krausismo (en su variante española, con Adolfo Posada como referente), que postulaba la proximidad entre moral, derecho y Estado (y al Estado como fruto de una ley natural, argumento que parece estar presente en la cita reproducida en el párrafo anterior)⁵¹. En segundo lugar, en la lectura de De Vedia y Mitre, la «conservación del Estado» que puntúa los consejos de Maquiavelo incluía la conservación del «estado del príncipe», es decir, su permanencia en el poder, pero también la trascendía al aludir a la conservación de un Estado en sentido moderno, soberano, que asegura a su vez la libertad (y la educación moral) del pueblo⁵².

Volvamos ahora al tema de la libertad. Junto a la noción de una «libertad de la patria» o del «pueblo» en tanto que autodeterminación, De Vedia y Mitre halló un «pensamiento liberal» en Maquiavelo⁵³. El señalamiento de que «el objetivo cardinal del gobierno [es] el mantenimiento de la libertad» sugiere que no se refiere solo a la autodeterminación de la patria, sino también a la libertad de sus miembros. Como se reprodujo líneas arriba, para Maquiavelo, según De Vedia y Mitre, la libertad era «la igualdad de todos los habitantes», es decir, la ausencia de relaciones internas de dominación.

Ciertamente, De Vedia y Mitre identificó las consideraciones de Maquiavelo que advierten la prioridad que los hombres dan a una

⁵¹ Raúl ALOTTI: «Las primeras lecciones de Derecho político en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA», en Tulio ORTIZ (coord.): *Nuevos aportes a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2014, pp. 125-149.

⁵² Es decir, para De Vedia, Maquiavelo formula una noción moderna de Estado (consideración a la que subyace otra apreciación particular: que el Estado es un medio para la libertad y no uno de sus posibles peligros). No advirtió, por tanto, lo que otros estudiosos han destacado: los muchos sentidos que tiene el concepto Estado en *El Príncipe* —desde régimen y comunidad política hasta territorio—, que quitan consistencia a la interpretación de Maquiavelo como fundador de la noción moderna de Estado. Este señalamiento se deriva, por lo demás, de una interpretación de *El Príncipe* muy distinta a la de De Vedia: la de ver en él un texto que pertenece a los consejos de príncipes y se ocupa del «arte del Estado, el arte de conservar y reforzar el Estado del príncipe» (y no de la política). Véase Maurizio VIROLI: *De la política a la razón de Estado. La adquisición y transformación del lenguaje político (1250-1600)*, Madrid, Akal, 2009, p. 166 (cursiva en el original).

⁵³ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, p. 275.

libertad entendida como seguridad de sus bienes y personas⁵⁴. Aun así, las posibles fricciones entre la «libertad de la patria» y las libertades individuales no son tematizadas. Es un punto sugestivo, ya que la «libertad de la patria» es concebida como «razón de Estado» (o bien común) o en tanto que «interés superior» que «el hombre de gobierno debe seguir ciegamente»⁵⁵. Como ya se señaló, el énfasis es ver en Maquiavelo un repositor de la noción clásica de libertad. A pesar de reconocer argumentos que permitirían ver en el florentino distintas nociones de libertad, eventualmente en tensión, y sobre ellas plantear una divergencia entre republicanismo y liberalismo, De Vedia y Mitre propuso finalmente un Maquiavelo en el que coinciden republicanismo y liberalismo (y democracia).

Para argumentar esa coincidencia es clave el tercer concepto que, a juicio de De Vedia y Mitre, vertebró el republicanismo maquiaveliano: gobierno mixto. Su adhesión a esta fórmula es el resultado del acercamiento histórico y realista a la política, pues lleva a concluir que no hay formas puras ni óptimas. Ahora bien, De Vedia y Mitre adjudica a Maquiavelo un entendimiento singular del gobierno mixto que no lo convierte en un mero glosador de la tradición clásica (a diferencia de lo que se apunta respecto a la libertad). El florentino: «Se muestra decidido partidario del gobierno mixto, donde coexisten las tres formas clásicas y donde cada poder implica un freno a los abusos de los otros dos»⁵⁶.

Esta forma de pensar el gobierno mixto, siempre siguiendo los argumentos de De Vedia y Mitre, se distingue de la formulación que de él diera Polibio (cuyas claves eran la colaboración y la unión entre las partes)⁵⁷, así como de la separación de poderes (o el gobierno moderado) según Montesquieu, pues «no es el gobierno mixto el que parece propugnar Montesquieu, sino el gobierno moderado [...] La separación de poderes puede existir en una forma simple de gobierno, y a la inversa, pueden encontrarse confundidos los poderes

⁵⁴ Se cita, por ejemplo, el pasaje del capítulo XXI de *El Príncipe* acerca de que este debe «honrar a los que sobresalen en alguna profesión [...], para que no se abstengan de mejorar sus fincas por miedo de que otros se las quite [*sic*] y para que, por miedo a los tributos, otros ciudadanos no quieran abrir nuevos cauces al comercio». Véase *ibid.*, p. 280.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 272.

⁵⁶ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Historia general de las ideas...*, t. V, p. 156.

⁵⁷ *Ibid.*, t. III, p. 40.

en un gobierno mixto, tal como existía en la Roma republicana»⁵⁸. En otras palabras, el gobierno mixto de Maquiavelo —de acuerdo con la interpretación de De Vedia y Mitre— no replicaba la noción clásica legada por Polibio y, aun advirtiendo que en él se yuxtaponen grupos sociales y funciones del Estado, y que no se lo emparenta con los razonamientos de Montesquieu o de los federalistas norteamericanos, sí tiene un punto en común con los «modernos» (y otra diferencia con la tradición clásica): el conflicto, y no la concordia, subyacen al razonamiento maquiaveliano sobre el gobierno mixto⁵⁹.

Vale reproducir en extenso la manera en que De Vedia y Mitre interpretó el conocido pasaje del capítulo 4 del libro primero de los *Discursos*, «Que la desunión entre la plebe y el senado hizo libre y poderosa a aquella república»:

«Toma como ejemplo el gobierno de Roma y dice: la república en Roma puso frente al gobierno de los cónsules al senado, pero el pueblo, que no se sentía representado en el senado, fue un motivo constante y permanente de peligro público, de conjuraciones y de movimientos sediciosos contra la autoridad establecida, y agrega Maquiavelo que a estas disidencias entre el pueblo y el senado debe Roma sus libertades republicanas. Si no hubiera estado el pueblo alerta, con el pensamiento despierto y con su ansia de libertad, si no hubiera obtenido finalmente la creación de los tribunos del pueblo para ejercer el control de los actos del senado, la república no habría sido una verdad ni la democracia habría surgido»⁶⁰.

En el pasaje de De Vedia se alude a la importancia del conflicto. La libertad de la república fue el resultado del choque de pasiones («ansias») e intereses (representación y control del poder). Sin embargo, hay otro acento revelador: más que las luchas entre los grandes y el pueblo, es la presencia democrática, la existencia de instituciones democráticas (los «tribunos del pueblo»), la garantía de la

⁵⁸ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, pp. 442-443. Cabe señalar que para De Vedia —en una interpretación ciertamente discutible— el sistema de frenos y contrapesos norteamericano sí era una aplicación práctica de la separación de poderes de Montesquieu. Véase Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Historia general de las ideas...*, t. IX, p. 247.

⁵⁹ Cf. Norberto BOBBIO: *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, pp. 64-79.

⁶⁰ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Maquiavelo*, p. XLIV.

libertad en una república. El pueblo, más que el conflicto, es causa de la libertad.

Maquiavelo es un demócrata: «Su pensamiento es esencialmente democrático»⁶¹; «esta expresión “pueblo” no la abandona nunca el autor de *El Príncipe*»⁶². Así lo prueba que «se mantiene fiel al principio de que la mayor rémora para la suerte del Estado proviene de la conducta y de la acción de las clases privilegiadas [...] Asegura que mientras existan en el Estado los magnates no puede haber régimen de libertad y de igualdad», o que «un pueblo es más prudente y más constante que un príncipe», conceptos que atraviesan tanto los *Discursos* como *El Príncipe*⁶³. Sus reparos frente a la aristocracia, sus reservas frente al príncipe y otros aspectos de su reflexión (como la relación entre razón de Estado y libertad del pueblo) fundamentan la afirmación de que «Maquiavelo no tiene en mira, al emitir su pensamiento, el interés del príncipe, sino que tiene siempre en vista el interés del pueblo»⁶⁴.

En consecuencia, la ruptura de Maquiavelo con la tradición clásica no descansa solo en su manera de entender el gobierno mixto. También se cimenta en su misma noción de república, pues culmina alejándose de su asociación con el gobierno mixto para adquirir por primera vez su connotación moderna como gobierno popular: «La palabra república adquiere aquí [*El Príncipe*] por primera vez el sentido político moderno. Ya queda dicho que para Roma, la república fue solo “respublica”, es decir, la cosa del pueblo. No era una forma de democracia, y precisamente, al considerar, tanto Polibio como Cicerón, que era la de Roma una forma mixta de gobierno, diferían sustancialmente de la concepción política de Maquiavelo. Es “de una claridad intergiversable su defensa del gobierno popular”»⁶⁵.

El florentino, por tanto, desde la perspectiva de De Vedia y Mitre, es un autor que propone una conciliación, y no una oposición, entre república y democracia; no ve en la primera una manera de

⁶¹ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, p. 272.

⁶² Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Maquiavelo*, p. XL.

⁶³ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, p. 275, e íd.: *Historia general de las ideas...*, t. V, p. 310.

⁶⁴ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, p. 290.

⁶⁵ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Historia general de las ideas...*, t. V, pp. 306-309.

moderar la segunda. No hay república sin democracia. Para la república, incluso, es mayor la amenaza de la aristocracia. Pero, a la vez, democracia no quiere decir soberanía del pueblo, pues es una parte (aun preponderante) de una fórmula mixta de gobierno, en lugar de fundamento exclusivo de una «forma pura». Al final del recorrido de esta singular interpretación de la obra de Maquiavelo, la lección aprendida es nítida: allí se halla una convergencia entre republicanismo, liberalismo (o al menos, amor y compromiso con la libertad externa e interna de la sociedad) y democracia, que licuaba las insuficiencias de cada una de esas tradiciones por separado o limitaba sus peligros (el «individualismo» del liberalismo, la potencialidad despótica de la soberanía popular)⁶⁶.

El Maquiavelo de De Vedia y Mitre: el republicanismo y la crisis de la Argentina «liberal»

¿Cómo interpretar el análisis que Mariano de Vedia y Mitre hizo de la obra de Nicolás Maquiavelo a lo largo de más de veinte años, entre el volumen colectivo de 1927, la edición definitiva de la *Historia general de las ideas políticas* en 1946 y la última reedición de sus *Cursos de Derecho Político* de 1952?

Ante todo, cabe decir que es una lectura de Maquiavelo que, evaluada con parámetros actuales, resulta controvertida. Por ejemplo, y pasando en limpio puntos ya aludidos, es discutible, cuando no ha sido descartada, la asociación de Maquiavelo con el concepto moderno de Estado, y desde allí con el de «razón de Estado»⁶⁷; no hay, en los análisis de De Vedia, una ubicación de Maquiavelo en el humanismo cívico florentino ni una relación entre esa tradición y su obra, y lejos se está de plantear una disociación entre republicanismo y liberalismo⁶⁸; no se ve en él el descubrimiento de la fecun-

⁶⁶ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, pp. 136-141, e íd.: *Historia general de las ideas...*, t. X, pp. 273-280.

⁶⁷ Maurizio VIROLI: *De la política a la razón de Estado...*, pp. 161-212; Yves ZARKA: *Filosofía y política en la época moderna*, Madrid, Escolar y Mayo, 2008, pp. 135-143, y Corrado VIVANTI: *Maquiavelo. Los tiempos de la política*, Buenos Aires, Paidós, 2013.

⁶⁸ John POCOCK: *El momento maquiavélico...*

didad del «mal» en la política⁶⁹; el análisis acerca de la virtud o de la fortuna, así como de la libertad, no siempre tematizan en profundidad las intervenciones originales de Maquiavelo (ni sus contrastes y semejanzas entre *El Príncipe* y los *Discursos*), que motivaron la identificación de sus rupturas con la tradición clásica y problematizaron la unidad de su obra⁷⁰; la centralidad del conflicto como causa de la libertad se solapa con sus consideraciones sobre el papel del «pueblo» en la historia de Roma⁷¹. Pero, por otro lado, no se rescatan sus modulaciones democráticas para hacer una crítica del republicanismo⁷². En este marco, la revalidación de un Maquiavelo republicano hecha por De Vedia, mejor expresado por los *Discursos* que por *El Príncipe* (obras aplicadas a temas diferentes, pero no inconexas de acuerdo con su interpretación), clave en el surgimiento del pensamiento político moderno en Occidente, sería solo superficialmente semejante a la que la historiografía y la filosofía política han hecho, aproximadamente, desde los años 1950. Sería una recuperación basada en razones hoy poco consistentes. Al menos, discutibles.

De todos modos, este tipo de evaluación también es opinable al no tener en cuenta su momento de aparición. Justo aquí interesa situar históricamente la lectura de De Vedia y Mitre. Al respecto, conviene recordar algo ya referido, la escasez de una tradición de estudios sobre la obra de Maquiavelo en la Argentina para el momento en que De Vedia publicó su primer trabajo sobre el florentino en 1927⁷³. Es de notar que la edición más citada de textos del propio Maquiavelo es española, las *Obras políticas* traducidas por Luis Navarro, con ediciones de 1914 y 1923 (también se

⁶⁹ Pierre MANENT: *Historia del pensamiento liberal*, Buenos Aires, Emecé, 1990, pp. 33-53.

⁷⁰ Hans BARON: *En busca del humanismo cívico florentino. Ensayos sobre el cambio del pensamiento medieval al moderno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988; Isaiah BERLIN: «La originalidad de Maquiavelo», en *Contra la corriente. Ensayos sobre historia de las ideas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 85-143; Quentin SKINNER: *Maquiavelo*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, e íd.: *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, vol. I, *El Renacimiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, pp. 156-204.

⁷¹ Claude LEFORT: *Maquiavelo...*, pp. 304-343 y 567-577.

⁷² John McCORMICK: *Machiavellian Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011.

⁷³ Leandro LOSADA: *Maquiavelo en la Argentina...*

refiere la edición de *El Príncipe* con traducción de José Sánchez Rojas de 1924)⁷⁴.

Teniendo esto en consideración, debe decirse que su interpretación se sostuvo en una bibliografía atinada y relativamente informada de los debates sobre la obra del florentino, en la que se destacaban autores italianos y alemanes del siglo XIX⁷⁵. Es un punto que merece destacarse, porque en ambos países hubo a lo largo del ochocientos una recuperación de Maquiavelo que polemizó con la visión que lo asociaba a la inmoralidad y la tiranía (en Alemania esta línea de interpretación se retrotraía a Hegel y Fichte)⁷⁶.

En otras palabras, la bibliografía puede explicar algunos de los argumentos más transitados por De Vedia y Mitre (sin desconocer, desde ya, que fueran conclusiones derivadas del estudio directo de las obras del florentino). Entre sus referencias, por ejemplo, aparece Pasquale Villari, que había resaltado el republicanismo de Maquiavelo y su carácter de precursor del patriotismo italiano⁷⁷, y Vittorio Emmanuele Orlando, destacado jurista, fue una de las fuentes en las que se basó De Vedia para atribuirle a Maquiavelo la paternidad de la noción moderna de Estado⁷⁸. La unidad nacional como tema clave de su obra (y por ello, el carácter central del último capítulo de *El Príncipe*), la relación entre sus trabajos y la corrupción renacentista o su asociación con la formulación del concepto «razón de Estado» atraviesan a historiadores alemanes citados por De Vedia como Leopold Von Ranke y Heinrich

⁷⁴ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. I, p. 27.

⁷⁵ El estudio de Hans Baron que introdujo la noción de humanismo cívico y que inició la recuperación anglosajona de Maquiavelo, *Leonardo Bruni Aretino. Escritos humanísticos y filosóficos*, es contemporáneo al *Maquiavelo* de De Vedia y Mitre. Se publicó en 1928.

⁷⁶ Claude LEFORT: *Maquiavelo...*, pp. 30-85 y 87-107.

⁷⁷ Pasquale VILLARI: *Maquiavelo. Su vida y su tiempo*, México, Biografías Gandesa, 1953, pp. 214-243. Lefort define a Villari como «uno de los intérpretes más serios». Véase Claude LEFORT: *Maquiavelo...*, p. 65. Antonio Gramsci realizaría también por estos años un acercamiento a Maquiavelo en el que revalidaría *El Príncipe* y su último capítulo, viendo en él un precursor de la filosofía de la *praxis*. Véase Antonio GRAMSCI: *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, Madrid, Nueva Visión, 1980. Cfr. Juan Carlos PORTANTIERO: «Gramsci, lector de Maquiavelo», en Tomás VARNAGY (coord.): *Fortuna y virtud en la República democrática. Ensayos sobre Maquiavelo*, Buenos Aires, Clacso, 2000, pp. 149-154.

⁷⁸ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Curso de Derecho Político*, t. II, pp. 138-139.

von Treitschke (no casualmente vinculados al Partido Nacional Liberal)⁷⁹. La presencia de autores alemanes es posible que tenga una relación con el papel del krausismo en la formación de jurista de De Vedia y Mitre, a la cual, como ya se planteó, podrían adjudicarse algunas de sus consideraciones sobre Maquiavelo. Es decir, parece válido conjeturar que una de las vías de entrada de De Vedia a Maquiavelo fue la recepción alemana en el siglo XIX, vertebrada alrededor de temas que fueron de su interés permanente, como la formación histórica y jurídica del Estado de derecho.

De todos modos, sería apresurado concluir que se limitó a reproducir un consenso establecido sobre Maquiavelo. A mediados de los años veinte seguía siendo objeto de reapropiaciones que distaban de asociarlo con la república y la libertad, como la que realizó Mussolini en 1924⁸⁰.

Volviendo a la pregunta inicial, entonces: ¿cómo interpretar una lectura de Maquiavelo que —no exenta de tensiones internas, según se vio a lo largo de estas páginas— lo presentó como un teórico de la república y de la libertad, en el que podía encontrarse una convergencia entre republicanismo, liberalismo y democracia? La república, y su posibilidad de concreción en una modulación liberal y democrática, era un tema central de la agenda pública argentina cuando De Vedia y Mitre comenzó a dar a conocer su análisis del florentino. La reforma electoral de 1912, que había establecido el sufragio secreto, obligatorio y universal (masculino), y el acceso de la Unión Cívica Radical al poder en 1916 (que provocó un recambio en los elencos de gobierno treinta y seis años más tarde) generaron un alto impacto en el debate político e intelectual acerca de si estas novedades componían una versión válida, o distorsiva, de la

⁷⁹ Vale decir que *La razón de Estado en la Edad Moderna*, de Friedrich MEINCKE, se publicó en 1924. Es decir, pocos años antes que el primer libro de De Vedia y Mitre sobre Maquiavelo.

⁸⁰ Franco ROGGERO: «El Prólogo a *El Príncipe* de Benito Mussolini», *Inclusiones*, 2 (2015), pp. 91-101. De Vedia y Mitre tradujo e incluyó el texto de Mussolini en sus cursos (punto criticado en el texto de Sánchez Viamonte citado páginas arriba). De todos modos, hay que precisar que, si enseñaba este texto, no basó en él su lectura de Maquiavelo. Según se ha visto, De Vedia entendía que el florentino consideraba legítima la concentración del poder en circunstancias excepcionales, pero no como un régimen permanente, y que, ante todo, era un referente de la república y la libertad.

«República verdadera» (la resonante fórmula que acuñara Juan Bautista Alberdi) anunciada en el proyecto fundacional de nación del siglo XIX. Esta interrogante no se despejó con el golpe de Estado de 1930 (que clausuró el ciclo abierto en 1916) ni con las experiencias políticas que le siguieron, el fallido proyecto corporativo y autoritario del general José Félix Uriburu y la enunciada restauración constitucional del general Agustín Justo en 1932, acompañada de distorsiones institucionales, que le valió al periodo el rótulo de «República imposible». Sugestivamente, se ha afirmado que entonces la Argentina atravesó su «*machiavellian moment*»⁸¹.

En este escenario, una publicación como la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, dirigida por Rodolfo Rivarola, fue hasta fines de los años veinte un ámbito clave de la reflexión intelectual (concluyó en 1928, casi contemporáneamente al primer libro de De Vedia sobre Maquiavelo)⁸². Si es posible comparar una publicación colectiva con la obra de un autor, a grandes rasgos puede decirse que el interés de Mariano de Vedia y Mitre por la república no abrevó en la relación entre diseño institucional y singularidades del medio local o, en otras palabras, en la relación entre sociedad y política, usual en la revista de Rivarola⁸³. Se concentró, en cambio, en una exploración sistemática y omnicomprendensiva de las ideas políticas en Occidente, acercamiento que el propio De Vedia consideró infrecuente en la Argentina y necesario para conocer fundadamente las raíces doctrinarias de las instituciones. Así lo expresó en sus *Cursos de Derecho Político* y, como ya se ha señalado, en su trabajo intelectual, al punto de ser el primer autor en el país de una obra general de ideas políticas⁸⁴.

⁸¹ Tulio HALPERIN DONGHI: *La Argentina y la tormenta del mundo...*, p. 81. Cfr. Leandro LOSADA (coord.): *Política y vida pública. Argentina (1930-1943)*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2017.

⁸² De Vedia colaboró en esta revista con artículos sobre las constituciones de Brasil y de Estados Unidos; el territorio como elemento del Estado; «filiación natural y posesión del Estado»; la función del Estado después de la guerra, y sobre Bernardino Rivadavia (impulsor de la organización constitucional en la década de 1820) y el espíritu religioso de su tiempo. Cfr. Néstor AUZA: *Revista Argentina de Ciencias Políticas. Estudio e índice general*, Buenos Aires, Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2008.

⁸³ Darío ROLDÁN (coord.): *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno de la República Verdadera*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

⁸⁴ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Historia general de las ideas...*

Por otro lado, no debe olvidarse que la república y el republicanismo fueron invocados por quienes se opusieron a su realización en una versión liberal y democrática. También en las postrimerías de la década del veinte, en 1927, apareció otra publicación periódica, *La Nueva República*, tribuna del llamado «nacionalismo». Junto a la obra de Charles Maurras y un catolicismo de inspiración tomista, el republicanismo clásico fue una de las fuentes a las que acudieron sus publicistas para argumentar una crítica a la democracia y al liberalismo y proponer proyectos autoritarios (posiciones que se plasmaron en su apoyo al golpe de Estado de 1930)⁸⁵. Así, puede leerse en sus páginas la ponderación del gobierno mixto por su idoneidad para consagrar la autoridad y las jerarquías «naturales», o la advertencia contra la consideración de la república como una forma del «gobierno popular», pues conducía a los «incautos» a creer que «toda república debía tender a la democracia», conceptos a los que no es forzado contrastar con los de De Vedia y Mitre⁸⁶. Y cabe agregar que en el mismo año de 1927 y también con ocasión de los cuatrocientos años de la muerte de Maquiavelo, Leopoldo Lugones, otra de las plumas más críticas de la democracia liberal en ese entonces, le dedicó un texto exultante en el que el patriotismo maquiaveliano se asociaba, a diferencia de los argumentos de De Vedia, con la «grandeza» más que con la libertad⁸⁷.

Tampoco hay que perder de vista que el reconocimiento a un autor que planteaba una conexión entre patriotismo y anticlericalismo distaba de la postulación de la religión católica y de la Iglesia como piedras basales de la nación argentina, de creciente importancia desde la década de 1920⁸⁸.

En este marco, De Vedia identificó en el republicanismo una tradición política de espesor propio (que tenía en Maquiavelo a su referente insoslayable) e hizo de él una interpretación opuesta a la

⁸⁵ Fernando DEVOTO: *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo...*, pp. 178-231.

⁸⁶ Julio IRAZUSTA: «La forma mixta de gobierno», 31 de enero de 1928, y «República y democracia», 15 de marzo de 1928, en *El pensamiento político nacionalista*, vol. I, *De Alvear a Yrigoyen*, Buenos Aires, Obligado, 1975, pp. 55-69 y 79-82.

⁸⁷ Leopoldo LUGONES: «Elogio de Maquiavelo», *La Nación*, 19 de junio de 1927.

⁸⁸ Loris ZANATTA: *Perón y el mito de la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo (1943-1946)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999. Sobre el anticlericalismo véase Roberto DI STEFANO: *Ovejas negras. Historia de los anticlericales argentinos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.

que desplegaron otros actores políticos e intelectuales de la Argentina de entreguerras, como el nacionalismo. En lugar de orden y virtud, el republicanismo era libertad y gobierno mixto. Pero, por otro lado, es necesario volver a subrayar un punto ya argumentado: la recuperación de Maquiavelo y del republicanismo también confrontaba con lo que sobre ambos había formulado el liberalismo argentino del siglo XIX, con el que De Vedia se referenció intelectualmente y con el que incluso estaba afiliado personalmente (era sobrino nieto de uno de sus baluartes, Bartolomé Mitre, intelectual y presidente de la nación entre 1862 y 1868)⁸⁹. De hecho, De Vedia criticó la interpretación que Echeverría y Alberdi habían hecho de Maquiavelo⁹⁰.

Coincidiendo con el liberalismo decimonónico en el principio sustantivo que vertebró su reflexión política (la libertad), no lo hizo en lo referido a qué fuentes había que acudir para pensar su realización y su sentido. Ni obsoleto ni peligroso, Maquiavelo era un autor fundamental para pensar la libertad. Si De Vedia y Mitre creía posible una síntesis liberal-republicana (que incluía un ingrediente democrático, aunque escindido de su fundamentación moderna —lo cual despierta interrogantes, en la mirada retrospectiva, acerca de su eventual viabilidad normativa—) lo hizo en controversia con la opinión que sobre la tradición republicana habían legado los «padres fundadores» del liberalismo argentino.

En conclusión, y mirado desde este ángulo, De Vedia y Mitre aparece como una voz original en las ideas políticas de las décadas de 1920 a 1950. Una voz, vale recordar, con un prominente y perdurable lugar de enunciación, la cátedra en dos facultades de la Universidad de Buenos Aires, (entre ellas, aquella que ocupaba un lugar central en la formación de las élites argentinas, la de Derecho), y una singularidad, entonces, basada en urdir una reflexión sobre la libertad incorporando y a la vez yendo más allá del liberalismo, encontrando el republicanismo en el camino.

Esta búsqueda es en sí un indicador de los vestigios de supervivencia y, al mismo tiempo, de crisis de la «Argentina liberal», pues

⁸⁹ Cfr. Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Historia de la unidad nacional*, Buenos Aires, Estrada, 1952.

⁹⁰ Mariano DE VEDIA Y MITRE: *Historia general de las ideas...*, t. XIII, pp. 52-53 y 104-107.

implicaba ir más allá del liberalismo y también más allá de los contemporáneos. Sugiere el reconocimiento de que para pensar la libertad había que volver la vista al pasado, pues el presente poco ofrecía para esa tarea (dejando latente el interrogante sobre la idoneidad de los repertorios hallados en el pasado para intervenir en ese presente y afrontar el futuro).

Por tanto, no es casual que semejante búsqueda haya dejado a su artífice en un lugar de imprecisa ubicuidad: en disonancia con el antiliberalismo local, pero también con la tradición liberal vernácula, al abreviar en fuentes que el primero utilizó (aunque haciendo de ellas una lectura opuesta) y que la segunda había considerado ajenas, cuando no inconvenientes, al momento de diagramar la Argentina «moderna». La obra de De Vedia, en este sentido, relevante para pensar el clima intelectual de su tiempo, alumbra fenómenos que lo trascienden (y que podrían identificarse no solo en la historia de las ideas políticas argentinas): una relación indeterminada, abierta, entre liberalismo y republicanism (que oscila de la oposición a los intentos de convergencia), y, sobre ella, el republicanism como repertorio al que acudir en momentos de zozobra (o de descrédito) del pensamiento liberal, sea para atacarlo, sea para procurar fortalecerlo.

*Reconsiderando la neutralidad chileno-argentina: prensa y diplomacia japonesa en la Conferencia de Río de Janeiro de 1942**

Pedro Iacobelli

Pontificia Universidad Católica de Chile
Centro UC de Estudios Asiáticos
piacobel@uc.cl

Resumen: El encuentro de ministros de Relaciones Exteriores en Río de Janeiro en 1942 fue el escenario en donde se manifestaron posturas a favor y en contra de la expulsión de los cuerpos diplomáticos del Eje en América Latina. Frente a la mayoría, solo Chile y Argentina rechazaban la expulsión. Este trabajo examina el contexto de esta reunión continental y evalúa los esfuerzos del cuerpo diplomático japonés para mantener la neutralidad chileno-argentina y, a su vez, las impresiones que se difundieron de este encuentro en Japón a través de la prensa nipona. Esta perspectiva permite valorar el impacto global de las posiciones chileno-argentinas, la influencia de Japón en este proceso y los usos que se hicieron en Asia de la postura hegemónica estadounidense.

Palabras Claves: Conferencia de Río de Janeiro, panamericanismo, Japón, prensa, Segunda Guerra Mundial.

Abstract: In 1942, foreign ministers met in Río de Janeiro to take part in a debate over the collective and unanimous breaking of relations with Axis powers. While most American nations supported this stance, Chile and Argentina stood alone in opposing the severing diplomatic relations with the Axis. This paper examines the context of the meet-

* Este artículo es resultado del proyecto FONDECYT iniciación, núm. 11160011, 2016-2019, «Chile y Japón: desde la neutralidad al quiebre de las relaciones diplomáticas, 1941-1943», y contó con la colaboración de Nicolás Camino y Nicolás Lema.

ing. By relying on Japanese press coverage, it assesses the Japanese foreign service's efforts to maintain the neutrality of Chile and Argentina. This provides an interesting perspective of the global impact of the Chilean-Argentine position, the influence displayed by Japan in this process, and how the hegemonic position of the U.S. was instrumentalised in Asia.

Keywords: Conference of Rio de Janeiro, pan-Americanism, Japan, press, World War Two.

La Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los países americanos, convocada por el ministro chileno Juan Bautista Rossetti Colombino como respuesta al ataque japonés a Estados Unidos en diciembre de 1941, se realizó en la ciudad de Río de Janeiro desde el 15 al 28 de enero de 1942¹. La Reunión de Consulta (también referida como Conferencia de Río) volvió diáfanas las diferencias políticas sobre el valor de la neutralidad existente entre sus miembros durante la Segunda Guerra Mundial y emergió como un escenario de disputas, influencias y negociaciones que intercalaron los intereses locales y los objetivos hemisféricos proestadounidenses².

El grupo mayoritario de las naciones americanas respaldó la posición de Estados Unidos, país representado en Brasil por un nutrido contingente encabezado por el representante del secretario de Estado y subsecretario para Asuntos Americanos Sumner Welles (1937-1943), quien interpretó con vehemencia la cláusula de solidaridad continental —concepto surgido en reuniones previas— de forma perentoria como una llamada para, al menos, romper rela-

¹ El llamado lo realiza Rossetti al presidente del directorio ejecutivo de la Unión Panamericana. Véase «The Chilean Minister of Foreign Affairs (Rossetti) to the Chairman of the Governing Board of the Pan American Union (Hull)», en *Foreign Relations of the United States. Diplomatic Papers, 1941*, vol. VI, *The American Republics*, Washington DC, Government Printing Office, 1963, pp. 119-120. También en el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (en adelante, AMRE), Fondo Histórico, vol. 1959, p. 1941.

² El significado de la neutralidad y del neutralismo desde una perspectiva jurídico-política ha sido examinado con meticulosidad en Roberto RUSSELL y Juan Gabriel TOKATLIAN: «Relaciones internacionales y política interna: los neutrales en la Segunda Guerra Mundial, un caso de estudio», *Foro Internacional*, 41, 1 (2001), pp. 63-103.

ciones de manera unánime con Japón, Italia y Alemania. Un grupo minoritario, que sin constituir un bloque ni mantener una agenda común y que al comenzar la conferencia estaba nominalmente compuesto, entre otros, por Perú, Brasil, Paraguay, Chile y Argentina³, no siguió de inmediato la postura liderada por Estados Unidos. De hecho, estos dos últimos países, sin abandonar su neutralidad formal, forzaron a que la resolución final del encuentro fuera modificada, morigerando el tono hacia la continuidad de las relaciones diplomáticas con el Eje. El borrador original del artículo III, presentado por Sumner Welles el 21 de enero, establecía lo que sigue: «Las Repúblicas Americanas [...] *no pueden continuar* sus relaciones diplomáticas con Japón, Alemania e Italia». No obstante, el artículo definitivo fue enmendado para que, en vez de acordar el quiebre de relaciones, señalara lo siguiente: «Las Repúblicas Americanas, siguiendo los procedimientos establecidos por sus propias leyes y dentro de la posición y circunstancia de cada país en el actual conflicto continental, *recomiendan* la ruptura de relaciones diplomáticas con Japón, Alemania e Italia por haber el primero de estos Estados agredido y los otros dos declarado la guerra a un país americano»⁴. El punto sobre la neutralidad «hemisférica» fue el más álgidamente discutido en el debate y determinó la posición minoritaria de Argentina y Chile, defensores de la neutralidad.

El caso de la neutralidad chileno-argentina durante la Conferencia de Río ha sido estudiado principalmente desde fuentes americanas, en especial los archivos diplomáticos de Chile, Argentina y Estados Unidos⁵. Dentro de esta historiografía, los trabajos seminales de Michael J. Francis —en especial su libro *The Limits of He-*

³ Más adelante se abordará la neutralidad nominal de Brasil y Perú, países que ya habían comprometido su apoyo a la resolución que indicara Estados Unidos, y de las particularidades de la posición de Chile y Argentina.

⁴ Cursivas del autor. Véase «Acta final de la tercera reunión de consulta de los ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas», Río de Janeiro, Organización de los Estados Americanos, 1942, p. 61. Recuperado de internet (<http://www.oas.org/consejo/sp/rc/Actas/Acta3.pdf>). Este episodio es abordado en «The American Representative (Welles) to the Secretary of State» (23 de enero de 1942), en *Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1942*, vol. V, *The American Republics*, Washington DC, Government Printing Office, 1962, pp. 34-35. Y analizado en Rafaela NOCERA: *Chile y la Guerra, 1933-1943*, Santiago, Lom, 2006, p. 162.

⁵ Pedro IACOBELLI: «La “neutralidad” chilena en la Segunda Guerra Mundial

gemony: *United States Relations with Argentina and Chile During World War II*—, junto con problematizar la teoría de la dependencia, interpretan la neutralidad chilena y argentina tras el ataque a Pearl Harbor en función de los conflictos políticos domésticos locales y, en menor medida, lo atribuye al pobre manejo de la presión diplomática estadounidense⁶. Por otra parte, y sin alejarse del todo de la tesis de Francis, Mario Barros, Joaquín Fernandois y José Sanchís, entre otros, han sostenido el argumento de que la neutralidad reafirmada en Río de Janeiro fue exclusivamente proaliados⁷. Esta posición se sustenta por cuanto Argentina y Chile, al abrazar una serie de resoluciones que emanaron en Río de Janeiro —tales como controlar la actividad subversiva centrada en miembros del Eje, la producción preferente para el bloque aliado y no declarar beligerante a Estados Unidos—, habrían dado un trato privilegiado a un bando sobre otro en el conflicto. Sanchís acentúa que el carácter de la neutralidad argentina obedeció a las preferencias políticas del Ejecutivo sobre el Legislativo. En cambio, Fernandois subraya los elementos de la «mentalidad de grupo», por la cual la clase política chilena reconoció una tradición neutralista en su historia reciente que debía ser preservada (aunque esto cambiaría a los pocos meses). Asimismo, dentro del relato de la neutralidad proaliados, destaca Barros que la neutralidad tradicional (estipulada en las Convenciones de La Haya en 1899 y 1907) fue soslayada al incluir varias provisiones a favor de Estados Unidos⁸. Por último, otra veta en la bibliografía aborda de manera indirecta el tema de este artículo a través de estudios sobre las relaciones entre los países americanos y Japón durante la Segunda Guerra Mundial. En particular autores como

(1939-1943): un análisis historiográfico con énfasis en la literatura sobre las relaciones Chile-Japón», *Revista de Historia y Geografía*, 34 (2016), pp. 95-108.

⁶ Michael J. FRANCIS: *The Limits of Hegemony: United States Relations with Argentina and Chile during World War II*, Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1977, y Michael J. FRANCIS: «The United States and Chile during the Second World War: The Diplomacy of Misunderstanding», *Journal of Latin American Studies*, 9, 1 (1977), pp. 91-113.

⁷ Mario BARROS VAN BUREN: *La diplomacia chilena en la Segunda Guerra Mundial*, Santiago, Arquen, 1998; Joaquín FERNANDOIS: «Guerra y hegemonía, 1939-1943. Un aspecto de las relaciones chileno-norteamericanas», *Historia*, 23, 1 (1988), pp. 5-51, y José R. SANCHÍS MUÑOZ: *La Argentina y la Segunda Guerra Mundial*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1992.

⁸ Véase BARROS VAN BUREN: *La diplomacia chilena...*, p. 132.

Mauricio Paredes y Florentino Rodao, entre otros, han enriquecido y vitalizado la perspectiva de análisis al explorar otra dimensión de las relaciones hemisféricas e incorporar el racismo antijaponés y el espionaje del Eje en América del Sur en sus análisis⁹.

Este trabajo, a partir de una pesquisa de los principales periódicos japoneses que cubrieron la conferencia como *Asahi Shimbun*, *Yomiuri Shimbun* y el diario en idioma inglés *The Japan Times & Advertiser*, ligado al Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, junto con la recién editada colección de fuentes diplomáticas japonesas *Nihon Gaikō Bunsho : Taiheiyo Sensō*, entre otras, propone analizar el valor que se le dio en aquel país a la neutralidad chileno-argentina. Desde esta perspectiva es posible incorporar la interpretación que se le dio a esta neutralidad al otro lado del océano Pacífico por uno de los principales beligerantes. Se avanza el argumento de que, si bien los términos formales de la neutralidad chileno-argentina fueron claramente beneficiosos para Estados Unidos, el hecho de no romper relaciones diplomáticas, manteniendo la presencia de representantes en el continente, con lo que emergía una minoría disidente a los dictados de Washington en Sudamérica, fue recogido por la prensa nipona como un triunfo a su causa contra el imperialismo occidental y un motivo de satisfacción para su cuerpo diplomático en estos países, ya que lo consideraron parte del fruto de su propia ofensiva diplomática en la región.

Japón, la neutralidad y el sistema de consulta durante la Segunda Guerra

El origen del conflicto armado entre Japón y Estados Unidos (1941-1945) se circunscribe a la férrea oposición —utilizando principalmente medios económicos— de la administración del presidente Roosevelt a la expansión japonesa en China y Asia en ge-

⁹ Mauricio PAREDES VENEGAS: «Nacionalismo, seguridad y presión internacional: la relegación de japoneses en Chile durante la Segunda Guerra Mundial», tesis doctoral, Universidad de Chile, 2012, y Florentino RODAO GARCÍA: *Franco y el Imperio japonés*, Barcelona, Plaza & Janes, 2002. En esta misma línea se encuentra Pedro IACOBELLI: «The Empire of Japan and the Southern Cone after Pearl Harbor», en Christopher MURRAY (ed.): *Unknown Conflicts of the Second World War: Forgotten Fronts*, Londres, Routledge, 2019, pp. 23-36.

neral¹⁰. Desde la óptica del Japón de entonces, sus esfuerzos en Asia se articularon desde la lógica discursiva del panasiatismo, que rescataba la noción de autodeterminación de los pueblos en un continente colonizado por las principales potencias occidentales. En síntesis, el panasiatismo japonés —una versión de la doctrina Monroe aplicada en Asia— se construyó sobre la repulsión de toda influencia norteamericana y europea en Asia¹¹. La ideología que llegó a gobernar Japón en la década de 1930 consideraba a los pueblos que entraban en su esfera de influencia miembros de una misma familia, dentro de la cual emergía como atalaya de sabiduría señalando el camino hacia la emancipación y el desarrollo moderno¹².

Con respecto a las relaciones interamericanas, el sistema de Consultas de Ministros de Relaciones Exteriores había surgido en la reunión de Buenos Aires en 1936, a raíz de los acuerdos alcanzados tras la guerra del Chaco (1932-1935), cuando se estableció que fuese el principal mecanismo para prevenir la acción individual de una nación o un grupo de países, reemplazándola por un esfuerzo colectivo de todas las naciones del continente¹³. En la Conferencia de Lima de 1938 —en cuya declaración se enuncia la solidaridad entre las repúblicas americanas, previendo la seguridad o integridad territorial de un país miembro— se fijaron la forma y los mecanismos para convocar y realizar una consulta. La realizada en Panamá entre septiembre y octubre de 1939, a raíz del estallido de la

¹⁰ Véanse Edward S. MILLER: *Bankrupting the Enemy: The U.S. Financial Siege of Japan Before Pearl Harbor*, Annapolis, Naval Institute Press, 2007, y Akira IRIVE: *Japan & the Wider World*, Nueva York, Longman, 1997.

¹¹ Barack Kushner sostiene el argumento de que, a diferencia de Alemania, la propaganda japonesa no fue dirigida por un solo órgano, sino que emergió de múltiples actores, normalmente no gubernamentales, que identificaban los temas de paz cercanos al pueblo nipón. Véase Barak KUSHNER: *The Thought War: Japanese Imperial Propaganda*, Honolulu, University of Hawaii Press, 2006.

¹² El debate sobre el carácter «fascista» del gobierno japonés ha contrapuesto distintas definiciones sobre esta ideología. Para el uso del fascismo en este periodo, con un foco en el uso de la violencia política y el pensamiento corporativista, véase Shinichi SUGIKI: «Shōwa Kyōkō to Fashizumu No Taitō», en Masaomi YUI (ed.): *Kindai No Nihon*, vol. 5, *Taipei Yō Sensō*, Tokio, Yoshikawa Kōbunkan, 1995, pp. 29-50.

¹³ Galvarino GALLARDO NIETO: *La Conferencia de Río de Janeiro (enero de 1942)*, Santiago, Nascimento, 1942, p. 59.

guerra en Europa, fue la primera de ellas¹⁴. En aquella oportunidad, el conjunto de países americanos se propuso mantener una estricta imparcialidad, para lo cual establecieron una zona de neutralidad de 300 millas y repudiaron las «listas negras» impulsadas por Gran Bretaña contra las empresas alemanas o aquellas que comerciaran con Alemania¹⁵.

La Segunda Reunión de Consulta se realizó en La Habana entre el 21 y 30 de julio de 1940. Fue convocada como respuesta a la rápida e inesperada victoria alemana en Francia y ante las interrogantes surgidas sobre el destino de las posiciones francesas en el continente americano. En esta reunión se concluyó, con la resolución número XV, que cualquier ataque contra la integridad de un Estado americano sería considerado un acto de agresión contra el resto de los Estados firmantes¹⁶. En definitiva, durante la década de 1930, el sistema interamericano —como demuestra Francis— «pasó de ser un método para resolver disputas y mejorar relaciones entre países miembros a una alianza en respuesta a eventos que provenían de Europa» y, desde diciembre de 1941, de la acción japonesa en el Pacífico¹⁷.

La Conferencia de Río, la tercera de las reuniones de consulta, continuó con la tendencia de los dos encuentros anteriores, ya que amplificó la influencia estadounidense en la región y buscó, por otra parte, una respuesta continental unánime al ataque japonés. Sumner Welles abogó por el afianzamiento de la unidad hemisférica a favor de su país y por el cumplimiento de la resolución número XV de la reunión de La Habana, realizando una constante

¹⁴ Michael J. FRANCIS: *The Limits of Hegemony...*, pp. 21-25, y Rafaelle NOCERA: *Chile y la guerra...*, p. 52.

¹⁵ Véase «Acta final de la reunión de consulta entre los ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas americanas de conformidad con los acuerdos de Buenos Aires y de Lima», Panamá, Organización de los Estados Americanos, 1939, p. 42. Recuperado de internet (<http://www.oas.org/consejo/sp/rc/Actas/Acta 1.pdf>).

¹⁶ Véase «Acta final de la segunda reunión de consulta entre los ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas americanas, suscrita en la ciudad de La Habana, el día treinta de julio de mil novecientos cuarenta», La Habana, Organización de los Estados Americanos, 1940, p. 45, recuperado de internet (<http://www.oas.org/consejo/sp/rc/Actas/Acta 2.pdf>); Rafaelle NOCERA: *Chile y la guerra...*, p. 95, y Michael J. FRANCIS: *The Limits of Hegemony...*, p. 25.

¹⁷ *Ibid.*

presión para que aquellas naciones que no lo hubieran hecho aún rompieran relaciones con el Eje. En el acta final de la reunión de consulta se ve con nitidez que el subsecretario estadounidense logró casi por completo su cometido, porque las naciones americanas en su conjunto se comprometieron a controlar la producción a favor del bloque anglo-estadounidense; vigilar la actividad subversiva centrada en los ciudadanos de los países miembros del Eje; condenar la agresión de Japón y declarar no beligerante a los Estados Unidos; en suma, la política y economía latinoamericanas se inclinaron con fuerza hacia dicho país y los esfuerzos de guerra de los aliados¹⁸.

Las posiciones chilena y argentina durante la Conferencia de Río deben contextualizarse en sus excepcionales respectivas situaciones políticas internas. Si bien Chile había decretado su completa neutralidad a los pocos días de iniciarse el conflicto —al igual que el resto del continente—, a partir de noviembre de 1941 se hallaba en un proceso sucesorio debido al fallecimiento del presidente Pedro Aguirre Cerda (25 de noviembre). El gobierno, encabezado por el vicepresidente Gerónimo Méndez Arancibia, mantuvo la política de neutralidad durante los breves cinco meses que duró su interinato (noviembre de 1941 a abril de 1942)¹⁹. Esta posición, defendida en Río de Janeiro por un amplio equipo encabezado por el ministro Juan Bautista Rossetti Colombino (junio de 1941 a abril de 1942), era minoritaria, al igual que la de Argentina, que fue representada por el ministro Enrique Ruíz Guinazú. Durante parte de la conferencia contó también con el apoyo nominal de otros representantes nacionales, como los de Perú y Brasil, aunque estos países terminarían por sumarse a la posición estadounidense²⁰.

¹⁸ Los aspectos económicos del acuerdo se aprecian en todo el texto, en especial en la sección II; el control de las actividades subversivas se aborda en particular en la sección XVII; la condena a Japón en la sección XXIV, y la no beligerancia en la sección XXXVII del «Acta final de la tercera reunión de consulta...», p. 61.

¹⁹ Sucedió por Juan Antonio Ríos Morales (abril de 1942 a junio de 1946), candidato que triunfó en las elecciones del 1 de febrero de 1942 y asumió su cargo el 2 de abril del mismo año.

²⁰ Desde antes de iniciarse la conferencia, el gobierno estadounidense había logrado que tanto Brasil como Perú estuvieran predispuestos a apoyar las mociones contra el Eje que se presentaran. Véanse para el caso de Perú, «The Ambassador in Peru (Norweb) to the Secretary of State» (11 de diciembre de 1941), en

A diferencia de Chile, Argentina se hallaba regida por una sucesión de gobiernos cívicos y militares desde inicios de la década de 1930. Como indica Luis Alberto Romero, sus gobernantes, elegidos de manera fraudulenta, favorecieron el surgimiento de un nacionalismo popular²¹. El gobierno del vicepresidente Ramón S. Castillo (septiembre de 1940 a junio de 1943), en reemplazo del enfermo presidente Roberto M. Ortiz (quien falleció en julio de 1942), representaba a los grupos más conservadores de la sociedad y a una corriente del uriburismo que ensalzaba el orden por encima de la democracia²². La actitud de su gobierno después del ataque nipón a Pearl Harbor fue de condena, como la de Chile, extendiendo a Estados Unidos los beneficios de no considerarlo beligerante. En este sentido, y siguiendo a Sanchís Muñoz, la política exterior argentina varió entre el gobierno de Ortiz, «moderadamente aliadófilo», y el de Castillo, de talante antinorteamericano²³. Pero Castillo se mostró resuelto a no comprometerse de forma directa con la guerra, a diferencia de Brasil. De acuerdo con la definición que dio el ministro de Relaciones Exteriores Enrique Ruiz Guiñazú (junio de 1941 a junio de 1943) en una entrevista poco antes de la Conferencia de Río, «la solidaridad americana [...] no implica automatismos [...] y menos se confunde con alianzas militares»²⁴.

Foreign Relations of the United States. Diplomatic Papers, 1941, vol. VI, *The American Republics*, Washington DC, Government Printing Office, 1963, pp. 124-25, y «Third Meeting of Foreign Ministers of the American Republics, held at Rio de Janeiro, January 15-28, 1942», en *Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1942*. vol. V, *The American Republics*, Washington DC, Government Printing Office, 1962, pp. 6-39.

²¹ Luis Alberto ROMERO: *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 89, y María Isabel DIÉGUEZ: «La neutralidad de Argentina durante la Segunda Guerra Mundial», *Estudios Internacionales*, 22, 85 (1989), pp. 53-77, esp. p. 53. Sanchís Muñoz considera que «la mayoría de los dirigentes políticos y el grueso de la opinión pública se mostraban aliadófilos». Véase José SANCHÍS MUÑOZ: *Historia diplomática argentina*, Buenos Aires, Eudeba, 2010, p. 285.

²² En particular se eleva la figura del político y militar Juan Manuel Rosas (1793-1877), icono del orden autoritario en el siglo XIX en Argentina. Véase Federico FINCHELSTEIN: *Fascismo, liturgia e imaginario. El mito del general Uriburu y la Argentina nacionalista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002.

²³ José SANCHÍS MUÑOZ: *Historia diplomática...*, p. 283.

²⁴ Cita en Enrique RUIZ GUIÑAZÚ: *La política argentina y el futuro de América*, Buenos Aires, Librería Huemul, 1944, p. 79.

Por último, para contextualizar la perspectiva transpácífica de este estudio, la posición japonesa hacia América Latina en la década de 1930 transitó desde la intrascendencia, exceptuando sus flujos migratorios en la región (sobre todo en Brasil, Perú, México y Argentina), a una incipiente influencia en el plano económico, cultural y político²⁵. La bibliografía sobre el tema en japonés evita profundizar en estos vínculos y se inclina por una narración complaciente con ambas partes²⁶. En general, se apunta —como indica Hayashiya Eikichi—²⁷ que la guerra constituyó un periodo excepcional en una historia marcada por la complementariedad económica y las relaciones diplomáticas amistosas, en varios casos iniciadas en el siglo XIX²⁸. Sin embargo, como ha estudiado Matsushita Hiroshi, la irrupción de Japón en América Latina a fines de la década de 1930 refleja las dos lecturas políticas y económicas hechas por el gobierno de Japón sobre la región. En primer lugar, se pensaba que al disminuir de modo progresivo el comercio entre Europa y América Latina, y al no ser Estados Unidos capaz de reemplazar por sí solo a Europa en ese mercado, Japón se encontraría

²⁵ En los años treinta se fortalecieron los intercambios culturales (visitas guiadas a Japón y sus colonias por parte de prohombres, estudiantes y periodistas latinoamericanos) y aumentaron las oficinas comerciales de las principales empresas japonesas en la región. Sobre las migraciones japonesas en América Latina véase el capítulo 2 de Pedro IACOBELLI: *Postwar Emigration to South America from Japan and the Ryukyu Islands*, Londres, Bloomsbury Academic, 2017, y Carlos USCANGA: «México y Japón en los años treinta: los avatares del intercambio académico», *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 110 (2011), pp. 159-171. Para el caso argentino durante la década de 1930 y 1940, véase Cecilia ONAHA: «Tokujiro Furuta, corresponsal especial de Yomiuri Shinbun y la Guerra del Pacífico en Buenos Aires, 1941-1945», manuscrito inédito presentado en el Congreso Nacional ALADAA Chile 2019.

²⁶ Véase, por ejemplo, Kyōko KOGA: «Nihon Chiri Kōryū No Hensen», en *Nihon Chiri Kōryūshi*, Tokio, Nihon Chiri Kōryūshi Henshū, 1997, pp. 33-49.

²⁷ Nota sobre los nombres japoneses: en el cuerpo del artículo los nombres japoneses se escriben respetando la costumbre de ese país, es decir, el apellido antecede el nombre de pila (*v. gr.*, Hayashiya es el apellido y Eikichi el nombre propio). En las notas bibliográficas, en cambio, se respeta el manual de estilo.

²⁸ Japón abrió sedes diplomáticas en México (1891), Perú (1909), Brasil (1897), Chile (1902) y Argentina (1918). Véase Eikichi HAYASHIYA: «Nihon to Raten Amerika No Gaikō Kankei», en Hajime MIZUNO (ed.): *Nihon to Raten Amerika No Kankei-Nihon No Kokuzaika Ni Okeru Raten Amerika*, Tokio, Instituto Iberoamericano-Universidad de Sofía, 1990, pp. 5-8.

en una posición privilegiada para consolidarse como un socio comercial de importancia para Latinoamérica²⁹ (por ejemplo, para el caso chileno, el comercio bilateral con Japón llegó a representar el 5 por 100 del total)³⁰. Pero la mayor presencia japonesa no solo fue reflejo de las consideraciones comerciales. Como indican algunos documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón (Gaimushō), dentro del cálculo político se valoró la existencia de un fuerte sentimiento antiestadounidense en la población latinoamericana. El gobierno de Japón consideraba de gran interés la postura contra ese país en Argentina, por cuanto «como gran señor de Sudamérica lidera el grupo contra los Estados Unidos y enfatiza —contra el panamericanismo— la idea de Sudamérica para los sudamericanos»³¹.

Durante los años treinta, y sobre todo a partir de diciembre de 1940, el gobierno japonés redefinió su política de expansión de poder blando (*soft power*) en las Américas³². Como indica Akami, el establecimiento de la agencia de noticias Dōmei en 1935 —definida como una institución de difusión de propaganda civil en el extranjero y que además estaba volcada a reunir información de inteligencia—, subordinada, en las zonas no ocupadas por Japón, al Ministerio de Relaciones Exteriores y de su cuerpo diplomático, le dio un carácter global a sus intentos por contrarrestar las «noticias propa-

²⁹ El avance comercial japonés, muchas veces apoyado por la existencia de comunidades de inmigrantes japoneses en el continente, fue un fenómeno que Washington no toleró. Véanse Rafaelle NOCERA: *Chile y la Guerra*, y Hiroshi MATSUSHITA: «Jōyaku teiketsu Kara Dainiji Daisen (20seiki Ha Jime Kara 1945 Nen)», en *Nihon Aruzenchin Kōryūshi: Harukana Tomo to 100nen*, Tokyo, Nihon Aruzenchin Kōryūshi Renshūinkai, 1999, pp. 28-39.

³⁰ Dominique HACHETTE: «Relaciones económicas entre Chile y Japón», en Óscar PINOCHET DE LA BARRA (ed.): *Chile y Japón un siglo de amistad*, Santiago, Comisión Chilena de Celebración del Centenario de las Relaciones Chile-Japón, 1997, pp. 163-199. Véase una discusión reciente sobre este tema en Pedro IACOBELLI: «Conservadores, radicales y el “interés nacional”: las redes de apoyo al Impero de Japón en Chile durante la Segunda Guerra Mundial», *Izquierdas*, 49 (2020), pp. 3242-3260.

³¹ Citado en Hiroshi MATSUSHITA: «Jōyaku teiketsu Kara Dainiji Daisen...», p. 36.

³² En este sentido, el «poder blando» tiene valor estratégico en una guerra y puede servir en conjunción con el «poder duro». Para una discusión sobre estos conceptos véase Tomoko AKAMI: *Soft Power of Japan's Total War State: The Board of Information and Domei News Agency in Foreign Policy, 1934-1945*, Dordrecht, Republic of Letters, 2014, pp. 2-4.

ganda» de las agencias controladas por los aliados: Reuters, Associated Press y United Press, entre otras³³. La apertura de oficinas o representaciones en México, Río de Janeiro, Buenos Aires y Lima son un reflejo de su interés en Latinoamérica en este aspecto³⁴.

Durante las semanas que siguieron al ataque a Pearl Harbor y durante la Conferencia de Río de Janeiro, las autoridades niponas se preocuparon de dejar claro, en respuesta a la propaganda anglo-estadounidense, no tener intereses territoriales en Sudamérica. Por ejemplo, el 19 de diciembre, el ministro de Relaciones Exteriores Tōgō Shigenori —escudando la posición de Japón de los ataques de la propaganda norteamericana— les indicó a los ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Perú y Chile que su real propósito en la guerra contra Estados Unidos y el Imperio británico era «eliminar la influencia anglo-estadounidense —principal fuerza de inestabilidad en Asia del este— y así asegurar la existencia y seguridad de Japón, y al mismo tiempo conseguir la estabilidad y prosperidad de Asia del este para, aún más, contribuir con la paz del mundo». Por tanto, continuó el ministro, «Japón no contempla planes malvados contra los países sudamericanos»³⁵. Un mes más tarde, en el marco de la Conferencia de Río, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón volvió a reiterar su intención de mantener las relaciones amistosas con los países neutrales («los cuatro grandes poderes de Sudamérica: Argentina, Brasil, Chile y Perú»); esta vez, haciendo notar el carácter de no obligatoriedad del apoyo exigido por Estados Unidos y el interés nipón de restaurar la actividad comercial entre esos países. En el mismo comunicado, el gobierno japonés añadió, en tono de advertencia, que Estados Unidos, al haber iniciado la guerra, se expuso económica y militarmente, por lo que no podría otorgar una asistencia sustancial a los países latinoamericanos, y agregó que «acceder ciegamente a

³³ «Noticias propaganda» o *news propaganda* es un término acuñado por Tomoko Akami para referirse no a la emisión de noticias fabricadas, sino a asegurar la difusión de noticias reales y creíbles, pero con valor propagandístico. *Ibid.*, p. 5.

³⁴ *Ibid.*, pp. 235-240.

³⁵ «Mensaje del ministro de Relaciones Exteriores de Japón (Shigenori Togo) a los ministros de relaciones exteriores de Argentina, Brasil, Chile y Perú» (19 de diciembre de 1941), *Jōhōkyoku, Seifu Kōhyōshū: Taigai Kankei*, Tokio, Gaimushō, 1941, pp. 105-106. También en «Notas intercambiadas», AMRE, Fondo Histórico, vol. 1.959, año 1941.

las demandas de los Estados Unidos y romper las relaciones diplomáticas con Japón no es un acto responsable [...] la ruptura de relaciones diplomáticas es el paso más peligroso e introducirá al país en la guerra»³⁶.

El valor de la «neutralidad pro-Eje» para la diplomacia y prensa japonesa

Las semanas previas al encuentro en Río de Janeiro

El cuerpo diplomático japonés acreditado en América Latina vivió las semanas más intensas de la guerra antes y durante la reunión de consulta en Río de Janeiro. Tras el ataque a Pearl Harbor varias naciones americanas, una tras otra, rompieron relaciones con Japón, expulsando a su cuerpo diplomático de estos países y tomando duras —e incluso abusivas— medidas contra la población de origen japonés, como fue la expropiación de sus bienes, el congelamiento de sus fondos bancarios, encarcelamientos, internaciones y deportaciones³⁷. Antes de iniciada la Conferencia de Río, de las veintiuna naciones que participaron, Colombia, México y Venezuela ya habían roto relaciones con el Eje y nueve países americanos habían declarado la guerra. En Río de Janeiro, la posición de aquellos nueve países que aún no se habían definido, o que mantenían su neutralidad, fue central en el desarrollo del encuentro³⁸. Para las autoridades niponas, la neutralidad de países como Perú o Chile revestía una gran importancia, porque, como le indicó el

³⁶ «Declaración del vocero del directorio de Información sobre los países neutrales de Sudamérica» (19 de enero de 1942), en *Jōhōkyoku, Seifu Kōhyōshū : Taigai Kankei*, Tokio, Gaimushō, 1942, pp. 4-5.

³⁷ Por ejemplo, para el caso mexicano, véase Carlos USCANGA: «Confiscación y reclamos de las propiedades en México durante la Segunda Guerra Mundial. El caso de la Mina Azul», en *Actas XV Congreso Internacional ALADAA*, Santiago, Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África, 2016. Sobre las deportaciones y cautiverio de japoneses posteriores a la Conferencia de Río, véanse John EMMERSON: «Japanese an Americans in Peru, 1942-1943», *Foreign Service Journal*, 54 (1977), esp. pp. 40-47 y 56, y Daniel MASTERSON y Sayaka FUNADA-CLASSEN: *The Japanese in Latin America*, Urbana-Chicago, University of Illinois Press, 2004.

³⁸ Para Ruiz Guiñazú, este fue el «punto neurálgico de las deliberaciones». Véase Enrique RUIZ GUIÑAZÚ: *La política argentina...*, p. 82.

ministro Tōgō al ministro plenipotenciario del emperador del Japón en Chile, Yamagata Kiyoshi (a veces escrito como Keyoshi), estratégicamente su nación aspiraba a proteger la supremacía naval (*seikaiken*) en el Pacífico Sur, zona que la Armada japonesa, embriagada por el éxito de su flota, consideró extender³⁹. Junto a este objetivo militar, Tōgō identificó como de «colosal» importancia recuperar el comercio con los países de la costa pacífica, pues —como se mencionó anteriormente— su nación valoró la guerra europea como una oportunidad para fortalecer su actividad económica en el continente⁴⁰. En enero de 1942, el gobierno japonés abrigaba esperanzas de que a través de las naciones neutrales podría contar con productos estratégicos para sus campañas militares (sobre todo, cobre). Pero más allá de estas consideraciones, Japón, a través de su cuerpo diplomático, buscaba contrarrestar la avasalladora y ubicua influencia estadounidense sobre las cada vez menos neutrales naciones de América.

La presión por mantener la neutralidad también caía sobre los hombros del cuerpo diplomático japonés. Como Tōgō le mencionó a Ishii Itaro, embajador en Brasil, poco antes de que comenzara la reunión de consulta, «el bloque pacifista puede hundirse debido a la actividad de los países vecinos y toda la fuerza de presión de Estados Unidos»⁴¹. Para Japón, la batalla diplomática por la neutralidad de alguno de los países americanos fue expuesta como la continuación de su enfrentamiento antiimperialista contra Estados Unidos por otros medios. En esta línea, y como se examina más adelante, sus diplomáticos utilizaron varias estrategias para lograr sus fines (por ejemplo, en el caso chileno, tuvieron conversaciones eufemísticas para referirse a la amenaza que representaba la flota japonesa sobre las costas del Pacífico Sur)⁴².

La prensa nipona —controlada por el régimen y, como en el caso del diario en inglés *The Japan Times & Advertiser*, virtualmente portavoz del Gaimushō— informó desde Brasil de los pormenores de la

³⁹ Comunicación núm. 434, de 19 de diciembre de 1941, en *Nihon Gaikō Bunsbo: Taiheiyō Sensō*, Tokio, Gaimushō Hensan, 2010, p. 936.

⁴⁰ Comunicación núm. 440, de 12 de enero de 1942, en *ibid.*, p. 943.

⁴¹ Comunicación núm. 439, de 8 de enero de 1942, en *ibid.*, p. 942.

⁴² Véase «Cable del 2 de enero de 1942», AMRE, Fondo Histórico, vol. 2049, año 1942.

cita continental⁴³. Es importante destacar la cobertura dada por su prensa a América Latina antes y durante la Conferencia de Río, porque permite valorar el impacto global de las posiciones enfrentadas. Así, Chile y Argentina formaron parte de la política mundial en un momento histórico crítico, hecho rescatado por la prensa del Eje. Desde la perspectiva nipona, la reunión de consulta de los ministros de Relaciones Exteriores representó un termómetro del poderío estadounidense en América Latina; cuantos más países rechazaran romper con las potencias del Eje, más débil se consideraría la influencia de Estados Unidos sobre «su» esfera de influencia. Asimismo, la constante presión de este país sobre sus pares fue juzgada como un ejemplo tangible e irrefutable de su carácter imperialista y pendericero (las mismas características a las que se había referido la justificación del ataque a Pearl Harbor). Es decir, tanto en el caso de que la totalidad de los ministros de Relaciones Exteriores decidieran de forma unánime romper relaciones diplomáticas con Japón como si se levantaban y sostenían voces disidentes con el quiebre, la Conferencia de Río podía servir de propaganda antiestadounidense.

La prensa japonesa, entendida como brazo comunicacional del régimen, cubrió América Latina desde la óptica global que el enfrentamiento contra Estados Unidos le daba, utilizando los hechos noticiosos —antes y durante la Conferencia de Río— con finalidad propagandística⁴⁴. De la lectura de los principales periódicos nipones publicados desde fines de 1941 en adelante, podemos identificar que la cobertura de noticias latinoamericanas se hallaba supeeditada a las actividades estadounidenses en la región y, en menor medida, a algún acuerdo o vínculo directo entre el Imperio de Japón (o sus súbditos) y algún país americano. Se observa también un rápido aumento en el número y extensión de noticias sobre América Latina después del ataque a Pearl Harbor. Dos son las constantes más relevantes que se identifican en la cobertura periodística nipona de América Latina. La primera, resaltar en notas críticas el

⁴³ La observación sobre el vínculo de este periódico y el Gaimushō en Joseph C. GREW: *Ten Years in Japan*, Nueva York, Simon and Shuster, 1944.

⁴⁴ En América Latina, en especial en Perú, Argentina y Brasil, la agencia de noticias Dōmei sirvió como canal de difusión y recopilación de información para el Gaimushō y la Dirección de Información. Véase Tomoko AKAMI: *Soft Power of Japan's Total War State...*, caps. 6-7.

control regional que imponía Estados Unidos; elemento, como se ha señalado, semejante al relato japonés que fundamentó el ataque del 7 de diciembre. La segunda constante identificada es la de destacar la virtud de aquellos países que no se alinearon de inmediato con la política estadounidense. En este sentido, las posturas adoptadas por Chile y Argentina tuvieron una repercusión geográfica mayor que el de sus contextos regionales específicos.

En Japón, las semanas previas a la reunión de Río, la hegemonía estadounidense sobre el resto del continente, en particular su intención de que los países americanos de forma unánime apoyaran el quiebre de relaciones con el Eje, estuvo constantemente sujeta a críticas. El *Asahi Shimbun* calificó la actuación de Estados Unidos en la región de «comportamiento vergonzoso» (*kyōtai*), por la intensidad con que trataba de aunar la posición de las naciones indecisas y la ruptura de relaciones con Japón, Italia y Alemania⁴⁵. Lo vergonzoso, como indicó el *The Japan Times & Advertiser*, radicaba en que «The U.S. may dictate the terms of the coming Pan-American [*sic*] Foreign Ministers' Conference» y, a través de la doctrina Monroe, «become the front of democratic imperialism»⁴⁶. La prensa en Japón alertó sobre el desarrollo de la reunión en Río, pues se difundía la imagen de que estos países podían verse arrasados al bando anglo-estadounidense: «The Pan-American Conference is being purposely mooted by President Roosevelt to use Latin America as his cannon fodder, just as he is using Chungking as a destructive element in the growth of the projected Greater East Asia Co-Prosperty. For this fact [...] Japan cannot remain indifferent to the venue of the Río de Janeiro meet»⁴⁷. Es decir, se difundió una imagen de control continental tiránico por parte de Estados Unidos, empequeñeciendo los espacios de autonomía latinoamericanos. El análisis de Kawai Kazuo, en el editorial del 10 de enero, revela la percepción que se tenía en Tokio de las intenciones de aquel país en la Conferencia de Río: «Gain control of all strategic points in both the American continents [...].The United States hope to exploit the countries of Latin America [and] has nothing to offer except luxury goods for the few aristocrats in the Latin Ame-

⁴⁵ *Asahi Shimbun* (edición matutina), 6 de enero de 1942, p. 2.

⁴⁶ *The Japan Times & Advertiser* (edición matutina), 6 de enero de 1942, p. 3.

⁴⁷ *Ibid.*

rican capitals»⁴⁸. De semejante opinión era el vocero de la Oficina de Información, Hori Tomokazu, quien advirtió:

«[T]he issue which cannot be condoned by Japan is the fact that the United States is making frantic efforts to drag the South American countries into the vortex of war, taking advantage of the prospective Pan-American Foreign Ministers' Conference on January 15. I can hardly emphasize that the so-called pan-American [sic] policy, which is the national policy of the United States, is nothing but a venomous "doll" diplomacy, although it is couched in fair terms such as the establishment of a joint formation of Central and South American countries and good neighborly relationships»⁴⁹.

Además, la prensa japonesa se encargó de enfatizar los disensos entre las naciones americanas. Por ejemplo, el corresponsal de *Asahi Shimbun* en Buenos Aires reportó la continua presión estadounidense sobre los países neutrales: estimaba que se había «observado un comportamiento extremadamente justo (*kōsei*) de Chile y Argentina, oponiéndose a la presión de Estados Unidos y al parecer manteniendo su neutralidad [...] su posición merece mucho respeto»⁵⁰. El mismo día, *The Japan Times & Advertiser* publicó: «South Americans have long been oppressed by the United States, and they seem to be glad that the little Japan has given such a beating to the United States»⁵¹. El paralelo entre la imagen del «pequeño Japón» y el discurso de los «oprimidos» países sudamericanos apareció constantemente en los informes de prensa. Cumplía, por un lado, el rol de acercar la noticia a sus ciudadanos y, por otro, daba cuenta de las maniobras políticas en América. Tres días más tarde, el editorial del *Asahi Shimbun* [titulado «Nanbei chūritsu koku no koshū» («La actitud de los países neutrales de Sudamérica»)] esbozó la existencia de un bloque antinorteamericano en el subcontinente: «Argentina, Brasil y Chile componen un grupo de tres países conocidos como ABC que se opone a Estados

⁴⁸ *Ibid.*, 10 de enero de 1942, p. 6.

⁴⁹ *Ibid.*, 11 de enero de 1942, p. 1.

⁵⁰ *Asahi Shimbun* (edición matutina), 10 de diciembre de 1941, p. 1.

⁵¹ *The Japan Times & Advertiser* (edición matutina), 10 de diciembre de 1941, p. 3.

Unidos [...], los cuales lucharán por conservar su neutralidad»⁵². Una semana más tarde, Perú también era identificado como miembro de dicho grupo y la prensa recomendaba fortalecer la «histórica» buena relación comercial y política con los integrantes de aquel «bloque»⁵³.

A medida que las distintas misiones americanas iniciaban sus viajes a Río de Janeiro (lo que incluyó para varias delegaciones una parada previa en Buenos Aires), la prensa nipona aumentó la cobertura y el tono de gallardía a favor de los países que manifestaban un claro rechazo al quiebre. *The Japan Times & Advertiser*, en la portada de su edición de 9 de enero (matutina), tituló: «Argentina opposes any military pact hindering freedom», resaltando las palabras del ministro Guiñazu: «solidaridad no significa alianza». La resolución argentina se contrapuso a la propuesta de la República Dominicana de adoptar en conjunto una declaración de guerra contra el Eje⁵⁴. La posición argentina —destacada como una actitud de principios— fue comparada con la chilena, en la que la neutralidad obedecería al miedo a participar en el conflicto del Pacífico⁵⁵. La prensa nipona no desperdició oportunidad para dar cuenta de que la existencia de una oposición americana a los Estados Unidos constituía un síntoma de su debilidad, como refleja el siguiente párrafo:

«Brazil, for instance, has already expressed views against it. Chile is also very cautious in deciding its attitude. Argentina, Chile and Paraguay are making secret activity to prevent the passage of such a radical proposal at the Rio de Janeiro conference. Argentina and Peru are also endeavoring to prevent such an extreme measure as the severance of diplomatic relations. In such a manner, the plan of the United States is not developing as it wishes»⁵⁶.

En definitiva, los días previos a la Conferencia de Río de Janeiro, la prensa nipona insistió en el carácter opresor de Estados Unidos, vinculándolo con el propio devenir japonés. Igual de im-

⁵² *Asahi Shimbun* (edición matutina), 13 de diciembre de 1941, p. 2.

⁵³ *Ibid.*, 6 de enero de 1942, p. 2.

⁵⁴ *The Japan Times & Advertiser* (edición matutina), 9 de enero de 1942, p. 1.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 2.

⁵⁶ *Ibid.*, 12 de enero de 1942, p. 1.

portante fue la difusión de la existencia de una alianza contraria al quiebre de relaciones, la cual impedía la concreción de los planes norteamericanos para el hemisferio (*Bei no Nanbei kōsaku susumazu*)⁵⁷. La divulgación de un flanco débil para Estados Unidos en Sudamérica no fue sino la constatación de un elemento que el cuerpo diplomático japonés había tratado de explotar. La prensa nipona sirvió como caja de resonancia a la actividad del Gaimushō y, al cubrir desde el continente americano el desarrollo de las conversaciones sobre la neutralidad o quiebre con el Eje, pudo imprimir una cuota de presión sobre sus diplomáticos para llevar a cabo la tarea de asegurar la neutralidad de algunos países de la región. La «neutralidad» en el continente americano fue un tema de gran importancia para la clase política japonesa por cuanto representaba un campo de batalla más dentro de la guerra en el Pacífico.

Las dos semanas de la Conferencia de Río

El inicio de la reunión de consulta el 15 de enero de 1942 dio pábulo a los medios japoneses para reiterar las dos principales observaciones sobre América Latina: por un lado, el carácter intervencionista y opresor de Estados Unidos en la región y, por otro, la poca empatía y cercanía que los países americanos mostraban a los dictados de Washington. Así lo sintetizó el *The Japan Times & Advertiser* en su informe sobre la Conferencia Panamericana: «It is characteristic of all these conferences that they invariably provide occasion for Washington's intervention, in one form or another, in internal affairs of Latin American countries», mas «[o]f the treaties and conventions decided at the Pan/American conferences not a few still remain unratified. This fact must be considered as evidence of Latin American countries discountenancing the interventionist policy of Washington masked as peaceful undertaking»⁵⁸. En la misma línea, el *Asahi Shimbun* tituló su cobertura del inicio de la Conferencia de Río como «Arrebato adherido a la derrota estadounidense. Amargas maniobras al lado de Argentina» («Beihaisen kotoni kyōhan. A koku futokoro ni kurushii kōsaku»), des-

⁵⁷ *Asahi Shimbun* (edición matutina), 12 de enero de 1942, p. 2.

⁵⁸ *The Japan Times & Advertiser* (edición matutina), 15 de enero de 1942, p. 6.

tacando la resistencia interna al quiebre de relaciones (principalmente la de Argentina) y el vínculo entre los intereses estratégicos estadounidenses en el océano Pacífico (en donde estaba siendo derrotado) y la unidad hemisférica⁵⁹. Esta conexión fue resaltada de forma explícita por el *Yomiuri Shimbun*, medio en el cual —en una entrevista con su corresponsal en Río de Janeiro— se valoró a Sudamérica como un importante suministrador de materias primas esenciales para la industria de guerra de Estados Unidos⁶⁰.

A medida que avanzó la reunión, y a pesar de que la totalidad de los países americanos se mostraron dispuestos a condenar el ataque japonés y apoyar a Estados Unidos en sus esfuerzos de guerra, la prensa nipona se concentró de manera exclusiva en la presión ejercida por el coloso del norte y la resiliencia de cada vez menos países americanos. Para estos propósitos dos eventos ocurridos antes y durante la conferencia misma resultaron de especial importancia. En primer lugar, la propuesta del gobierno dominicano —impulsada desde Washington— de incorporar a la tabla de la reunión una declaración conjunta de guerra a los países del Eje, que encontró la oposición clara de los países sudamericanos. El segundo episodio giró en torno a la redacción de la resolución de la conferencia. Como se ha indicado al inicio de este trabajo, el artículo III de la resolución establecía: «Las Repúblicas Americanas [...] recomiendan la ruptura de relaciones diplomáticas con el Japón, Alemania e Italia»; sin embargo, el borrador original de este artículo, presentado por Sumner Welles el 21 de enero, indicaba lo siguiente: «Las Repúblicas Americanas [...] *no pueden continuar* sus relaciones diplomáticas con Japón, Alemania e Italia», pero tuvo que ser modificado por el rechazo chileno y argentino. Ambos episodios fueron utilizados por la prensa nipona para enfatizar la debilidad estadounidense; en sí, fueron elevados para que constituyeran pequeños bochornos diplomáticos, ridiculizando al principal enemigo de Japón en el Asia-Pacífico⁶¹.

⁵⁹ *Asabi Shimbun* (edición matutina), 15 de enero de 1942, p. 2.

⁶⁰ *Yomiuri Shimbun* (edición matutina), 12 de enero de 1942, p. 1.

⁶¹ La prensa japonesa no informa de que si bien la versión que recomienda la ruptura fue firmada por todos los delegados presentes (incluyendo a Chile y Argentina) de modo simbólico, el resto de los países aprobó el primer borrador que llama al quiebre de las relaciones diplomáticas con el Eje.

El rechazo en bloque de los países sudamericanos a la propuesta dominicana (hecha oficial el 15 de enero) fue difundido en Japón, que se ufano de lo que se consideró una derrota para Estados Unidos. El *Yomiuri Shimbun*, en su editorial del 16 de enero, subrayaba que «el moribundo y derrotado Estados Unidos» no había logrado el apoyo de la región para declarar la guerra al Eje y que en el transcurso de la cita continental intentaría de nuevo propagar la ideología del imperio estadounidense (*Amerika teikokushugi*)⁶². El *The Japan Times & Advertiser* informó: «U.S. reportedly unable to get Pan-American states to Declare War» y una nota parecida apareció en otros medios⁶³. En la cobertura de este episodio se destacó que de seis a siete países se habían manifestado contrarios a una propuesta que la prensa nipona no dudaba en atribuir a Washington. Por otro lado, en la medida en que la posición de Chile y Argentina era más minoritaria, producto de la temprana adhesión de Perú al bloque rupturista y de la desconocida postura de Brasil —que mantuvo hasta la última jornada su neutralidad—, se acentuó en la prensa nipona la imagen imperialista de Estados Unidos y las tensiones antes expuestas fueron auscultadas sin pausa.

Mientras su prensa cubría con ánimo propagandístico la reunión de consulta, el cuerpo diplomático japonés en Tokio, Buenos Aires, Río de Janeiro y Santiago continuó activo. Ansiosos por el inicio de la conferencia, los delegados japoneses realizaron estudios preliminares sobre los acuerdos alcanzados en las reuniones de La Habana y Panamá, y con especial atención se centraron en las implicaciones y la obligatoriedad del concepto de «solidaridad»⁶⁴. Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón se dio la orden de informar a Tokio de todos los detalles relacionados con el encuentro, incluyendo de forma íntegra los discursos emitidos en las sesiones plenarias y las posiciones que expresaban los miembros

⁶² *Yomiuri Shimbun* (edición matutina), 16 de enero de 1942, p. 2.

⁶³ *The Japan Times & Advertiser* (edición matutina), 24 de enero de 1942, p. 3, y *Asabi Shimbun* (edición matutina), 24 de enero de 1942, p. 1.

⁶⁴ Ishii Itaro, embajador en Brasil, le indicaba, en diciembre de 1941, al ministro de Relaciones Exteriores de Japón, Tōgō Shigenori, que el concepto de «solidaridad» no era entendido de la misma forma por la totalidad de los países americanos. Véase Comunicación núm. 433, de 11 de diciembre de 1941, en *Nihon Gaikō Bunsbo: Taiheiyō Sensō*, Tokio, Gaimushō Hensan, 2010, p. 935.

de las delegaciones americanas, ya fuera de manera pública en periódicos o privada en reunión con diplomáticos japoneses⁶⁵.

Durante este encuentro se coordinó la estrategia del cuerpo diplomático japonés con la de las otras misiones del Eje en Brasil y la región. La conferencia disparó el intercambio de opiniones sobre la misma a nivel ministerial como el mutuo traspaso de información sobre las diversas conversaciones que los ministros de Alemania, Italia y Japón establecieron con los delegados de los países neutrales en Brasil⁶⁶. Producto de esta coordinación, y a petición del ministro alemán en Río de Janeiro, se aumentó la presión sobre los delegados neutrales⁶⁷, lo que incluyó advertir a estos sobre los riesgos «inherentes» a ser considerado país en guerra⁶⁸. El ambiente denso y lleno de tensión que reinaba entre los delegados del Eje a medida que pasaban los primeros días de la conferencia —enfrentados a la creciente presión de Sumner Welles sobre el grupo neutral para que rompieran relaciones y subsumirlos en el bando aliado— llevó a miembros del Eje a extremar los pocos medios disuasorios y a evitar el quiebre de relaciones. Por ejemplo, el 16 de enero de 1942, y de forma no oficial, los tres embajadores del Eje le habrían hecho presente a Oswaldo Arahna, ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, la velada amenaza de que la ruptura de relaciones tenía las características de una declaración de guerra⁶⁹. Los documentos de archivo dan cuenta de que en Japón existía plena conciencia de que una resolución unánime a favor del quiebre de relaciones privaría a Japón —y a las otras potencias del Eje— de su presencia en el continente americano, al tiempo que la guerra devenía más global que nunca. A la presión estadounidense en pos del quiebre, el cuerpo diplomático japonés reaccionó incrementando sus actividades de disuasión en torno a los países neutrales.

En el caso de Chile, la presión para mantener o terminar con su neutralidad, de un lado y otro, fue intensa. Esto obedeció en parte a

⁶⁵ Comunicación núm. 435, de 19 de diciembre de 1941, en *ibid.*, p. 937; núm. 444, de 16 de enero de 1942, en *ibid.*, p. 949, y núm. 447, de 17 de enero de 1942, en *ibid.*, pp. 951-952.

⁶⁶ Comunicación núm. 438, de 7 de enero de 1942, en *ibid.*, p. 939.

⁶⁷ Comunicación núm. 442, de 14 de enero de 1942, en *ibid.*, p. 946.

⁶⁸ Comunicación núm. 442, de 14 de enero de 1942, en *ibid.*, y núm. 445, de 16 de enero de 1942, en *ibid.*

⁶⁹ Comunicación núm. 454, de 19 de enero de 1942, en *ibid.*, p. 957.

la ambivalencia, como se ha indicado, de su ministro de Relaciones Exteriores, Juan Bautista Rossetti⁷⁰. Aunque el discurso inaugural de Rossetti (una apología al panamericanismo) fuese mal recibido en Japón, su posterior actuación a favor de la neutralidad acendró en el cuerpo diplomático nipón la idea de que la competencia contra Estados Unidos se jugaría alrededor de la posición chileno-argentina⁷¹. De acuerdo con fuentes japonesas, el 17 de enero, Ishii, su embajador en Brasil, en reunión con un enviado chileno (al que las fuentes no identifican) le habría transmitido la «inconveniencia» (*furieki*) del quiebre de las relaciones, porque se «le consideraría dentro de la guerra [...], las embarcaciones chilenas serán confiscadas, la comunicación marítima detenida y submarinos japoneses se acercarán a las costas sudamericanas»⁷². Frente a la amenaza, el delegado chileno habría afirmado la intención de su gobierno de evitar entrar en la guerra. El 19 de enero, Tōgō envió instrucciones expresas al embajador en Chile para que detuviera «como Argentina, toda resolución que rompa relaciones»⁷³. Ante esto, Yamagata Kiyoshi habría sostenido, al igual que Ishii dos días antes, la solapada amenaza de convalidar el rompimiento de relaciones con una declaración de guerra en su comunicación con el ministro Rossetti⁷⁴. Con anterioridad, Yamagata sostuvo un encuentro con el ministro de Defensa chileno Juvenal Hernández Jaque, en el que reiteró con aplomo la superioridad naval de Japón frente a Estados Unidos. Con exceso de entusiasmo, llegó a asegurar la pronta destrucción del canal de Panamá⁷⁵. Desde Tokio, el Ministerio de Relaciones

⁷⁰ Enrique BERNSTEIN CARABANTES: *Recuerdos de un diplomático*, vol. II, Santiago, Andrés Bello, 1984, p. 70.

⁷¹ La posición de Rossetti era compleja; si bien él expresó en reiteradas ocasiones su opción por alinear a Chile con Estados Unidos, como ministro representaba los intereses nacionales en un gobierno con el que se sentía más cómodo en su neutralidad. Además, como indica el embajador Bowers, Rossetti no solo tenía órdenes de mantener la neutralidad en Río de Janeiro, sino que «nueve de cada diez chilenos apoyaban la neutralidad». Véase «Bowers to Welles» (4 de febrero de 1942), The President's Secretary's File (en adelante, PSF), 1933-1945, Series 3, Diplomatic Correspondence, Box 26, Chile, 1942.

⁷² Comunicación núm. 448, de 17 de enero de 1942, en *Nihon Gaikō Bunsbo: Taiheiyō Sensō*, Tokio, Gaimushō Hensan, 2010, pp. 952-953.

⁷³ Comunicación núm. 451, de 19 de enero de 1942, en *ibid.*, p. 954.

⁷⁴ Comunicación núm. 452, de 19 de enero de 1942, en *ibid.*, p. 955.

⁷⁵ Episodio relatado en «The Ambassador in Chile (Bowers) to the Secretary of

Exteriores reafirmó su intención de mantener las relaciones amistosas con los países neutrales y añadió, en tono de exhortación, que Estados Unidos, al haber iniciado la guerra, se había expuesto económica y militarmente, por lo que no podría otorgar una asistencia sustancial a los países latinoamericanos, agregando que «acceder ciegamente a las demandas de Estados Unidos y romper las relaciones diplomáticas con Japón no es un acto responsable [...] la ruptura de relaciones diplomáticas es el paso más peligroso e introducirá al país en la guerra»⁷⁶.

Los titulares de la prensa son reveladores del ambiente final del encuentro: destacaron el ímpetu por la unidad hemisférica de Estados Unidos: «South America told to break from Axis»; reconocieron la existencia de disenso: «Rio Parley Facing Crisis on Axis Issue», e informaron de los problemas existentes: «Decision to Break with Axis Powers Facing Difficulties»⁷⁷. El vehemente rechazo a la ruptura de Argentina y Chile al borrador presentado por Welles (informado con igual vehemencia en Japón) fue descrito como la confirmación de los límites del poder estadounidense y resultó de utilidad en los esfuerzos propagandísticos japoneses.

Desenlace y apreciación

El que dos naciones americanas se mantuvieran «neutrales» —por más que sus acciones favorecieran decididamente al bando aliado— fue considerado como un triunfo político y estratégico para Japón. También fue leído como la confirmación de la buena relación de Argentina y Chile con los países del Eje. Más allá de contextualizar la posición de ambas naciones con sus respectivas coyunturas internas, la prensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón destacaron su lealtad y resiliencia para enfrentar la presión ejercida por Estados Uni-

State» (15 de enero de 1942), en *Foreign Relations of the United States. Diplomatic Papers, 1942*, vol. VI, *The American Republics*, Washington DC, Government Printing Office, 1963, p. 1.

⁷⁶ «Declaración del vocero del directorio de Información...», *ibid.* También aparece transcrita en la Comunicación núm. 453, de 19 de enero de 1942, en *Nihon Gaikō Bunsō: Taiheiyō Sensō*, Tokio, Gaimushō Hensan, 2010, pp. 955-957.

⁷⁷ *The Japan Times & Advertiser* (edición matutina), 24 de enero de 1942, p. 3, y (edición vespertina), 24 de enero de 1942, pp. 1 y 3.

dos. El 26 de enero de 1942, el vocero de la Oficina de Información realizó el siguiente análisis luego de la Conferencia de Río:

«What the colossus of North America wanted was an interpretation of the so-called solidarity of America in such a way that a war by the United States of America was a war by all other American countries as well, even at the sacrifice of their sovereignty and independence. [...] We are glad to learn that Argentina and Chile in spite of all these intimidation [...] have decided not to sever immediately their diplomatic relations with the Axis Powers [...] we shall remember their gallant fight for their independence and at the same time we have a feeling of high respect for such a show of independent decision»⁷⁸.

Desde Washington emanaron apreciaciones variopintas a la resolución final de Río, algunas lamentando la no unanimidad en el quiebre y otras valorando el golpe a la diplomacia japonesa⁷⁹. Por el contrario, y a pesar de la reducción de sus misiones diplomáticas en el continente, el desempeño de Chile y Argentina produjo consenso en el Eje. El 27 de enero, desde la embajada japonesa en Santiago, informaron a su Ministerio de Relaciones Exteriores que tanto el embajador alemán en Santiago como el ministro plenipotenciario Yamagata coincidían en celebrar la labor del representante de Chile (Rossetti), por cuanto logró mantener firme su posición a pesar de la gran presión de Welles (*kaijyū*)⁸⁰. El 31 de enero de 1942, el ministro Togo, en contacto con los embajadores japoneses en Alemania e Italia, informaba que el gobierno del Imperio de Japón buscaría la forma de honrar el comportamiento de Chile

⁷⁸ «Comentario del vocero del directorio de Información sobre la Conferencia Latinoamericana [sic] en Río de Janeiro» (26 de enero de 1942), en *Jōhōkyoku, Seifu Kōbyōshū : Taigai Kankei*, Tokio, Gaimushō, 1942, pp. 157-158.

⁷⁹ Entre quienes valoraron negativamente el acuerdo se encuentra el secretario Hull. Para el embajador estadounidense saliente de Tokio, Joseph Grew, la cuasi unidad hemisférica asestó un golpe emocional al funcionariado japonés en un tema «that was watched with the keenest interest in Tokyo». Véase «Report by Former Ambassador in Japan (Grew)», en *Foreign Relations of the United States. Diplomatic Papers, 1942*, vol. I, *The British Commonwealth and the Far East*, Washington DC, Government Printing Office, 1960, pp. 779-789.

⁸⁰ Comunicación núm. 460, de 27 de enero de 1942, GAIMUSHO: *Nihon Gaikō Bunsō: Taiheiyō Sensō*, p. 963. Tema tomado en la prensa chilena, ver *El Chileno*, 2 de marzo 1942, p. 7.

y Argentina contra el acuerdo de ruptura, el cual «quedará en los libros de historia»⁸¹. Si bien el fin de la conferencia de Río significó que el cuerpo diplomático japonés en América Latina debía ser movilizado, concentrando su personal en dos capitales, la no ruptura de relaciones diplomáticas fue abrazada como un hito histórico a favor de la estrategia nipona.

Conclusión

La neutralidad en tiempos de una guerra «total» es un concepto que se escapa a las definiciones estrictamente jurídicas y requiere ser analizado desde varias aristas. Los componentes estratégicos y las consideraciones propagandísticas son también elementos que permiten valorar con mayor precisión la polisemia de este concepto. La bibliografía sobre el tema ha destacado que la neutralidad defendida en Río de Janeiro fue proaliados, aunque, como este estudio demuestra, para la prensa y el gobierno japonés no lo fuese.

Como hemos examinado a partir de fuentes no consultadas previamente, lo que estaba en juego, desde la perspectiva nipona, no era el apoyo americano a la causa estadounidense (la consideración de no beligerante a Estados Unidos poco les podía importar), sino la permanencia de los servicios diplomáticos (y de inteligencia) del Eje en el hemisferio americano. Para Japón, Chile y Argentina revestían valor estratégico como punto de recolección y transferencia de información (al igual que para Estados Unidos) y ambas naciones eran consideradas de gran potencial económico para el imperio nipón y, en el caso chileno (y hasta mediados de 1942), de interés naval. En este sentido, este artículo contribuye a evaluar la lucha por la mantención/quiebre de la neutralidad chileno-argentina como un capítulo del enfrentamiento japonés (y del Eje) contra Estados Unidos: una guerra fría diplomática en el continente americano. La mantención de la neutralidad era el objetivo japonés y el quiebre completo y unánime, el de los estadounidenses.

La lectura de la prensa japonesa del periodo da cuenta de estas consideraciones y de la creciente ansiedad en relación con la pos-

⁸¹ Comunicación núm. 462, de 31 de enero de 1942, en *Nihon Gaikō Bunsbo: Taiheiyō Sensō*, Tokio, Gaimushō Hensan, 2010, pp. 967-968.

tura que adoptaran las naciones americanas. En esta línea, la incorporación de una mirada global a un problema aparentemente «continental» requiere considerar este tipo de fuentes. Las «noticias propaganda» japonesas resaltaron el carácter imperialista de Estados Unidos, articulado dentro de la lógica de expansión del dominio informal estadounidense en el continente americano. Como queda establecido al analizar la prensa japonesa, desde la perspectiva de Tokio, la Conferencia de Río fue una farsa, pues más que permitir la discusión entre naciones iguales, dejaba entrever las presiones aplicadas por Estados Unidos. El otro aspecto que en forma constante destacó la prensa japonesa fue la virtud de aquellas naciones que se levantaron —como David— contra el Goliat del norte. El relato de la «épica» de Argentina y Chile creció en dramatismo durante el transcurso de la cita continental. Por otro lado, los documentos emanados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón permiten concluir que su cuerpo diplomático se mantuvo activo para asegurar la tan preciada neutralidad de algún país americano, concentrando sus actividades en Chile, Argentina y, hasta el término de la conferencia, en Brasil.

El desenlace final de la conferencia y la cobertura mediática que recibió esclarece los objetivos reales de Japón, su prensa y su cuerpo diplomático. Lo que en Estados Unidos fue considerado un éxito diplomático por algunos, en Japón fue también celebrado. Si bien la diplomacia nipona se tuvo que adaptar y concentrar en dos países americanos, los japoneses no perdieron lo que para ellos era más importante: la presencia de su nación en ambas costas americanas. Los periódicos japoneses, por su parte, luego de semanas de amplia cobertura sobre los acontecimientos americanos en las cuales lograron propagar información real y creíble que denostaban la imagen de Estados Unidos, quedaron en silencio. En este sentido, este trabajo demuestra cómo la Conferencia de Río constituyó un momento único durante la guerra mundial en la cual los países americanos, en especial Chile y Argentina, ocuparon un lugar destacado en las maniobras diplomáticas y propagandísticas de uno de los países del Eje.

Los discursos políticos latinoamericanos sobre el buen vivir (1992-2017)

*Julien Vanbulst**

Universidad Católica del Maule (Chile)
julien@ucm.cl

Ana Patricia Cubillo-Guevara

Universidad de Huelva (España)
anapcubillo@telefonica.net

Adrian Beling

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Argentina)
abeling@flacso.org.ar

*Antonio Luis Hidalgo-Capitán***

Universidad de Huelva (España)
alhc@uhu.es

Resumen: En este artículo se hace un repaso histórico por los discursos latinoamericanos sobre el buen vivir entre 1992 y 2017, con el propósito de identificar los distintos significados que ha ido adquiriendo el buen vivir como significante con múltiples acepciones en América Latina. Del análisis de historia inmediata se concluye que existen cinco significados diferentes del buen vivir (primigenio, híbrido, indigenista, socialista y posdesarrollista) en los discursos latinoamericanos, correspondientes con tres momentos históricos distintos (emergencia y expansión, ensamblaje y dislocación) que estructuran una continua resignificación de dicho concepto durante este periodo.

Palabras clave: buen vivir, *sumak kawsay*, discursos políticos, América Latina, historia inmediata.

Abstract: This article reviews Latin American discourses on good living (*buen vivir*) between 1992 and 2017 with the aim of identifying the

* El autor agradece el apoyo del proyecto Fondecyt núm. 1160186 (CONICYT Chile).

** Autor de correspondencia.

different meanings that it acquired as a signifier with multiple meanings. An overview of this recent history reveals five different meanings (primal, hybrid, indigenist, socialist and post-developmental), which correspond to three different historical moments (emergence and expansion, assemblage and dislocation). These structure a continuous re-signification of this concept during this period.

Keywords: Good living (*buen vivir*), *sumak kawsay*, political discourse, Latin America, recent history.

Introducción

El buen vivir es un concepto que ha adquirido prominencia política en el ámbito latinoamericano a lo largo de las últimas tres décadas. Además, su uso se ha extendido por el ámbito académico de las ciencias sociales, en especial desde que se incorporó en las Constituciones de Ecuador en 2008 y de Bolivia en 2009. Aunque las capas de significado más remotas del buen vivir se remontan a las cosmovisiones ancestrales de los pueblos indígenas andinos y amazónicos, este artículo aborda el buen vivir como un campo discursivo político-cultural, analizando su origen y evolución como parte de la historia inmediata¹ de América Latina. En dicho campo discursivo, el significado del buen vivir ha ido variando en el tiempo, pero en una primera aproximación haría referencia a una forma de vida en armonía con uno mismo, con la sociedad y con la naturaleza². No obstante, desde su origen, los discursos políticos y culturales latinoamericanos del «buen vivir» se han multiplicado y su interpretación difiere en función de los intereses y las posiciones de los diversos actores políticos y sociales que lo invocan³.

¹ Jean-François SOULET: *L'histoire immédiate*, París, Armand Colin, 2009.

² Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA, Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN y Santiago GARCÍA-ÁLVAREZ: «El buen vivir como alternativa al desarrollo para América Latina», *Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo*, 5, 2 (2016), pp. 30-57.

³ Mathieu LE-QUANG y Tamia VERCOUTÈRE: *Ecosocialismo y Buen Vivir*, Quito, IAEN, 2013; Julien VANHULST y Adrian BELING: «Buen vivir et développement durable: rupture ou continuité?», *Ecologie & Politique*, 46 (2013), pp. 41-54; *id.*: «Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible», *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 21 (2013), pp. 15-28; *id.*: «Buen Vivir: Emergent Discourse within or Beyond Sustainable Development?», *Ecological Economics*, 101 (2014), pp. 54-63; Antonio Luis Hi-

Esta creciente pluralización de los modos de interpretar y apropiarse al buen vivir como significante ha dado lugar a un debate complejo, desigual y, con frecuencia, opaco. Con el propósito de contribuir a una mayor inteligibilidad de estos debates nos formulamos la siguiente pregunta: ¿cuáles son los diferentes significados que adquiere el buen vivir en los discursos de los diferentes actores políticos y sociales latinoamericanos? Por tanto, el objetivo de este artículo es identificar los distintos «buenos vivires» latinoamericanos o las diferentes variantes discursivas (políticas y culturales) del buen vivir que existen en América Latina. Esto enmarca nuestra investigación en los campos de la historia política inmediata de América y de la historia de las ideas en América Latina.

El presente artículo realiza un trabajo de sistematización y de estructuración diacrónica de los discursos políticos y culturales del buen vivir latinoamericano desde una perspectiva epistemológica y metodológica posestructuralista, que otorga un lugar central a la historicidad en la construcción de ideas, conceptos y discursos. El material empírico utilizado, cuyo periodo de referencia va desde 1992 hasta 2017, puede clasificarse en tres tipos de documentos, utilizados como fuentes primarias: literatura oficial (constituciones, planes de desarrollo, publicaciones de organismos públicos latinoamericanos, etc.); bibliografía académica (artículos de revistas académicas, compilaciones de documentos académicos, libros académicos monográficos, etc.); y literatura gris (documentos no publicados de organizaciones políticas, tesis académicas inéditas, actas de debates constituyentes, comunicaciones a congresos, etc.). De dichos documentos se han derivado de forma inductiva las categorías de análisis incluidas en el presente artículo, las cuales están asociadas a ciertos autores y textos. Estos textos no expresan, sin embargo, for-

DALGO-CAPITÁN y Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA: «Seis debates abiertos sobre el *sumak kawsay*», *Íconos*, 48 (2014), pp. 25-40; *id.*: «Deconstruction and Genealogy of Latin American Good Living (*Buen Vivir*)», *International Development Policy*, 9 (2017), pp. 23-50; Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA, Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN y José Andrés DOMINGO-GÓMEZ: «El pensamiento sobre el buen vivir. Entre el indigenismo, el socialismo y el post-desarrollismo», *Reforma y Democracia*, 60 (2014), pp. 27-58; Julien VANHULST: «El laberinto de los discursos del Buen Vivir», *Polis*, 14, 40 (2015), pp. 233-261, y Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA: «Genealogía inmediata de los discursos del buen vivir en Ecuador (1992-2016)», *América Latina Hoy*, 74 (2016), pp. 125-144.

mulaciones meramente retóricas, sino que representan posiciones e ideas existentes en los debates políticos y sociales latinoamericanos sobre el buen vivir. Aunque el arqueo bibliográfico de fuentes primarias y secundarias haya sido importante (más de 1.000 referencias), solo se referenciarán en este artículo los documentos más relevantes en los que se sustenta nuestro análisis.

El artículo presenta el buen vivir como un significante con múltiples significados que, enraizado en las tradiciones culturales indígenas de la región andina-amazónica, es reinterpretado y reconstruido en la interacción de diversos actores políticos y sociales, que buscan apropiárselo, acomodándolo a sus propios marcos interpretativos, intereses y posiciones normativas, y ello ha dado lugar a un espectro plural, pero limitado, de variantes discursivas. Esta perspectiva posestructuralista nos permite entender los procesos de apropiación y dislocación discursiva del buen vivir en varios países latinoamericanos (Ecuador, Bolivia, Perú, Nicaragua, El Salvador, Uruguay, Argentina, Venezuela, Brasil, Cuba, etc.) desde principios de la década de los noventa del siglo xx.

En función del material empírico analizado, el periodo histórico inmediato que constituye nuestro objeto de estudio es el comprendido entre 1992 y 2017. Este periodo queda subdividido en tres etapas, demarcadas por tres hitos simbólicos. El primero fue la publicación del *Plan Amazanga* en 1992, un documento político indígena que incorporó el concepto de buen vivir como *sumak kawsay* y que se difundió desde la Amazonía ecuatoriana, dando inicio a la primera etapa de nuestro análisis, que hemos denominado de «emergencia/expansión». El segundo hito fue la celebración de las elecciones a la Asamblea Constituyente de Bolivia en 2006, que marcó el inicio de la segunda etapa de nuestro análisis, que hemos designado de «ensamblaje», caracterizada por la primacía de la lógica de construcción de un consenso político en el proceso de articulación discursiva. Y el tercer hito fue la aprobación de la Constitución de Bolivia en 2009, que dio paso a la tercera etapa, que hemos llamado de «dislocación», caracterizada por la disolución del consenso político y la progresiva aparición de una trifurcación discursiva.

La pluralización de los discursos políticos y culturales latinoamericanos del buen vivir

A pesar de que se suele hablar del buen vivir latinoamericano (significante), en singular, no existe una definición unívoca de esta expresión, sino más bien una amplia gama de interpretaciones (múltiples significados) realizadas por aquellos actores políticos y sociales que acomodan la idea del buen vivir a sus propios marcos interpretativos, intereses y posiciones normativas; en este sentido, el buen vivir es plural. Además, este proceso de acomodación discursiva del buen vivir, en tanto significativo con múltiples significados, estructura una tensión entre diferentes visiones del mundo que luchan por institucionalizarse, al tiempo que se influyen mutuamente.

Para dar cuenta de esta heterogeneidad constitutiva de los discursos latinoamericanos del buen vivir, diferentes autores han propuesto varias tipologías, tales como: las corrientes culturalista, ecologista y ecomarxista⁴; las corrientes indigenista, socialista y postestructuralista⁵; las corrientes indigenista-pachamamista, socialista-estatista y ecologista-posdesarrollista⁶; los buenos vivires⁷, o la bifurcación entre buen vivir y *sumak kawsay*⁸.

Pero, además, el concepto latinoamericano de buen vivir ha pasado, al menos, por tres momentos evolutivos a lo largo de su historia inmediata: su emergencia y posterior expansión discursiva, su hibridación discursiva y su dislocación discursiva. Y ello ha dado lugar, al menos, a cinco «buenos vivires» diferentes⁹: un buen vivir primigenio, que se correspondería con el momento de su emer-

⁴ Mathieu LE-QUANG y Tamia VERCOUTÈRE: *Ecosocialismo...*

⁵ Julien VANHULST y Adrian BELING: «Buen vivir et développement durable...», y Julien VANHULST: «El laberinto de los discursos...».

⁶ Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA, Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN y José Andrés DOMINGO-GÓMEZ: «El pensamiento sobre el buen vivir...».

⁷ Alberto ACOSTA: *El Buen Vivir/Sumak Kawsay*, Barcelona, Icaria, 2013, y Juan LOERA: «La construcción de los buenos vivires: entre los márgenes y tensiones ontológicas», *Polis*, 14, 40 (2015), pp. 101-121.

⁸ Atawallpa OVIEDO: *Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay*, Quito, Sumak, 2014.

⁹ Véase cuadro 1.

gencia discursiva en la Amazonía ecuatoriana en 1992 y su posterior expansión por el ámbito andino-amazónico latinoamericano hasta 2006; un buen vivir híbrido, correspondiente a su ensamblaje discursivo en las Asambleas Constituyentes de Ecuador y Bolivia entre 2006 y 2009; y, por último, tres variantes que se corresponderían con un momento de dislocación discursiva desde 2009, que abrió tres nuevas declinaciones que son: el buen vivir indigenista, de la mano de los movimientos indígenas latinoamericanos; el buen vivir socialista, de la mano de los gobiernos de Ecuador, Bolivia, Nicaragua y El Salvador y los intelectuales próximos a ellos; y el buen vivir posdesarrollista¹⁰, de la mano de los movimientos sociales latinoamericanos, en especial del ecologista, y de una esfera intelectual afín¹¹.

La emergencia y la expansión discursiva del buen vivir primigenio (1992-2006)

La primera versión discursiva del buen vivir es la del *sumak kawsay* o «buen vivir primigenio»¹². A comienzos de la década de los noventa del siglo XX, en el seno de la Organización de Pueblos Indígenas del Pastaza (OPIP), las comunidades indígenas amazónicas, en especial la de Sarayaku, emprendieron un proceso de reflexión sistematizado sobre su propia forma de vida, como alternativa al desarrollo sostenible que les llegaba por medio de los agentes de la cooperación internacional presentes en la región (agencias multilaterales y bilaterales, organizaciones no gubernamentales).

¹⁰ El posdesarrollo es una corriente amplia, heterogénea y en evolución que entiende el uso político del concepto de «desarrollo» como una construcción ideológica, asociada a concepciones eurocéntricas de la modernidad. Véanse Wolfgang SACHS (ed.): *The Development Dictionary*, Londres, Zed Books, 1992; Majid RAHNEMA y Victoria BAWTREE (eds.): *The Post-Development Reader*, Londres, Zed Books, 1997, o Ashish KOTHARI *et al.* (eds.): *The Post-Development Dictionary*, Londres, Zed Books, 2018.

¹¹ Julien VANHULST y Adrian BELING: «Buen Vivir: Emergent Discourse...», y Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA: «Genealogía inmediata de los discursos...».

¹² Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA y Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN: «El *sumak kawsay* genuino como fenómeno social amazónico ecuatoriano», *Obets*, 10, 2 (2015), pp. 301-333.

mentales de desarrollo —ONGDs—, etc.). Dicho proceso culminó con la publicación del *Plan Amazanga*¹³ en 1992, el primer documento político latinoamericano que incorporó el concepto primigenio de buen vivir como *sumak kawsay*.

Este proceso de reflexión, si bien fue autónomo, no estuvo exento de influencias externas. Entre ellas destacan: las relacionadas con el mencionado concepto de desarrollo sostenible¹⁴, ante el que reaccionaron de manera crítica los intelectuales indígenas amazónicos; las relacionadas con el concepto de etnodesarrollo¹⁵, que también había sido difundido en la Amazonía por algunos antropólogos y algunos agentes de la cooperación internacional (agencias multilaterales y bilaterales de cooperación, ONGD, etc.); y las relacionadas con los estudios etnográficos de antropólogos europeos que trabajaban en la Amazonía en los años ochenta y noventa del siglo XX, en especial con el estudio del *shuur waras* como forma de vida de los achuar¹⁶ y, más adelante, del *penker pujustin* como su equivalente shuar¹⁷.

La concepción amazónica del *sumak kawsay*, entendido como la aspiración a una «vida límpida y armónica», se sustenta en tres pilares: *Sacha Runa Yachay* (sabiduría del hombre de la selva), *Ru-nakuna Kawsay* (vida del pueblo) y *Sumak Allpa* (tierra sin mal). Estos pilares pueden ser interpretados como armonía con uno mismo (dimensión cultural de identidad), armonía con la comunidad (dimensión social de equidad) y armonía con la naturaleza (dimensión ambiental de sostenibilidad)¹⁸.

Así, el primer intento de construcción discursiva del buen vivir en la Amazonía ecuatoriana como alternativa al desarrollo sosten-

¹³ Alfredo VITERI *et al.*: «Plan Amazanga. Formas de manejo de los recursos naturales en los territorios indígenas de Pastaza, Ecuador», en Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN y Ana Patricia CUBILLO GUEVARA (eds.): *El origen del buen vivir. El plan Amazanga de la OPIP*, Huelva, Bonanza, 2019, pp. 205 y ss.

¹⁴ Gro BRUNDTLAND *et al.*: *Nuestro futuro común*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

¹⁵ Pilar ÁVILA *et al.*: «Declaración de San José sobre etnodesarrollo y etnocidio en América Latina», en Francisco ROJAS (ed.): *América Latina: etnodesarrollo y etnocidio*, San José de Costa Rica, FLACSO, 1981, pp. 23-27.

¹⁶ Philippe DESCOLA: *La selva culta*, Quito, Abya Yala, 1996.

¹⁷ Elke MADER: *Metamorfosis del poder*, Quito, Abya Yala, 1999.

¹⁸ «Kawsak Sacha/Selva Viviente», Sarayaku, Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, 2015.

nible¹⁹, y su posterior divulgación como alternativa al desarrollo²⁰, no solo fue la primera versión discursiva del buen vivir latinoamericano relacionada con el desarrollo, sino que su emergencia resulta de un proceso de abajo arriba, en tanto que fue dirigido por las comunidades indígenas locales, aunque con influencias exógenas por recibir importantes aportaciones externas (agencias multilaterales y bilaterales de cooperación, ONGD, antropólogos, misioneros, teólogos de la liberación, etc.)²¹.

En el proceso de su divulgación, esta primera articulación del buen vivir primigenio fue asumido de forma progresiva por diferentes intelectuales y actores políticos indígenas. Entre ellos destacaron el movimiento indígena ecuatoriano (como *sumak kawsay* quichua)²², el movimiento indígena boliviano (como *suma qamaña* aimara)²³ y el movimiento indígena peruano (como *allin kawsay* quiene)²⁴, que acomodaron el buen vivir primigenio a sus discursos políticos y culturales²⁵. Así, el buen vivir primigenio permeó el ámbito político y social indígena andino-amazónico, e incluso las esferas académica y política latinoamericanas, con una influencia particularmente notable entre los intelectuales próximos a los movimientos indígenas y a otros movimientos sociales de la región.

La concepción del *sumak kawsay* propuesta por Carlos Viteri ilustra el ideario de esta primera versión del buen vivir:

«En la cosmovisión de las sociedades indígenas [...] no existe el concepto de desarrollo [...], no existe la concepción de un proceso lineal de

¹⁹ Alfredo VITERI *et al.*: «Plan Amazanga...».

²⁰ Carlos VITERI: «Mundos míticos. Runa», en Noemí PAYMAL y Catalina SOSA (eds.): *Mundos amazónicos*, Quito, Sinchi Sacha, 1993, pp. 148-150; ID.: «Visión indígena del desarrollo en la Amazonía», *Polis*, 3 (2002), e ID.: *Súmak Káusai. Una respuesta viable al desarrollo*, tesis de licenciatura, Quito, Universidad Politécnica Salesiana, 2003.

²¹ Adrian BELING y Julien VANHULST: «Aportes para una genealogía *glocal* del Buen Vivir», *Dossier Economistas Sin Fronteras*, 23 (2016), pp. 12-17.

²² Carlos VITERI: «Visión indígena del desarrollo...».

²³ Javier MEDINA (ed.): *Suma Qamaña. La comprensión indígena de la Vida Buena*, La Paz, GTZ-FAM, 2001, y Simón YAMPARA: *El ayllu y la territorialidad en los Andes*, La Paz, Ediciones Qamán Pacha Cada-Universidad Pública de El Alto, 2001.

²⁴ Grimaldo RENGIFO: *Allin Kawsay. El bienestar en la concepción andino-amazónica*, Lima, PRATEC, 2002.

²⁵ Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA y Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN: «El *sumak kawsay* genuino como fenómeno social...».

la vida que establezca un estado anterior o posterior [...] de subdesarrollo y desarrollo [...], como ocurre en el mundo occidental [...]. Mas existe una visión holística a cerca de lo que debe ser [...] la misión de todo esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el “buen vivir” [...] [o] “vida armónica”, que en idiomas como el *runa shimi* (quichua) se define como el *allí káusai* o *súmac káusai*. Por la diversidad de elementos a los que están condicionadas las acciones humanas que propician el *allí káusai*, como son el conocimiento, los códigos de conducta éticas y espirituales en la relación con el entorno, los valores humanos, la visión de futuro, entre otros, el concepto del *allí káusai* constituye una categoría central de la filosofía de vida de las sociedades indígenas [...]. El *allí káusai* tiene una trascendencia mayor a la sola satisfacción de necesidades y acceso a servicios y bienes. En este contexto la visión de la vida y del “buen vivir”, sintetizados en la categoría filosófica del *allí káusai*, no puede entenderse como un concepto análogo al desarrollo»²⁶.

Similar resulta la concepción del *suma qamaña* propuesta por Simón Yampara:

«Las constataciones empíricas de la vida de los ayllus [...] nos revelan la llave de la vida de los aymara, un modelo llamado “suma-qamaña” que es cualitativamente superior a las propuestas de “desarrollo de las comunidades” que [se] propugnan desde los espacios de las instituciones estatales y privadas [...]. Los comunitarios de los Ayllus buscan el “vivir bien” en armonía con todos y entre todos, en aymara “Suma Qamaña” [...], esto es aproximadamente igual a la sumatoria del crecimiento material [...], más el crecimiento biológico [...], más el crecimiento espiritual [...], más el gobierno de los ecosistemas»²⁷.

El ensamblaje discursivo del buen vivir híbrido (2006-2009)

Las elecciones a la Asamblea Constituyente de Bolivia en 2006 marcaron el inicio de una segunda etapa en la evolución discursiva del buen vivir. Este acontecimiento generó destacadas propuestas políticas para incorporar el *suma qamaña* en la nueva Constitución

²⁶ Carlos VITERI: «Visión indígena del desarrollo...».

²⁷ Simón YAMPARA: *El ayllu y la territorialidad...*, pp. 149-150.

boliviana, tales como el Plan Nacional de Desarrollo de 2006, la propuesta constituyente del Pacto de la Unidad de 2006 y la Constitución Política del Estado de 2009²⁸. En 2007 se celebraron también elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, que engendraron proposiciones para agregar el *sumak kawsay* en la nueva Constitución ecuatoriana, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo de 2007, la propuesta constituyente de la CONAIE de 2007, la nueva Constitución de la República de Ecuador de 2008 y el Plan Nacional para el Buen Vivir de 2009²⁹.

Los procesos constituyentes de Bolivia y Ecuador generaron una singular confluencia de casi todas las fuerzas sociales y políticas subalternas bolivianas y ecuatorianas en torno a las figuras de Evo Morales y Rafael Correa y a las esperanzas de superación de la «larga noche neoliberal»³⁰, que se depositaron en los proyectos políticos del MAS y de Alianza PAIS. El protagonismo de los movimientos indígenas boliviano y ecuatoriano hizo que los conceptos de *suma qamaña* y *sumak kawsay* se incorporaran a los debates constituyentes, mientras que otros grupos sociales subalternos no indígenas aportaron elementos propios de sus culturas, transformando dichos conceptos indígenas en las nociones híbridas de «vivir bien» y «buen vivir».

Así, entre 2006 y 2009, en el seno de los debates constituyentes de Ecuador y Bolivia, los movimientos indígenas de ambos países propusieron la inclusión de los conceptos de *sumak kawsay* y *suma qamaña*, que fueron adaptados como ideal regulativo de

²⁸ *Plan Nacional de Desarrollo. Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien, 2006-2011*, La Paz, Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), 2007; «Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente», en Fernando GARCÉS et al. (eds.): *El Pacto de Unidad y el Proceso de Construcción de una Propuesta de Constitución del Estado*, La Paz, Pacto de Unidad, 2010, pp. 143-165, y *Constitución Política del Estado*, La Paz, Asamblea Constituyente de Bolivia (ACB), 2009.

²⁹ *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. Planificación para la Revolución Ciudadana*, Quito, Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo (SENPLADES), 2007; *Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Nacional Constituyente*, Quito, Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (CONAIE), 2007, y *Constitución de la República del Ecuador*, Montecristi, Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador (ANCE), 2008.

³⁰ Jesús ALBARRACÍN et al.: *La larga noche neoliberal. Políticas económicas de los ochenta*, Madrid, Icaria, 1993.

rango constitucional bajo las expresiones de «buen vivir»³¹ y «vivir bien»³², respectivamente. Estas expresiones, sin embargo, no solo derivan de una traducción inexacta al español de los términos quichua y aimara, sino que resultan de un proceso de hibridación discursiva, producto de la construcción de un consenso político que mitigó fuertemente el carácter idiosincrático del buen vivir primigenio.

Esta segunda variante discursiva del buen vivir, el «buen vivir híbrido», queda bien ejemplificada por las referencias al «vivir bien» en el Plan Nacional de Desarrollo de Bolivia de 2006 y al «buen vivir» en el Plan Nacional para el Buen Vivir de Ecuador de 2009.

«La nueva propuesta de desarrollo se basa en la concepción del Vivir Bien, propia de las culturas originarias e indígenas de Bolivia. A partir de los elementos comunitarios enraizados en pueblos indígenas, comunidades agrarias, nómadas y urbanas de las tierras bajas y altas, el Vivir Bien postula una visión cosmocéntrica que supera los contenidos etnocéntricos tradicionales del desarrollo [...]. El Vivir Bien es el acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos»³³.

«Entendemos por Buen Vivir: “la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas [...]. Supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno [...] valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente, y sin producir ningún tipo de dominación a un otro) [...]. Nos obliga a reconstruir lo público para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros —entre diversos pero iguales— a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir social compartido”»³⁴.

³¹ *Constitución de la República del Ecuador*, ANCE.

³² *Constitución Política del Estado*, ACB.

³³ *Plan Nacional de Desarrollo...*, MPD, pp. 8-9.

³⁴ *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*, Quito, Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo (SENPLADES), 2009, p. 10.

Así, el buen vivir híbrido, surgido de los debates constituyentes ecuatoriano y boliviano, es el resultado de una interacción entre tres tipos de actores; es decir, una «triple hélice»³⁵ en la que se combinan ciertos principios de la cultura ancestral andino-amazónica (defendidos por los movimientos indígenas), las contribuciones contemporáneas de intelectuales críticos del concepto de desarrollo (nacionales y extranjeros, socialistas y posdesarrollistas) y los resultados de procesos participativos de los movimientos sociales latinoamericanos (indígenas, afrodescendientes, campesinos, sindicalistas, solidarios, cooperativistas, socialistas, ecologistas, feministas, decolonialistas, teólogo-liberacionistas, etc.), junto a las nuevas elites políticas progresistas de Ecuador y Bolivia. Entre las aportaciones no indígenas que influyeron en la conformación del buen vivir híbrido destacan el posdesarrollismo, el alterdesarrollismo, el altermundialismo, el interculturalismo, el ecomarxismo, el ecologismo, el feminismo y la teología de la liberación.

Además, esta «triple hélice» fue activada por procesos desde la base y desde arriba³⁶ y por flujos bidireccionales entre procesos político-culturales territorializados y la esfera global³⁷. De hecho, el buen vivir híbrido se ensambló en un contexto de contestación política global al modelo neoliberal imperante a mediados de la primera década del siglo XXI; y se hizo como resultado de múltiples procesos de participación de diversos actores a distintas escalas y en distintos sectores, en el que intervinieron activamente las nuevas elites progresistas nacionales y que más tarde serviría de modelo para otros procesos de contestación cultural en otros lugares de América Latina y del mundo. El buen vivir híbrido constituiría, por tanto, un buen ejemplo de articulación discursiva *global-local* (global-local) en la búsqueda de utopías alterdesarrollistas y posdesarrollistas³⁸.

Sin embargo, el buen vivir híbrido de las Constituciones de Ecuador y Bolivia quedó relativamente indefinido, como una meta ambigua de la sociedad equiparable al concepto de bienestar. Y ello acercó el buen vivir a la concepción convencional del

³⁵ Julien VANHULST y Adrian BELING: «Buen Vivir: Emergent Discourse...».

³⁶ Julien VANHULST: «El laberinto de los discursos...».

³⁷ Adrian BELING y Julien VANHULST: «Aportes para una genealogía...».

³⁸ *Ibid.*

desarrollo hasta hacerlos aparecer como objetivos intercambiables³⁹. Sirvan como ejemplos de ello los siguientes extractos de ambas Constituciones:

«El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay* [...]. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades y de la convivencia armónica con la naturaleza»⁴⁰.

«Construimos un nuevo Estado [...] basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos [...]. El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: [...] *suma qamaña* (vivir bien), *ñandereko* (vida armoniosa), *teko kavi* (vida buena), *ivi maraei* (tierra sin mal) y *qhapaj ñan* (camino o vida noble) [...] [y] se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien»⁴¹.

Dicha indefinición resultó del consenso formal construido durante los citados procesos constituyentes. Los vetos cruzados entre los diferentes actores políticos impidieron que el buen vivir híbrido lograra ofrecer una auténtica alternativa al desarrollo, como pretendían los movimientos indígenas y algunos otros movimientos sociales (feministas, decolonialistas, ecologistas, etc.). Así, el buen vivir híbrido sintetiza un arco variado de propuestas que se extiende desde políticas de desarrollo convencional, pasando por concepciones alternativas de desarrollo, hasta alternativas radicales a la mo-

³⁹ Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA: «Genealogía inmediata de los discursos...».

⁴⁰ *Constitución de la República del Ecuador*, ANCE, art. 275.

⁴¹ *Constitución Política del Estado*, ACB, Preámbulo y art. 8.

dernidad occidental. Esta polivalencia dio pie a la posterior dislocación discursiva del buen vivir.

La dislocación discursiva del buen vivir (desde 2009)

Una vez aprobadas las constituciones de Ecuador y de Bolivia en 2008 y 2009, se inició una disputa por la hegemonía política nacional entre actores gubernamentales y fuerzas políticas subalternas; disputa en la que el buen vivir y el vivir bien fueron utilizados como arietes políticos entre adversarios en su lucha por la hegemonía en un contexto de «giro a la izquierda» en América Latina. Y debido a ello ambos conceptos fueron progresivamente resignificados por los diversos actores políticos de ambos países; aunque dichos procesos de resignificación estuvieran marcados también por la intervención de otros actores sociales y políticos latinoamericanos y extranjeros, lo que contribuyó a que el concepto de buen vivir trascendiera los ámbitos nacionales de Ecuador y de Bolivia y el de los movimientos indígenas andinos.

En los años posteriores a la incorporación del buen vivir en las Constituciones de Ecuador y Bolivia se produjo una trifurcación del discurso con las siguientes variantes: un buen vivir indigenista, que priorizó la recuperación y/o el mantenimiento de la identidad indígena; un buen vivir socialista, que antepuso la consecución de la equidad socioeconómica; y un buen vivir posdesarrollista, que primó la idea de una transición socioecológica. Estas tres concepciones pueden considerarse como el resultado de un proceso complejo de interpretación y resignificación del buen vivir realizado por las élites intelectuales y políticas latinoamericanas, en colaboración con intelectuales de fuera de la región. Una caracterización del tipo de flujos observables aquí indica un movimiento inicial de arriba abajo con flujos exógenos, que permeó los contextos locales y que, más adelante, se extendió en un movimiento hacia afuera, más allá de dichos contextos.

El buen vivir indigenista

El discurso indigenista del buen vivir⁴² es propio de los intelectuales indigenistas (no exclusivamente indígenas) vinculados a los movimientos indígenas latinoamericanos, en especial al ecuatoriano, al boliviano y al peruano. Entre las figuras destacadas de esta corriente encontramos a Carlos Viteri, Simón Yampara, Grimaldo Rengifo, Mario Torrez, Javier Medina, Luis Macas, Nina Pacari, Luis Maldonado, David Choquehuanca, Fernando Huanacuni, Pablo Dávalos, Josef Estermann, Javier Lajo, Raúl Prada, Floresmilto Simbaña, Atawallpa Oviedo, Xabier Albó y Rafael Bautista⁴³. Estos han entendido el buen vivir como la vida en plenitud (*sumak kawsay en quichua, suma qamaña en aimara o allin kawsay en quechua*) y han rechazado el desarrollo moderno como aspiración social⁴⁴, por considerarlo una forma más de colonización⁴⁵.

Esta concepción del buen vivir se ha extendido desde los movimientos indígenas de Ecuador, Bolivia y Perú al resto de los movimientos indígenas del *Abya Yala* como consecuencia de la articulación que existe entre dichos movimientos en el ámbito latinoamericano. Sin embargo, el surgimiento de las voces indígenas apareció no solo como una reacción de las comunidades indígenas de los países latinoamericanos a los regímenes neoliberales de finales del siglo XX y principios del siglo XXI, sino también como el resultado de la convergencia entre las cosmovisiones indíge-

⁴² Por ejemplo, Fernando HUANACUNI: *Buen Vivir/Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*, Lima, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, 2010; Raúl PRADA: *Descolonización y transición*, Quito, Abya Yala, 2014, y Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN, Alejandro GUILLÉN y Nancy DELEG (eds.): *Sumak Kawsay Yuyay. Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre el sumak kawsay*, Huelva, Centro de Investigación en Migraciones-Universidad de Huelva, 2014.

⁴³ La categorización aquí propuesta corre el riesgo inevitable de eliminar diferencias más o menos sutiles entre los diversos pensadores citados como representantes de las corrientes referidas. Esto es especialmente válido en el caso del buen vivir indigenista, donde, por ejemplo, las concepciones y los posicionamientos frente a la modernidad varían más de lo que nuestras generalizaciones inducen a suponer.

⁴⁴ Carlos VITERI: *Súmak Káusai...*

⁴⁵ Raúl PRADA: *Descolonización...*

nas y el pensamiento de los distintos movimientos sociales globales de principios del siglo XXI⁴⁶, en especial de los movimientos altermundoialistas.

Los intelectuales indigenistas han propuesto, a grandes rasgos, la recreación en el siglo XXI de las condiciones de vida que tenían los pueblos originarios del *Abya Yala*⁴⁷ antes de la colonización por medio de la colocación de la cosmovisión andina⁴⁸, y otras cosmovisiones indígenas, como los principales referentes culturales de las sociedades latinoamericanas. Esto permitiría a los pueblos indígenas recuperar su identidad cultural ancestral perdida y propiciar, al mismo tiempo, un cambio civilizatorio a escala macrosocial⁴⁹.

La concepción indigenista del buen vivir, como forma de resistencia simbólico-material ante la subalternización histórica de los modos de vida tradicionales indígenas, ha estado más enfocada al mantenimiento y a la recuperación de la identidad indígena (dimensión cultural) que a la consecución de la equidad socioeconómica y de la transición socioecológica, pese a que las dimensiones socioeconómica y ambiental están presentes en el *sumak kawsay*, en el *suma qamaña* y en el *allin kawsay*.

Dicho enfoque ha concedido gran relevancia a la autodeterminación de los pueblos indígenas y ha propuesto convertir a los Estados-nación latinoamericanos en Estados plurinacionales⁵⁰. Además, ha otorgado gran importancia a la recuperación de las tradiciones y cosmovisiones ancestrales de dichos pueblos, prestando especial atención a los elementos espirituales relacionados

⁴⁶ Aníbal QUIJANO: «Bien Vivir: entre el desarrollo y la des/colonialidad del poder», *Ecuador Debate*, 84 (2011), pp. 77-88, y Arturo ESCOBAR: «Sustainability: Design for the Pluriverse», *Development*, 54, 2 (2011), pp. 137-140.

⁴⁷ Pablo DÁVALOS: «Sumak Kawsay», en Santiago ÁLVAREZ (ed.): *Convivir para perdurar*, Barcelona, Icaria, 2011, pp. 201-214.

⁴⁸ Josef ESTERMANN: *Filosofía andina*, Quito, Abya Yala, 1998.

⁴⁹ Raúl PRADA: «El vivir bien como modelo de Estado y modelo económico», en Miriam LANG y Dunia MONKRANI (eds.): *Más allá del desarrollo*, Quito, Abya Yala, 2011, pp. 227-256, y Josef ESTERMANN: «Crisis civilizatoria y Vivir Bien», *Polis*, 33 (2012), pp. 149-174.

⁵⁰ Floresmil SIMBAÑA: «El Sumak Kawsay como proyecto político», en Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN, Alejandro GUILLÉN y Nancy DELEG (eds.): *Sumak Kawsay Yuyay. Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre el sumak kawsay*, Huelva, Centro de Investigación en Migraciones-Universidad de Huelva, 2014, pp. 245-252.

con el buen vivir (y, entre otros, a la relación con la *Pachamama*)⁵¹. Han utilizado más a menudo el término *sumak kawsay* (u otros afines) y menos el de buen vivir, siendo este último considerado, a veces, como una distorsión occidental de los principios originales indígenas⁵².

La mayor parte de estos postulados se corresponden con una concepción indígena y tradicional del mundo, que podría incardinarse dentro del ámbito del desarrollo con identidad o etnodesarrollo⁵³. Los intelectuales que han defendido esta concepción del buen vivir han sido catalogados despectivamente por algunos intelectuales de las otras dos corrientes como «*pachamamistas*»⁵⁴ y como portavoces de un «indigenismo infantil»⁵⁵, sin capacidad para implementar el buen vivir.

Por otro lado, esta versión del buen vivir indigenista se ha hibridado más o menos explícitamente con ciertos postulados de la teoría de la colonialidad del poder, del saber y del ser⁵⁶, que buscaban poner en marcha procesos de decolonialización que condujeran a un cambio civilizatorio.

La concepción indigenista del buen vivir queda bien ejemplificada por los siguientes extractos de textos de Atawallpa Oviedo y Raúl Prada:

⁵¹ Fernando HUACUNI: *Buen Vivir/Vivir Bien...*, y Luis MALDONADO: «El *sumak kawsay*/Buen Vivir/Vivir Bien. La experiencia de la república del Ecuador», en Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN, Alejandro GUILLÉN y Nancy DELEG (eds.): *Sumak Kawsay Yuyay. Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre el sumak kawsay*, Huelva, Centro de Investigación en Migraciones-Universidad de Huelva, 2014, pp. 193-210.

⁵² Luis MACAS: «*Sumak Kawsay*. La vida en plenitud», *América Latina en Movimiento*, 452 (2010), pp. 14-16; Luis MALDONADO: «El *sumak kawsay*/Buen Vivir/Vivir Bien...», y Atawallpa OVIEDO: *Qué es el Sumakawsay*, Quito, Sumak, 2011.

⁵³ Francisco MASABALÍN: «Etnodesarrollo y Buen Vivir», IV Congreso Latinoamericano y Caribeño de las Ciencias Sociales, Salamanca, 17-19 de julio de 2017.

⁵⁴ Pablo STEFANONI: «Indianismo y pachamamismo», *Rebelión*, 4 de mayo de 2010.

⁵⁵ «Discurso del presidente de la República, Rafael Correa, sobre el levantamiento en Dayuma», Orellana, Ecuador, 1 de diciembre de 2001, Archivo de la Presidencia de la República, Quito.

⁵⁶ Aníbal QUIJANO: «Colonialidad del poder y clasificación social», *Journal of World Systems Research*, 1, 2 (2000), pp. 342-386, y Walter MIGNOLO: *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*, Barcelona, Gedisa, 2007.

«El *Sumakawsay* no es una vía alternativa para el desarrollo, ni una nueva forma de desarrollo, ni un movimiento al socialismo [...], ni un nuevo modelo social. El *Sumakawsay* es un camino alter-nativo y alter-mundial para la armonía y el equilibrio entre todos los seres que hacen y reproducen la vida en su conjunto»⁵⁷.

«Los conceptos que se barajaron para encontrar una aproximación al progreso/desarrollo fueron *suma qamaña* en aymara, *sumak kawsay* en quechua y *ñandereco* en guaraní [...]. El sentido de los mismos guardaba una percepción totalmente diferente y [...] opuesta al concepto de desarrollo [...]. Lo llamativo fue constatar la similitud de sentidos que denotaban un ideal de vida que no escinde al hombre y a la naturaleza, por un lado, y, por otro, que entre la vida material de la reproducción y la producción y la vida social y espiritual había una interconexión inseparable: hombre/mujer y naturaleza son parte de la Madre Tierra y entre ambos se establece una comunión y un diálogo mediado por una ritualidad que entiende a la Naturaleza como un ser sagrado»⁵⁸.

El buen vivir socialista

El discurso socialista del buen vivir⁵⁹ es propio de los gobiernos de Ecuador, Bolivia, Nicaragua y El Salvador y de los intelectuales neomarxistas vinculados o próximos a ellos. Entre los representantes más prominentes de esta corriente podemos citar a Rafael Correa, Evo Morales, Daniel Ortega, Salvador Sánchez-Cerén, René Ramírez, Álvaro García Linera, Rosario Murillo, Iosu Perales, Fander Falconí, François Houtart, Pedro Páez, Ricardo Patiño, Katu Arkonada, Atilio Borón, Marta Harnecker, José Luis Coraggio, Félix Cárdenas, Vicente Escandell, Mariano Féliz, Valter Pomar y María Nela

⁵⁷ Atawallpa OVIEDO: *Qué es el Sumakawsay*, p. 255. Oviedo utiliza el término *sumakawsay* uniendo las dos palabras.

⁵⁸ Raúl PRADA: « El vivir bien como modelo de Estado...», p. 228.

⁵⁹ Por ejemplo, *Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y sumak kawsay*, Quito, Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo (SENPLADES), 2010; *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Todo el mundo mejor*, Quito, Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo (SENPLADES), 2013; Katu ARKONADA (ed.): *Transiciones hacia el Vivir Bien*, La Paz, Ministerio de Culturas, 2012, y *Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien*, La Paz, Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), 2016.

Prada⁶⁰. Estos han entendido el buen vivir como «socialismo del *sumak kawsay*»⁶¹, «socialismo comunitario andino»⁶², «vivir bonito»⁶³, «socialismo del buen vivir»⁶⁴ o la variante ecuatoriana, boliviana, nicaragüense o salvadoreña del «socialismo del siglo XXI», y lo han asemejado al desarrollo moderno en su versión neomarxista.

Esta concepción del buen vivir se ha extendido desde los círculos intelectuales de los gobiernos de Ecuador y Bolivia hacia los de otros gobiernos latinoamericanos de izquierdas, tanto de corte bolivariano (Nicaragua, El Salvador, etc.) como de corte socialdemócrata (Brasil, Argentina, Uruguay, etc.), gran parte de los cuales han incorporado en sus discursos políticos la versión socialista del buen vivir. Dicha expansión geográfica se ha producido como consecuencia de la articulación de los gobiernos de la izquierda bolivariana latinoamericana por medio de la Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (ALBA), quienes han impulsado una gran variedad de conferencias, seminarios, cursos y congresos académicos en América Latina como forma de promoción intelectual de sus políticas de desarrollo. En dicha promoción ha participado el Consejo Latinoamericano de las Ciencias Sociales (CLACSO), lo que ha alcanzado a casi todos los intelectuales neomarxistas latinoamericanos, muchos de ellos asesores o miembros de gobiernos progresistas de la región.

Los intelectuales socialistas han propuesto la implementación de un modelo de desarrollo orientado esencialmente a la mejora de la equidad⁶⁵ por medio de procesos «revolucionarios», tales como la «revolución ciudadana» en Ecuador, la «revolución democrática

⁶⁰ Houtart (†), Arkonada y Perales son europeos residentes en América Latina.

⁶¹ René RAMÍREZ: *Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano*, Quito, Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo (SENPLADES), 2010.

⁶² Álvaro GARCÍA-LINERA: «El socialismo comunitario», *Revista de Análisis*, 5, 3 (2010).

⁶³ Rosario MURILLO: «Estrategia Nacional para Vivir Limpio, Vivir Sano, Vivir Bonito, Vivir Bien», Managua, 23 de enero de 2013.

⁶⁴ Iosu PERALES: «El socialismo del buen vivir en El Salvador», *ALAI*, 13 de junio de 2016.

⁶⁵ René RAMÍREZ: *Socialismo del Sumak Kawsay...*; Ricardo PATIÑO: «Diferencias entre el socialismo del siglo XX y el socialismo del siglo XXI», y Marta HARNECKER: «El nuevo modelo económico del socialismo del siglo XXI», ambos en *Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y sumak kawsay*, Quito, Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo (SENPLADES), 2010, pp. 133-140 y 77-89, respectivamente.

y cultural» en Bolivia, la «revolución sandinista» en Nicaragua y la «revolución democrática» en El Salvador. Según este relato, como forma de financiar la transformación de las matrices productivas de los países latinoamericanos⁶⁶, el buen vivir socialista estaría apoyado, en una primera instancia, en economías de enclave de corte neoextractivista; es decir, en la apropiación de los recursos naturales en grandes volúmenes o bajo prácticas de alta intensidad para nutrir masivas exportaciones hacia el mercado mundial (ya sean de petróleo, como en Ecuador; de gas natural, como en Bolivia; de minerales metálicos, como en El Salvador; o construyendo un canal interoceánico, como en Nicaragua). Los ingresos públicos derivados de dichas exportaciones se reorientarían hacia políticas sociales en aras de una mejor distribución de la renta⁶⁷.

En este sentido, se privilegia la consecución del objetivo de equidad socioeconómica a corto plazo (satisfacción de las necesidades básicas y equidad distributiva) y se deja en un segundo plano la consecución de los objetivos de identidad cultural y de transición socioecológica.

Dicho enfoque ha concedido gran relevancia al papel que debía jugar el Estado en la implementación del buen vivir⁶⁸, convirtiéndolo en el agente político principal e intérprete único de la voluntad popular; excluyendo así de la acción política a los diferentes movimientos sociales que contribuyeron a llevar el concepto de buen vivir al centro del debate político.

Los intelectuales adscritos a esta corriente de pensamiento aspiraban a la transformación de las economías latinoamericanas en economías poscapitalistas (economías con mercado, pero no de mercado), donde las entidades de la economía social y solidaria tuviesen un gran protagonismo⁶⁹. Pero, en la práctica, replicaron patrones históricos de acumulación y matrices de producción extractivistas, lo que desacreditó su capacidad para impugnar efec-

⁶⁶ *Transformación de la matriz productiva*, Quito, Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo (SENPLADES), 2012.

⁶⁷ Eduardo GUDYNAS: «Desarrollo, posextractivismo y buen vivir», *Pueblos*, 49 (2011), pp. 19-21.

⁶⁸ *Recuperación del Estado para el Buen Vivir*, Quito, Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo (SENPLADES), 2011.

⁶⁹ José Luis CORAGGIO: «La economía social y la búsqueda de un programa socialista para el siglo XXI», *Foro*, 62 (2007), pp. 37-54.

tivamente la omnipotencia de los mercados y sus bases neoliberales⁷⁰. Así, las contradicciones entre la retórica y la práctica política de los gobiernos de Rafael Correa en Ecuador, de Evo Morales en Bolivia, de Daniel Ortega en Nicaragua y de Salvador Sánchez-Cerén en El Salvador han generado una sensación de decepción e indignación entre quienes compartían la utopía representada por sus respectivos programas políticos y, al mismo tiempo, rechazaban sus prácticas políticas neextractivistas y neodesarrollistas⁷¹.

Esto ha hecho que el buen vivir socialista, muy cercano a las versiones clásicas del desarrollo, se corresponda con una concepción del mundo de tipo occidental y socialista. Dicha concepción podría incardinarse dentro del ámbito de la transformación productiva con equidad⁷². Los intelectuales defensores de esta concepción del buen vivir han sido considerados por algunos intelectuales críticos como practicantes de un «desarrollismo senil»⁷³ o de un «capitalismo del siglo XXI»⁷⁴, y de haber operado una mera sustitución retórica del término «desarrollo» por el de «buen vivir», equiparando así ambos conceptos y vaciando al buen vivir de su singularidad y originalidad, y, en definitiva, de su potencial transformador⁷⁵.

⁷⁰ Sara CARIA y Rafael DOMÍNGUEZ: «El porvenir de una ilusión: la ideología del buen vivir», *América Latina Hoy*, 67 (2014), pp. 139-163; Eduardo GUDYNAS: «Estado compensador y nuevos extractivismos: las ambivalencias del progresismo sudamericano», *Nueva Sociedad*, 237 (2012), pp. 128-146; Sarah RADCLIFFE: «Development for a Postneoliberal Era? Sumak kawsay, Living Well and the Limits to the Colonization in Ecuador», *Geoforum*, 43 (2012), pp. 240-249; Julien VANHULST y Adrian BELING: «Buen Vivir: Emergent Discourse...», y Julien VANHULST: «El laberinto de los discursos...».

⁷¹ Rebecca HOLLENDER: «Política ambiental de los países “progresistas” en Latinoamérica: Buen Vivir versus Neo-extractivismo», *América Latina en Movimiento*, 8 de agosto de 2012.

⁷² Francisco BRAÑA, Rafael DOMÍNGUEZ y Mauricio LEÓN (eds.): *Buen Vivir y cambio de la matriz productiva*, Quito, FES-ILDIS, 2016.

⁷³ Joan MARTÍNEZ-ALIER: «No sé si hay un ecologismo infantil pero sí creo que hay un desarrollismo senil», *Rebelión*, 14 de febrero de 2010, y Maristella SVAMPA: «Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales», en Miriam LANG y Dunia MONKRANI (eds.): *Más allá del desarrollo*, Quito, Abya Yala, 2011, pp. 185-217.

⁷⁴ Boaventura de Sousa SANTOS: «¿La revolución ciudadana tiene quién la defiende?», *Blog Espejos Extraños*, 9 de mayo de 2014.

⁷⁵ Alberto ACOSTA: «El Buen Vivir como alternativa al desarrollo. Algunas reflexiones económicas y no tan económicas», *Política y Sociedad*, 52, 2 (2015),

Por otro lado, esta versión del buen vivir socialista se ha hibridado más o menos explícitamente con ciertos postulados de las teorías neomarxistas del desarrollo y, entre ellos, con el «socialismo del siglo XXI»⁷⁶, con los procesos revolucionarios populares (revolución bolivariana, ciudadana, cultural, democrática, sandinista...)⁷⁷, con la economía social y solidaria⁷⁸, así como con otras formas de resistencia a la globalización⁷⁹ que buscaban instituir una nueva economía poscapitalista. Como ejemplo del buen vivir en su variante socialista cabe citar el «socialismo del *sumak kawsay*», de René Ramírez, y el «socialismo comunitario andino», de Álvaro García Linera:

«El nuevo pacto de convivencia de la Constitución de 2008, el *socialismo del sumak kawsay* [...], recupera una ética biocéntrica de convivencia [...]. Parte del hecho de la abismal desigualdad, exclusión y discriminación que existe [...]. [Propone] [...] reducir tales brechas a través de procesos de (re)distribución de los beneficios del desarrollo [...] mediante el reconocimiento de la justicia intergeneracional y considerando como sujeto de derecho a la naturaleza [...]. Parte del objetivo de buscar el Buen Vivir de los ciudadanos y colectivos [...], que no es viable si no se tiene como meta la garantía de los derechos de la naturaleza, la reducción de las desigualdades sociales, la eliminación de la discriminación, de la exclusión, y la construcción del espíritu cooperativo y solidario que viabilice el mutuo reconocimiento entre los “iguales diversos” en el marco de una bioestrategia de generación de riqueza»⁸⁰.

«El socialismo comunitario es el aporte de la particularidad boliviana a la lucha de los pueblos del mundo por la igualdad, la justicia y la equidad, que recoge lo que otros pueblos hicieron [...]. Hablamos de la necesidad de un socialismo comunitario [...] [porque] la sociedad que hoy tenemos en el mundo es una sociedad con demasiadas injustas y desigualdades

pp. 299-330, y Catherine WALSH: «Development as Buen Vivir: Institutional Arrangements and (De)colonial Entanglements», *Development*, 53, 1 (2010), pp. 15-21.

⁷⁶ Heinz DIETRICH: *El socialismo del siglo XXI*, Bilbao, Baigorri, 2002.

⁷⁷ William IZARRA, Arístides MEDINA y Gaspar VELÁSQUEZ: «Orígenes y fundamentos de la Revolución Bolivariana», en Haiman EL TROUDI (ed.): *Para comprender la Revolución Bolivariana*, Caracas, Presidencia de la República, 2004, pp. 9-66.

⁷⁸ José Luis CORAGGIO: «La economía social...».

⁷⁹ Samir AMIN y François HOUTART: *Mondialisation des résistances et des luttes*, París, L'Harmattan, 2002.

⁸⁰ René RAMÍREZ: *Socialismo del Sumak Kawsay...*, pp. 43-44.

[...]. Cuando hablamos de socialismo [...], podemos llamarle *comunitarismo o buen vivir* [...], estamos hablando de algo distinto a la sociedad capitalista que genera tanta pobreza, desigualdad, muerte y destrucción de la naturaleza»⁸¹.

El buen vivir posdesarrollista

El discurso posdesarrollista del buen vivir⁸² es el propio de los intelectuales vinculados con la crítica al desarrollo y con los movimientos sociales latinoamericanos. Entre otros, incluimos en esta corriente a Alberto Acosta, Eduardo Gudynas, Arturo Escobar, Edgardo Lander, Miriam Lang, Esperanza Martínez, Dania Quirola, Magdalena León, Leonardo Boff, Gustavo Esteva, Patricio Carpio, Rafael Quintero, Aníbal Quijano, Fernando Vega, Elisa Vega y Maristella Svampa.

Un papel central en la expansión de esta concepción del buen vivir por toda América Latina lo han jugado el Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES), liderado por Eduardo Gudynas, y la Alianza Latinoamericana de Estudios Críticos del Desarrollo (ALECD), que agrupaba a varios de los intelectuales antes citados. Estos rechazan, como aspiración social, el desarrollo (entendido como una ideología asociada a concepciones eurocéntricas de la modernidad), por considerarlo una forma de dominación⁸³; en este sentido, han entendido el buen vivir como el negativo del desarrollo, con un gran potencial decolonizador y utópico para la generación de trayectorias alternativas para las sociedades contemporáneas. El buen vivir posdesarrollista aparece así como una «retrotopía»⁸⁴ o «utopía por (re)construir»⁸⁵, atendiendo a las especificidades de los territorios en cuestión.

⁸¹ Álvaro GARCÍA-LINERA: «El socialismo...», pp. 6-8.

⁸² Por ejemplo, Alberto ACOSTA y Esperanza MARTÍNEZ (eds.): *El buen vivir. Una vía para el desarrollo*, Quito, Abya Yala, 2009; Miriam LANG y Dunia MONKRANI (eds.): *Más allá del desarrollo*, Quito, Abya Yala, 2011, y Miriam LANG, Claudia LÓPEZ y Alejandra SANTILLANA (eds.): *Alternativas al capitalismo/colonialismo del siglo XXI*, Quito, Abya Yala, 2013.

⁸³ Alberto ACOSTA: *Sumak Kawsay...*

⁸⁴ Zygmunt BAUMAN: *Retrotopía*, Cambridge, Polity, 2017.

⁸⁵ Alberto ACOSTA: «El Buen (con)Vivir, una utopía por (re)construir», en Alejandro GUILLÉN (ed.): *Retos del Buen Vivir*, Cuenca, PYDLOS, 2010, pp. 21-52.

Los representantes de la corriente posdesarrollista han propuesto la creación de procesos locales de participación social por medio de los cuales cada comunidad pudiese definir su propio buen vivir, incluyendo la transición socioecológica como requisito imprescindible para la construcción de dichos buenos (con)vivires⁸⁶. En este sentido, en comparación con las otras corrientes, han dado más relevancia a la sostenibilidad ambiental, entre otras vías, por medio del respeto de los «derechos de la naturaleza»⁸⁷, recogidos, por ejemplo, en la Constitución ecuatoriana. Ello supone implícitamente la transformación de las economías neoextractivistas latinoamericanas en economías posextractivistas, orientadas hacia la salida de la dependencia extractivista⁸⁸. La mayor parte de estos postulados han defendido una construcción local, participativa y plural del buen vivir, como *collage* de concepciones indígenas, campesinas, sindicalistas, solidaristas, cooperativistas, feministas, pacifistas, ecologistas, socialistas, teólogo-liberacionista, decoloniales, etc., de forma que las diferentes manifestaciones territoriales del buen vivir pudiesen coexistir en un mundo plural.

De hecho, el enfoque posdesarrollista ha concedido gran relevancia al papel que debiera desempeñar la sociedad civil, y en especial los movimientos sociales, en la definición y la implementación del buen vivir, y ha considerado a dichos movimientos como los principales actores políticos, que deben ser escuchados y respetados por los gobiernos latinoamericanos, con independencia del grado de representación política parlamentaria que los mismos pudiesen llegar a alcanzar. Además, aspira a la construcción de una sociedad biocéntrica, donde la interdependencia entre la humanidad y la naturaleza no humana ocupase un lugar central⁸⁹.

⁸⁶ Eduardo GUDYNAS y Alberto ACOSTA: «La renovación de la crítica al desarrollo y el Buen Vivir como alternativa», *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 53 (2011), pp. 71-83.

⁸⁷ Alberto ACOSTA y Esperanza MARTÍNEZ (eds.): *La naturaleza con derechos*, Quito, Abya Yala, 2011.

⁸⁸ Eduardo GUDYNAS: «El nuevo extractivismo progresista en América del Sur: negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina», en Alberto ACOSTA et al.: *Colonialismo del siglo XXI*, Barcelona, Icaria, 2011, pp. 75-92.

⁸⁹ Eduardo GUDYNAS: «La dimensión ecológica del Buen Vivir», *Obets*, 4 (2009), pp. 49-53.

Los intelectuales que han defendido esta concepción del buen vivir han sido acusados por algunos intelectuales de las otras dos corrientes de carecer de pragmatismo político, de estar imbuidos en un cierto nihilismo, de estar atrapados en un discurso propio de un «ecologismo romántico»⁹⁰ y de haber tergiversado el significado originario del buen vivir al llenarlo de contenidos occidentales ajenos a la cosmovisión andina⁹¹.

Esta última crítica entiende la construcción discursiva del buen vivir resultante de procesos *glocales* de fertilización cruzada con otros discursos de transición⁹² (decrecimiento, ecología profunda, sobriedad feliz, economía ecológica, ecología política, *swaraj* indio, *ubuntu* africano, convivialismo, *collaborative commons*...) como una empresa ilegítima de «extractivismo epistémico»⁹³. Sirva como ejemplo de la concepción posdesarrollista del buen vivir el siguiente fragmento de Alberto Acosta y Eduardo Gudynas:

«El Buen Vivir es un concepto plural (podría hablarse de «buenos vivires» o [...] «buenos convivires») [...] que [...] [tiene] especificidades propias de cada cultura. El Buen Vivir no puede ser reducido al *sumak kawsay* o al *suma qamaña* de los Andes, sino que ideas similares se encuentran en distintas culturas indígenas, y también en algunas criollas, o como resultado de hibridizaciones contemporáneas recientes [...]. Esto [...] expresa el dinamismo propio de un concepto en construcción, donde interactúan saberes tradicionales con nuevas miradas, las cuales permiten redefinir identidades hacia el futuro»⁹⁴.

⁹⁰ «Discurso del presidente de la República, Rafael Correa, pronunciado en la ceremonia de clausura de la Asamblea Constituyente», Ciudad Alfaro, Ecuador, 25 de julio de 2008, Archivo de la Presidencia de la República, Quito.

⁹¹ Atawallpa OVIEDO: *Qué es el Sumakawsay*.

⁹² Giacomo D'ALISA, Federico DEMARIA y Giorgos KALLIS (eds.): *Decrecimiento*, Barcelona, Icaria, 2015, y Ashish KOTHARI *et al.*: *The Post-Development...*

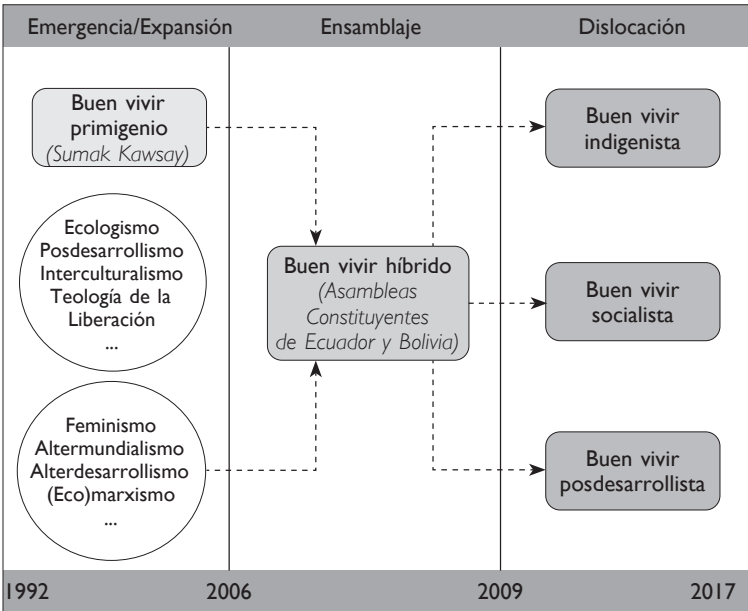
⁹³ Ramón GROSFUGUEL: «Del extractivismo económico al extractivismo epistémico y ontológico», *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 1, 4 (2016), pp. 33-45.

⁹⁴ Eduardo GUDYNAS y Alberto ACOSTA: «La renovación de la crítica al desarrollo...», p. 80.

Conclusiones

De este análisis se deriva como conclusión que, entre 1992 y 2017, han existido cinco significados diferentes del buen vivir (primigenio, híbrido, indigenista, socialista y posdesarrollista) en los discursos políticos y culturales latinoamericanos. Estos corresponden a tres momentos históricos distintos (emergencia/expansión, ensamblaje y dislocación) en la evolución discursiva del buen vivir, que han permitido la resignificación progresiva de dicho concepto.

CUADRO 1
Emergencia/expansión, ensamblaje y dislocación del buen vivir latinoamericano (1992-2017)



Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, hemos distinguido un buen vivir primigenio (*sumak kawsay*), que se correspondería con el momento de su

emergencia discursiva en la Amazonía ecuatoriana y de su expansión por el ámbito andino-amazónico, como un discurso que promueve una propuesta alternativa al desarrollo.

En segundo lugar, hemos distinguido un buen vivir híbrido, entendido como una meta ambigua de la sociedad, más o menos equiparable a la idea convencional de bienestar, que se correspondería con el momento de su ensamblaje discursivo en las Asambleas Constituyentes de Ecuador y Bolivia, donde participaron de manera activa los movimientos sociales alternativos, incluidos los movimientos indígenas, y las nuevas elites políticas progresistas nacionales.

En la fase de dislocación discursiva del buen vivir hemos distinguido tres variantes del buen vivir que emergieron como trifurcación discursiva del buen vivir híbrido. Así, en tercer lugar, hemos distinguido un buen vivir indigenista, entendido como una reinstitución de las cosmovisiones tradicionales indígenas en torno a concepciones más o menos esencializadas de *sumak kawsay*, *suma qamaña* o *allin kawsay*; variante desarrollada por los movimientos indígenas latinoamericanos, vinculados con intelectuales decolonialistas.

En cuarto lugar, hemos distinguido un buen vivir socialista, entendido como «socialismo del *sumak kawsay*», «socialismo comunitario andino», «vivir bonito» y «socialismo del buen vivir»; versión desarrollada por los gobiernos de Ecuador, Bolivia, Nicaragua y El Salvador, y los intelectuales próximos a ellos, vinculados con otros intelectuales neomarxistas latinoamericanos.

Y, en quinto lugar, hemos distinguido un buen vivir posdesarrollista, entendido como utopía que se aparta fundamentalmente del ideal del desarrollo y que ha de (re)construirse por medio de concreciones territorializadas del buen vivir; versión desarrollada por intelectuales posdesarrollistas y movimientos sociales latinoamericanos, en especial el ecologista, vinculados con el resto de los movimientos altermundialistas y con la corriente intelectual posdesarrollista global.

Cabe señalar que a partir de 2017 se observan indicios de una mayor complejidad en los discursos del buen vivir. Por ejemplo, los principales actores políticos y sociales latinoamericanos que habían protagonizado la historia inmediata del buen vivir hasta 2017 han abandonado, en gran parte, el uso de este término como ariete en su retórica política; dando preferencia, en su lugar, a otros conceptos (vinculados con el ideario asociado al buen vivir)

como los de resistencia, transformación de la matriz productiva o posextractivismo⁹⁵.

Además, en 2017 el gobierno de Ecuador, uno de los principales actores políticos de la corriente socialista del buen vivir, publicó el *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una vida*⁹⁶, en el que se reconduce el uso del término «buen vivir» hacia una nueva versión de síntesis, muy similar al buen vivir híbrido derivado de las Constituciones de Ecuador y Bolivia⁹⁷.

Por último, en los últimos años se aprecia una tendencia hacia una fertilización cruzada de los discursos políticos y culturales latinoamericanos del buen vivir con otros «discursos de transición»⁹⁸. Esta tendencia estaría desplazando el centro discursivo del buen vivir a una esfera global, más allá de su anclaje territorial en América Latina. Este proceso está protagonizado por nuevos actores más vinculados a los ámbitos académico y del activismo social y ambiental⁹⁹, y menos a la confrontación política por el poder que ha caracterizado la fase de dislocación discursiva iniciada en 2009. En dichos ámbitos podría estar produciéndose una nueva dislocación discursiva, diferente de la trifurcación analizada y con actores distintos de los identificados, cuyo análisis excede el marco del presente artículo.

En síntesis, el buen vivir, entendido como un ideal regulativo de la vida colectiva que adquirió centralidad en el discurso político latinoamericano a lo largo de las últimas tres décadas, puede ser interpretado como un poliedro. Cada una de las caras del mismo representa un significado discursivamente diferente y su horizonte común de sentido es una matriz cultural y política, cuya relación con los

⁹⁵ Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA: «Genealogía inmediata de los discursos...».

⁹⁶ *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una vida*, Quito, Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo (SENPLADES), 2017.

⁹⁷ Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN y Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA: «Orto y ocaso del buen vivir en la planificación nacional del desarrollo en Ecuador (2007-2021)», *América Latina Hoy*, 78 (2018), pp. 37-74.

⁹⁸ Adrian BELING *et al.*: «Discursive Synergies for a “Great Transformation” Towards Sustainability: Pragmatic Contributions to a Necessary Dialogue between Human Development, Degrowth, and *Buen Vivir*», *Ecological Economics*, 144 (2018), pp. 304-313.

⁹⁹ Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN *et al.*: «Los objetivos del Buen Vivir. Una propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible», *Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo*, 8, 1 (2019), pp. 6-57.

modelos culturales hegemónicos vigentes y sus interpretaciones del desarrollo es de tensión, en formas y grados variables. Este poliedro nos sirve como clave interpretativa para situar las diversas contribuciones al debate sobre el buen vivir latinoamericano; permitiendo comprender más claramente los límites y las potencialidades de diálogo y de coaliciones discursivas que han existido, existen y pueden existir en el futuro entre dichas contribuciones.

Si bien la dislocación de los discursos políticos y culturales latinoamericanos del buen vivir ha sido interpretada como un intento de subsunción por parte de las corrientes ideológicas dominantes (cooptación) o como su agotamiento discursivo (trivialización), lo cierto es que el buen vivir ha funcionado como vertebrador discursivo de la arena de confrontación política y cultural en América Latina, y ha expandido el horizonte de posibilidad hacia mundos radicalmente distintos en el debate global sobre futuros sustentables¹⁰⁰.

Nuestro análisis genealógico-discursivo permite una hermenéutica del pasado a partir de las lecciones derivadas del recorrido histórico inmediato de los discursos políticos y culturales latinoamericanos del buen vivir; pero también permite una proyección hacia el futuro, a partir de las posibilidades inexploradas de transformación que el buen vivir podría ofrecer.

Por un lado, la evolución histórica de los discursos del buen vivir presentada (emergencia/expansión, ensamblaje y dislocación) evidencia los límites estructurales que han existido para la implementación del buen vivir como alternativa al desarrollo desde la esfera de la política estatal. Así, el buen vivir, entendido como programa de políticas públicas (que en su etapa inicial llamamos híbrido y que luego decantó en lo que llamamos el buen vivir socialista), no desbordó, en la práctica, los límites del modelo de desarrollo convencional, gestionado de forma más o menos eficaz por un Estado neokeynesiano. Sus efectos fueron el reforzamiento de las constelaciones de poder preexistentes y de las inercias y dependencias estructurales del extractivismo, aunque con una mayor inclusión de

¹⁰⁰ Julien VANHULST y Edwin ZACCAI: «Sustainability in Latin America: An Analysis of the Academic Discursive Field», *Environmental Development*, 20 (2016), pp. 68-82, y Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN y Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA: *Transmodernidad y transdesarrollo. El decrecimiento y el buen vivir como dos versiones análogas de un transdesarrollo transmoderno*, Huelva, Bonanza, 2016.

grupos sociales históricamente marginados y la emergencia de una nueva elite política progresista de origen subalterno (por ejemplo, las cúpulas políticas de Alianza PAIS en Ecuador, del MAS en Bolivia, del FSLN en Nicaragua y FMLN en El Salvador).

Por otro lado, las concepciones primigenia e indigenista del buen vivir (o *sumak kawsay*) han alimentado la praxis y la construcción de relaciones sociales alternativas al modelo hegemónico en los ámbitos territoriales en los que existían antes de su emergencia como discursos contemporáneos; mientras que la concepción posdesarrollista ha inspirado experimentos sociales y políticos en nichos de práctica alternativa en otros lugares del mundo. Sin embargo, en tanto que discurso cultural y político, estas concepciones del buen vivir (primigenia, indigenista y posdesarrollista) han permanecido ajenas a las imbricaciones con las macroestructuras políticas y económicas domésticas y globales.

Así pues, los efectos más interesantes que ha producido el debate sobre el buen vivir han sido en términos de aprendizaje cultural y de creación de una utopía política, que ha dialogado y dialoga con el concepto de desarrollo (entendido como ideología), pero que, al mismo tiempo, va más allá de este¹⁰¹.

El buen vivir puede considerarse como el primer experimento a gran escala de articulación entre concepciones modernas y no modernas de bienestar (consideradas antagónicas bajo el prisma eurocéntrico de la dicotomía tradición/modernidad), con efectos en la esfera institucional y material que trascienden la mera retórica. Además, la irrupción del buen vivir, con su acervo cultural indígena (circularidad, relacionalidad, biocentrismo, holismo, etc.), ha impactado en el ámbito académico de los Estudios del Desarrollo, iluminando las limitaciones de los principios organizadores del paradigma de desarrollo convencional (linealidad, individualismo, antropocentrismo, racionalidad instrumental, etc.). De esta forma, este concepto subalterno, emergido en el espacio cultural-territorial latinoamericano, ha retado y ha dialogado con el hegemónico concepto de desarrollo de origen europeo. El buen vivir constituye así la expresión de un viraje cultural resultante de una paradoja fecunda: la herencia cultural de la tradición aborígen de la región,

¹⁰¹ Julien VANHULST y Adrian BELING: «Buen Vivir: Emergent Discourse...».

históricamente considerada como mutuamente excluyente con el paradigma del desarrollo, ha sido reinterpretada como la clave para la renovación y relegitimación de este último¹⁰². Esta ha sido (y sigue siendo) la principal *performatividad* de los discursos políticos latinoamericanos del buen vivir.

De cara al futuro, su mayor potencial transformador radica en la exploración de posibles sinergias discursivas y en la fertilización cruzada con otros discursos de transición¹⁰³, unos más radicales (decrecimiento, posdesarrollo, poscapitalismo, *collaborative commons*, sobriedad feliz, convivialismo, etc.) y otros más reformistas (desarrollo humano, desarrollo como libertad, economía circular, economía de la felicidad, economía del bien común, etc.).

A este propósito contribuyen los diversos esfuerzos académicos¹⁰⁴ (incluyendo el presente artículo) por identificar las fuentes intelectuales y socioculturales, los factores relevantes en la emergencia y los efectos culturales y políticos de discursos de transición tales como el buen vivir, y aquellos que buscan comprender los bloqueos e inercias estructurales que obstaculizan las transformaciones de abajo arriba, así como las posibilidades de sortearlos¹⁰⁵.

Tanto estas exploraciones intelectuales, como los ejercicios sociales de construcción de utopías socioecológicas vividas en la práctica cotidiana (comunidades indígenas, ecoaldeas, *transition towns*, movimiento *slow*, bancos de tiempo, monedas sociales, etc.), forman parte del proceso de contestación política y cultural y de resistencia al modelo de desarrollo hegemónico imperante; un proceso que continúa plenamente vigente e inspira procesos de autorreflexión colectiva en diversos lugares del mundo.

¹⁰² Ana CARBALLO: «Re-reading Amartya Sen from the Andes: Exploring the Ethical Contributions of Indigenous Philosophies», *DPS Working Paper*, 3, University Kassel, 2015.

¹⁰³ Adrian BELING *et al.*: «Discursive Synergies for a “Great Transformation” Towards Sustainability...».

¹⁰⁴ Adrian BELING y Julien VANHULST: «Aportes para una genealogía...», y Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN y Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA: «Deconstruction and Genealogy...».

¹⁰⁵ Adrian BELING: *Unraveling the Making of Real Utopias: Buen Vivir and the Great Transformation as Collective Learning Experiments towards Sustainability*, tesis doctoral, Humboldt-Universität zu Berlin, 2019.

ESTUDIOS

*Funcionarios, políticos y hombres de negocios. Las Juntas de Aranceles en el tránsito al liberalismo, 1816-1845**

José María Serrano Sanz

Universidad de Zaragoza
jmss@unizar.es

Ana Belén Gracia Andía

Universidad de Zaragoza
abgracia@unizar.es

Resumen: Este trabajo se ocupa de las Juntas de Aranceles entre su creación en 1816 y su desaparición temporal en 1845. Estudiar su regulación y composición aporta nuevas perspectivas a los procesos de elaboración de una política tan importante como la arancelaria y el papel en ella de ideas y grupos de interés. Analizar su personal ilustra la compleja transición del Antiguo Régimen al primer liberalismo. Las Juntas ordinarias, con un personal muy estable, fueron un factor importante en la continuidad de la política arancelaria en los aranceles de 1820, 1825 y 1841.

Palabras clave: aranceles, grupos de interés, liberalismo, siglo XIX.

Abstract: This paper looks at tariff boards from their creation in 1816 to their disappearance in 1845. By studying their regulation and composition, a new perspective is gained on how tariffs were elaborated and set, and the roles played by ideas and interest groups on the boards. The analysis of their members illustrates the complex transition from the Old Regime to early liberalism. Boards of tariffs, with a very stable memberships, were important factors in the continuity of tariff policy in the tariffs of 1820, 1825 and 1841.

Keywords: tariffs, interest groups, liberalism, nineteenth century.

* Los autores desean agradecer los valiosos comentarios de Marcela Sabaté y de dos evaluadores anónimos. El trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación HAR 2015-67017 del MINECO y en el Grupo de Investigación de Referencia del Gobierno de Aragón Sector Exterior e Integración Monetaria (SEIM, S 44_17R), de quienes recibe apoyo financiero.

Introducción

La historiografía sobre la política arancelaria española del siglo XIX es unánime al considerar el arancel Figuerola de 1869 máximo exponente de la liberalización comercial. Pero también que el arancel Mon de 1849 abrió el camino al limitar decididamente el prohibicionismo, como reconoció el propio Laureano Figuerola¹. Tras el arancel, era tal el prestigio de Alejandro Mon entre los librecambistas como un avanzado de sus ideas que le propusieron ser el primer presidente de la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas².

Esta consideración del arancel de 1849 ha de interpretarse necesariamente en el sentido de que los tres aranceles anteriores, los de 1820, 1825 y 1841, tenían una lógica común y no alcanzaron a representar cambio trascendental alguno. Un factor de esa continuidad que no ha sido considerado hasta ahora acaso fue el hecho de que los tres fueran elaborados, en primera instancia, por las Juntas de Aranceles, a diferencia del de 1849. En el artículo 3 del arancel de 1820 se alude a la autoría de la Junta, lo mismo que en la presentación del arancel de 1825, mientras en el artículo 1 del correspondiente a 1841 se reconoce el papel de la llamada Junta revisora.

El trabajo de las Juntas no se limitaba a redactar ocasionalmente proyectos de reforma arancelaria, pues su papel era continuo al ocuparse también de interpretar la compleja normativa que afectaba al comercio exterior en los frecuentes casos de duda, lo que les proporcionaba un poder considerable. Una dimensión adicional a valorar en el estudio de las Juntas de Aranceles es que son un es-

¹ «No fue una solución completa del problema [...] pero aun siendo parcial era evidentemente un paso dado hacia adelante». Véase Laureano FIGUEROLA: *La reforma arancelaria de 1869*, Madrid, Tello, 1879, p. 31. Para valorar, desde una perspectiva actual, la reforma de Mon y sus ideas sobre política arancelaria, véase Francisco COMÍN y Rafael VALLEJO: *Alejandro Mon y Menéndez (1801-1882). Pensamiento y reforma de la Hacienda*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2002, pp. 409 y ss.

² José María SERRANO SANZ: «Con el viento a favor. La Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, 1859-1869», *Revista de Historia Industrial*, 68 (2017), pp. 47-79.

pejo en el que se refleja la complejidad de la transición de la administración entre el Antiguo Régimen y el liberalismo.

La primera Junta fue creada en abril de 1816 con el encargo de elaborar nuevos aranceles para poner orden en una prolija y confusa normativa de regulación del comercio exterior que se remontaba en sus grandes trazos a los tiempos de Carlos III. El modelo de un organismo técnico, compuesto fundamentalmente por empleados de hacienda, se mantuvo a lo largo del Antiguo Régimen y se prolongó, en el caso de la Junta ordinaria, en el primer liberalismo. En la década de los años treinta hubo que contar con la opinión pública y desde 1836 a 1845 se crearon, al lado de la Junta ordinaria o estable, unas comisiones provisionales o extraordinarias cuya misión era pronunciarse sobre proyectos existentes (cuadro 1). Eran de tamaño y composición diversos y participaban políticos y hombres de negocios junto a técnicos. Con excepción de un paréntesis de pocos meses en las postrimerías del Trienio, la Junta estable de aranceles subsistió hasta ser suprimida en 1845, justamente por mano de Alejandro Mon. En 1850 la restableció Juan Bravo Murillo y ya no desapareció hasta casi un siglo más tarde, aunque en esta nueva etapa tuviera unas características diferentes, convertida en órgano de representación de intereses.

Pues bien, a pesar de su relevancia, la historiografía ha prestado escasa atención a las Juntas, no se han investigado los cambios en su normativa o composición y a menudo se han mezclado la Junta estable y las comisiones extraordinarias³. Cubrir dicha laguna con un enfoque de historia institucional es el objeto del presente trabajo para el periodo que media entre su creación en 1816 y su desaparición temporal en 1845.

³ Sobre ellas no existen estudios específicos, tan solo una recopilación incompleta de sus normas. Véase Julián CASTEDO: *Juntas de Aranceles y Valoraciones. Colección de sus decretos y disposiciones orgánicas*, Madrid, Est. Tip. A. Velasco, 1900. La documentación del organismo en el Archivo del Ministerio de Hacienda o en el de la Administración es muy limitada, pero la *Gaceta de Madrid* permite reconstruir sus regulaciones. En cuanto al personal, la *Gaceta* proporciona los nombrados al reorganizarse cada Junta, pero no los cambios intermedios, a veces importantes. Para conocerlos son útiles el *Kalendarario manual* y *Guía de forasteros en Madrid*, la *Guía de Litigantes y Pretendientes*, la *Guía de Forasteros en Madrid* y también la prensa de la época, aunque deban combinarse todas, porque en ninguna está completa la serie.

CUADRO 1

Cronología de las Juntas de Aranceles y las comisiones revisoras oficiales (1816-1845) (Juntas ordinarias/comisiones revisoras)

1816	Creación de la primera Junta de Aranceles (RO 13/IV).
1823	Supresión de la Junta de Aranceles (Sesión de Cortes, 16/V).
1824	Reposición de una nueva Junta de Aranceles (RD 16/II).
1835	Sustitución de la Junta por una Junta consultiva de Aranceles (RD 9/I).
1836	Creación de la primera comisión revisora (RO 5/II).
1837	[Proyecto de un nueva comisión revisora (RD 18/VIII)].
1837	Reorganización de la Junta consultiva de Aranceles (RD 16/XII).
1839	Creación de una Junta revisora de Aranceles (RD 4/I).
1840	Creación de una nueva comisión revisora por orden reservada (RO 17/IV).
1840	Cese de la Junta revisora y la comisión revisora (RO 24/VI).
1840	Creación de dos comisiones informativas (RO 12/VII).
1840	Restablecimiento de la Junta revisora de enero de 1839 (RD 23/XI).
1841	Integración de la Junta consultiva en la Dirección General de Aduanas (RD 15/IX).
1841	Supresión de la Junta revisora de enero de 1839 (RD 15/IX).
1843	Separación de la Junta consultiva y la Dirección General de Aduanas (RD 24/I).
1843	Creación de una comisión revisora (RD 24/V).
1845	Supresión de la Junta de Aranceles (Ley de Presupuestos 23/V).

Fuente: Elaboración propia.

Las Juntas de Fernando VII: tiempo de empleados públicos

Una Real Orden de 13 de abril de 1816 dirigida por el ministro de Hacienda, Manuel López Araujo, al director general de Rentas, José Imaz, le encarecía la formación de una «Junta en que se ventile, ordene y proponga la reforma general de aranceles»⁴. Pre-

⁴ *Gaceta de Madrid*, 16 de abril de 1816.

sidida por Imaz, la Junta contaría con otros cuatro miembros: Juan López de Peñalver, Manuel Benito Carranza, Pedro Vicente Iturrita y Francisco Durango. Los tres primeros eran empleados públicos, dos de ellos vistas de Aduanas, mientras el último representaba en Madrid al consulado de Santander⁵.

La Junta empezó de inmediato sus trabajos y en diciembre de 1819 se consideraba inminente la publicación de los aranceles⁶. La sublevación del general Rafael del Riego interrumpió el proceso, alterando el procedimiento de aprobación, pues la competencia pasó a las Cortes elegidas en junio. Sin embargo, el fondo cambió poco, porque el documento base del arancel de 1820 fue el elaborado previamente por la Junta, según admitió el ministro Canga Argüelles en la presentación y se recogió en el artículo 3 del propio arancel⁷.

Una vez aprobado, la Junta no fue disuelta, sino que pasó a emitir dictámenes y pronunciarse sobre dudas interpretativas, asumiendo un carácter de Junta consultiva que no aparecía en su mandato original. Acaso el hecho de que en el propio arancel se estableciera que cada año las Cortes lo «ratificarían o rectificarían» (artículo 2) daba a la Junta utilidad como organismo permanente. Así, en 1821 propuso a las Cortes las rectificaciones que debían hacerse en el arancel⁸.

El número de sus miembros creció de forma moderada a lo largo del Trienio, aunque todos ellos siguieran perteneciendo a la burocracia estatal y alguno de los anteriores permaneció. En

⁵ La elección de un santanderino está probablemente relacionada con la presencia del montañés Pedro Cevallos en la Secretaría de Estado, muy activo en la defensa de los intereses locales.

⁶ *Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura*, núm. 43.

⁷ Josef CANGA ARGÜELLES: *Memoria sobre los presupuestos de los gastos, de los valores de las contribuciones y rentas públicas de la Nación española y de los medios para cubrir el déficit*, Apéndice al Diario de Cortes, núm. 5, Madrid, 1820, pp. 134-135. El artículo 3 empezaba diciendo: «La forma del arancel general de aduanas será por ahora la del modelo dispuesto por la junta especial de aranceles, creada con dicho objeto por Real orden de 13 de abril de 1816 y que ha presentado a las Cortes el secretario del despacho de hacienda», en *Sistema General de las Aduanas de la Monarquía española en ambos emisferios* [sic], Madrid, Imprenta Especial de las Cortes, 1820.

⁸ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 33, 27 de octubre de 1821, p. 403.

1822 eran siete, más presidente y secretario⁹. Finalmente, en las postrimerías del Trienio, en concreto en la sesión de las Cortes celebrada el 16 de mayo de 1823 en Sevilla y a propuesta de la comisión de Hacienda, se aprobó, sin más explicaciones, que «inmediatamente cese en sus funciones la Junta de Aranceles»¹⁰. Por entonces, se cesaba a quienes no hubieran seguido al gobierno y las Cortes en su peregrinación al sur, huyendo de los «cien mil hijos de San Luis».

Restaurado el absolutismo, se anuló la legislación del Trienio con ánimo de reponer la previa. En febrero de 1824 el ministro de Hacienda, Luis López Ballesteros, ordenó «que se forme de nuevo la Junta titulada de aranceles», presidida, como antes, por el director general de Rentas, ahora Francisco López Alcaraz. Su primera tarea era elaborar nuevos aranceles, algo que hizo con presteza, pues en octubre de 1825 estaban finalizados y en mayo de 1826 entraron en vigor¹¹. El arancel era muy parecido al de 1820, aunque se moderaran en algo las prohibiciones y se refería solo a las importaciones en la metrópoli¹².

La nueva Junta era diferente de la anterior no solo porque el número de sus miembros fuera mayor (doce), sino debido a que se aumentaron sus competencias y recursos hasta convertirla en un verdadero centro de poder. Más que un pequeño equipo técnico o una Junta consultiva, era un organismo con fuste, del tipo de otros creados aquel mismo año e inspirados por idéntico ministro como la Junta de Fomento de la Riqueza del Reino, con la que compartió algunos vocales. Tenía rasgos típicos de las instituciones del Antiguo Régimen, como fronteras difusas entre sus competencias y las de otros organismos, una doble función ejecutiva y jurisdiccional o capacidad para recaudar ingresos propios.

⁹ Presidía Imaz, los vocales eran Vicente Romero, Francisco Pérez del Río, Francisco López Alcaraz, José Echevarría, Juan López de Peñalver, Edmundo O’Ryan, Lorenzo Calvo de Rozas y el secretario Manuel Antonio Rodríguez.

¹⁰ *Gaceta Española*, sábado 17 de mayo de 1823, p. 119.

¹¹ *Gaceta de Madrid*, 24 de febrero de 1824. Los nombramientos en la *Gaceta* del 17 de abril. La entrada en vigor de los aranceles se hizo en 1826, por ese motivo se habla en ocasiones del arancel de 1825 y en otras del arancel de 1826.

¹² Laureano FIGUEROLA: *La reforma arancelaria...*, pp. 20 y ss. También Fradera habla de una lógica común en los dos aranceles en Josep María FRADERA: *Industria i mercat*, Barcelona, Crítica, 1987, p. 141.

El encargo de López Ballesteros alcanzaba casi todos los ámbitos del comercio exterior: la reglamentación del derecho diferencial de bandera, las ordenanzas de Aduanas, los consulados en el extranjero, los tratados, los depósitos de comercio, el fomento de las exportaciones y la elaboración de una ley de granos. También debía dilucidar las muy frecuentes dudas suscitadas por la legislación aduanera. En los años siguientes aún se le añadieron misiones e ingresos.

La composición de la Junta fue muy estable hasta enero de 1835. El número de miembros osciló entre doce y catorce, incluido el presidente (solo hubo dos) y uno o dos secretarios (solo tres en total). Los vocales también tuvieron escasa rotación y eran en su mayoría empleados de la Secretaría de Hacienda; había además un miembro de la armada, dos representantes «del comercio» y otros dos «de América»¹³.

Algunos de los miembros de la Junta de este tiempo solo estuvieron hasta 1835, pero otros —los más significados— se mantuvieron en la época liberal (cuadro 2). Entre los primeros destaca Juan López de Peñalver, que permaneció desde la creación de la Junta en 1816 hasta su muerte, ocurrida en la Navidad de 1834, solo unos pocos días antes de la reorganización¹⁴. «Industrialismo, proteccionismo, innovación tecnológica y enseñanza técnica» eran sus ideas fuerza, según Ernest Lluch¹⁵, quien ve su huella en el prohibicionismo de los aranceles de 1820 y 1825. Manuel Antonio Rodríguez

¹³ En 1827 López Ballesteros había clasificado a los empleados de Hacienda por categorías: consejeros, intendentes de provincia, jefes de administración y oficiales, y establecido el régimen de ascensos. Toledano lo consideraba un paso decisivo en la modernización de la función pública. Véase Eustaquio TOLEDANO: *Curso de Instituciones de Hacienda Pública en España*, vol. I, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1963, pp. 662-663.

¹⁴ López de Peñalver era un destacado funcionario desde finales del siglo XVIII, estuvo siempre interesado por las cuestiones tecnológicas y escribió diversos opúsculos sobre economía. Entre otros cargos había sido vocal de la Junta de Comercio y Moneda, y en la década de los veinte era del Consejo de Su Majestad, intendente honorario de provincias, miembro de la Junta para el Fomento de la Riqueza del Reino y director del Real Conservatorio de Artes.

¹⁵ Véase Ernest LLUCH, «Estudio Preliminar» a los *Escritos de López de Peñalver*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1992, p. CIII. Con anterioridad, se había ocupado del autor Fabián ESTAPE: *Ensayos sobre historia del pensamiento económico*, Barcelona, Ariel, 1972.

estuvo doce años, entre el Trienio y la llamada Década Ominosa, y era oficial mayor de hacienda; Higinio García de Burunda era intendente de provincia; José Sartorio, oficial de la Armada; Valentín Pardío, vista de Aduanas; Manuel Cortés, del consejo de Su Majestad; Faustino del Campo y Manuel Ochoa, representantes «del comercio», y el resto de vocales —que solo formaron parte de las Juntas de la primera época, aunque menos tiempo— tenían un perfil similar a los mencionados.

Entre quienes estuvieron en la época fernandina y continuaron en la liberal cabe mencionar, en primer término, a quien fuera presidente desde 1826 hasta 1835, Justo José Banqueri. Había sido oficial de hacienda antes de 1820 y diputado en el Trienio; en tiempos de López Ballesteros fue miembro de la junta directiva del Banco de San Carlos y de la Real Compañía de Filipinas y consiliario del Banco Español de San Fernando hasta los años cuarenta; en 1840 fue vocal de la Junta revisora y en 1843 volvió a ser presidente de la Junta ordinaria de aranceles¹⁶. También Julián Aquilino Pérez proporciona otra buena ilustración de la dificultad de establecer fronteras rígidas en los perfiles profesionales de los miembros de las Juntas. En su nombramiento inicial de 1824 aparece como representante del comercio, después como intendente de provincia, más tarde fue director general del Banco de San Carlos, vicedirector y consiliario del Banco Español de San Fernando, y acabó siendo en el liberalismo director general del Tesoro, senador por designación real y uno de los mayores compradores de bienes desamortizados en Madrid¹⁷.

Algunos de los miembros de la Junta fernandina tuvieron en el régimen liberal una activa vida política y no solo en el campo moderado, sino en el progresista. Así, Cesáreo María Sáenz fue subsecretario, diputado y amigo particular y político de Mendizábal, o Antonio María Seijas Bieyra, diputado y ministro de Hacienda con Espartero y Bardají en 1837. También Manuel Álvarez García y Francisco Bartolomé Colomo fueron empleados públicos y además diputados en la década de los treinta. Un caso singular fue el

¹⁶ Banqueri había sido uno de los directores generales de Hacienda hasta junio de 1823, cuando fue cesado por no haber seguido al gobierno a Andalucía. Véase *Gaceta de Madrid*, 8 de junio de 1823.

¹⁷ Jesús CRUZ: *Los notables de Madrid*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 118.

de Manuel María Gutiérrez, empleado público, pero a la vez representante en la Corte de los intereses de las organizaciones prohibicionistas catalanas.

En suma, las Juntas de Aranceles reflejan bien la complejidad de la transición desde la administración del absolutismo hasta la del régimen liberal y, en particular, la persistencia de los hombres de López Ballesteros, empezando, claro está, por el propio ministro, que acabó sus días en 1853 siendo senador vitalicio¹⁸. Por otra parte, en aquel tiempo resulta difícil caracterizar a los empleados públicos, políticos e incluso hombres de negocios que aparecen en las Juntas con una sola ocupación y es fácil observar la actuación en redes de las elites¹⁹.

Continuidad en las Juntas ordinarias del liberalismo

Tras la muerte de Fernando VII no desapareció la Junta de Aranceles, como les pasó a otros organismos provenientes del Antiguo Régimen —así, la Junta para el Fomento de la Riqueza del Reino—, pero sí fue redimensionada a la baja. El conde de Toreno, en el marco de la reforma general de la Administración emprendida por los liberales, modificó en enero de 1835 su composición y funciones para limitar sus competencias y reducir su presupuesto²⁰. La exposición de motivos es una enmienda a la totalidad sobre lo «complicado y excéntrico» de la Administración del Antiguo Régimen y en relación con la Junta señalaba: «He aquí convertida la Junta de Aranceles en una oficina de dirección, administración, recaudación y distribución; oficina que con el tiempo provocó la rivalidad de las demás»²¹. Toreno la devolvió a sus orígenes, pues la transformó en un órgano estrictamente técnico, la denominó Junta consultiva de

¹⁸ Aun sin referirse a la Junta, Luis habló de «la longue destinée» del equipo de López Ballesteros en Jean-Philippe LUIS: *L'Utopie Réactionnaire*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002, p. 215.

¹⁹ Juan PRO RUIZ: «Las elites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)», *Historia Social*, 21 (1995), pp. 47-69.

²⁰ «Yo, que he sido individuo de ella, sé que éramos doce los individuos con grandes sueldos», reconocía Manuel María Álvarez en las Cortes en 1835 al discutirse los presupuestos. Véase *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 24 de febrero de 1835, p. 1660.

²¹ *Gaceta de Madrid*, 11 de enero de 1835. Hablaba también de «los inconvenientes que ofrece la existencia de Juntas o comisiones que examinen y propongan

Aranceles y la redujo a tres funcionarios presididos por el director general de Aduanas²². Los trabajos de la antigua Junta pasaban a ser encomendados a dicha dirección, que se hacía cargo de su documentación, efectos y de los arbitrios que cobraba.

CUADRO 2

*Personal con más tiempo de permanencia
en las Juntas ordinarias de Aranceles (1816-1845)*

	1816-1834	1835-1845	Años
1. Juan López de Peñalver	1816-1823 y 1824-1834		17
2. Manuel Antonio Rodríguez	1821-1823 y 1824-1834		12
3. Manuel de Ochoa y Paulín	1824-1831		7
4. Faustino del Campo	1827-1834		7
5. Higinio García de Burunda	1827-1834		7
6. José Sartorio	1828-1834		6
7. Valentín Pardo	1827-1833		6
8. Manuel Cortés	1829-1834		5
1. Manuel Álvarez García	1826-1834	1837-1845	16
2. Francisco de Bartolomé Colomo	1824-1830	1837-1843	12
3. Julián Aquilino Pérez	1824-1834	1843-1845	12
4. Cesáreo María Sáenz	1831-1834	1835-1843	11
5. Justo José Banqueri	1826-1834	1843-1845	10
6. Manuel María Gutiérrez	1831-1834	1837-1841 y 1843-1845	9
7. Edmundo O’Ryan	1821-1823	1837-1843	8
1. Manuel Agustín de Heredia		1841-1845	4
2. Diego del Río		1841-1845	4

Fuente: Elaboración propia.

por sí los asuntos propios de otras corporaciones» y de la necesaria unidad de los productos del Tesoro.

²² Los vocales eran los intendentes Cesáreo María Sáenz, que era vocal de la Junta anterior; Antonio María Seijas, que lo había sido en la década de los veinte, y Pascual Genaro de Ródenas.

El nombre de Junta consultiva y un número limitado de vocales se mantuvieron hasta su desaparición en 1845, aunque en esos diez años sufriera tres reorganizaciones que no alteraron su esencia. La primera tuvo lugar en 1837, cuando Antonio María Seijas, que a la sazón era precisamente uno de los tres vocales de la Junta, se convirtió en ministro de Hacienda. La elevó de categoría, al hacerla depender directamente del ministro, aumentó a cuatro los vocales y nombró presidente a un quinto experto. Los empleados públicos del absolutismo, como el ministro, continuaban controlando el organismo²³.

La segunda reorganización tuvo lugar en 1841, una vez aprobado el arancel de Surrá y Rull. Habían quedado pendientes dos cuestiones tan sensibles como algodones y cereales, y el ministro puso de nuevo a la Junta consultiva bajo la responsabilidad del director general de Aduanas y le encomendó «formular los proyectos de ley que el gobierno determine acerca del ramo»²⁴. La principal novedad de este cambio fue que se añadían cuatro vocales en representación de agricultura, industria, comercio y navieras, aparte de otros dos empleados públicos, para dar mayoría clara a la Administración. Era la primera vez que se incluía en una Junta ordinaria, de forma explícita, una representación de intereses económicos distribuida por sectores productivos. Surrá nombró director de Aduanas, Aranceles y Resguardos y presidente de la Junta al exministro de Hacienda Agustín Fernández Gamboa²⁵.

²³ Presidente: Cesáreo María Sáenz; vocales: Manuel Álvarez García, Francisco Bartolomé Colomo, Edmundo O’Ryan y Joaquín Rodríguez, y secretario: Manuel María Gutiérrez.

²⁴ *Gaceta de Madrid*, 16 de septiembre de 1841.

²⁵ La mayoría de los vocales funcionarios venían siendo miembros de la Junta desde la década de los veinte (Sáenz, O’Ryan, Colomo y Álvarez) y había dos nuevos (Juan García Barzanallana y Manuel Marcó), y los representantes de intereses eran Diego del Río, agricultor; Antonio Jordá y Santandreu, fabricante; Mateo Lobo, comerciante, y Manuel Agustín Heredia, naviero. Diego del Río sería después senador y Jordá, diputado, mientras Heredia había sido diputado el año anterior. Mateo Lobo era comerciante de Madrid y sería en 1844 miembro del primer Directorio de la Sociedad Mercantil Matritense, pero colaboraba con la Comisión de Fábricas en la causa del prohibicionismo. Jordá escribía por entonces en el periódico barcelonés *El Guardia Nacional*, situado en la izquierda liberal, y defendía el prohibicionismo.

A comienzos de 1843 se produjo una crisis en la Junta, pues dimitieron el presidente y cuatro de los vocales en protesta contra la autonomía dada al cuerpo de carabineros respecto a la dirección de Aduanas en la lucha frente al contrabando, una de las lacras del prohibicionismo²⁶. La decepción con el escaso aumento de la renta de Aduanas tras el arancel de 1841 había llevado a endurecer registros y sanciones hasta convertirlos en fuente de serias protestas, que culminarían en 1844 con un cierre de comercios en Madrid.

El ministro Calatrava aprovechó el momento para reorganizar la Junta por tercera vez en el liberalismo, volviendo a darle autonomía²⁷. Amplió los cometidos de la Junta, que podía proponer proyectos de reforma arancelaria, además de ocuparse de las estadísticas comerciales y las dudas interpretativas. También redujo a cuatro el número de empleados públicos para equilibrarlos con los representantes de intereses²⁸. La Junta elaboró las estadísticas comerciales de los años anteriores y un proyecto de reforma parcial de aranceles que entregó en abril de 1844, pero no prosperó.

Por último, en mayo de 1845 Alejandro Mon suprimió la Junta consultiva de Aranceles, poniendo punto final a esta etapa. La supresión no la hizo a través de una norma explícita, sino que el organismo simplemente desapareció del presupuesto de gastos²⁹. Es

²⁶ Lo explicó en la prensa con detalle Agustín Fernández de Gamboa, pues hizo pública su carta de dimisión. Véase *El Corresponsal*, 16 de enero de 1843. Dimitieron con Gamboa, Sáenz, O'Ryan, Colomo y Marcó.

²⁷ *Gaceta de Madrid*, 26 de enero de 1843. El artículo 1 decía: «La Junta consultiva de Aranceles y la dirección general de Aduanas quedan separadas e independientes entre sí en el ejercicio de sus respectivas atribuciones». Su argumento era: «No es a la dirección de Aduanas a quien compete entender de las grandes cuestiones de la formación y modificación de los aranceles».

²⁸ Nombró presidente a Justo José Banquerí, que lo había sido ya en tiempos de Fernando VII, y vocales a dos funcionarios conocidos (Manuel Álvarez García y Manuel María Gutiérrez) y otros dos nuevos en el organismo (Agustín de la Llave y Miguel Belza, sustituido al año siguiente por Esteban Sayró), más cuatro hombres de negocios (Diego del Río, Vicente Juan Pérez, Manuel Agustín Heredia y Julián Aquilino Pérez). Heredia y Del Río venían de la Junta anterior; Vicente Juan Pérez era industrial, activista liberal y había sido alcalde de Madrid, y Julián Aquilino Pérez, un viejo conocido que había estado en la Junta en la década de los veinte.

²⁹ La prensa se preguntaba en los primeros días cómo era posible que un organismo no suprimido oficialmente tampoco estuviera en el presupuesto. Véase *El Tiempo*, 19 de junio de 1845. Finalmente lo certificó el propio presidente, Justo José Banquerí, al referirse en una carta abierta, en la que justificaba sus trabajos, a

probable que la razón última de la supresión fuera el propósito de Mon de realizar una rápida reforma arancelaria, que resultaba más fácil de llevar a efecto si era sigilosa, la gestionaban directamente los empleados públicos y se prescindía de los representantes de intereses, cuya estrategia era dilatar plazos. Con ese propósito reforzó la dirección de Aduanas y le encomendó un proyecto de reforma que estuvo listo en enero de 1846, aunque en febrero cayese el gobierno y ministro y proyecto con él. En 1849, ministro de nuevo y sin Junta, Mon sí consiguió su propósito de cambiar la ley arancelaria.

En cuanto al factor humano de las Juntas ordinarias en la etapa liberal cabe destacar dos rasgos: siguieron estando dominadas por empleados públicos y hubo una clara continuidad en los nombres con el Antiguo Régimen. De los veintiún miembros diferentes que tuvieron las Juntas, dieciséis eran funcionarios. De esos veintinueve, habían estado en las juntas fernandinas ocho, que fueron quienes permanecieron más tiempo, un total de treinta y seis años, por los veinticuatro que sumaban juntos los trece nuevos. Los cuatro que permanecieron más de seis años cada uno (cuadro 2) eran de los que habían estado en tiempos de Fernando VII, como tres de los cuatro presidentes de esta etapa (Sáenz, Seijas y Banqueri; el cuarto era Gamboa). Un detalle que no se debe pasar por alto es que los empleados de Aduanas, la mitad de los componentes de la Junta en 1816, quedaron tempranamente relegados, incluso en una institución tan cercana a sus tareas como la Junta de Aranceles³⁰.

Los personajes que estuvieron más tiempo exclusivamente en la etapa liberal —aunque solo cuatro años— fueron dos de los representantes de intereses nombrados en 1841, Manuel Agustín de Heredia y Diego del Río. Heredia era un importante industrial, comerciante y naviero en Málaga y fue diputado y senador en los cua-

«la suprimida junta de aranceles». Véase *El Espectador*, 22 de julio de 1845. Sobre los proyectos de Mon, véase el clásico estudio de Fabián ESTAPÉ: *La reforma tributaria de 1845*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1971, y más recientemente, Francisco COMÍN y Rafael VALLEJO: *Alejandro Mon y Menéndez...*, pp. 410 y ss.

³⁰ Pan-Montojo ya señaló este escaso protagonismo de los funcionarios de Aduanas, que tenían «competencias periféricas desde todos los puntos de vista respecto a la corporación de empleados que dominaban el Ministerio». Véase Juan PAN-MONTOJO: «El Estado según los altos funcionarios de la Hacienda española, 1881-1936», *Historia y Política*, 36 (2016), pp. 75-101, esp. p. 78.

renta, mientras del Río, madrileño, era propietario de fincas rústicas y urbanas y también senador.

La hora de la representación de intereses

El cambio político tras la muerte de Fernando VII no solo planteó la necesidad de acomodar la Junta de Aranceles a la administración liberal, sino la cuestión de la representatividad de los vocales. En el liberalismo no era suficiente confiar en la competencia técnica, sino conveniente algún grado de representatividad, porque el valor de la opinión pública se había acrecentado. Esto abría un vasto campo de juego a los grupos con intereses especiales, que debían actuar en un doble plano: lograr presencia en los centros donde se tomaban decisiones, como el parlamento, el gobierno o las propias Juntas de Aranceles, y, para ello, crearse una opinión favorable. Se iniciaba así otra fase en las luchas arancelarias del siglo XIX donde la pugna requería organización y recursos.

En el caso de la política comercial, el tema tenía su inmediatez, porque desde el principio parecía haber una reforma arancelaria en el horizonte, como dejó claro en 1834 el conde de Toreno al presentar los presupuestos³¹. Tres eran los motivos que estaban en el ambiente: la libertad de comercio formaba parte del programa teórico del liberalismo, el fin de las prohibiciones debía producir un ansiado aumento de ingresos públicos y el arancel vigente estaba plagado de correcciones que lo hacían inmanejable³². Además, hasta principios de la década de los cuarenta estuvo abierta la perspectiva de un acuerdo comercial y político con Gran Bretaña que debía significar un apoyo al nuevo régimen, a la vez que un impulso liberalizador en política arancelaria.

La sensación de urgencia debería haber sido compartida por los intereses comprometidos a favor y en contra de la reforma; sin embargo, fue muy diferente la reacción de unos y otros. La capa-

³¹ *Diario de Sesiones del Congreso* (Estamento de Procuradores), 10 de octubre de 1834, pp. 10-11.

³² En 1840 el ministro Fernández de Gamboa decía que el número de rectificaciones del arancel de 1825 se igualaba al de sus partidas. Véase *Gaceta de Madrid*, 24 de noviembre de 1840.

cidad organizativa de los fabricantes catalanes fue notoriamente mayor que la de sus adversarios, como era lógico, por otra parte, atendiendo a la teoría de la acción colectiva o al papel de los grupos de presión en la búsqueda de rentas. Eran un grupo de reducidas dimensiones, fácil de cohesionar y con intereses homogéneos, porque los beneficios de actuar eran divisibles y sencillo el reparto de los costes.

Los fabricantes financiaron organizaciones que les sirvieran de apoyo, trabajos intelectuales que legitimaran sus tesis y publicaciones que difundieran sus posiciones. Ya a mediados de la década de los treinta la Junta de Comercio de Barcelona y la Comisión de Fábricas del Principado decidieron establecer una representación permanente en Madrid³³. Después, no dejaron sin respuesta —que pusieron a menudo en boca de instituciones oficiales, como el Ayuntamiento de Barcelona o la Diputación— ninguna medida o anuncio de tal que afectara a sus intereses. Al tiempo que influían en la opinión, lograron construir una red de apoyos para ganarse a los parlamentarios catalanes en Madrid, presionar al gobierno y las Cortes, y tener presencia en las Juntas de Aranceles y las comisiones especiales. Por una y otra vía tuvieron bajo control la política arancelaria española y las instituciones clave de la misma de mediados de la década de los treinta a finales de los cuarenta.

Enfrente, la articulación de consumidores, comerciantes y exportadores era mucho más compleja, porque eran colectivos heterogéneos y numerosos en los cuales la comparación individual entre costes y beneficios era incierta y se prestaban a la aparición de oportunistas viajeros sin billete. Los partidarios de la libertad de

³³ Jaime CARRERA PUJAL: *La economía de Cataluña en el siglo XIX*, vol. I, *La cuestión arancelaria*, Barcelona, Bosch, 1961, p. 126. Sobre el papel de las organizaciones catalanas, véanse también Ernest LLUCH: *El pensament economic a Catalunya (1760-1840). Els orígens ideològics del proteccionisme i la presa de consciència de la burgesia catalana*, Barcelona, Ed. 62, 1973; Alexandre SÁNCHEZ: *Protecció, Ordre i Llibertat. El pensament i la política econòmica de la Comissió de Fàbricas de Barcelona (1820-1840)*, Barcelona, Alta Fulla, 1990; Roser SOLÀ I MONSERRAT: *L'Institut Industrial de Catalunya i l'associacionisme industrial desde 1820 a 1854*, Barcelona, L'Abadía de Monserrat, 1997, y Juan HERNÁNDEZ ANDREU y Nelson ÁLVAREZ: *Librecambismo y proteccionismo en España (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, UNED, 2005. Sobre los grupos de interés partidarios del librecambio, véase Enrique MONTAÑÉS PRIMICIA: *Grupos de presión y reformas arancelarias en el régimen liberal, 1820-1870*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2009.

comercio actuaron casi siempre a título individual, sin coordinación ni continuidad y sin lograr presencia significativa en los organismos decisores, como las Juntas o las comisiones revisoras³⁴. Ni siquiera la famosa gira de Richard Cobden en 1846 sirvió para algo más que para crear efímeras organizaciones o periódicos³⁵.

Para dotar de representatividad a los organismos arancelarios los liberales crearon, junto a la Junta ordinaria o estable, otras comisiones provisionales o extraordinarias para estudiar el trabajo de las anteriores, corregir sus propuestas y aportarles información complementaria. Estas comisiones tenían variados formatos y tamaños y en ellas solían figurar políticos, expertos o representantes directos de grupos de interés. De mediados de la década de los treinta a mediados de los cuarenta se multiplicaron (cuadro 1), como sus dictámenes, hasta el extremo de que un ministro llegó a preguntarse si podría elegir entre tanto informe como tenía a la vista y el presidente de la Junta ordinaria a ironizar sobre ello en el Congreso³⁶.

La proliferación de comisiones, que servía a menudo para demorar la toma de decisiones en beneficio de los intereses amparados por el prohibicionismo, reflejaba, para Marliani, «la falta de

³⁴ «¿Pero por qué no se me ha llamado a mí a ella [la Junta]? Allí solo hay fabricantes de Cataluña y personas que más o menos tienen simpatías con aquella provincia y con aquella industria y a mí me parece que falta cierto equilibrio de justicia no haciendo concurrir a ella a personas de otras provincias, que tengan antecedentes en esta cuestión y un interés tan directo como el que yo tengo», se quejaba el diputado Sánchez Silva, uno de los adalides del librecambio en el Congreso. Véase *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 8 de abril de 1842, p. 2298.

³⁵ En 1842 se fundó en Madrid el semanario *Guía del Comercio* y en 1844 la Sociedad Mercantil Matritense, transformada en 1846 en la breve Confederación Mercantil Española. Véase Ángel BAHAMONDE y Julián TORO: «Los orígenes de la Sociedad Mercantil Matritense: estudio de un grupo de presión librecambista (1842-1846)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 12 (1976), pp. 239-253. Sobre la gira de Cobden, véase Ernest LLUCH: «La gira triunfal de Cobden per Espanya (1846)», *Recerques*, 21 (1988), pp. 71-90. También Enrique MONTAÑÉS: *Grupos de presión y reformas arancelarias...*

³⁶ «¿A quién más recurrirá para que los vea, después de haber consultado a una junta de cuarenta para que los vea, a otra de cuatro que los formó, a otra de tres, a otra de cuarenta y cuatro que los revisó, a otra de cuarenta que también los ha revisado o está revisando? ¿Dónde irá pues el gobierno a buscar informes sobre esta materia?», decía Cesáreo María Sáenz. Véase *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 48, 13 de mayo de 1841, p. 884. El ministro que se había interrogado era Fernández Gamboa, *Gaceta de Madrid*, 24 de noviembre de 1840.

energía del gobierno mismo»³⁷. La reforma de 1849, en cuanto pareció dotar de cierta estabilidad a la política arancelaria, acabó con la fiebre de las comisiones provisionales. También debió influir que para entonces la nueva clase política del isabelismo se asentó, ocupó las Juntas ordinarias de aranceles y la cuestión de la representatividad se dio por zanjada³⁸.

Quien primero hubo de enfrentarse al problema de la opinión pública en la política arancelaria fue Juan Álvarez Mendizábal. Cuando llegó al poder en 1835 encontró muy avanzado el proyecto de reforma arancelaria hecho por la Junta ordinaria y creyó necesario atender lo que llamó «el voto de la hacienda española y del comercio»³⁹. Primero pensó mandar el proyecto a las Juntas de Comercio y a los intendentes provinciales para que opinaran, pero, pareciéndole urgente la reforma, invitó a las Juntas a enviar representantes a Madrid con el objeto de que hicieran observaciones. Solo acudieron dos comisionados, uno de la Junta de Comercio y la Comisión de Fábricas de Barcelona y otro de las Juntas de Comercio de La Coruña y Vigo⁴⁰.

Mendizábal reputó insuficiente el contraste y en la memoria que envió a las Cortes con su proyecto de reforma el 18 de agosto de 1837 proponía que, antes de entrar en vigor los aranceles, fueran examinados por una comisión «compuesta de tres diputados a Cortes, dos jefes de la Hacienda Pública y dos particulares, uno fabricante y otro comerciante»⁴¹. La memoria incluía aranceles de importación y exportación, así como una reordenación de Adua-

³⁷ Manuel MARLIANI: *De la influencia del sistema prohibitivo en la agricultura, industria, comercio y rentas públicas*, Madrid, Librería de J. Cuesta, 1842, p. 313.

³⁸ Esta secuencia coincide con el progresivo asentamiento de la nueva clase política a lo largo del reinado, según la explicación de Juan PRO: «La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)», *Historia Contemporánea*, 23 (2001), pp. 445-482.

³⁹ Juan ÁLVAREZ Y MENDIZÁBAL: *Memoria presentada a las Cortes de la Nación española sobre el presupuesto general de gastos, plan de medios para cubrirlos y recursos para llenar el déficit en 1837*, Madrid, Imprenta Nacional, 1837, p. 98

⁴⁰ El comisionado catalán fue Magín Corominas, diputado en el Trienio y fabricante. Carrera dice que durante unos meses asistió a las reuniones un tercer comisionado, por parte de la Junta de Comercio de Valencia, que desapareció después. Véase Jaime CARRERA PUJAL: *La economía de Cataluña...*, pp. 142 y ss.

⁴¹ Juan ÁLVAREZ Y MENDIZÁBAL: *Memoria presentada a las Cortes...*, p. 132. Obsérvese que en la primera formulación daba solo entrada a los comerciantes a través

nas y trámites aduaneros que liberalizaría un tanto el comercio exterior, aunque manteniendo prohibiciones. En su elaboración tuvo un papel decisivo el subsecretario, Cesáreo María Sáenz, presidente de la Junta ordinaria y miembro de ella en el Antiguo Régimen⁴². Pero Mendizábal cayó y su propuesta no siguió adelante, a pesar de que la comisión de Hacienda de las Cortes aprobó después continuar los trámites.

La primera comisión revisora formalmente constituida fue la establecida en enero de 1839 por el ministro Pío Pita Pizarro para volver a introducir en escena la postergada reforma arancelaria. En el preámbulo del real decreto se situó explícitamente en la estela del proyecto de Sáenz, que era tomado como base. Compartía con él la necesidad de reducir sustancialmente las prohibiciones, simplificar la administración aduanera y establecer derechos moderados. A la hora de fijar objetivos era bastante explícito al añadir uno que no se solía mencionar: «Conciliar los grandes intereses de nuestro comercio, marina e industria, con la conservación de las buenas relaciones de las potencias extranjeras amigas, al mismo tiempo que asegurar por otra al erario público el aumento de ingresos de que tanto necesita»⁴³ (la cursiva es nuestra). La sombra de la negociación de un tratado comercial con Gran Bretaña a cambio de financiación para la Guerra Civil había sido una inquietud constante de los industriales catalanes en aquellos años y Pita venía a hacer públicos sus propósitos, lo que provocó cierto revuelo⁴⁴.

de un órgano semioficial (al modo del Antiguo Régimen) y los funcionarios, mientras después abrió la puerta a fabricantes y políticos.

⁴² Carrera cita a Corominas, según el cual Sáenz «se gloriaba de ser el principal autor del proyecto». Véase Jaime CARRERA PUJAL: *La economía de Cataluña...*, p. 154. El propio Mendizábal concluye su memoria agradeciendo de manera acostumbrada a Sáenz su autoría de buena parte de la misma (excepto la supresión del diezmo, que es obra personal, dice) (p. 335).

⁴³ *Gaceta de Madrid*, 6 de enero de 1839.

⁴⁴ Uno de los miembros de la Junta revisora, Manuel Inclán, fue comisionado por Pita Pizarro para negociar un empréstito en Londres en el propio mes de enero de 1839 a cambio de un tratado de comercio, como en tiempos de Mendizábal. Véase *El Constitucional*, 12 de abril de 1840. Inclán dejó escrito un folleto: *Reflexiones sobre las aduanas y efectos de la ley prohibitiva*, Madrid, Impr. F. de A., 1839, que dedicaba: «A los Sres. presidente y vocales de la Junta revisora de los nuevos aranceles». Fue objeto de una crítica mordaz por parte de Manuel María GUTIÉRREZ: *Nuevas consideraciones sobre la libertad absoluta de comercio*, Imprenta

Se trataba de una comisión —se decía— «a la que servirá de base la actual de aranceles, compuesta cuando menos de quince personas, en la que deberán tener parte senadores y diputados de las provincias más importantes, algún individuo del cuerpo diplomático, otros de las clases de agricultura, fábricas y comercio, y los demás que Yo tenga a bien nombrar»⁴⁵. Otro real decreto de ese mismo día designaba a las diecinueve personas que, unidas al director de Aduanas y los seis de la Junta consultiva, formarían la Junta revisora, presidida por el exministro Canga Argüelles.

La comisión, denominada oficialmente Junta revisora (eso hace que en ocasiones la literatura la confunda con las Juntas estables), tuvo una vida azarosa en correspondencia con los tiempos (cuadro 3). A lo largo del año se agregaron nueve miembros más y cesaron seis, de manera que eran veintinueve los firmantes del primer informe oficial y proyecto de aranceles elevado por la Junta el 6 de marzo de 1840⁴⁶. En junio de ese año fue suprimida la Junta y en noviembre repuesta con algunos cambios en su composición⁴⁷. Por último, presentó un segundo proyecto el 30 de abril de 1841 que acabó convirtiéndose en arancel unos meses después⁴⁸.

Pero eso es adelantar acontecimientos. Una vez que la Junta revisora entregó su primer proyecto de arancel en marzo de 1840, el ministro de Hacienda, San Millán, lo presentó a las Cortes y pidió autorización para que entrara provisionalmente en vigor mientras se discutía. De acuerdo con los deseos y previsiones de Pita, el informe establecía una línea de continuidad con los trabajos de la Junta del Antiguo Régimen y la consultiva, declarando «su perfecta conformidad, en cuanto a las bases de los aranceles, con las

V. M. Calero, Madrid, 1839. Más recientemente, Manuel RODRÍGUEZ ALONSO: *Gran Bretaña y España. Diplomacia, guerra, revolución y comercio (1833-1839)*, Madrid, Actas, pp. 193 y ss. También Joaquín NADAL FARRERAS: *Comercio exterior con Gran Bretaña (1777-1914)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1978, pp. 151 y ss., y Enrique MONTAÑÉS: *Grupos de presión y reformas arancelarias...*, pp. 126 y ss.

⁴⁵ *Gaceta de Madrid*. 6 de enero de 1839.

⁴⁶ *Exposición dirigida al gobierno por la Junta revisora creada en Real Decreto de 4 de enero de 1839, al remitir el proyecto de ley sobre el sistema de aduanas y los de los nuevos aranceles*, Madrid, Imprenta Nacional, 1840, p. 97.

⁴⁷ *Gaceta de Madrid*, 24 de noviembre de 1840.

⁴⁸ *Ley de Aduanas, Aranceles e Instrucción, que rigen en la península e islas adyacentes desde 1º de noviembre de 1841*, Madrid, Imprenta Nacional, 1841, p. 103.

que propuso la Junta permanente y el gobierno adoptó»⁴⁹. Establecía un total de 234 prohibiciones frente a las 296 del proyecto anterior, e incluía los tejidos de algodón, aunque liberalizara los hilados y los tejidos con mezcla. La contestación del prohibicionismo catalán fue inmediata, con exposiciones del Ayuntamiento de Barcelona, la Diputación, la Junta de Comercio, la Comisión de Fábricas y la Sociedad de Amigos del País, que reclamaban las prohibiciones para todo el algodón.

Eran los convulsos momentos finales de la regencia de María Cristina y un cambio de gobierno en abril de 1840 llevó a la cartera de Hacienda a Ramón Santillán, comprometido con la causa del prohibicionismo. Decidido a frenar la reforma, creó, por orden reservada, una nueva comisión revisora de tres expertos alineados con su posición, a quienes encargó un informe adicional sobre «los puntos más capitales» de los cambios previstos en el arancel⁵⁰. Presentaron en junio su informe, que proponía prohibir todo el algodón y ajustaba cuentas con la Junta revisora, a pesar de que uno de los vocales era Manuel María Gutiérrez, que había sido el secretario de la Junta, pero estaba a sueldo de las organizaciones catalanas. La filosofía de la comisión se puede resumir en una frase lapidaria aplicada a los tejidos de algodón: «Los efectos del derecho en nada se parecen a los de la prohibición: esta protege, aquel no»⁵¹.

Cuando presentaron el informe en junio, el ministro Santillán disolvió la Junta revisora y creó, en julio, dos nuevas comisiones que debían desplazarse a Barcelona y Málaga, desde donde habían partido protestas, y recabar datos sobre las industrias textil y metalúrgica, respectivamente⁵². El interés de Santillán probablemente

⁴⁹ *Exposición dirigida al gobierno por la Junta revisora...*, p. 61.

⁵⁰ Real Orden de 17 de abril de 1840. Eran José Sánchez Chávez, Eusebio María del Valle (funcionario de aduanas el primero y catedrático de economía política el segundo, pero firmantes ambos aquel año de los Estatutos del Instituto Industrial de España, iniciativa de las organizaciones prohibicionistas catalanas) y el hombre de la Comisión de Fábricas, Manuel María Gutiérrez. Se publicó como *Dictamen de la Comisión creada por Real Orden de 17 de abril del presente año*, Madrid, Imprenta Vda. De Calero, 1840.

⁵¹ *Ibid.*, p. 92.

⁵² «El gobierno se cree obligado a precaver las graves consecuencias que el más leve error en alguno de sus artículos pudiera producir en la riqueza pública», decía solemnemente Santillán al anunciar las Comisiones. Véase *Gaceta de Madrid*, 13 de julio de 1840. Los nombrados para la de Cataluña eran el conde de Vigo y Es-

consistía en dilatar el proceso a base de acumular informes, como hizo en 1847, según confiesa en sus memorias⁵³.

El trabajo de los comisionados de Barcelona, obra de Esteban Sayró, se convirtió en una pieza importante en la defensa del prohibicionismo, pues avalaba su argumentación. El objetivo de las organizaciones catalanas entonces era convencer a los políticos y a la opinión de que la industria textil había progresado gracias a las prohibiciones y que un cambio de política pondría en riesgo los enormes capitales invertidos y los puestos de trabajo. En el otoño de 1841 se envió otra comisión, en este caso parlamentaria, a Cataluña con el mismo objeto, formada por Pascual Madoz y Miguel Alejos Burriel, quienes aumentaron las cifras de Sayró, declarando sin pudor que, en realidad, los capitales eran mayores, pero los industriales los habían ocultado por temor a «las antiguas o nuevas contribuciones». Ambos informes se publicaron conjuntamente⁵⁴.

Prueba de la intensa lucha de aquel tiempo es que, al ser disuelta la Junta revisora en junio por Santillán, una parte continuó trabajando por su cuenta con el argumento de que debían

teban Sayró, aunque el informe lo hiciera el último en solitario. En cuanto a Málaga, Tomás de Heredia había protestado contra los bajos derechos para las ferreterías, pero no debió haber comisión finalmente, porque no hay noticia de ella, y el diputado andaluz, Sánchez Silva, se quejó de la diferencia de trato: «¿Y a quién se ha enviado a Cádiz, a Sevilla, a Málaga para ver la importancia de las reclamaciones de estas provincias? A nadie» (*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 8 de abril de 1842, p. 2298).

⁵³ Refiriéndose a su ministerio de 1847 dice: «Había ofrecido mi antecesor presentar unos nuevos aranceles de aduanas que tenía ya formados, pero sucedióme en este caso lo mismo que a mi entrada en el Ministerio en 1840. Yo no podía prohiar sin examen un trabajo que me era desconocido, o si algo de él conocía era que estaba hecho sobre principios diferentes de los que yo he profesado y profeso en la materia de Aduanas». Véase Ramón SANTILLÁN: *Memorias (1808-1856)*, Madrid, Tecnos-Banco de España, 1996, p. 307. En 1847 nombró una comisión como «medida dilatoria» y el mismo propósito debieron tener las de 1840. En Ramón SANTILLÁN: *Memoria histórica de las reformas hechas en el Sistema General de Impuestos de España*, Madrid, Funcas, 1997, puede verse una exposición completa de las ideas sobre política comercial del autor (pp. 276 y ss.).

⁵⁴ *Comisión del Gobierno de SM para visitar las fábricas de Cataluña*, Madrid, Imprenta Nacional, 1842 (la cita en p. 85). Madoz se mostró tan entusiasta con el trabajo de Sayró que incorporó muchos de sus datos a su *Diccionario*. Esteban Sayró había sido coronel y después intendente de provincia.

dar respuesta a las exposiciones que los organismos catalanes habían remitido en marzo. Enviaron sin éxito su escrito al ministro de Hacienda (todavía Santillán) el 8 de agosto, con el ruego de que lo mandara imprimir o que les permitiera «imprimirlo por su cuenta»⁵⁵. Al reponerse la Junta revisora en noviembre, lo presentaron para su aprobación y en enero de 1841 se publicó. El trabajo, más que una réplica a las corporaciones catalanas, es una dura contestación al informe de la comisión reservada, personalizada en Manuel María Gutiérrez, a quien se recriminaba haber firmado la propuesta de la Junta y haberla criticado después.

En noviembre de 1840, el ministro de Hacienda, a la sazón Agustín Fernández de Gamboa, repuso la Junta revisora y le encomendó hacer, a partir de los documentos disponibles, un proyecto que sirviera de base a la reforma. La Junta era la cesada en junio más seis nuevos vocales, todos ellos alineados con las posiciones restrictivas al comercio⁵⁶. La Junta entregó su proyecto en abril de 1841 y en él se rebajaba el número de prohibiciones (93 en lugar de las 234 de la versión anterior), pero la mayor parte de las eliminadas eran intrascendentes. Lo importante es que se atendía a la petición de los organismos catalanes de prohibir todo el algodón, incluyendo hilados y mezclas de tejidos, con el argumento de que se ocuparía de ellos de inmediato una ley específica que nunca llegó. En mayo, Cesáreo María Sáenz, entonces diputado en el Congreso, autor del proyecto inicial y miembro de las Juntas ordinarias desde el Antiguo Régimen, reclamó al gobierno su rápido envío al parlamento⁵⁷, antecedente inmediato de la autorización obtenida en julio para poner en vigor el arancel de la Junta, a cuya autoría se ha-

⁵⁵ *Informe sobre algodones en rama y manufacturados*, Madrid, Imprenta Nacional, 1841. Está firmado por Canga, como presidente, y otros veinticuatro vocales de la antigua Junta revisora. No firma, como es lógico, Manuel María Gutiérrez.

⁵⁶ *Gaceta de Madrid*, 24 de noviembre de 1840. Faltaba Joaquín María Ferrer, en ese momento vicepresidente del Consejo. Los vocales eran Sánchez Chaves y Del Valle (de la Junta de Santillán), más Banqueri, Rubiano, Aribau y Pedro Gil. El último era diputado por Tarragona y Aribau, hombre de la Comisión de Fábricas. Fernández Gamboa fue uno de los firmantes de la creación en 1847 de la Asociación para la Defensa del Trabajo Nacional, promovida desde las organizaciones catalanas.

⁵⁷ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 48, 13 de mayo de 1841, p. 884.

cía alusión en el artículo primero. El arancel comenzó a regir el 1 de noviembre y en la edición oficial aparecían los nombres de los miembros de la Junta.

No era una reforma definitiva, porque establecía una situación de provisionalidad al haber dejado fuera algodones y cereales y prescribir que, a los dos años «o antes si lo estima conveniente», el gobierno propondría a las Cortes las rectificaciones que aconsejase la experiencia. En otras palabras, la inevitabilidad de una nueva reforma estuvo en el ambiente hasta el arancel de 1849.

En cuanto al perfil de los integrantes de las comisiones extraordinarias, hay que señalar que era diferente del que tenían los componentes de las Juntas estables, pues en aquellas dominaban abiertamente los representantes políticos. Nada menos que treinta y siete de un total de cuarenta y siete miembros nombrados en las diversas comisiones fueron diputados o senadores. Y algunos de los hombres de negocios que no lo eran resultaban ser activistas políticos liberales, miembros de la milicia nacional o conspiradores históricos (era el caso de Juan de Guardamino, Lorenzo García, José Vidal o Antonio Guillermo Moreno). En otras palabras, el factor político venía a ser el denominador común de casi todos los vocales, como cabía esperar en los albores de la sociedad liberal.

Ahora bien, la profesionalización de la política representativa estaba dando sus primeros pasos y no era una actividad exclusiva, de manera que muchos políticos eran también hombres de negocios o formaban parte de la burocracia estatal. Así, la mayoría de los miembros de la primera Junta revisora fueron parlamentarios, mientras algunos empleados públicos podrían figurar, además, como hombres de negocios (es el caso de Banqueri, Rubiano o Moreno, entre otros).

Por otro lado, la representación directa de intereses económicos resultaba ser difusa no solo por la preponderancia de la política, sino porque los hombres de negocios tenían perfiles heterogéneos, de comerciantes a contratistas de suministros para el ejército, de financieros a miembros de consejos de administración diversos y algún industrial. Prominentes hombres de negocios eran, por ejemplo, los Vallgornera, Moreno, Cantero, Gómez Acebo, Muguero, Bonaplata o Guardamino. Ni siquiera la presencia de personajes directamente comprometidos con las organizaciones prohibicionistas

catalanas era mayoritaria, a pesar de las posteriores lamentaciones de Pita Pizarro⁵⁸.

Sin embargo, el resultado final de los trabajos de aquella Junta revisora fue el mantenimiento del prohibicionismo, si bien atenuado respecto a la extrema situación previa. En nuestra opinión, el argumento fundamental fue que primó la razón política más que las ventajas económicas o las consideraciones doctrinales. Fue una renovación del pacto que ya habían hecho los liberales en el Trienio aceptando el prohibicionismo y que se había insinuado con Mendizábal a mediados de la década de los treinta. Es significativo el predominio de los políticos en la Junta, pero también el hecho de que muchos de ellos fueran próximos al gaditano, desde el autor del proyecto original sobre el que se trabajó, Cesáreo María Sáenz, y el ministro que nombró la comisión redactora definitiva, Fernández Gamboa, hasta el ministro que firmó el arancel, Surrá, pasando por Muguero, Cantero, García, Vidal, de los Heros o Guardamino⁵⁹.

Es probable, sin embargo, que Mendizábal considerase excesiva la prohibición completa de los algodones y tratase de desbloquear el tema al volver al poder en 1843. A los cuatro días de ocupar la cartera de Hacienda en el gobierno Gómez Becerra creó una nueva comisión para «revisar el proyecto de ley que sobre la industria algodona haya de presentarse a las Cortes para dejar cumplida la ley de 9 de julio de 1841»⁶⁰. Sin embargo, su decisión no tuvo tras-

⁵⁸ «Previendo la fuertísima [*sic*] oposición que algunos fabricantes de Cataluña habían de hacer a todo cuanto favoreciese la relajación del absurdo sistema prohibitivo que existía por efecto de su influencia más que de alguna otra causa razonable, el ministro que nombró la junta dio en ella una amplísima mayoría a los senadores, diputados y fabricantes del antiguo principado, y nombró como secretario al escritor economista que, como ligado con ellos, se había mostrado el más apasionado y virulento defensor de dicho sistema». Véase PÍO PITA PIZARRO: *Examen económico, histórico-crítico de la Hacienda y deuda del Estado*, Madrid, Imprenta N. Sanchíz, 1840, p. 307. En los veintiséis nombramientos iniciales solo estaban Vallgornera, Satorras, Flaquer, Surrá y Bonaplata y Gutiérrez, como secretario; desde luego, no constituían una «amplísima mayoría», pero además en el curso del año cesaron Satorras y Flaquer, que no fueron sustituidos por diputados catalanes ni fabricantes.

⁵⁹ Sobre los amigos de Mendizábal véase P. HANKE: *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España (1790-1853)*, Madrid, Siglo XXI, 1974, p. 157, y Alfonso de OTAZU: *Los Rothschild y sus socios en España, 1820-1850*, Madrid, O. Hs. Ediciones, 1987, p. 307.

⁶⁰ *Gaceta de Madrid*, 25 de mayo de 1843. Véanse los componentes en el cuadro 3.

endencia, porque a los dos meses había dejado el ministerio y la situación política tenía otras prioridades, en pleno y dramático final de la regencia de Espartero.

CUADRO 3
Juntas extraordinarias

	<i>Junta revisora 1839-1841</i>		<i>Comisiones</i>			<i>Juntas ordinarias y extraordinarias</i>
	23/12/39	30/4/41	17/4/40	13/7/40	24/5/43	
D. José Canga Argüelles	*	*				
D. Joaquín María Ferrer	*					
El marqués de Vallgornera	*	*				
D. Juan Muguiro Iribarren	*	*				
El conde de Vigo	*	*		*		
El duque de Gor	*					
D. Vicente Sancho	*	*				
D. Manuel Cantero	*	*				
D. Felipe Gómez Acebo	*	*				
D. Pedro Surrá y Rull	*	*				
D. Manuel Inclán	*	*				
D. Antonio G. Moreno	*	*				*
D. José Bonaplata	*	*				
D. José María López	*					
D. Alejandro del Cantillo	*	*				
D. Antonio de la Cuadra	*					
D. Lorenzo García	*	*			*	

	<i>Junta revisora 1839-1841</i>		<i>Comisiones</i>			<i>Juntas ordinarias y extraordinarias</i>
	<i>23/12/39</i>	<i>30/4/41</i>	<i>17/4/40</i>	<i>13/7/40</i>	<i>24/5/43</i>	
D. José Vidal	*	*				
D. Mateo Lobo	*	*				*
D. Martín de los Heros	*	*				
D. Juan de Guardamino	*	*				
D. Manuel de Quesada	*	*				
D. Ramón de la Sagra	*	*				
D. Cesáreo María Sáenz	*					*
D. Manuel Álvarez García	*	*				*
D. Fco. Bartolomé Colomo	*	*			*	*
D. Edmundo O’Ryan	*	*				*
D. Joaquín Rodríguez	*					*
D. Manuel María Gutiérrez	*		*			*
D. José M. Sánchez Chaves		*	*			
D. Eusebio María del Valle		*	*			
D. Esteban Sayró				*		*
D. Justo José Banqueri		*				*
D. Andrés Rubiano		*				
D. B. Carlos Aribau		*			*	
D. Pedro Gil		*				

	Junta revisora 1839-1841		Comisiones			Juntas ordinarias y extraordinarias
	23/12/39	30/4/41	17/4/40	13/7/40	24/5/43	
D. A Fernández de Gamboa					*	*
D. Juan Vilaregut					*	
D. Julián López					*	
D. Vicente Juan Pérez					*	*
D. Jacinto Félix Doménech					*	
D. Ramón de Guardamino					*	

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones: las Juntas y la política arancelaria del periodo

Las Juntas ordinaria y extraordinarias de aranceles fueron piezas claves en la política arancelaria española durante el periodo aquí considerado (1816-1845), en particular la Junta ordinaria. Según se reconoce explícitamente en las propias normas, la Junta ordinaria fue el organismo que elaboró los proyectos de los aranceles de 1820 y 1825, así como el que sirvió de base al de 1841, modulado después por una Junta revisora. Aunque los aranceles pertenezcan a coyunturas políticas muy diferentes, existe una evidente continuidad entre ellos y un factor decisivo de la misma fue la intervención de la muy estable Junta de Aranceles. La lógica común a los tres aranceles fue una progresiva modernización de la técnica arancelaria, combinada con una apuesta decidida por un amplio prohibicionismo en cereales y algodones.

La apuesta por el prohibicionismo se ha explicado a menudo como el resultado natural del peso que tenían en la economía española la agricultura de secano y la industria orientada al mercado interior. Peso que habría sido determinante en el pacto político que los liberales acabaron aceptando con el objeto de integrar en el régimen a los agricultores y la burguesía industrial en 1820 y de nuevo en 1841, a costa de renunciar a sus ideas sobre la libertad de comercio. El absolutismo imperante en 1825 no permite extender

la segunda parte de la explicación a ese año, aunque el arancel tiene las mismas características que los otros dos.

Siendo cierto el peso de los factores estructurales y del pacto político en la orientación de la política arancelaria, la argumentación debería introducir también el papel desempeñado por las Juntas. Ellas fueron el soporte técnico que estableció en los tres momentos el documento de partida que resultó determinante, pues su filosofía no fue alterada de manera significativa y, en ese sentido, resultaron ser un factor decisivo en la continuidad de la política arancelaria, en particular del prohibicionismo textil. La Junta había propuesto el prohibicionismo textil antes de la discusión en Cortes de 1820, lo mantuvo en el arancel de 1825, cuando no había necesidad de pacto político, y de nuevo en el proyecto patrocinado por Mendizábal en 1836 y en el que originó el arancel de 1841. Probablemente, como sostuvo Ernest Lluch, en el origen estuviera la influyente figura de Juan López de Peñalver, miembro de la Junta desde 1816 hasta su muerte en 1834 y proclive al prohibicionismo industrialista.

Cosa distinta era el prohibicionismo cerealista, porque el comercio exterior de granos venía regulándose al margen del arancel, aunque se reflejase en él. Se entendía como política de abastecimiento cuando escaseaba y de rentas cuando abundaba. De ahí que se vinculase la prohibición a un precio muy bajo y se estableciese antes del arancel, como en 1820 o en 1834. El peso de los factores estructurales era aquí decisivo por la importancia de los intereses afectados y las Juntas se limitaron a aceptarlo.

Lo que explica el papel decisivo que tuvo la Junta, por encima de cualquier otra cosa, es la gran estabilidad de sus componentes, que sobrevivió al paso del Antiguo Régimen al primer liberalismo. El cuadro 2 ilustra cómo los personajes clave de la Junta (presidentes y quienes más años estuvieron) resistieron muy bien el cambio de régimen, ejerciendo indistintamente, en muchos casos, de burócratas, políticos y hombres de negocios. Esa estabilidad dotó a la Junta de una cultura compartida que explica la continuidad de ideas y propuestas. En suma, la Junta de Aranceles ordinaria o permanente fue el nexo entre la política arancelaria del Antiguo Régimen y el primer liberalismo y un factor decisivo en su continuidad.

Las Juntas o comisiones revisoras fueron diferentes, más visibles, pero, en el fondo, menos importantes. Resultaron ser, sobre

todo, otro escenario de la polémica entre prohibicionistas, proteccionistas y librecambistas para ganarse a la opinión. Aparecieron en la segunda mitad de la década de los treinta y proliferaron en la primera de los cuarenta, cuando los gobiernos liberales se creyeron en la obligación de escuchar a los grupos de interés y a la opinión pública antes de tomar decisiones sobre la política arancelaria. Las de tamaño más reducido estuvieron controladas por representantes del prohibicionismo textil y la Junta revisora amplia, que avaló el arancel de 1841, lo estaba por políticos liberales —ceranos a Mendizábal muchos de ellos— que confiaban, por razones políticas, en el pacto con industriales y cerealistas. Por esos motivos, las comisiones revisoras fueron un factor que contribuyó a frenar una reforma en profundidad.

Esta solo pudo hacerse en 1849, cuando no había comisiones nombradas y ni siquiera Junta de Aranceles con representación de intereses económicos. El proyecto lo hicieron directamente, a iniciativa de Mon, empleados de la dirección de Aduanas, que así habían tomado el relevo de la Junta ordinaria. Al reponerse esta en 1850, políticos y representantes de intereses la dominaron, a costa de relegar a los burócratas a una posición minoritaria. Se había dado la vuelta al modelo de Junta de Aranceles del Antiguo Régimen, que había pasado de ser un organismo estrictamente técnico a otro más propio del liberalismo, donde primaba lo político y representativo.

¿Un alzamiento legítimo? Instrumentalización de la Sanjurjada en la prensa carlista*

José Luis Agudín Menéndez

Universidad de Oviedo
jlagudin@hotmail.com

Resumen: Tras la fracasada intentona golpista protagonizada por el general africanista Sanjurjo en agosto de 1932 en Sevilla, el gobierno Azaña ordenó tanto la detención de los insurrectos como la suspensión de más de un centenar de publicaciones simpatizantes de sesgo monárquico y católico —siendo buena parte de ellas carlo-integristas—. A sabiendas de la escasa vinculación del carlismo con aquella intentona, salvo el seguimiento en Sevilla, el propósito del artículo pasa por analizar los comentarios posteriores a la supresión periodística y el tratamiento informativo de los «mártires» deportados a Villa Cisneros. Con este fin se profundizará en una combinación de fuentes hemerográficas, archivísticas y bibliografía coetánea.

Palabras clave: Sanjurjada, libertad de prensa, carlismo, prensa tradicionalista, Segunda República.

Abstract: After the unsuccessful coup attempt that was led in August 1932 in Seville by the Africanist general Sanjurjo, the Azaña government or-

* El presente artículo se enmarca en una investigación predoctoral financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU). Referencia: FPU15/00359. Previamente ha sido presentado en la mesa núm. 1 del VI Encuentro Internacional de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea celebrado en la Universidad de Zaragoza (6-8 de septiembre de 2017) dedicada a «Medios de Comunicación Social y Literatura. Una aproximación interdisciplinar». El autor quiere agradecer los comentarios y sugerencias de los doctores Jorge Uría, Víctor Rodríguez Infiesta, Mónica García Fernández y Enrique Antuña, así como las observaciones de los evaluadores anónimos de la revista.

dered the arrest of the insurgents and the suspension of publications sympathetic to monarchical and Catholic movements. A good part of these were Integrist and Carlists. Aside from some support in Seville, Carlists had little to do with this attempt. The objective is to analyse commentary after the suppression of the press and the dissemination of news about the «martyrs» deported to Villa Cisneros. The analysis will be deepened by examining newspapers, archival sources and publications of the era.

Keywords: Sanjurjada, freedom of the press, Carlism, traditionalist press, Second Republic.

A vueltas con la Sanjurjada y sus implicaciones con el carlismo. Una introducción necesaria

La calurosa madrugada del 10 de agosto de 1932 se presentó para los dirigentes republicanos prácticamente sin sorpresa; un golpe de Estado acababa de tener lugar de forma fulgurante, aunque a la postre sin ningún éxito, en Sevilla y en dos minúsculos focos insurreccionales en la capital madrileña, domeñados de forma sangrienta. De hecho, la incidencia apenas supuso una novedad porque, tal y como revelan las memorias del por entonces presidente de gobierno Manuel Azaña y el presidente de la República Niceto Alcalá Zamora, se estaba al tanto de los entresijos de aquel primer intento «serio» por aplacar la impopular política del bienio republicano-socialista¹. La consecuencia inmediata de aquel acontecimiento, con cuyo fácil finiquito el gobierno presidido por Azaña se marcó un tanto, fue la aplicación, por el ministro de Gobernación Santiago Casares Quiroga, de la Ley de Defensa de la República, ya empleada con anterioridad en forma de deportaciones, confiscaciones y suspensiones periodísticas. Estas últimas afectarían a no pocos órganos del conservadurismo y del tradicionalismo; según Justino

¹ También Alejandro Lerroux expresó sus temores al gobierno republicano, mediado por Martínez Barrio, tras una entrevista con su amigo Sanjurjo. Véanse Alejandro LERROUX: *La pequeña historia de España (1930-1936)*, Buenos Aires, Zimera, 1945 (reimpr., León, Akrón, 2009, pp. 170-173), y Niceto ALCALÁ-ZAMORA: *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1998, pp. 259-260. Los rumores refutados por el presidente Azaña aparecen recogidos en Joaquín ARRARÁS: *Historia de la Segunda República española*, vol. I, Madrid, Editora Nacional, 1956, pp. 440-447.

Sinova, prácticamente la mitad de la prensa editada en España fue sometida a un considerable periodo de suspensión².

Por supuesto, no es el propósito de este artículo contar punto por punto los detalles de la sublevación en Sevilla y en Madrid, ya suficientemente tratados por testigos de excepción y por la posterior historiografía³. Pero antes de nada es necesario, en tanto que afectó a la Comunión Carlista Tradicionalista, revisar algunas no-

² Justino SINOVA: *La prensa en la Segunda República española. Historia de una libertad frustrada*, Barcelona, Debate, 2006, p. 212. Es preciso citar aquí otros estimables trabajos sobre la legislación periodística del periodo como el de Enrique GÓMEZ-REINO: «La libertad de expresión en la Segunda República», *Revista de Derecho Político*, 12 (1981), pp. 159-187, y también las tesis aun no publicadas de María Dolores ABAD AMORÓS: *La libertad de expresión de pensamiento durante la Segunda República*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1988, y más recientemente la de María Carmen MARTÍNEZ PINEDA: *La censura de prensa en la Segunda República Española*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015.

³ La bibliografía sobre el complot del 10 de agosto es cuantiosa, así como las hagiografías de Sanjurjo, llenas de luces y sombras. Véase Emilio ESTEBAN INFANTES: *Apuntes para la historia. La sublevación del general Sanjurjo*, Madrid, Imprenta de J. Sánchez de Ocaña, 1933. Véanse también las reseñas de Roberto ALCOVER en *El Siglo Futuro* (28 de febrero de 1933) y de Manuel POMBO ANGULO en la revista *Tradición* (núm. 4, 15 de febrero de 1933, pp. 120-122) acerca de la biografía de Sanjurjo escrita por César GONZÁLEZ-RUANO y Emilio R. TARDUCHY: *Sanjurjo: una vida española del 1900*, Madrid, Acción Española, 1933. Por rescatar otras muestras significativas véanse EL CABALLERO AUDAZ (José María Carretero): *Sanjurjo. Caudillo y víctima. Vida heroica del gran soldado español*, Madrid, Ediciones el Caballero Audaz, 1932, o Enrique SACANELL RUIZ DE APODACA: *El general Sanjurjo, héroe y víctima*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2004. Más seria, rigurosa y breve resulta la de Roberto MUÑOZ BOLAÑOS: «Sanjurjo Sacanell, José», en *Diccionario biográfico español*, vol. XLV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2013, pp. 993-1003. Un relato pormenorizado del 10 de agosto en Sevilla y en Madrid lo encontramos en Joaquín ARRARÁS: *Historia de la...*, pp. 449-484; el más divulgativo dossier en Gabriel CARDONA, Eligio DE MATEO SOUSA y Rafael ABELLA: «10 de agosto de 1932. La sublevación de Sanjurjo», *Historia* 16, 76 (1982), pp. 44-67; Leandro ÁLVAREZ REY: *La derecha en la Segunda República: Sevilla (1931-1936)*, Sevilla, Universidad-Ayuntamiento de Sevilla, 1993, pp. 253-261; Francisco MÁRQUEZ HIDALGO: *Las sublevaciones contra la Segunda República: la Sanjurjada, octubre de 1934, julio de 1936 y el golpe de Casado*, Madrid, Síntesis, 2010, pp. 11-33, y Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República 1931-1936*, Madrid, Alianza Editorial, 2011, pp. 94-103. Las consecuencias judiciales en Pablo GIL VICO: «Nuevas aportaciones sobre los procesos incoados con motivo del golpe de 10 de agosto de 1932», *Revista de Estudios Políticos*, 145 (2009), pp. 159-183. Recientemente, arroja nuevas aportaciones documentales el trabajo de Joaquín GIL HONDUVILA: *El primer aviso: el 10 de agosto de 1932. La sublevación del general Sanjurjo*, Madrid, Actas, 2017.

tas previas a la participación o contribución «a título individual» de algunos de sus miembros⁴. Al fin y al cabo, en lo que conviene centrarse aquí es en las secuelas posteriores en la prensa tradicionalista afectada por la supresión gubernativa, y en cómo denunció posteriormente, instrumentalizando la «libertad de prensa», que todavía existiesen periódicos con el veto gubernamental. Se han seleccionado con este fin, como órganos representativos, a los veteranos *El Siglo Futuro* de Madrid y *La Constancia* de San Sebastián, y, también, a los recién fundados *Pensamiento Alavés* y la revista cultural del carlismo cántabro *Tradición*, que aparecieron en diciembre de 1932 y enero de 1933, respectivamente⁵. El objetivo fundamental del estudio consiste en desgranar, por una parte, el discurso periodístico contra la censura gubernamental de las cabeceras tradicionalistas y alfonsinas, para luego, por otra, atender al tratamiento informativo de los deportados a Villa Cisneros, ya que muchos de ellos se convirtieron al carlismo ofreciendo de algún modo réditos a la derecha tradicionalista. Actuará como preliminar un sintético bosquejo de la situación de la red de prensa carlista en torno a 1932-1933.

Desde luego, el golpe de Estado respondió a la forma tradicional de insurrección militar de raíz decimonónica, sin haber contado con un apoyo popular previo. Bajo esta premisa, y *a priori* sin el afán de ejercer violencia, el complot fue un rotundo fracaso por su profunda desorganización y descoordinación. Diversidad de grupos políticos estuvieron tentando de forma continua al exdirector de la Guardia Civil y marqués del Rif «en constante lamentación por

⁴ Gabriel ALFÉREZ: *Historia del Carlismo*, Madrid, Actas, 1995, p. 247.

⁵ De entre las colecciones de periódicos tradicionalistas accesibles se han escogido los arriba especificados, ya que son significativos entre los medios de comunicación carlistas por su tirada, su anterior componente integrista (en el caso de *El Siglo Futuro* y *La Constancia*), la fundación coetánea a los acontecimientos de las otras dos publicaciones con mayor componente carlista (*Pensamiento Alavés* o la revista *Tradición*) o por atender distintos espacios de influencia carlista (Madrid, Guipúzcoa, Álava o el pujante de Cantabria). Restarían otros órganos expresivos como el pamplonés *El Pensamiento Navarro*, el barcelonés *Correo Catalán*, el sevillano *La Unión* o el también bisemanario madrileño *El Cruzado Español*, si bien algunos de ellos trabajados, mantuvieron una postura conforme a las directrices marcadas desde *El Siglo Futuro*. Habría que exceptuar *El Cruzado Español*, declarado entonces en rebeldía por sus celos ante el papel concedido a los reingresados íntegros y mellistas en la Comunión.

el desbarajuste de la cosa pública y en constante demanda de remedio», como relataba el ayudante de Sanjurjo, Esteban Infantes⁶. Entre esos sectores políticos se distinguirían desde constitucionalistas representados por el antaño integrista Manuel Burgos y Mazo y Melquiades Álvarez, como ha señalado Leandro Álvarez Rey y Eduardo González Calleja, pasando por los titubeos de los militares con el *caudillo* de la oposición republicana radical Lerroux, hasta, cómo no, las derechas subversivas alfonsinas, carlistas y jonsistas⁷.

En el Archivo General de la Universidad de Navarra se encuentran, por otra parte, dos borradores que llevan por título «El 10 de agosto» y «¡¡Sanjurjo!!» datados en torno a 1956 y cuya autoría corresponde al cronista carlista Melchor Ferrer⁸. Ambos textos guardan similitudes con la exposición de su monumental *Historia del Tradicionalismo Español*, ya que buscan recordar, por una parte, las raíces familiares carlistas del general pamplonés José Sanjurjo, que adquirió considerable predicamento entre los carlistas y con quien la dirección de la Comución mantuvo constantes misivas durante la preparación de la insurrección del 18 de julio. Por otra parte, afirmaba Ferrer, que «los requetés sí que [podían] hablar del 10 de agosto», aun reconociendo que la jornada «no fue propiamente carlista». En ambos documentos, por último, se recuerda a los tradicionalistas caídos en los enfrentamientos madrileños, en particular el estudiante José María Triana y el oficial jurídico Justo San Miguel, que pasarían a formar parte de la larga lista de *Mártires de la Tradición* que combatieron por la trilogía carlista.

Ahora bien, siguiendo a Martin Blinkhorn, el carlismo nunca se inmiscuía en movimientos que no le procuraran beneficio alguno. Este autor apunta certeramente que se exageró la intervención carlista en la sublevación a sabiendas del aún endeble estado de reorganización de las fuerzas paramilitares carlistas. Así lo corroboró en una entrevista que mantuvo con Jaime del Burgo⁹, aún imaginando

⁶ Emilio ESTEBAN INFANTES: *Apuntes para la historia...*, p. 28.

⁷ Leandro ÁLVAREZ REY: *La derecha en la Segunda República...*, pp. 242-252, y Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios...*, pp. 85-88.

⁸ Melchor FERRER DALMAU: «El 10 de agosto» y «Sanjurjo» (1956), Archivo General de la Universidad de Navarra (en adelante, AGUN), Fondo Melchor Ferrer (Régimen de Franco), caja 121/28.

⁹ Martín BLINKHORN: *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 1979, pp. 134-139.

un más que dudoso éxito conspirativo. Es sabido que el carlismo y algunos sectores del ejército nunca fueron entes bien avenidos, no obstante los titubeos y guiños que la dirección y la propaganda carlistas efectuaron hacia los militares desde antes de la «Octubrada» de 1900. Es cierto, además, que entre los propios «historiadores» carlistas se intentó socavar la mitificada aportación carlista, como así lo aseveran el propio Melchor Ferrer y Román Oyarzun¹⁰. Una sería excepción, para el caso sevillano, es la de Leandro Álvarez Rey, que, aceptando los planteamientos de Martin Blinkhorn, circunscribe la cooperación en los sucesos del día 10 solo a las juventudes tradicionalistas, embrión del ulterior requeté¹¹.

La suspensión de la prensa impide al historiador comprobar hasta qué punto la prensa tradicionalista simpatizó con los golpistas. No obstante, Martin Blinkhorn recuerda que en Sevilla *La Unión*, órgano de la Comunión dirigido por Domingo Tejera, en su ejemplar correspondiente al día de la rebelión exponía en sus columnas una empática crónica de los hechos bajo el titular «España necesita de todos sus hijos y a todos hace un llamamiento para dotar a la nación de instituciones más favorables»¹². Posteriores denuncias del 16 de agosto acusaban a un corresponsal de dicho diario, Julio Morillo, de repartir trescientos ejemplares profusa y gratuitamente en aquellas jornadas¹³. Otra publicación que, aparentemente, aquel 10 de agosto no sufrió censuras de ningún tipo fue *La Constancia* de San Sebastián, que relataba telegráficamente, aunque asumiendo enormes vaguedades, los acontecimientos madrileños que destapaban un complot monárquico en la capital, sin mencionarse por desconocimiento lo acontecido en Sevilla¹⁴.

¹⁰ Román OYARZUN: *Historia del Carlismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1969, p. 510, y Melchor FERRER: *Historia del tradicionalismo español*, vol. XXX, Sevilla, Editorial Católica, 1979, pp. 51-54.

¹¹ Leandro ÁLVAREZ REY: *La derecha en la Segunda República...*, p. 253, nota 216.

¹² Martin BLINKHORN: *Carlismo y contrarrevolución...*, p. 138, y Cristina BARRERO GORDILLO: *El carlismo y su red de prensa en la Segunda República*, Madrid, Actas, 2003, p. 44. También Joaquín ARRARÁS: *Historia de la...*, p. 480.

¹³ «Sucesos golpe Sanjurjo» (Sanlúcar la Mayor, 16 de agosto de 1932), AGUN, Fondo Manuel Fal Conde (en adelante, FMFC) (Correspondencia cronológica), caja 133/76.

¹⁴ *La Constancia*, 10 de agosto de 1932.

El carlismo y su prensa en los años treinta: *El Siglo Futuro*, *La Constancia*, *Pensamiento Alavés* y la revista *Tradicción*, breves notas históricas

A la altura de 1932-1933 se estaban poniendo las bases de un sólido aparato proselitista y una compleja red de prensa que alcanzaría su cénit en la etapa del secretariado *falconista*¹⁵. Apenas había transcurrido un año de la reciente reunificación de la proteica —en acertada expresión de Jordi Canal—¹⁶ «amalgama contrarrevolucionaria» compuesta por jaimistas, integristas, mellistas y antiguos alfonsinos. Los cambios que experimentarían los curtidos órganos integristas y jaimistas se asemejaban más a los de la empresa periodística capitalista propiamente dicha que a los de las viejas cacerías decimonónicas, personalistas y doctrinarias. Como líder del entramado informativo tradicionalista se situaba el sexagenario *El Siglo Futuro*¹⁷, aportando no poca vitalidad, proyectos y propagandistas a la causa. Ya se ha señalado en otro lugar que el grupo situado en torno a este diario fue el promotor de la modernización de la Comunidad Tradicionalista¹⁸. Esta publicación, creada en 1875 por el clan Necedal, el mismo que guió y enturbió los destinos del

¹⁵ Sobre la prensa tradicionalista en el periodo 1931-1936, entre otros, véanse el número extraordinario de *El Siglo Futuro*, 22 de abril de 1935, que incluye una amplia descripción de los diarios y semanarios del carlismo en 1935; Antonio CHECA GODOY: *Prensa y partidos políticos durante la Segunda República*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, pp. 192-207; Cristina BARREIRO GORDILLO: *El carlismo y su red...*, y Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: «La prensa carlista y falangista durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1937)», *El Argonauta Español*, 9 (2012). Recuperado de Internet (<https://argonauta.revues.org/819>) [Consulta: 3 de enero de 2017].

¹⁶ Jordi CANAL: *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 294-295.

¹⁷ Francisco CARANTOÑA: *El Siglo Futuro. Diario de Madrid*, Madrid, Editorial de Prensa Castellana, 1955; Jesús Timoteo ÁLVAREZ: *Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875-1883)*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1981, pp. 252-269, y Cristina BARREIRO GORDILLO: *El carlismo y su red...*, pp. 295-307.

¹⁸ José Luis AGUDÍN MENÉNDEZ: «Modernidad y tradicionalismo. La recepción de la instauración de la Segunda República desde las páginas de *El Siglo Futuro*», en Damián GONZÁLEZ MADRID, Manuel ORTIZ HERAS y Juan Sisínio PÉREZ GARZÓN (eds.): *La Historia Lost in Translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2017, pp. 3217-3229, esp. p. 3227.

carlismo *fin-de-siglo*, retornó a la ortodoxia en octubre de 1931, adquiriendo el rango de órgano oficioso de la Comunión. En menos de un año, su estructura monolítica experimentó hasta dos cambios en la organización y diagramación de contenidos y en la sustitución de una portada por otra más atractiva. Aunque prosiguiera la natural línea del sacerdocio ideológico, asistió a una sustancial apertura en lo que corresponde al deporte y los «sanos» espectáculos cinematográficos, además de incorporar una sección femenina y otra infantil. Aun así, el número de páginas era reducido: entre las seis y excepcionalmente las ocho los sábados.

Hasta 1931, un órgano subsidiario del anterior fue *La Constancia*, genuino representante del foralismo íntegro-vasquista en San Sebastián. Nacido en 1897, en un principio para combatir los desmanes nacionalistas de *El Fuerista*, se mantuvo hasta fecha tan significativa como el 18 de julio de 1936. Encarnaba el pensamiento del dirigente Juan Olazábal, que lideró el integrismo tras la defecación de Ramón Nocedal y era a la sazón propietario de *El Siglo Futuro* y *La Constancia*. La empresa periodística en torno a *El Siglo Futuro*, como núcleo neurálgico propagandístico, suministraba artículos que aparecían recogidos en *La Constancia* y otros muchos diarios y semanarios; actuaba además como emisora de redactores que integraban su plantilla, de demostrada eficacia en el quehacer informativo, y que pasaban a formar parte del germen de otros proyectos en la fecunda prensa provinciana. Piénsese en el caso de *Pensamiento Alavés*. Esta cabecera, publicada en la zona más carlista del País Vasco, la Vitoria alavesa, nació a mediados de diciembre de 1932 representando los intereses del diputado José Luis de Oriol y su organización Hermandad Alavesa. Sustituyó a *Heraldo Alavés*, también propiedad de Oriol, quien, en plena discusión de un estatuto vasco entre carlistas y nacionalistas, decidió clausurarlo con el fin de mitigar el largo pleito que mantuvo con la redacción de clara tendencia nacionalista¹⁹.

¹⁹ De la historia de *Heraldo Alavés* y *Pensamiento Alavés* ha escrito largo y tendido Santiago DE PABLO: «Las empresas periodísticas de José Luis Oriol: *Heraldo Alavés* y *Pensamiento Alavés*», en Manuel TUÑÓN DE LARA (dir.): *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos e ideológicos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1986, pp. 571-586, e ID.: «*Pensamiento Alavés*: un diario tradicionalista ante la Guerra Civil», en Manuel TUÑÓN DE LARA (dir.): *Comu-*

En pleno proceso de resurrección carlista en aquellas zonas en las que el partido ganó presencia se sitúa el nacimiento de *Tradicción*, una revista cultural e ideológica del tradicionalismo cántabro. El Carlismo, ávido de una actualización programática, fundó este quincenario cultural (posteriormente de periodicidad mensual), sucedáneo del órgano alfonsino *Acción Española*. Dirigido por Ignacio Romero Raizábal, contaba con Manuel Pombo Angulo como redactor jefe y con José Luis Zamanillo, Santiago Gutiérrez Mier o José María Grinda entre sus redactores. Su lista de colaboradores era ciertamente amplísima, ya que la revista brindó espacio no solo a los tradicionalistas («Fabio», Víctor Pradera, Esteban Bilbao, Jaime Chicharro, etc.), sino también a alfonsinos (el conde de Santibáñez del Río, Eugenio Vegas, etc.) e incluso al Partido Nacionalista Español (doctor Albiñana). Su segunda época, desde 1935, transcurriría ya como órgano del Consejo de Cultura, formado a instancias de Fal Conde.

Las limitaciones de la libertad de prensa republicana. A propósito de la Sanjurjada

No existe acuerdo entre los propios investigadores sobre el número exacto de periódicos que quedaron en suspenso a consecuencia del complot del 10 de agosto, ni siquiera entre la propia prensa de la época. Con motivo de sus apariciones, *El Siglo Futuro* y *La Nación* aludían, respectivamente, a más de un centenar de publicaciones y a 114 diarios y semanarios; cifra esta última que corrobora Melchor Ferrer. Por su parte, Joaquín Arrarás y Stanley Payne la elevan a 128, mientras que tanto Juan Francisco Fuentes y Javier Fernández Sebastián como Justino Sinova apuntan un total de 127²⁰. Finalmente, la cantidad más crecida la recoge Pedro Gómez Apari-

nicación, cultura y política durante la Segunda República. II Encuentro de Historia de la Prensa, vol. I, *País Vasco y Navarra (1931-1939)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990, pp. 227-241, y Cristina BARREIRO GORDILLO: *El Carlismo y su red...*, pp. 324-333.

²⁰ *La Constancia* y *El Siglo Futuro*, 14 y 17 de septiembre y 22 de octubre de 1932; *La Nación*, 21 de octubre de 1932; Melchor FERRER: *Historia del tradicionalismo...*, p. 54; Joaquín ARRARÁS: *Historia de la...*, p. 458; Stanley G. PAYNE: *La primera democracia española: la Segunda República, 1931-1936*, Barcelona, Paidós, 1995, p. 123; Juan Francisco FUENTES y Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: *Historia del*

cio, que estimó en 133 las afectadas basándose en los anuarios de la época²¹. A la Comunción le fueron incautados sus principales diarios y semanarios: *El Siglo Futuro* y el bisemanario *El Cruzado Español* de Madrid; *La Constancia* de San Sebastián; *Heraldo Alavés* de Victoria; *El Pensamiento Navarro* y *La Tradición Navarra* de Pamplona; *El Correo Catalán* de Barcelona; *El Correo de Lérida*, *La Unión* y *El Observador* de Sevilla; *El Pueblo Católico* de Jaén, o *El Castellano* de Burgos, entre otros muchos. Como medidas complementarias al cierre, en algunos casos se impusieron multas, que ascendieron a 2.000 pesetas para *El Castellano* o 10.000 para *La Unión*, y en otros se acabó encarcelando a los directores, como a los de la publicación semanal *Reacción* de Barcelona o *El Pueblo Católico*²².

Todo ello ocurrió a consecuencia de los sucesos del 10 de agosto, en los que la prensa católica y monárquica no tomó parte. El gobierno borró de un plumazo a sus mayores detractores ante la opinión pública para, a partir de septiembre, ir levantando poco a poco el veto a las distintas publicaciones. Paralelamente a estas suspensiones, se clausuraron los círculos de sociabilidad de la Comunción, se encarceló a numerosos dirigentes como María Urraca Pastor o Manuel Fal Conde, así como a simpatizantes y militantes, a la vez que se prohibieron numerosos *tournées* proselitistas. A finales de agosto reaparecieron *Heraldo Alavés* y *El Correo Catalán*; el 10 de septiembre, *El Pensamiento Navarro* y *La Tradición Navarra*; el 14 retornaba *La Constancia* y el 17 lo hacía *El Siglo Futuro*²³.

En primer lugar cabe preguntarse cuál fue la respuesta de la prensa tradicionalista a la suspensión gubernativa, medida que tra-

periodismo español, Madrid, Síntesis, 1998, p. 106, y Justino SINOVA: *La prensa en la Segunda República...*, pp. 214-219.

²¹ Pedro GÓMEZ APARICIO: *Historia del periodismo español*, vol. IV, *De la dictadura a la guerra civil*, Madrid, Editora Nacional, 1981, pp. 297-301.

²² *El Siglo Futuro*, 17 de septiembre de 1932. Véase igualmente la carta del director de *El Castellano*, el diputado tradicionalista burgalés Francisco Estébanez Rodríguez, al ministro de Gobernación Santiago Casares Quiroga (Burgos, 20 de agosto de 1932), Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Interior, caja 44/92. Carta reproducida en María Carmen MARTÍNEZ PINEDA: *La censura de prensa...*, pp. 150 y 598-599.

²³ Con largo detenimiento se hacen constar todas y cada una de las violaciones que cometió el gobierno republicano contra los tradicionalistas desde el 10 de agosto en una cronología que ocupa la contraportada del guipuzcoano *La Constancia*, 14 de agosto de 1932.

taría de esquivar negando cualquier vínculo con la Sanjurjada. En segundo lugar, hay que averiguar si se intentó reivindicar de alguna manera la participación carlista en los acontecimientos o alabar a sus participantes. En tercer término, debe comprobarse si se aprovechó de la libertad de prensa para atacar de nuevo al gobierno republicano democrático, como ya había ocurrido tras aquella primera suspensión en septiembre de 1931. Por último, convendría revisar cómo se rememoró el 10 de agosto en la memoria colectiva carlista a través de su prensa, en tanto que fecha simbólica y dentro del proceso de conformación de una identidad que integraba la cultura política contrarrevolucionaria en construcción hasta 1936.

La reacción a la Sanjurjada, efectivamente, fue de total repulsa, aunque comedida por temor a volver a la situación anterior de censura. Quizá el discurso conciliador que se había esgrimido siguiendo el manifiesto de Don Jaime del 23 de abril de 1931 era ya letra muerta, y mucho más después de dos censuras gubernativas y de la política y actitud anticlericales del gobierno; todo ello había precipitado una mayor radicalización de la línea editorial²⁴. Sin ir más lejos, *El Siglo Futuro* había propagado pocos meses antes un opúsculo de su director Manuel Senante en el que apelaba a la justa y lícita rebelión contra los poderes constituidos, así como al digno uso de la violencia frente a una política abiertamente hostil a los intereses religiosos; utilizando el derecho público cristiano, las encíclicas de León XIII y los escritos de Balmes, argumentaba que si el poder constituido emanaba de Dios, la política anticlerical republicana derivaba de «una imposición de la revolución, de la masonería, del judaísmo», lo que la convertía en ilegítima²⁵. De hecho, aparecían asi-

²⁴ *El Cruzado Español*, 1 de mayo de 1931. En esta proclama, el pretendiente sorprendentemente acataba los resultados electorales que dieron inicio a la Segunda República, rogando a sus partidarios «garantizar el orden [...] en todo lo que no sea contrario a sus tradicionales doctrinas».

²⁵ Manuel SENANTE: *Verdadera doctrina sobre acatamiento, obediencia y adhesión a los poderes constituidos, y sobre la licitud de la resistencia a los poderes ilegítimos y de hecho. La política tradicionalista*, Madrid, Imprenta de José Murillo, 1932, pp. 24-26, 39-40 y 43-45, e íd.: «La presunta obligación de adherirse al poder constituido», en *El tradicionalismo español. Su ideario, su historia, sus hombres*, San Sebastián, Editorial Católica, 1934, pp. 30-40. Una contextualización de la apología de violencia del carlismo en el marco conservador español de la década de 1930, de obligada referencia, en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: «Aproximación a las subculturas violentas de las derechas antirrepublicanas españolas (1931-1936)», *Pasado*

duamente fragmentos resaltados del panfleto en las columnas de la prensa tradicionalista con una clara voluntad de incitar al desacato²⁶.

En parecida línea, y justo al reaparecer, la redacción de *La Constancia* firmó un tajante editorial condenando la arbitrariedad gubernamental con la prensa tradicionalista y negando cualquier vinculación con los hechos del 10 de agosto. Para ello se amparaba en artículos de la Constitución que, una y otra vez, la prensa tradicionalista parecía defender, reclamándolos en su favor y denunciando que habían sido violados:

«Merecemos, por tanto, [...] todos los medios lícitos que la actual constitución dice poner en nuestras manos.

Queremos vivir al amparo del artículo 34 de la vigente, en nuestras propagandas, en la emisión de ideas, publicación de libros y periódicos, suspensión de los mismos, etc. Queremos que en nosotros se reconozca la igualdad ante la ley [...] a fin de movernos en ese régimen de igualdad y libertad que se proclama como última conquista moderna, para luchar con las mismas armas y ganar la voluntad de ese pueblo [...].

Es nuestro propósito desenvolvernos dentro de la ley, pero a la vez pedimos [...] que la igualdad ante la misma nos alcance y nos ampare y defienda; como a todos los republicanos»²⁷.

En apariencia, la apropiación de un discurso democrático bien armado resultaba paradójica para un carlismo cuyas pretensiones se orientaban al acoso y derribo del régimen republicano. Esa *modernidad reaccionaria* y su permeabilidad y adaptación eran perceptibles desde todos los puntos de vista, siendo el más llamativo (aunque no por ello novedoso) el instrumento periodístico y la opinión

y memoria: *Revista de Historia Contemporánea*, 2 (2003), pp. 107-141, para el caso carlista esp. pp. 113-117.

²⁶ Algunos ejemplos en «¿Libertad de pensamiento?/La mentira democrática», *El Siglo Futuro*, 19 de septiembre; 9, 11 y 27 de octubre, y 3 de diciembre de 1932. En su primer editorial el diario se desvinculaba totalmente del movimiento de Sanjurjo, aunque de alguna manera justificaba el hecho de la lícita sublevación.

²⁷ *La Constancia*, 14 de septiembre de 1932. Cargó del mismo modo contra la Constitución Luis ORTIZ ESTRADA: «Garantías de prensa/La Constitución conculcada», *El Siglo Futuro*, 5 de octubre de 1932. La idea de opinión pública bajo la perspectiva de Emilio RUIZ MUÑOZ («Fabio»): «Opinión», *El Siglo Futuro*, 29 de marzo de 1933, y Víctor PRADERA: «Libertad de prensa», *La Constancia*, 17 de mayo de 1934.

pública, pero también los usos de la movilización colectiva, sin perder por ello un ápice de sus axiomas ideológicos. En este sentido, «Fabio» negaba en un peliagudo artículo la *libertad liberal de opinión* y ensalzaba la *libertad católica de opinión*; pero simultáneamente afirmaba también que el tradicionalismo aceptaba y aprovechaba esas armas que la legalidad liberal le brindaba desde la tribuna parlamentaria y la opinión pública²⁸. Entre tanto, *La Constancia* pudo disfrutar poco tiempo de su renovada aparición, puesto que una huelga de tipógrafos obligó a una segunda y dilatada suspensión el mes de octubre de 1932. Con motivo de aquella supresión de agosto se lanzaron campañas de suscripción por parte de los lectores y anunciantes, que recompensaron las pérdidas acaecidas aquel mes y de las que dio cuenta el diario²⁹.

Además, en perfecta sintonía con todo lo anterior, *El Siglo Futuro* se presentó ante los lectores con un nuevo formato de portada, adecuado a la formidable violencia de su discurso: la cabecera aparecía coronada por la imagen del Sagrado Corazón sobre el lema *Adveniat Regnum Tuum*³⁰, en apoyo de la incansable campaña por la instauración del Reinado Social de Jesucristo. Efectivamente, aquellos días las ventas del diario experimentaron un incremento, lo que exigió la inauguración de una nueva rotativa. Dicho

²⁸ Emilio RUIZ MUÑOZ («Fabio»): «Se aclara un hecho», *El Siglo Futuro*, 27 de marzo de 1933.

²⁹ El carlismo supo mantener sus axiomas ideológicos, pero se *permeó*, al mismo tiempo, de las novedades políticas, lo que explica su capacidad de perduración. Modernidad y tradicionalismo, desde luego, no constituyen polos opuestos como se demostró hace varias décadas para el caso del nazismo, Jeffrey HERF: *Reactionary Modernism. Technology, Culture and Politics in Weimar and the Third Reich*, Nueva York, Cambridge University Press, 1984, o del fascismo, Ruth BENGHIAT: *Fascist Modernities: Italy, 1922-1945*, Ewing, University of California Press, 2001. Algunas anotaciones de la *adaptación* del carlismo en Jordi CANAL: «Prólogo. El carlismo ¿un fenómeno peculiar?», en *El carlismo...*, pp. 17-19, y en el caso de la prensa carlista en los años treinta, Francisco Javier CASPISTEGUI GORASURRETA: «Paradójicos reaccionarios: la modernidad contra la República de la Comunión Tradicionalista», *El Argonauta Español*, 9 (2012). Recuperado de Internet (<https://argonauta.revues.org/1409>) [Consulta: 30 de agosto de 2017]. En esta tónica se sitúa el reciente volumen colectivo de Pedro RÚJULA y Javier RAMÓN SOLANS (eds.): *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII-XIX)*, Granada, Comares, 2017.

³⁰ Gustavo SÁNCHEZ MÁRQUEZ: «La cabecera de *El Siglo Futuro*», *El Siglo Futuro*, 24 de septiembre de 1932.

crecimiento pudo estar motivado por la ausencia de su competencia alfonsina y católica, representada por *ABC* y *El Debate*. Las cartas del propio director Manuel Senante al pretendiente Alfonso Carlos y a su secretario Gómez de Pujadas revelaban esa prodigiosa expansión. No obstante, la dirección se vio presionada para calmar el apasionamiento tradicionalista al coincidir la supresión de la censura con el primer aniversario del fallecimiento del pretendiente Jaime III, sobrino de Alfonso Carlos³¹.

Al contrario que la prensa gubernamental, que no adoptó una sólida defensa de la libertad de imprenta en solidaridad con los medios sancionados, llegando incluso a negarles explícitamente su apoyo³², el tradicionalismo abanderó la reaparición de los periódicos en suspenso, poniendo especial énfasis en su propia prensa. Se exigió una y otra vez al gobierno que acabara con la redada de sus órganos afectos y sus próximos ideológicos, e incluso se presionó para que la cuestión fuera trasladada al parlamento por medio de enmiendas de los diputados de las minorías agraria y vasco-navarra, aspecto largamente postergado por el ministro Casares Quiroga³³. Como corolario de todo ello, se dio voz a los deportados en Villa Cisneros, así como a otros políticos de distintos matices ultraderechistas como el doctor Albiñana, el conde de Vallellano o los hermanos Miralles. *El Siglo Futuro*, *La Constancia* y la revista santanderina *Tradicción* volcaron en ellos su apoyo, brindándoles sus páginas para que expresaran sus desagravios.

Por poner algunos ejemplos, en lo que concierne a la represión gubernativa en el periodismo, y sin circunscribirse al propio tradicionalismo, se resaltaban casos en los que, a título de nota informativa, se denunciaba al gobierno en razón de que *El Siglo Futuro*, como definió certeramente Ortiz Estrada, nunca fue un periódico ministerial, sino el genuino representante de «una oposición dura, radical, tenaz» contra «la gama liberal, desde los píos conservadores, hasta los más furibundos republicanos y socialistas»³⁴.

³¹ Manuel Senante a don Alfonso Carlos de Borbón (Madrid, 1 de octubre de 1932), AGUN, FMFC (Correspondencia de Don Alfonso Carlos de Borbón), caja 133/005.

³² *La Tierra*, 22 de agosto de 1932.

³³ *El Siglo Futuro*, 26 de septiembre y 5 y 11 de noviembre de 1932.

³⁴ Luis ORTIZ ESTRADA: «Estamos seguros», *El Siglo Futuro*, 20 de septiembre de 1932.

Se recogían supuestos ensañamientos gubernativos contra *La Verdad* de Murcia, la incomprensible prisión del redactor católico barcelonés José Salas Corominas, el vigoroso apoyo a *La Nación* o justamente la advertencia de la intervención gubernativa sobre las agencias de la prensa³⁵. Asimismo, en noviembre de 1932, *La Constancia* exigió la dimisión de Alejandro Lerroux de la presidencia de la Asociación de Prensa Madrileña por postergar la reaparición de *ABC*³⁶. Igualmente se recogía la protesta de los empleados administrativos encargados de abonar los sueldos a los periodistas. Dentro del propio carlismo, especial interés captaron las suspensiones de *La Unión*, sin duda la mayor de las publicaciones perjudicadas, o la del semanario *El Tradicionalista* de Valencia, que se dilató hasta el 16 de marzo de 1933³⁷.

La pervivencia en la memoria colectiva de los carlistas de todos estos acontecimientos reforzó su significado, reflejándose en la celebración del 10 de agosto como aniversario. En la conformación de esta singular cultura política, el periódico resultaba de gran utilidad por su alto componente socializador y cohesionador. Los propagandistas asociaron a las víctimas del 10 de agosto con el martirio de san Lorenzo, celebrado en esa fecha, vinculándolas con los anhelados tiempos de la contrarreforma filipina encarnada por el Monasterio de San Lorenzo del Escorial, del que escribiría «Fabio» que constituía el «espejo para ofrecer a las generaciones de todos los siglos la imagen de España», y cuya forma en craticula, como es conocido, simboliza el martirio del santo Lorenzo. Indudablemente, «la sangre de los sublevados», como recogía un artículo, se vio pro vista de «un poder de *convicción* y *proselitismo* que habrá de encender en el alma de los españoles descontentos con las orientaciones políticas actuales [...] un afán de lucha incansable». Por si fuera poco, se promovieron actos religiosos en 1934 y 1935 para conmemorar el fallecimiento de los «héroes» en los actos de Madrid, en especial Triana y San Miguel, a los que *El Siglo Futuro* dedicó unas más que destacadas necrológicas. En todo caso, en 1935 la censura

³⁵ *El Siglo Futuro*, 20-22 de septiembre de 1932.

³⁶ *La Constancia*, 9 de noviembre de 1932.

³⁷ Véase la interpelación del conde de Rodezno a favor de la reapertura de los círculos tradicionalistas y el semanario en *Diario de Sesiones de las Cortes*, 15 de febrero de 1933, p. 11158.

se cebó con este último diario, dejando espacios en blanco seguramente debido a comentarios injuriosos contra la República³⁸. Por su parte, el *Pensamiento Alavés* recordó con creces el 10 de agosto tras la sublevación del 18 de julio, publicando un vehemente escrito acorde con el espíritu de la insurrección que calificaba los sucesos de agosto como preludio del *movimiento salvador* de España en julio de 1936³⁹. Junto a los *mártires* caídos, la prensa *fabricó en serie* unos héroes presidiarios implicados en la intentona y confinados en el Río de Oro⁴⁰.

Los 138 «caballeros deportados» en Villa Cisneros. La invención de nuevos mártires

Desde septiembre de 1932 y hasta finales de abril de 1933 permanecieron confinados un total de 138 golpistas vinculados a la intentona de Sanjurjo y a los conatos conspirativos de Madrid. No interesa aquí tanto conocer quiénes integraban aquel grupo, sino cómo se reflejó su situación ante la opinión pública, tema que naturalmente reportó un considerable argumento a la prensa tradicionalista, que fue la que mejor defendió sus intereses; quizá por ello, el punto de vista de la opinión pública sea mucho menos conocido que su tratamiento político⁴¹. En efecto, las cuatro publicaciones tradicionalistas objeto de análisis en este artículo dieron una extraordinaria y larga cobertura a los prisioneros de Villa Cisneros —aunque no

³⁸ «En el triste aniversario» y Emilio RUIZ MUÑOZ («Fabio»): «El martirio/El tesoro de la Tradición» y «En el tercer aniversario del 10 de agosto de 1932», *El Siglo Futuro*, 10 de agosto de 1933-1935.

³⁹ G. de ALBÉNIZ: «10 de agosto», *Pensamiento Alavés*, 10 de agosto de 1936.

⁴⁰ Se toma prestada aquella acertada expresión *fabricación en serie* de tradiciones del texto de ERIC HOBBSBAWM: «La fabricación en serie de tradiciones. Europa, 1870-1914», en ERIC HOBBSBAWM y TERENCE RANGER (eds.): *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 273-318.

⁴¹ MARTÍN BLINKHORN: *Carlismo y contrarrevolución...*, pp. 143-145, y GUADALUPE PÉREZ GARCÍA: «La colonia penitenciaria de Villa Cisneros. Deportaciones y fugas durante la Segunda República», *Historia y Comunicación Social*, 7 (2002), pp. 169-186. Este artículo aborda los tres presidios más conocidos del periodo republicano no tanto desde la prensa, sino desde la literatura memorística, sometida a una sólida crítica heurística. Por su parte, realiza un somero análisis de la atención de la prensa carlista a aquella deportación CRISTINA BARREIRO GORDILLO: *El carlismo y su red...*, p. 50.

de igual medida—. Otra consideración gira en torno a la creación de un martirio simbólico, que pasó a componer otro elemento clave en el marco de las culturas políticas contrarrevolucionarias.

Bajo esta perspectiva, la deportación a Villa Cisneros atravesó tres fases bien diferenciadas en la prensa: 1) el traslado a bordo del *España Número 5* y el comienzo del periodo de reclusión (septiembre-diciembre de 1932); 2) los primeros retornos y la fuga, así como la creación de una junta tradicionalista dependiente de Andalucía Occidental (diciembre de 1932-febrero de 1933), y 3) los últimos momentos de la deportación y las repatriaciones (marzo a 6 de mayo de 1933). Merced a las disposiciones que contenía la Ley de Defensa de la República, el gobierno pudo desterrar sin juicio previo a un notable grupo de encarcelados a la colonia penitenciaria de Villa Cisneros (la actual Dajla, en el Sahara Occidental), aunque también tomaran otros destinos como la cárcel Modelo de Madrid, el penal del Dueso o la prisión de Sevilla. En total se confeccionó una lista, en un principio de 144 «caballeros deportados», nutrida de militares, títulos, algunos funcionarios, estudiantes, letrados y agricultores. El componente tradicionalista era destacado y el mejor organizado, con personajes de lo más granado como el marqués de Saucedo, el organizador del requeté navarro Sanz de Lerín, el dirigente tradicionalista y exportador de vinos jerezano Juan José Palomino, el marqués de Esquilache, el duque de Sevilla, algunos estudiantes de la AET (Agrupación Estudiantil Tradicionalista) como Adolfo Gómez Ruiz, el abogado Javier González de Amezúa y los hijos de Jaime Chicharro⁴².

Desde un punto de vista político, la conversión del conjunto de los deportados al tradicionalismo quedó garantizada por el alto componente carlista⁴³, además de por el refuerzo propagandístico

⁴² Un largo listado puede encontrarse en *La Constancia y El Siglo Futuro*, 17 y 18 de septiembre de 1932. Además, incluye una breve biografía de los mismos Melchor FERRER: *Historia del tradicionalismo...*, pp. 55-59.

⁴³ En el AGUN se encuentra documentación acerca de cada una de las juntas regionales. En Villa Cisneros se constituyó, a iniciativa del jerezano Palomino, una Junta dependiente de la región de Andalucía Occidental, vinculada, por tanto, a Manuel Fal Conde, quien en sus escritos revela que mantuvo un contacto permanente con los deportados. De aquella junta quedan varias actas de sus encuentros y un listado con sus componentes, dirigidos por el converso marqués de Saucedo. Emitieron, además, un mensaje de adhesión al pretendiente Alfonso Carlos. Véase

que recibió, ya que el día a día del confinamiento ganó un desmesurado interés en la opinión pública llenando páginas y páginas gracias al continuo envío de unas amplísimas crónicas. Estas, con posterioridad, conformarían en su conjunto un revulsivo literario que, a partir de la experiencia en Villa Cisneros, sin lugar a dudas reforzaría un especial subgénero memorístico, apuntalado además por otras experiencias de signo políticamente muy distinto, como las de los proscritos anarquistas, repatriados de la misma zona tras el ingreso de los 138 deportados. Personajes como el periodista Antonio Cano y Sánchez-Pastor, el dibujante y arquitecto Arístides Fernández Vallespín, el magistral de Málaga Andrés Coll, los estudiantes de la AET Gómez Ruiz y Juan José Rodríguez de Prieto o el capitán Ramón Fernández García de Vinuesa fueron algunas de esas plumas destacadas en aquellos meses de presidio⁴⁴. Las rutinas de los deportados tenían reservado su espacio en las planas de una prensa tradicionalista que pugnó de forma enérgica por su vuelta; José María Lamamié de Clairac, por su parte, interpeló desde la palestra parlamentaria en favor de su regreso, sin éxito alguno⁴⁵. La derecha y su prensa, en cambio, menospreció el incalculable valor de defender ante la opinión pública los sufrimientos de los deportados, y la cuestión solo encontró eco en *El Siglo Futuro*, en las cabecezas tradicionalistas provinciales (*Pensamiento Alavés, La Cons-*

«Partido Tradicionalista de Villa-Cisneros. Acta nº 1» (30 de octubre de 1932), AGUN, FMFC (Regiones), caja 133/187. También Melchor FERRER: *Historia del tradicionalismo...*, pp. 56 y 59.

⁴⁴ Antonio CANO: *Cautivos en las arenas. Crónicas de un confinado*, Madrid, Imprenta de J. Rubio, 1933 (con prólogo de Manuel DE PALACIOS OLMEDO); Andrés COLL: *Memorias de un deportado*, Madrid, Aldus, 1933; Fernando GARCÍA DE VINUESA: *De Madrid a Lisboa por Villa Cisneros*, Madrid, Estrella, 1933 (con prólogo de José María PEMÁN); Francisco SUÁREZ DE ELCORO: *Las pisadas del chacal*, Madrid, El Financiero, 1933, y Luis PEREYRA: *Mártires del ideal. Impresiones de un deportado monárquico*, Madrid, Librería San Martín, 1933. Un análisis crítico de algunos de estos textos desde la perspectiva de la memoria saharauí en Andreu NAVARRA ORDOÑO: «La arena y el remordimiento: el Sahara Occidental en el memorialismo español contemporáneo», conferencia del 20 de diciembre de 2012 en la Casa Árabe de Madrid. Recuperado de Internet (http://www.africafundacion.org/IMG/pdf/Andreu_Navarra_-_La_Arena_y_el_remordimiento-2.pdf) [Consulta: 11 de enero de 2017].

⁴⁵ *El Siglo Futuro, La Constancia y Pensamiento Alavés*, 28-30 de diciembre de 1932, y *Diario de Sesiones de las Cortes*, 28 de diciembre de 1932, pp. 10824-10838.

tancia o Tradición), así como en el semanario derechista *Ellas*, el antaño primorriverista *La Nación* o el alfonsino *ABC*. El tradicionalista conde de Casares lo reconoció meses después apelando a ese uso que realizaría tiempo después una eficaz campaña proamnistía en los comicios electorales de 1933⁴⁶.

Fue Luis Ortiz Estrada el periodista que con mayor ahincó denunció la situación de los deportados desde el principio tanto en lo que afectó a su traslado a Cádiz como al posterior hacinamiento en la «Tcheca flotante» *España número 5*; las condiciones, bajo su punto de vista, fueron deplorables tanto en la ida como más tarde en su retorno. En una carta abierta y desafiante al presidente de la República, acusaba al gobierno de violar la Constitución por no tener facultades para enviar a aquel puñado de españoles a Río de Oro sin previo juicio⁴⁷. Otro supuesto agravio sobre el que llamó la atención fue la confiscación de bienes tanto a muchos de los simpatizantes del movimiento como a los desterrados, que además perdían sus cargos públicos en caso de tenerlos⁴⁸. Ortiz Estrada, durante aquellos meses de incansable campaña desde Madrid y la prensa alavesa, tendría problemas judiciales por bastantes de sus escritos a favor de la libertad de prensa⁴⁹.

No es la ocasión para desentrañar los relatos de tales cronistas. Convendría, sin embargo, no menospreciar su interés no solo como escritos relativos a su experiencia de «martirio», sino también debido a su enorme carga peyorativa contra lo que consideraban injusticias de la República. Especialmente críticos fueron, debido a su tono poco conciliador, acorde con la línea *guerracivilista* de *El Siglo Futuro*, los artículos del padre Coll, a quien debió de pesar la quema de iglesias y conventos en mayo de 1931 en Málaga, una de las localidades más afectadas por aquellos sucesos⁵⁰. Un relato más

⁴⁶ Diego ZULETA: «Deportados y detenidos. Poder ineludible», *El Siglo Futuro*, 23 de febrero de 1933.

⁴⁷ Luis ORTIZ ESTRADA: «El humanitarismo de los que mandan», «De las deportaciones/grave acusación» y «Las detenciones gubernativas/otra acusación», *El Siglo Futuro*, 21, 24 y 28 de septiembre de 1932.

⁴⁸ Luis ORTIZ ESTRADA: «Deportaciones, detenciones y confiscaciones/O se sanciona a Lerroux o a nadie», «La justicia que mandan hacer» y «Los Caballeros de Villa Cisneros», *El Siglo Futuro*, 17, 22 y 27 de octubre de 1932.

⁴⁹ *La Constancia*, 31 de enero de 1933.

⁵⁰ Andrés COLL: «Más respeto a la verdad», *El Siglo Futuro*, 21 de marzo

superficial y breve, pero igual de contundente en sus objetivos, fue el publicado por Rodríguez de Prieto en el quincenario *Tradición*, centrado en las vicisitudes del viaje a bordo del *España Número 5*⁵¹. La pluma de Antonio Cano era, en cambio, más metafórica y dada al uso de comparaciones abstrusas como la que contraponía sin matices la situación económico-social de la República con la existente en Río de Oro. Cano trató de crear unos héroes predestinados en un ambiente tan propicio como el desierto, que encarnaban de manera incontestable las virtudes de la nación española y la defensa del catolicismo, todo ello adobado ocasionalmente de alusiones a los arquetipos de una historia de España redentora del catolicismo y, por tanto, de marcado carácter *menéndezpelayista*⁵².

El periodismo tradicionalista haría el resto por medio de su contracalendarario, reforzado, como se ha señalado más arriba, con

de 1933. Véase también la entrevista a Coll en «Manifestaciones de un sacerdote deportado», *Pensamiento Alavés y El Siglo Futuro*, 30 de marzo de 1933, y *La Constancia*, 6 de abril de 1933.

⁵¹ Una relación de los artículos publicados por Juan José RODRÍGUEZ DE PRIETO: «Páginas de un deportado», *Tradición*, núms. 2, 4 y 6, 15 de enero, 15 de febrero y 15 de marzo 1933, pp. 38-40, 123-125 y 168-170, respectivamente.

⁵² Este proceso de invención y sacralización del héroe al servicio de la socialización política y en otros casos condimento necesario en la construcción nacional no es precisamente novedoso, sino que arraiga desde el siglo XIX. Un acercamiento sociológico preciso a la edificación del héroe en las religiones políticas lo ofrece Jesús CASQUETE: «Religiones políticas y héroes patrios», *Papers*, 84 (2007), pp. 129-138. Semejante al caso estudiado, pese a las distancias espacio-temporales, Gabriel CID explica la difusión de tres tipos de héroe en Chile entre 1836 y 1923 —el *victorioso*, el *colectivo* y el *mártir*— con el marco de fondo de los múltiples conflictos abiertos por ese país. Véase Gabriel CID: «De héroes y mártires. Guerra, modelos heroicos y socialización nacionalista en Chile (1836-1923)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 46, 2 (2016), pp. 57-78. Son igualmente sugerentes los trabajos recogidos en ese mismo dossier titulado *Modelos heroicos decimonónicos: una mirada desde Yucatán, Costa Rica, Chile y Colombia*. Un ejemplo de historia comparada para la fabricación en serie de héroes en el liberalismo español y el México emancipado durante la crisis del Antiguo Régimen en Manuel CHUST y Víctor MINGUEZ (eds.): *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2003. Los procesos de heroización son desde luego cuantiosos y especialmente vehiculados en el siglo XX en el caso del nazismo. Véase al respecto Jay W. BAIRD: *To die for Germany. Nazis in the Nazi Pantheon*, Bloomington, Indiana University Press, 1990, o las representaciones heroicas germanas recogidas en el clásico de George L. MOSSE: *La nacionalización de las masas*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 69-100.

la asociación del 10 de agosto y sus héroes al martirio de san Lorenzo. De igual forma habría que considerar la celebración del Centenario de la Tradición en octubre de 1933, que homenajeaba el inicio de la primera carlistada con toda su pompa y ceremonial, y fue Cano, precisamente, el encargado de escribir en las páginas de *El Siglo Futuro* un folletín del idolatrado militar Zumalacárregui⁵³. Las postreras estancias de los deportados, en último término, sirvieron también para buscar la relación con la festividad de los *Mártires de la Tradición*, que rendía homenaje no solo a los combatientes del carlismo, sino también y de forma inclusiva a todos aquellos que habían dado su vida por la patria española desde la Guerra de Independencia, de acuerdo con una útil *tradición inventada*⁵⁴. Un telegrama por parte de quienes habían conseguido evadirse de la deportación en Lisboa trataba de congraciarse con la Comunión en el día de aquella festividad:

«Y es que se sienten unidos a ellos por el lazo común del martirio en aras de la fe y del patriotismo.

Deuda tenemos con ellos por el ánimo que inspira el valor con que han sabido sacrificarse; pero prescindiendo ahora de todo sentimiento de gratitud hacia los que nos pueden servir de modelos y objeto de admiración, es que clama al cielo la prolongación de su martirio, y es de humanidad elevar un día y otro día nuestra voz a los poderes públicos en favor de esos amigos, que para nuestros gobernantes deben ser españoles y hombres dignos de que no se les tenga indefinidamente privados de libertad sin saber por qué delito»⁵⁵.

Además de las comprometidas campañas del periodista Luis Ortiz y sin dejar de lado el campo de la opinión pública, cabría pregun-

⁵³ Antonio CANO: «Zumalacárregui. Figura de la tradición», *El Siglo Futuro*, 18, 26 y 29 de julio de 1933.

⁵⁴ Sobre la festividad de los *Mártires* véanse Jordi CANAL: *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo, 1876-1939*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 275-292, y Pedro RÚJULA: «Commemorar la muerte, recordar la historia: la fiesta de los *Mártires de la Tradición*», *Ayer*, 51 (2003), pp. 67-85. El concepto de *invención de la tradición* en el celeberrimo artículo de Eric HOBBSBAWM: «Introducción: la invención de la tradición», en Eric HOBBSBAWM y Terence RANGER (eds.): *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 7-21.

⁵⁵ «Por los Mártires de ahora», *El Siglo Futuro*, 11 de marzo de 1933.

tarse por qué medios, en definitiva, trató la plataforma periodística carlista de favorecer una mejora en las condiciones de vida de aquellos «caballeros», o al menos procurar su liberación. Innegablemente, hay que resaltar que estas campañas recibieron múltiples apoyos ciudadanos y cartas de felicitación, como las remitidas desde Cádiz y Mallorca, que retroalimentaron una incesante presión. Aprovechando viejos y tradicionales recursos de solidaridad popular, se favoreció, por ejemplo, el envío de un aguinaldo navideño («el aguinaldo de los deportados») patrocinado desde *El Siglo Futuro* y el secretariado de diputados tradicionalistas⁵⁶. Paralelamente se abrió en marzo de 1933 una suscripción pro presos para aquellos tradicionalistas aún entre barrotes. El cuidado por la mejora de sus condiciones de vida afectó también a temas como su comunicación exterior con familiares o amigos; un aspecto particularmente sensible, vivido como una vejación y por lo que se reprochó al gobierno habida cuenta de la práctica de abrir la correspondencia a los deportados, denunciada tanto en las crónicas como en las misivas recogidas en portada⁵⁷.

Además, *El Siglo Futuro* promovió numerosos mítines y conferencias en las que los confinados fueron objeto de atención. Piénsese simplemente en los discursos de José María Pemán, quien calificaría a Azaña en el Monumental Cinema como «fabricante de tradicionalistas», y, sobre todo, en los de Lamamié de Clairac⁵⁸, tras su infructuoso intento de visitar el *España número 5* con el pretexto de dar la bienvenida a los repatriados y poder así evidenciar las condiciones del buque presidio. De la misma manera, se convocó una concentración a favor de la amnistía en la última fase de presidio en Villa Cisneros, celebrado el 12 de febrero en el Teatro de la Comedia, en la que participaron como oradores el conde de Rodezno, Manuel Senante Esplá

⁵⁶ *El Siglo Futuro*, 14-15 y 26 de diciembre de 1933, *Pensamiento Alavés*, 26 de diciembre de 1933; Antonio CANO: «Crónicas de un confinado XXXV», *El Siglo Futuro*, 21 de enero de 1933. La idea del aguinaldo apareció por vez primera en las páginas de *El Observador* tras su reaparición: «VILLARÍN Y WILLY» [Guillermo POOLE y Joaquín VALDÉS]: *El Secretario de S.M.*, Sevilla, Editorial Católica Española, 1975, p. 23.

⁵⁷ «Una nueva vejación y un atropello indignante»; «EL IRIS DEL DESIERTO»: «El correo de los deportados» y Antonio CANO: «Crónicas de un confinado XXXI», *El Siglo Futuro*, 12 de noviembre, 31 de diciembre de 1932 y 14 de enero de 1933.

⁵⁸ *El Siglo Futuro*, *La Constancia* y *Pensamiento Alavés* 23 y 30 de enero de 1933.

y dirigentes de Renovación Española y del Partido Nacionalista Español⁵⁹. Especial preocupación entre el conjunto de los reclusos mereció el caso de Heli Rolando de Tella, militar africanista laureado y converso carlista, por las enfermedades que sufría, para quien se reclamó sin descanso su retorno. En fin, y no menos importante, se trataba simultáneamente de agrandar el impacto que causaban las visitas que la prensa extranjera efectuaba a Villa Cisneros, usándolas como arma arrojadiza para intentar demostrar que aquel presidio atentaba contra el propio prestigio internacional de la República⁶⁰.

En otro orden de cosas, *El Siglo Futuro*, en su fase final, se aprovechó —aunque ello le ocasionase perjuicios— de las posibilidades que le reportaba la ácida sátira gráfica y la viñeta como medios de eficazísima contundencia, comparable de hecho a cualquiera de sus punzantes editoriales. Isabel Martín Sánchez, en un magnífico estudio comparativo, señalaba cuáles eran, entre 1932 y 1933, las figuras políticas más demonizadas y representadas en *El Siglo Futuro*; obviamente Azaña encabezaba la clasificación, seguido de Indalecio Prieto y Casares⁶¹. En todo caso, el complot del 10 de agosto, el *España número 5* y las deportaciones a Villa Cisneros figuraron en numerosas caricaturas o bien adaptándose a la forma de consignas o bien por medio de ilustraciones asociadas sistemáticamente al ministro de Gobernación. Así, con motivo del fin de año se representaba a todos los ministros tras un telón con leyendas alusivas a sus medidas más conocidas, caracterizándose al ministro de Gobernación como responsable de las deportaciones; por la misma época un árbol de navidad se coronaba por la denostada «Theca flotante» *España Número 5*, que aparecería

⁵⁹ *El Siglo Futuro*, 13 de febrero de 1933.

⁶⁰ Cano aludía a la visita de un periodista francés que filmó la estancia de los deportados; la redacción del diario, por su parte, advirtió a Azaña de la cobertura de periódicos tan prestigiosos a nivel internacional como *The New York Herald*, *Le Temps* o de semanarios (*Je suis partout*) y revistas (*Le Mois*). Véase Antonio CANO: «Crónicas de un confinado XVI» y «El caso de los deportados y demás presos gubernativos», *El Siglo Futuro*, 19 de noviembre de 1932 y 22 de febrero de 1933. En *Pensamiento Alavés* aparecía recogida la crónica del aviador Mario Massal para *Il Corriere della Sera*, publicada el 8 de enero de 1933: «Un día entre los deportados de Villa Cisneros», *Pensamiento Alavés*, 20 de enero de 1933.

⁶¹ Isabel MARTÍN SÁNCHEZ: «La caricatura política durante la Segunda República: *El Debate*, *El Siglo Futuro* y *Gracia y Justicia*», *BROCAR: Cuadernos de Investigación Histórica*, 34 (2010), pp. 203-242, esp. pp. 209-212.

IMÁGENES 1 y 2

*Sendas muestras del humor gráfico
a colación de las deportaciones y la libertad
de prensa (El Siglo Futuro, 10 de agosto de 1934
y 28 de octubre de 1932)*



—Salen los periódicos, pero ¿y «A B C»?
—Ese no sale por «Ahora».



LA FAMOSA SERPIENTE DE MAR QUE SUELE INVENTARSE POR
ESTAS FECHAS TODOS LOS VERANOS

Fuente: Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España.

nuevamente significada con motivo del segundo aniversario del 10 de agosto. En fin, aún cabría añadir el subrayado hecho del azote a la prensa de oposición y a la libertad de prensa tras el 10 de agosto; de este modo Azaña, en la primera de las caricaturas publicadas a este propósito, aparecía caracterizado como la Esta-

tua de la Libertad, bajo cuyo peso se postraban las todavía suspendidas publicaciones de la derecha; mientras que en otra se criticaba con ironía la «no salida de la cárcel» de ABC.

Conclusiones

La prensa tradicionalista, tras combatir inútilmente las medidas anticlericales del gobierno Azaña, sumó otro agravio más por la Sanjurjada el 10 de agosto de 1932. En efecto, al reaparecer después de la suspensión, estas publicaciones se desligaron por completo de aquel complot, sin perjuicio de que exaltarán a sus cómplices y, en especial, a los carlistas. De modo simultáneo se construyó un alegato que, con el paso del tiempo, relacionaría el movimiento con la salvación del país, a la vez que con la destrucción de la República, relegando su anterior discurso del simple cambio de un gobierno por otro. En la mitificación de aquel acontecimiento ocupa un lugar central la construcción de la idea del *martirio* en los arenales de Villa Cisneros y toda la propaganda que generó en torno suyo. La manufactura heroizadora resultó oportuna en una cultura política como la carlista en la que la educación política se hallaba impregnada de evocaciones al pasado histórico, a los muertos por la tradición y a los mártires⁶². En los *tipos ideales* encarnados por los presidiarios, los periodistas atrincherados en Villa Cisneros falsearon de manera flagrante las noticias sobre las condiciones de vida, componiendo así una atmósfera favorable apoyada en un sinfín de páginas periodísticas y panfletos literarios, volcadas en presentar a unos «caballeros» predestinados al sacrificio *pro patria mori*.

No es extraño, como se ha tratado de demostrar, que el incremento en la tirada de un buque insignia como *El Siglo Futuro* estuviere en parte motivado por la inserción de las crónicas de los Cano o los Coll debidamente condimentadas y camufladas de denuncias al *democrático* régimen republicano. Tampoco hay que perder de

⁶² María Pilar SALOMÓN CHÉLIZ: «Entre el insurreccionalismo y el posibilismo. Las culturas políticas del catolicismo español (1875-1936)», en Carlos FORCADELL y Manuel SUÁREZ CORTINA (coords.): *Historia de las culturas políticas en España y América Latina*, vol. III, *La Restauración y la República, 1874-1936*, Madrid-Zaragoza, Marcial Pons-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2015, pp. 315-344, esp. p. 319.

vista las limitaciones que impuso la Ley de Defensa de la República a la emisión de opiniones con respecto a la Sanjurjada en diarios y semanarios carlistas, lo que forzaba a la perífrasis en la retórica periodística y obligaba al uso de mecanismos ideológicos indirectos a la hora de exaltar acontecimientos propios del calendario carlista o de asumir la apología de formas de Estado no republicanas, que constriñesen en la medida de lo posible su discurso violento, aprovechando otras vías de tremenda efectividad como bien mostraba el ejemplo de la sátira gráfica.

Intentando actuar en el terreno de la opinión pública, el periodismo tradicionalista, en franca expansión, trató por todos los medios legales que le ofrecía el régimen constitucional de defender y combatir, alternativamente, la libertad de prensa: criticando la falta de libertad cuando les afectaba el control gubernamental o censurando sus excesos cuando se veían inmersos en un clima periodístico poco favorable a sus intereses. Este mecanismo, desde luego, no era nuevo y había resultado ya de enorme utilidad a todos los órganos neocatólicos en la época del Sexenio. Sus objetivos, ora comprometidos, ora interesados, no obtuvieron los fines deseados, puesto que se postergó la salida de los periódicos suspendidos y la vuelta de los confinados, pero a largo plazo su introducción en el discurso electoral fue beneficiosa. En este sentido debe recordarse que, pese a recogerse una muestra significativa, cabe suponer que no toda la prensa carlista debió combatir por igual a favor de la liberación de los deportados y la aparición de los periódicos en suspenso. Este es el caso del disidente *El Cruzado Español*, bisemanario que marcaba las distancias con la Comunión Carlista Tradicionalista por su alto componente integrista y que inauguró un cisma, de todos modos no comparable a los que lo habían precedido.

*Capacidad del Estado y fracaso de la reforma agraria en España (1931-1936)**

Juan Carmona

Universidad Carlos III de Madrid
jucar@clio.uc3m.es

James Simpson

Universidad Carlos III de Madrid
james@clio.uc3m.es

Resumen: Este artículo ofrece nuevas interpretaciones del fracaso de la reforma agraria en España. Primero, el hecho de no participar en la Primera Guerra Mundial explica tanto la escasa demanda de un aumento de la capacidad de intervención del Estado como la preservación del poder de las elites terratenientes. Segundo, se pone en evidencia el enorme desafío que supone para un Estado modificar la organización agrícola de buena parte del país. Tercero, la escasez de tierras suficientes para redistribuir amenazó los derechos de muchos otros cultivadores y explica la existencia de una amplia oposición a la reforma.

Palabras clave: reforma agraria, Segunda República, capacidad del Estado, conflictos rurales, España.

Abstract: This article proposes new explanations for the failure of Spanish land reform. First, the fact that Spain did not participate in World War I implied that not only was there limited demand to increase state capacity, but landed elites faced few challenges to their power. Second, enormous problems existed for any state that attempted to radically change farm organisation over large parts of the country. Finally, the scarcity of land to redistribute threatened the rights of many existing farmers, and explains the widespread opposition to reform.

Keywords: Land reform, Second Republic, state capacity, rural conflicts, Spain.

* Este trabajo ha contado con la financiación del proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación ECO2015-66196-P (MINECO/ FEDER, EU).

«Only war can shake the English Land system»¹.

«Hágase, pues, el experimento. Y a ver qué pasa»².

El fracaso de los gobiernos republicanos para llevar a cabo una amplia reforma agraria redistributiva ha recibido diferentes explicaciones. Las más habituales incluyen la sistemática oposición de los terratenientes —incluido el intento de golpe de Estado en julio de 1936—, las divisiones internas de la coalición impulsora de la reforma o las restricciones presupuestarias³. Estas diferentes causas comparten un rasgo común como es el hecho de atribuir el fracaso a factores exógenos al desarrollo de la propia reforma, permitiendo a Malefakis asegurar en una conocida cita que «si el gobierno se hubiera mostrado dispuesto y capaz de actuar con energía, la reforma hubiera podido ser un éxito y los muchos errores cometidos hubieran parecido no tener importancia»⁴.

Sin embargo, resulta muy llamativo el contraste entre las dificultades de los gobiernos republicanos para llevar a cabo la reforma agraria española y el aparente éxito de las numerosas reformas redistributivas puestas en marcha durante el periodo de entreguerras, desde México a los países de la Europa Central y Oriental; un éxito que tampoco pasó desapercibido entre los contemporáneos españoles. Una de las características comunes a estos países, y que los diferenciaba del caso español, era su participación en la Primera Guerra Mundial o haber experimentado una revolución política (como México o Rusia por ejemplo), factores que resultaron ser determinantes para acometer su reforma agraria. Dos de estas ventajas eran disponer de las tierras confiscadas a las elites enemigas y la mayor aquiescencia, incluso temporal, de las elites terratenientes en un contexto político excepcional⁵.

¹ Avner OFFER: *The First World War. An Agrarian Interpretation*, Oxford, Oxford University Press, 1991, p. 17.

² Adolfo VÁZQUEZ HUMASQUÉ: *Mi proyecto de reforma agraria*, Madrid, 1931, p. 44.

³ Edward MALEFAKIS: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1971. Más recientemente Ricardo ROBLEDO: «El fin de la cuestión agraria en España (1931-1939)», en Ricardo ROBLEDO (ed.): *Ramón Garrabou. Sombras del progreso*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 138-144.

⁴ Edward MALEFAKIS: *Reforma agraria...*, p. 277.

⁵ Keith GRIFFIN, Azizur Rahman KHAN e Amy ICKOWITZ: «Poverty and the Distribution of Land», *Journal of Agrarian Change*, 2, 3 (2002), pp. 279-330, para el caso de Taiwán, Japón y Corea tras la Segunda Guerra Mundial.

Desde esta perspectiva, el caso español se distingue por carecer de unas élites terratenientes nacionales o extranjeras fácilmente expropiables, de manera que la reforma agraria de 1932, a pesar de contar con un importante apoyo parlamentario y político, estaba sometida a importantes restricciones, tales como la necesidad de indemnizar a los propietarios o la de reorganizar la economía rural para hacer viable el proyecto. Además, la ausencia de buenas estadísticas rurales explica el exceso de ambición de una ley que consideraba posible redistribuir la mitad de la superficie útil de las regiones latifundistas entre gran parte de su población activa agraria, incluyendo a los jornaleros, pero sin contar con los medios administrativos y humanos para ponerla en aplicación⁶. Por otra parte, los factores climáticos característicos de las zonas latifundistas y la baja calidad de las tierras marginales tampoco favorecían el modelo de explotaciones individuales con cultivo intensivo, como en otras partes de la Península o de Europa Occidental. Por último, los gobiernos republicanos (y la literatura posterior) han subestimado de manera significativa la enorme resistencia que habría generado una transferencia de recursos de esta envergadura⁷.

Sin embargo, el éxito de las invasiones de tierra de 1932 y 1936 en Extremadura o la potencialidad del rescate de los bienes municipales parecen sugerir que una reforma de «abajo arriba», de iniciativa local, sí habría podido solventar las dificultades de la reforma parlamentaria, más burocratizada o de arriba abajo (*bottom up*). Aunque la principal ventaja de una reforma de tipo local sea resolver los problemas de información relativa a la calidad y cantidad de tierras y a las demandas sociales, la escasez de tierras disponibles en numerosos municipios explica que la reforma de «abajo arriba» no pudiera realizarse sin perjudicar el acceso a la tierra de una parte de la población agraria, lo que explica la fuerte resistencia a la reforma de numerosos propietarios y arrendatarios o trabajadores que dependían de es-

⁶ Las dificultades que experimenta un Estado con una lógica burocrática al intervenir en una comunidad con conocimientos y prácticas locales en James SCOTT: *Seeing like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*, New Haven, Yale University Press, 1998.

⁷ Las restricciones a la redistribución de tierras en contextos democráticos en el caso latinoamericano en Michael ALBERTUS: *Autocracy and Redistribution: the Politics of Land Reform*, Cambridge, Cambridge University Press, 2015.

tos. Debe reconocerse, sin embargo, que la reforma agraria española conoció finalmente un éxito inesperado a partir del inicio de la Guerra Civil con masivas redistribuciones de tierra, pero se debió precisamente al hecho de estar en condiciones de confiscar las tierras de los desafectos al régimen para entregarlas a sus afines, como en otras reformas redistributivas del periodo de entreguerras⁸.

En la primera parte de este artículo mostraremos algunas características comunes de las reformas agrarias de entreguerras. Los distintos tipos de demandas de reformas y su heterogeneidad son el objeto de la segunda parte. A continuación desarrollaremos la explicación sobre por qué fracasó la reforma agraria de «arriba abajo». En la cuarta analizaremos las condiciones y problemas de una reforma agraria campesina (de «abajo arriba») en un Estado democrático, antes de terminar con unas conclusiones.

La cuestión agraria en Europa en el periodo de entreguerras

Una de las consecuencias más notables de la Primera Guerra Mundial fue la oleada sin precedentes de reformas agrarias redistributivas en catorce de los veinte países que formaban Europa entre 1919 y 1926, lo que supuso la transferencia de 22,8 millones de hectáreas⁹. Esta oleada afectó esencialmente a países del centro y este de Europa, pero no a países de Europa Occidental, con la excepción de unas limitadas reformas en Alemania y Austria¹⁰. Todos estos países compartían ciertas características, tales como haber participado en la Primera Guerra Mundial, problemas asociados a la creación de nuevos Estados y una elevada concentración de la propiedad. El hecho de que esta guerra fuera total supuso una movilización sin precedentes de soldados y recursos y una reorganización de las economías, destacando el crecimiento del papel del Estado¹¹. To-

⁸ Ricardo ROBLEDO: «La expropiación agraria de la Segunda República (1931-1939)», en Salustiano DE DIOS (coord.): *Historia de la propiedad: la expropiación*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012, esp. pp. 391-396.

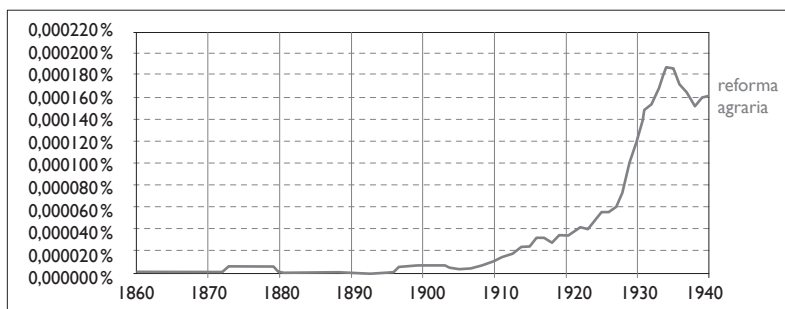
⁹ Paul BRASSLEY: «Land Reform and Reallocation in Interwar Europe», en Rosa CONGOST y Rui SANTOS (eds.): *Contexts of Property in Europe*, Turhout, Brepols, 2010, pp. 145-164, cuadro 7.1.

¹⁰ Arthur WAUTERS: *La Reforma Agraria en Europa*, Madrid, España, 1931.

¹¹ Stephen BROADBERRY y Mark HARRISON: *The Economics of World War I*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

dos ellos sufrieron reajustes de fronteras, en muchos casos obtuvieron su independencia y tuvieron problemas de minorías nacionales, dentro o fuera de sus fronteras. Por último, una parte significativa de la propiedad que se hallaba en manos de las aristocracias imperiales rusas, alemanas, turcas o austrohúngaras fue el principal objetivo de las reformas agrarias¹².

GRÁFICO 1

La reforma agraria en la bibliografía española

Fuente: NGram, Google books.

La lectura de la literatura y prensa española de esos años pone de manifiesto el eco que tuvo en España y cómo se acrecentó el interés por una reforma redistributiva (gráfico 1). Esto no quiere decir que no hubiesen existido diferentes iniciativas anteriores de transferencia de tierras, en especial la Ley de Colonización y Repoblación Interior de 1907 y la labor de Acción Social Agraria y Emigración a partir de 1926, pero ambas tuvieron resultados muy limitados¹³. En comparación, las reformas agrarias de Europa Oriental mostraban el camino a seguir, dando lugar a monografías, traducciones y a la inclusión habitual de algún capítulo sobre estas en la

¹² Doreen WARRINER: *Economics of Peasant Farming*, Londres, Frank Cass & Co. Ltd., 1939, pp. 35-42.

¹³ Ricardo ROBLEDO: «Política y reforma agraria: de la Restauración a la Segunda República (1868/74-1939)», en Ángel GARCÍA SANZ (coord.): *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*, Madrid, MAPA, 1996.

CUADRO 1
Algunos indicadores de países que realizaron reformas agrarias redistributivas durante el periodo de entreguerras (hacia 1930)

	Renta per cápita (en dólares) (hacia 1930)	Población activa agraria (hacia 1930)	Tasas de urbanización***	Productividad agrícola por trabajador (1930)	Minorías nacionales (1930-1934) (por 100) **	Cambios de frontera	Reforma agraria
Bulgaria	1.405	75	21,4	47	15,5	sí	1921/24
Checoslovaquia	2.918	33	47,8	105	33,5	sí *	1919
Estonia	N. a.	55	42,5	99	20,1	sí *	1919
Finlandia	2.885	72	22,3	65	10,0	sí *	1920
Grecia	2.135	51	42,5	50	18,7	sí	1917
Hungría	2.537	51	42,5	78	7,0	sí	1920
Letonia	N. a.	53	34,6	111	26,8	sí *	1920
Lituania	N. a.	65	N. a.	73	19,8	sí *	1918/22
Polonia	2.118	60	27,2	49	31,1	sí *	1921/25
Rumanía	1.102	72	20,2	48	26,8	sí	1918/21
Unión Soviética	1.426	78	32,8	39	47,1	sí	1918/22
Yugoslavia	1.364	76	22,3	38	26,0	sí	1919

	Renta per cápita (en dólares) (hacia 1930)	Población activa agraria (hacia 1930)	Tasas de urbanización***	Productividad agrícola por trabajador (1930)	Minorías nacionales (1930-1934) (por 100)**	Cambios de frontera	Reforma agraria
MEDIA	1.988	62	32,0	67	24,0		
España	2.724	43	48,5	105	0,3	no	1932/36
Italia	3.241	49	51,9	73	2,7	sí	1919/21
Irlanda	2.823	60	35,5	93		no	1870/1909

* Países que obtienen su independencia.

** La fuente hace referencia a las minorías lingüísticas, pero solo hemos tenido en cuenta las que expresan además diferencias nacionales.

*** Los umbrales varían según los países entre 2.000 y 10.000 habitantes. Los datos de España corresponden a 1940.

Fuentes: Renta per cápita basado en Stephen BROADBERRY y Alexander KLEIN: «Aggregate and Per Capita GDP in Europe, 1870-2000», *Working paper*, University of Warwick, 2011. Población activa basado en Dudley KIRK: *Europe's Population in the Interwar Years*, Ginebra, League of Nations, 1946, p. 211; para España, Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA: *El progreso económico de España*, Madrid, BBVA, 2003, notas 314 y 209. Minorías nacionales basado en Dudley KIRK: *Europe's population...*, tabla 17. Para Grecia se ha usado la cifra de refugiados de Asia Menor. La productividad agrícola basada en Wilbert MOORE: *Economic Demography of Eastern...* Densidad de población y población activa agraria basado en Dudley KIRK: *Europe's Population...*, apéndice II. Reforma agraria basado en Paul BRASSLEY: «Land Reform and Reallocation...», y Gregorio PECES BARBA: *Ley de reforma agraria*.

mayoría de las publicaciones nacionales sobre reforma agraria, si bien con diferentes enfoques: si para algunos las reformas eran más políticas que sociales y no siempre ofrecían buenos resultados económicos, otros valoraban su impacto social en la reducción de la desigualdad o el fomento de la cooperación¹⁴. Estos análisis reflejan las expectativas de los contemporáneos españoles sobre el tipo de reforma que consideraban más adecuado y los diferentes proyectos de ley se inspirarían de hecho en estos experimentos europeos.

Si bien la mayoría de los coetáneos no albergaba dudas sobre el hecho de que estas experiencias eran aplicables al caso español, ¿hasta qué punto estaban en lo cierto? El cuadro 1 de la página anterior recoge algunos indicadores de los países que acometieron una reforma durante el periodo de entreguerras y pone de relieve diferencias significativas: la sociedad española era más rica (2.724 dólares per cápita frente a una media de 1.988 dólares en 1930, un 27 por 100 más), tenía una población activa menos agraria (43 frente a 62 por 100), más urbana (48 frente a 32 por 100) y una productividad agrícola por trabajador mucho más elevada (más de un 50 por 100 superior)¹⁵. Pero las diferencias más importantes consistían en no contar con sustanciales minorías nacionales a las que poder confiscar tierras, no haber participado en la Primera Guerra Mundial y no haber sufrido cambios importantes de fronteras y movimientos de reasentamiento de refugiados como en todos

¹⁴ Rafael DEL CAÑO GARCÍA: *Ante la reforma agraria: cómo está parcelado física, jurídica y agrícolamente el suelo español*, Madrid, Editorial del Norte, 1931; Cristóbal de CASTRO: *Al servicio de los campesinos*, Madrid, Javier Morata, 1931, pp. 83-84; Fernando DE LOS RÍOS: «El problema agrario en España», *Revue Internationale du Travail*, Ginebra, 1925; Jesús COLOMA: *El problema social de la tierra*, Madrid, Biblioteca Marvá, 1928; Luis MARICHALAR: *La reforma agraria en España*, Madrid, Imprenta M. Minuesa de los Ríos, 1931; Antonio ÁLVAREZ ROBLES: *La reforma agraria española*, Palencia, 1932, pp. 34-35; Pedro GONZÁLEZ-BLANCO: *La tierra de España y la reforma agraria*, Valencia, Cuadernos de Cultura, 1931, pp. 26-27; Mariano GRANADOS: *La reforma agraria en Europa y el proyecto español. Los métodos y resultados*, Madrid, Castro, 1932, y Gregorio PECES BARBA: *Ley de Reforma Agraria*, Madrid, Imprenta Valdecilla, 1932, pp. 93-108.

¹⁵ Además, la agricultura española mostraba una diversidad muy superior a la de cualquiera de las agriculturas de Europa Oriental según Wilbert MOORE: *Economic Demography of Eastern and Southern Europe*, Ginebra, League of Nations, 1945, p. 66.

los demás países¹⁶. Se trata de un factor crucial en la medida en que las reformas agrarias fueron perdiendo progresivamente su carácter social para adquirir un carácter cada vez más étnico a lo largo de los años veinte¹⁷. Incluso en el caso de Irlanda, un país que por su renta per cápita y organización guardaba más similitudes con España, el papel del conflicto religioso y nacionalista fue decisivo para explicar la movilización de su población y el éxito de unas reformas generalmente más modestas que la española¹⁸.

Por último, los resultados de las reformas fueron más controvertidos de lo que sugiere la literatura hispana de la época, aunque la brevedad del experimento en la mayor parte de estos países debido a la participación de todos ellos en la Segunda Guerra Mundial dificulten el balance. El estudio de Doreen Warriner sobre los problemas de la agricultura de la Europa del Centro y del Este a finales de los años treinta confirma la reducción de la desigualdad en la mayoría de los casos, aunque las enormes redistribuciones no hubiesen conseguido eliminar la existencia de jornaleros sin tierras o la existencia de explotaciones «enanas», insuficientes para alimentar una familia; un problema importante en sociedades agrarias sin fuentes de ingresos alternativos¹⁹.

La demanda de reforma agraria en España en los años treinta

Las dificultades que experimentó la reforma agraria republicana contrastan con la aparente unanimidad de los políticos de la época sobre su necesidad. Incluso conservadores como Romanones o Severino Aznar defendían la necesidad de una intervención del Estado que incluía expropiaciones de latifundios²⁰. La idea de una re-

¹⁶ Dietmar MÜLLER y Angela HARRE: *Transforming Rural Societies. Agrarian Property and Agrarianism in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Innsbruck, Studienverlag, 2011, pp. 47-62.

¹⁷ Christian GIORDANO: «Réformes agraires et tensions ethniques en Europe centrale et orientale», *Études rurales*, 159-160 (2001), pp. 205-228.

¹⁸ Timothy GUINNANE y Ronald MILLER: «The Limits to Land Reform: The Land Acts in Ireland, 1870-1909», *Economic Development and Cultural Change*, 45, (1997), pp. 591-612.

¹⁹ Doreen WARRINER: *Economics...*, pp. 140-147.

²⁰ Manuel GÓNGORA ECHENIQUE: *El problema de la tierra*, Madrid, J. Góngora, 1926, p. 155.

forma agraria redistributiva no nace con las reformas de los países de Europa Oriental, pero tampoco mucho antes de finales del siglo XIX y partía de la idea de que la concentración de la propiedad y sus consecuencias, como el absentismo, la persistencia del caciquismo, el gran volumen de jornaleros sin tierras y el atraso agrario, requerían algún tipo de intervención. El fracaso de la Ley de 1907 sobre colonización, que había sido la principal respuesta conservadora, sería utilizado por los republicanos para defender una política diferente. Sin embargo, hacia 1930 coexistían argumentos a favor de la reforma agraria de muy distinta naturaleza, tales como la eficiencia económica, dar respuesta a la demanda social, resolver el problema político (caciquismo) generado por la concentración de la propiedad, razones éticas y la destrucción revolucionaria de la clase propietaria²¹.

Los argumentos económicos se basaban en el impacto de la parcelación de grandes fincas en los incentivos de los trabajadores. El ingeniero agrónomo Pascual Carrión atribuía ya en 1919 al tamaño de la explotación y los incentivos las diferencias entre la alta productividad de las pequeñas fincas de regadío valencianas y la baja productividad de los latifundios extensivos del sur, relativizando la importancia de factores como el clima o el tipo de suelo²². Aseguraba que la producción media por hectárea en las regiones de agricultura de secano podría duplicarse de 300 a 600 pesetas por hectárea solo con la parcelación, basándose en las experiencias de José Cascón en Palencia que afirmaba haber obtenido rendimientos de trigo de 2,7 toneladas por hectárea²³.

El argumento social contempla la reforma como la manera de resolver problemas como la pobreza rural y el paro temporal o estructural. En un país donde la agricultura seguía desempeñando un pa-

²¹ James SIMPSON y Juan CARMONA: *Why Democracy Failed. The Agrarian Origins of the Spanish Civil War*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020, Parte IV.

²² Pascual CARRIÓN: *Los latifundios en España*, Madrid, Gráficas Reunidas, 1932.

²³ *Ibid.*, pp. 336-337 y 392. De los Ríos, una figura muy influyente en la comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma agraria, afirmaría incluso que el cambio técnico permitiría aumentar los rendimientos en secano a veinte o más quintales. Una visión general en James SIMPSON y Juan CARMONA: «Too Many Workers or Not Enough Land? The Experience of Land Reform in Spain During the 1930s», *Historia Agraria*, 72 (2017), pp. 49-52.

pel económico clave, aunque quizá menos ya de lo que pensaban sus contemporáneos, la función social de la tierra seguía teniendo gran importancia. El reparto o «parcelación» en este sentido no tenía solo el objetivo de mejorar el uso de los cortijos mal cuidados, sino de reducir la pobreza de los trabajadores o compensar los periodos sin trabajo, dado que los latifundios no generaban trabajo suficiente²⁴. Esta demanda se incrementó durante la Gran Depresión, dado que el desempleo rural se disparó cuando los trabajadores fueron despedidos en la industria, la minería y la construcción, y obligados a regresar a sus aldeas en busca de trabajo. Este tipo de demanda es la que explica la introducción del término *urgencia social*, que resultó ser tan importante en la legislación republicana.

Regeneracionistas como Joaquín Costa desempeñaron un papel en la identificación de la gran propiedad con el caciquismo, en especial como consecuencia de las desamortizaciones²⁵. De la misma forma que Acemoglu y Robinson vinculan la concentración de la propiedad de la tierra con las instituciones extractivas que restringen el crecimiento económico y la movilización política, se esperaba que la reforma agraria lograra objetivos políticos y económicos más amplios que la mera redistribución de ingresos²⁶.

Otros sugerían que la reforma agraria era necesaria por razones éticas, en especial porque un puñado de grandes terratenientes controlaba la oferta de empleo local condenando a la miseria a masas de campesinos sin tierras. Las reformas liberales del siglo XIX habrían contribuido al surgimiento de un gran número de latifundios obtenidos ilegalmente a partir de las tierras comunales y señoriales, limitando el acceso a la tierra del campesinado. El rescate de estos comunales objetos de «despojo» se converti-

²⁴ Pascual CARRIÓN: *Los latifundios...*, consideraba que incluso si no se permitía un incremento de la producción, una transferencia de renta permitiría una mejora del nivel de vida. La parcelación como subsidio obrero en Díaz del Moral (*Diario de Sesiones*, núm. 142, de 10 de mayo de 1932, p. 5493) y Vázquez Humasqué (*El Sol*, 17 de mayo de 1934).

²⁵ Pedro RUIZ TORRES: «La historiografía de la “cuestión agraria” en España», en Josep FONTANA (ed.): *Historia y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 154 y ss.

²⁶ Daron ACEMOGLU y James A. ROBINSON: *Why Nations Fail*, Nueva York, Crown Publishers, 2012, pp. 79-83.

ría así también en otra de las fuentes potenciales de tierra que redistribuir²⁷.

Por último, los marxistas también vincularon la naturaleza de la propiedad de la tierra con la estructura económica y política imperante, aunque en este caso fuesen los «residuos feudales» los que debían ser eliminados, dado el fracaso de la revolución burguesa en España, para permitir que el capitalismo se desarrollara antes de la revolución socialista²⁸.

Las diferentes demandas explican en parte la amplitud del articulado de las distintas leyes de reforma agraria: si, por un lado, la parcelación de las fincas obedece a la urgencia social, el problema de la concentración del poder local explica la expropiación de las fincas que ocupasen más del 20 por 100 de la superficie de un término municipal y, por otro, la injusticia del «despojo» explicaría la demanda de rescate de los comunales, mientras las consideraciones económicas justificarían las ayudas financieras, la supervisión y asesoramiento técnicos o la eliminación del arrendamiento.

El fracaso de la Ley de Bases de 1932

La llamada Ley de Bases de 1932 es la normativa más importante de la reforma agraria de «arriba abajo», de naturaleza parlamentaria y de tipo permanente, si bien la legislación publicada sobre la reforma fue mucho más amplia²⁹. A pesar de tratarse de una ley muy ambiciosa, tuvo un impacto muy limitado, significativamente inferior a las reformas del resto de los países en el mismo periodo. De hecho, gran parte de los procesos de redistribución o parcelamiento realizados durante el periodo republicano no se hicieron apelando a esta ley, sino a otros decretos, como el de intensificación de cultivos en noviembre 1932 o el del 20 de marzo de

²⁷ Antonio CABEZAS DÍAZ: *El agro y el municipio. La reforma agraria (legislación de la República): ordenada, comentada y con formularios*, Madrid, La Medicina Ibero, 1932, pp. 675-676.

²⁸ Paul PRESTON: *The Coming of the Spanish Civil War: Reform Reaction and Revolution in the Second Spanish Republic, 1931-1936*, Londres, Macmillan, 1978, p. 36.

²⁹ Existen mucho más proyectos que no llegaron a ponerse en aplicación y entre los que destacan el Proyecto de la Comisión Técnica de julio de 1931 y el de Alcalá Zamora de octubre de 1932.

1936. Una diferencia esencial entre estos dos acercamientos es que la Ley de Bases concebía el proceso de reforma de manera completamente controlada y supervisada por la administración del Estado, mientras que la iniciativa en los otros casos era mucho más descentralizada y local. En este apartado trataremos los resultados de la Ley de Bases y dejaremos para el siguiente las reformas de iniciativa local. A pesar de no abordar otros aspectos de la reforma agraria republicana, somos conscientes de que esta no se agota en la redistribución de tierras: distintas leyes de arrendamiento (1933 y 1935), un proyecto del Banco Nacional Agrario y toda una legislación creada para resolver a corto plazo el desempleo cíclico en la primavera de 1931 pretendían modificar radicalmente la naturaleza de los mercados de tierra, trabajo y capital, aunque no sean el objeto de este artículo³⁰.

La Ley de 1932 suponía una profunda transformación de la propiedad agrícola. Se establecían, como en las reformas redistributivas clásicas, unos umbrales mínimos de propiedad a partir de los cuales las tierras eran potencialmente expropiables, las condiciones para disfrutar de la redistribución, sistemas de compensación o indemnización y un organismo específico para organizar toda la tarea³¹. Los límites máximos de propiedad individual se establecían en cada pueblo dependiendo de la intensidad de los cultivos, pero todas las tierras podían ser expropiadas si se consideraba que estaban mal cultivadas, o bien por haber sido arrendados de forma continua durante más de doce años, o cuando una sola propiedad suponía más del 20 por 100 del término municipal si procedían de las antiguas tierras de señorío, entre otras condiciones³². El organismo encargado de supervisar todo el proceso, el Instituto de Reforma Agraria (IRA), tenía en principio un carácter autónomo, aunque sus relaciones con los gobiernos generaran numerosas controversias³³. En cuanto a la modalidad de ocupación, se consideraba la posibi-

³⁰ Edward MALEFAKIS: *Reforma agraria...*, pp. 200-206. El proyecto del Banco Nacional Agrario en *Informe del Consejo Superior Bancario sobre el proyecto de ley de bases para la constitución del Banco Nacional Agrario*, Madrid, Palomeque, 1933.

³¹ Michael LIPTON: *Land Reform in Developing Countries. Property Rights and Property Wrongs*, Londres, Routledge, 2009, p. 127, y Michael ALBERTUS: *Autocracy and Redistribution...*, pp. 62-63.

³² Ley de Bases, base quinta.

³³ *Ibid.*, base tercera.

lidad del cultivo colectivo (a través de *comunidades de campesinos*) en parcelas individuales, dependiendo de la naturaleza de la finca (si la parcelación podía afectar las posibles economías de escala) o la de los beneficiarios (con o sin capital físico o humano)³⁴. Las comunidades de campesinos quedaban temporalmente bajo la jurisdicción directa del IRA (y no del ayuntamiento) y la tierra pasaba a ser propiedad del Estado, encargándose este de la aportación de capital fijo y variable, y adelantando incluso los ingresos de los trabajadores hasta la primera cosecha. El Estado puso en marcha la elaboración de un inventario de fincas, apoyándose en la existencia de registros de la propiedad, y de un censo campesino para conocer el número de posibles beneficiarios.

La reforma agraria generó en un principio mucho entusiasmo (y el temor correspondiente) hablándose de establecer entre 100.000 y 150.000 campesinos anualmente. Sin embargo, en diciembre de 1933 solo se habían instalado 7.000 campesinos sobre una superficie total de 45.000 hectáreas. Los asentamientos continuaron después de la victoria de la coalición de centro-derecha en noviembre de 1933, y entre enero y septiembre de 1934 otros 6.289 campesinos recibieron 81.558 hectáreas, aunque las posibilidades de asentamiento se frenaron en 1935 como consecuencia de los cambios en la legislación³⁵. El Frente Popular volvería a poner en vigencia la Ley de 1932, aunque la promulgación de los decretos de 20 de marzo y de 19 de mayo de 1936, que proporcionaban mucha más iniciativa a las fuerzas locales a expensas del Estado, modificaran de tal forma el espíritu burocrático original, tal como mostraremos en el apartado siguiente, que ya no puede considerarse una reforma de arriba abajo propiamente dicha.

La complejidad y carácter garantista de la Ley de Bases explica en parte la lentitud de la reforma, en la medida en que su implementación requería el consenso de un elevado número de actores no solo en el parlamento, sino en el seno de las numerosas instituciones involucradas. Esto incluiría tanto la duración de los trámites parlamentarios o las disensiones de la coalición gubernamental, como la presión ejercida por las elites terratenientes, obstáculos

³⁴ *Ibid.*, base doce.

³⁵ Edward MALEFAKIS: *Reforma agraria...*, pp. 324-325.

asociados a la naturaleza democrática de la Segunda República³⁶. Pero además de estos, en este apartado argumentamos que es necesario añadir otros factores cruciales: la escasa capacidad del Estado para realizar una reforma tan ambiciosa, la falta de información y de medios humanos y económicos suficientes, y el hecho de no contar con tierras suficientes para la redistribución. Además, si la resistencia de los terratenientes era inevitable, no lo es tanto el hecho de que fueran capaces de liderar una parte significativa de la población rural, incluso en las zonas latifundistas³⁷.

Si bien la economía española experimentó cambios significativos entre 1870 y 1930, el desarrollo de una capacidad del Estado suficiente para efectuar cierto tipo de intervención en la organización económica fue mucho más lento. Antes de 1931, las elites rurales locales usaban las relaciones clientelares para fortalecer su posición de negociación con el Estado, ocupándose así de la recaudación de impuestos, de la asignación de los gastos estatales a nivel local o del control del campo. Además, el hecho de que la agricultura del país no tuviera que adaptarse a las demandas de la Primera Guerra Mundial supuso que no se produjeran los incentivos para incrementar la capacidad administrativa y técnica del Estado para recopilar y procesar información o construir estructuras organizativas para facilitar la intervención en la economía, como en la mayoría de los demás países europeos. Una de las consecuencias es que los agricultores no lograron aumentar su papel en la formulación de políticas a costa de los terratenientes³⁸. Por ello el nuevo gobierno republicano heredó un sistema que limitaba su capacidad para poner en marcha un ambicioso programa de reformas.

Este era un problema especialmente grave en el campo, donde faltaba información fiable del Estado para debatir los aspectos prácticos de una gran reforma agraria y establecer los servicios públicos y los mecanismos para ayudar a los más necesitados. Incluso

³⁶ *Ibid.*, pp. 303-311. La restricción institucional en un sistema democrático en Michael ALBERTUS: *Autocracy and Redistribution...*, pp. 19 y 63. Los obstáculos habituales a las reformas agrarias en Michael LIPTON: *Land reform...*, pp. 127-130.

³⁷ Francisco COBO ROMERO: «El voto campesino contra la Segunda República. La derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas jienenses, 1931-1936», *Historia Social*, 37 (2000), pp. 119-142.

³⁸ James SIMPSON: «The Nature and Response to the 1930s Agrarian Crisis: Spain in a European Perspective», *Working paper in Economic History*, 17-08 (2017).

contando con este amplio consenso a favor de la reforma en 1931, el Estado carecía de informaciones básicas tales como el número de campesinos sin tierra, el área potencial de tierra que podía ponerse en cultivo, la concentración de la propiedad a escala nacional o la capacidad de la agricultura local para absorber la mano de obra. Si la reforma agraria, tal como venía recogida en la Ley de Bases, requería conocer las fincas a expropiar y los posibles beneficiarios, los procesos de recogida de información no estuvieron totalmente acabados hasta 1934³⁹. De hecho, los contemporáneos nunca llegaron a contar con las cifras totales de superficie expropiable, aunque se estime hoy que alcanzaba unos 4,65 millones de hectáreas en las provincias latifundistas, un 25 por 100 de su superficie productiva⁴⁰. Pero el mayor problema es que el IRA ignoraba la fertilidad de las fincas expropiables, su distancia al núcleo de población o su uso agrícola potencial, una información que solo iría obteniendo a medida que realizaba las expropiaciones. La formación del *censo de campesinos* presentaba, por su parte, el problema de la ausencia de información independiente sobre los ingresos familiares agrícolas, un problema que agravaban las fluctuaciones en su tamaño tanto por razones demográficas como por el ciclo económico. Además, los rumores que rodeaban la reforma agraria animaron a trabajadores de fuera del sector a inscribirse⁴¹. La dificultad de establecer un criterio objetivo abrió a las autoridades locales la posibilidad eventual de crear listas que recompensaran a sus seguidores políticos⁴².

La escasez de información básica para la realización de una reforma explica que pocos contemporáneos fueran conscientes de la

³⁹ Sergio RIESCO: *La reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil (1931-1940)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

⁴⁰ Ricardo ROBLEDO: «Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República», en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2014, pp. 61-96, esp. p. 91.

⁴¹ George COLLIER: *Socialists of Rural Andalusia*, Stanford, Stanford University Press, 1987, p. 43, muestra como el porcentaje de jornaleros aumenta de forma significativa entre 1928 y 1934 por cambios ideológicos en un pueblo de Huelva.

⁴² Se muestran algunos casos en Florencio CORRIONERO SALINERO: «El censo de campesinos. La jerarquización del proletariado rural», *Studia Historica*, 4 (1986), pp. 181-203.

brecha existente entre los recursos necesarios para resolver los problemas del campo y la capacidad real de transformación. En los países donde la reforma agraria había tenido éxito, el Estado contaba con grandes extensiones de tierra o bien había sido capaz de confiscarlas a terratenientes políticamente desacreditados, como en Europa Oriental. En España, estas soluciones estaban de antemano descartadas, dado que el cambio de régimen había sido el producto de unas elecciones democráticas, aunque el fracasado golpe militar de «Sanjurjo» de 1932 proporcionase, de forma inesperada, la oportunidad de expropiar sin indemnización la mayoría de las tierras de la Grandeza de España. Sin embargo, esta solo poseía algo más de medio millón de hectáreas en todo el país, equivalente a no más del 2,6 por 100 de la superficie cultivada, y ni siquiera todas se hallaban en las provincias del sur, donde los grandes solo contaban con algo menos del 4 por 100 de la superficie cultivada⁴³. Un problema añadido es que las fincas no estaban distribuidas por igual entre todos los municipios ni eran necesariamente más abundantes donde el problema social era mayor. Solo tras el levantamiento del 18 de julio, la República pudo contar por fin con tierras expropiables sin indemnización en cantidades suficientes, unos siete millones de hectáreas pertenecientes a los desafectos entre 1936 y 1939 (un 30 por 100 de la superficie útil de la zona republicana)⁴⁴. En vísperas del levantamiento militar, el gobierno también estaba haciendo planes para recuperar las tierras comunales enajenadas desde comienzos del siglo XIX, aunque tampoco en este caso existiesen estimaciones sobre su potencial efecto en la economía agraria y la capacidad de crear nuevos empleos.

Además de la falta de información, el Estado español carecía de la capacidad administrativa para realizar una reforma tan ambiciosa. Se esperaba que los 400.000 a 1.000.000 de trabajadores que formarían las comunidades campesinas iban a ser supervisados por ingenieros, pero, aunque el número de agrónomos aumentase de 321 a 431 entre 1923 y 1934, no habrían representado más de uno por cada 1.000 asentables, una ratio muy baja si se compara con los exigidos en la reforma agraria italiana después de la Segunda Guerra Mundial, donde se contó con un promedio

⁴³ Ricardo ROBLEDO: «La expropiación agraria...», pp. 377-385.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 391 y ss.

de un técnico por cada veinticinco colonos⁴⁵. Tampoco disponía de los capitales necesarios para asentar a corto plazo un número tan elevado de cultivadores, con un gasto estimado de 10.000 pesetas por asentable, y además pagar la indemnización a los propietarios. La confusión entre los objetivos a corto (la «urgencia social») y a largo plazo (reorganizar la agricultura del sur de España en torno a las comunidades campesinas) dificultó la toma de decisiones. Por ejemplo, la adopción del plan de Vázquez Humasqué de 1931 de parcelar los latifundios de los ruedos para los trabajadores más necesitados (unos 400.000 según sus cálculos, el 27 por 100 de la población activa agraria) como medida de urgencia coyuntural habría exigido expropiar unos 3,3 millones de hectáreas, esto es, el 43 por 100 de la superficie cultivada de las provincias afectadas por la reforma⁴⁶.

Por último, la mayoría de los contemporáneos era excesivamente optimista con respecto a las posibilidades de «intensificar» el cultivo, reduciendo las rotaciones en las áreas pobres de secano y permitiendo así el asentamiento de miles de jornaleros sin tierra⁴⁷. Si bien existían amplias extensiones casi vacías, estas contaban con suelos frágiles o estaban demasiado lejos del núcleo de población para permitir un cultivo continuo, y las condiciones tecnológicas de los años treinta no permitían mejorar de forma sustancial los rendimientos⁴⁸. La enorme expansión de cultivo durante el periodo anterior solo había sido posible gracias a los altos precios de los cereales por la Primera Guerra Mundial, pero con los bajos precios de los años treinta, un cultivo más intensivo en mano de obra pero sin cambios en los rendimientos no habría permitido mejorar los niveles de vida. Sin embargo, una consecuencia inesperada de esta

⁴⁵ Juan PAN-MONTOJO: *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*, Madrid, B&H, 2005, pp. 267 y 274, y Ángel PALERM: *Observaciones sobre la reforma agraria en Italia*, Washington, Panamericana, 1962, p. 26.

⁴⁶ Adolfo VÁZQUEZ HUMASQUÉ: «Contribución al estudio económico de un plan decenal de asentamientos», *El Sol*, 17 de mayo 1934. La superficie cultivada en Pascual CARRIÓN: *Los latifundios...*, p. 320. El inventario solo incluía 4,65 millones de hectáreas.

⁴⁷ Adolfo VÁZQUEZ HUMASQUÉ: «Contribución al estudio económico...». Una visión optimista hoy en día en Ricardo ROBLEDO: «Sobre el fracaso...».

⁴⁸ James SIMPSON y Juan CARMONA: «Too Many Workers...», pp. 49-54.

creencia de que la intensificación permitiría asentar más colonos o jornaleros sin tierra sin afectar a los cultivadores existentes fue incrementar la resistencia a la reforma agraria. Gran parte de esta expansión de cultivo del primer tercio del siglo xx lo habían realizado pequeños o medianos arrendatarios, en especial subarrendatarios en las dehesas que ocupaban gran parte del área latifundista. En el caso de las dehesas arrendadas del sur de Cáceres, por ejemplo, las explotaciones de 30 a 100 hectáreas ocupaban el 47 por 100 de la superficie total, y otro 23 por 100 las de 10 a 30 hectáreas, y suponían cerca de la mitad del total de las explotaciones, siendo la otra mitad las inferiores a 10 hectáreas⁴⁹. La Ley de Bases ofrecía a los antiguos subarrendatarios la posibilidad de conservar su explotación, pero no más allá de 20 hectáreas, teniendo que renunciar al cultivo de lo que excediera esta superficie⁵⁰. Pero las condiciones se endurecían en la práctica permitiendo solo la permanencia de los colonos inscritos en el censo de campesinos, esto es, los que cultivaran menos de 10 hectáreas⁵¹. La dificultad para intensificar impedía que se pudiera poner en marcha simultáneamente una reforma del tipo *land to the tiller*, tan habitual en otras reformas agrarias, que habría concitado el apoyo de la mayoría de los pequeños y medianos arrendatarios cultivadores de las zonas de latifundio y, a la vez, el asentamiento de los jornaleros sin tierra o proporcionar más tierras a los propietarios o arrendatarios más pobres⁵². Pero durante los gobiernos de la Segunda República se optó por asentar el mayor número posible de campesinos, aunque fuera a costa de los cultivadores ya establecidos.

Por otra parte, la Ley de Bases imponía una reorganización completa del sistema de cultivo, especialmente dramático donde

⁴⁹ Juan CARMONA y James SIMPSON: «¿Campesinos unidos o divididos? La acción colectiva y la revolución social de los yunteros durante la Segunda República en España (1931-1936)», *Historia social*, 85 (2016), pp. 123-144, cuadro 2.

⁵⁰ Ley de Bases, base duodécima, j) y k). Pero resultaba incompatible con la instalación de los campesinos asentables.

⁵¹ James SIMPSON y Juan CARMONA: «Too Many Workers...», pp. 53-55.

⁵² Díaz del Moral, por ejemplo, era consciente de que dar prioridad al arrendatario suponía sacrificar las posibilidades de los jornaleros (*Diario de Sesiones*, de 18 de mayo de 1931, 167, pp. 5641-5642). Las reformas del tipo *land to the tiller* consisten en entregar unos derechos de permanencia indefinidos a sus cultivadores (arrendatarios o aparceros) en el momento de producirse la reforma.

dominaba la pequeña explotación en las dehesas, ya que suponía reagrupar a los cultivadores en comunidades campesinas creadas desde cero, bajo el control directo del IRA y sometidos a las directrices de los ingenieros agrónomos⁵³. Para muchos cultivadores la adscripción a las comunidades campesinas implicaba una sustitución del control de los propietarios por el Estado y delegar ciertas decisiones, a menudo esenciales, en sus vecinos⁵⁴.

El impacto de la falta de tierras suficientes en los cultivadores previamente asentados explica, por tanto, que la oposición a la reforma fuera mucho más amplia que la de los meros grandes propietarios, que no sumaban más de 11.700 en las provincias latifundistas⁵⁵. Además, como señala Malefakis, la decisión de extender el registro a todo el país, de expropiar todas las fincas arrendadas sistemáticamente y las de los propietarios de más de 20 hectáreas dentro del ruedo incrementaron la oposición a la reforma. Por último, otro aspecto que explica la fuerte reacción de los terratenientes es el hecho de que la indemnización les fuera muy poco favorable⁵⁶.

En 1933 eran muchos los que hacían referencia al fracaso de la reforma y a la consiguiente frustración de las esperanzas de los campesinos, y la experiencia de las primeras comunidades campesinas, demasiado caras e imposibles de extender de forma masiva, tampoco fue muy alentadora⁵⁷. Esta valoración contrasta con la experiencia de Europa Oriental, donde los objetivos políticos de la reforma, en especial los de carácter nacionalista, facilitaron la obtención de resultados considerados exitosos, a diferencia del caso español donde el criterio económico, más difícil de satisfacer, era el único que se tendría en consideración.

⁵³ Ley de Bases, base decimosexta. Esta base fue desarrollada en los decretos de 7 de septiembre de 1933 y de 20 septiembre 1934. Véase para más detalles Juan CARMONA y James SIMPSON: «Organización y funcionamiento de los asentamientos de la reforma agraria. La comunidad campesina de La Pulgosa en Badajoz, 1933-1941», *Revista de Estudios Extremeños*, 71 (2015), pp. 109 y ss.

⁵⁴ James SIMPSON y Juan CARMONA: «Too Many Workers...», pp. 56-57.

⁵⁵ Pascual CARRIÓN: *Los latifundios...*, p. 70.

⁵⁶ Ley de Bases, base octava.

⁵⁷ James SIMPSON y Juan CARMONA: «Too Many Workers...», p. 59.

La reforma agraria campesina. Conflictos y problemas políticos

El fracaso de la Ley de Bases contrasta con el éxito de otros mecanismos legales de redistribución durante el mismo periodo republicano. Así, las ocupaciones de tierra más o menos organizadas en Extremadura llevaron al gobierno a establecer en noviembre de 1932 el llamado Decreto de intensificación de cultivos, que permitió el asentamiento temporal de 33.000 agricultores sobre 100.000 hectáreas; en marzo de 1936 se reprodujo este movimiento de forma aún más extendida⁵⁸. En ambos casos el Estado legitimó los asentamientos *a posteriori*. Simultáneamente a las ocupaciones de 1936, el gobierno del Frente Popular se planteó estimular el desarrollo de la reforma agraria implementando dos nuevos decretos: el de 20 de marzo, que permitía al IRA declarar de «utilidad social» y, por tanto, expropiar de forma temporal cualquier finca que considerara socialmente necesaria (estipulando el pago de una renta al propietario), y escapar así al lento procedimiento de la Ley de Bases, mientras la circular del 19 de mayo transfería este nuevo derecho a los ayuntamientos, al permitirles indicar las fincas susceptibles de ser utilizadas de acuerdo con sus necesidades⁵⁹. El efecto de estos decretos fue incrementar las ocupaciones, de forma que si el decreto de 20 de marzo había permitido la formalización de los asentamientos de 110.921 campesinos en 572.035 hectáreas, ya se estaba empezando a legalizar la ocupación temporal por iniciativa local de otras muchas fincas en vísperas del golpe de Estado⁶⁰.

Estos asentamientos masivos, producto de la presión social y de naturaleza local, aunque legitimados por el gobierno, conforman otra modalidad de reforma agraria, de tipo «abajo arriba»

⁵⁸ Edward MALEFAKIS: *Reforma agraria...*, pp. 423-33.

⁵⁹ BIRA (*Boletín del Instituto de Reforma Agraria*), junio de 1936, pp. 735-738, y Sergio RIESCO: *La reforma agraria...*, pp. 317-318. El primer proyecto de la Comisión Técnica de 1931 también otorgaba una gran importancia a la iniciativa local (véase apéndice 1). El recurso a la cláusula de «utilidad social» aparece en la mayoría de los proyectos de reforma agraria, pero solo es desarrollada en la Ley de 1935. Véase Edward MALEFAKIS: *Reforma agraria...*, p. 414.

⁶⁰ BIRA, marzo-julio, y Edward MALEFAKIS: *Reforma agraria...*, p. 377. Sergio RIESCO: *La reforma agraria...*, p. 321, señala que en trece municipios de Cáceres, 45.000 hectáreas estaban listas para una futura ocupación.

(*bottom up*)⁶¹. El cuadro 2, que muestra las principales diferencias entre las diferentes iniciativas legales referentes a esta cuestión, pone de manifiesto que la Ley de Bases era la más dirigista, dado que todas las demás permitían a ayuntamientos, juntas locales u organizaciones locales (asociaciones, por ejemplo) establecer *qué* tierras, *cuándo* y *quiénes* podían beneficiarse de la redistribución. El tipo de tierras también resultaba distinto, ya que en vez de fincas completas (o la parte que superara el umbral máximo permitido), eran solo partes u hojas las adecuadas para ser cultivadas y parceladas en el momento de la ocupación, pudiendo los asentados coexistir con otros cultivadores, por lo que no requerían una reorganización total de la finca (ver apéndice 1). Un aspecto decisivo de las ocupaciones es la exigencia de una aprobación formal del IRA para iniciar el cultivo y asegurar la inversión, aunque en la práctica resultara ser un mero trámite automático, bien por las presiones locales, bien por la complejidad que entrañaba realizar una valoración suficiente en unos pocos días. La decisión de quién ocuparía la tierra también se dejaba en manos de la población local (ayuntamiento u organizaciones). Pero tanto el gobierno como el IRA intentaron convencer a la opinión pública de que los asentamientos cumplían con la norma nacional (el tipo de tierras estaba conforme con la Ley de Bases, los asentados eran parte del censo, existía urgencia social y se establecía el pago de una renta al propietario) y que controlaban el proceso, minimizando, por ejemplo, la existencia de arbitrariedades⁶². No parece, sin embargo, que el Estado contara con la capacidad de oponerse a estas, sobre todo por carecer de los medios para comprobarlo, por lo que era más habitual que el IRA siguiera a la ocupación y no al revés, a pesar de que tanto la prensa como el boletín del IRA pretendieran proporcionar una imagen distinta⁶³.

⁶¹ El proyecto de ley de rescate y de readquisición de bienes municipales (julio de 1936) también se puede incluir en este grupo al compartir el supuesto de la iniciativa local.

⁶² Ruiz Funes en el parlamento en María Paz LADRÓN DE GUEVARA: *La esperanza republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real (1931-1939)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1993, p. 426.

⁶³ *El Sol*, por ejemplo, ofrece casi a diario información sobre asentamientos del IRA que parecen fruto de la acción gubernamental. Pero las únicas ocupaciones que cuentan con la presencia del ministro o del director del IRA serán de fincas cedidas por sus propietarios y, por tanto, obtenidas antes de la ocupación.

CUADRO 2
Diferencias entre los distintos tipos de reformas agrarias

Año		Proyecto Comisión Técnica	Ley de Bases	Invasiones	Circular de 19 de mayo	Proyecto de rescate de comunales
Quién decide sobre	qué tierras	1931	1932	1932 y 1936	1936	1936
	quiénes se asentarán	Ayuntamiento	IRA	Org. local	Org. local/ayuntamiento	Ayuntamiento
Fuente de legalización	cómo se cultivarán	Ayuntamiento	IRA	Org. local	Org. local/ayuntamiento	Ayuntamiento
		IRA	IRA	Org. local/IRA	Org. local/ayuntamiento/IRA	Ayuntamiento
Cumplimiento de las reglas		IRA	IRA	IRA	IRA	IRA
		?	Alto	Bajo	Bajo	?

Notas: basado en apéndice 1.

¿Habría obtenido mayor éxito una reforma de abajo arriba frente a la inoperancia de Ley de Bases?⁶⁴ Una de las ventajas más importantes de este tipo de reforma era el hecho de contar con la información local y la flexibilidad de la que carecía la burocracia del IRA. Sin embargo, estas reformas no estaban exentas de problemas. Por una parte, no resolvía el problema de financiación de los cultivadores pobres; en segundo lugar, suponía que no había diferencias entre los campesinos con necesidades urgentes de tierra y los que contaban con mayor capacidad de movilización y, por último, la posibilidad de manipulación y conflictos era mucho mayor que en una reforma «desde arriba».

Con respecto a la financiación, la rápida expansión de los asentamientos en otoño de 1932, pero especialmente en la primavera de 1936, supuso una fuerte presión sobre los recursos del IRA con vistas a la aportación de semillas, abonos y adelantos para el mantenimiento de asentados. En 1936, las cantidades aportadas por familia (338 pesetas según el ministro de Agricultura) quedaban muy por debajo de las cantidades que hubiesen sido necesarias (en torno a 1.032 pesetas para una familia sembrando una parcela de cinco hectáreas)⁶⁵. Esto explica tanto las numerosas quejas de falta de cumplimiento por parte del Estado como el abandono de tierras por parte de numerosos colonos⁶⁶. Ni el IRA ni las organizaciones locales estaban en condiciones de sustituir en tan corto plazo los canales tradicionales de financiación de la actividad y la comercialización, que se hallaban en manos de propietarios, grandes arrendatarios y asociaciones o cooperativas generalmente afines a estos mismos. La Ley de 1932 asociaba precisamente la ocupación de tierras con los préstamos del Estado supliendo esta carencia, pero el Estado solo estaba

⁶⁴ Esta es la hipótesis, por ejemplo, de Ricardo ROBLEDO: «Sobre el fracaso...», p. 78, o de Iñaki IRIARTE y José Miguel LANA: «Struggles over the Right to Common Lands in the Spanish Countryside, 1931-1936», en Rosa CONGOST, Jorge GELMAN y Rui SANTOS (eds.): *Property Rights in Land*, Oxford, Routledge, 2006, pp. 132-153.

⁶⁵ Según nuestros cálculos, es el resultado de sumar el gasto en semillas y abono por hectárea (80,8 pesetas por hectárea según las estimaciones de los agrónomos en las dehesas de Badajoz) y el gasto de sostenimiento de una familia (627 pesetas de media para los asentamientos de campesinos en Badajoz que recibieron estas ayudas). Véanse los gastos en *inputs* en el Archivo Histórico del IRA; el sostenimiento en James SIMPSON y Juan CARMONA: «Too Many Workers...», apéndice 1.

⁶⁶ Edward MALEFAKIS: *Reforma agraria...*, p. 439.

capacitado para financiar experiencias limitadas que requerían una supervisión muy costosa. El problema del crédito quedaría resuelto durante las ocupaciones en plena Guerra Civil, al permitir la apropiación de la maquinaria, ganado, enseres y cosechas.

Mientras contamos con datos muy detallados sobre los miembros de las comunidades campesinas establecidas según la Ley de Bases, no sabemos mucho sobre los asentados tras las invasiones⁶⁷. La definición de la pobreza a través de indicadores resulta siempre difícil y cualquier criterio usado acaba siendo excluyente (por ejemplo, la prioridad dada a las familias más numerosas, según el desarrollo de la Ley de Bases para asentar a los colonos, excluía a los más jóvenes de cualquier posibilidad de acceso a la tierra a corto o medio plazo)⁶⁸. Con respecto a los invasores, la única característica que parece repetirse en los diferentes estudios es el hecho de formar parte o estar cerca del sindicato socialista, un elemento bastante probable, dado que estos fueron las principales víctimas de los desahucios de los años anteriores y la propia FNTT admitió que fue la coordinadora de las invasiones con el apoyo de numerosos ayuntamientos⁶⁹. Pero ello proporciona poca información sobre las características sociales de los asentados, a diferencia del censo de campesinos por ejemplo, y existen pruebas de que en numerosos casos no se trataba necesariamente de los grupos más pobres de la localidad⁷⁰.

Las reformas desde abajo generan otro tipo de problemas debido a la enorme desigualdad de recursos agrarios entre los distintos pueblos. Las diferencias en la cantidad y calidad de las tierras

⁶⁷ Por ejemplo, Juan CARMONA y James SIMPSON: «¿Campesinos unidos...». No hay datos sobre las características de los ocupantes en Sergio RIESCO: *La reforma agraria...*; Francisco ESPINOSA: *La primavera del Frente Popular...*, o María Paz LADRÓN DE GUEVARA: *La esperanza republicana...*

⁶⁸ Sobre las condiciones de elegibilidad en las comunidades campesinas véase James SIMPSON y Juan CARMONA: «Too Many Workers...», pp. 55-56.

⁶⁹ Edward MALEFAKIS: *Reforma agraria...*, p. 424, y María Paz LADRÓN DE GUEVARA: *La esperanza republicana...*, pp. 410-412; La exclusión de no socialistas en *ibid.*, p. 424. Sergio RIESCO: *La reforma agraria...*, p. 145, menciona la sistemática exclusión de los trabajadores anarquistas. La movilización selectiva y el reparto entre los leales al gobierno es también habitual en otras reformas producto de movilizaciones populares según Michael ALBERTUS: *Autocracy and Redistribution...*, pp. 99 y ss.

⁷⁰ Juan CARMONA y James SIMPSON: «¿Campesinos unidos...», pp. 136-137, en el caso extremeño.

disponibles por habitante y municipio podían llegar a ser significativas incluso en un mismo partido judicial. En el caso de Jerez de los Caballeros en Badajoz, el líquido imponible por habitante variaba en 1930 entre las 11 pesetas del Valle de Santa Ana y las 248 pesetas de la cercana capital de partido, una proporción de 1 a 25⁷¹. Habitualmente, tanto los grandes propietarios como los arrendatarios no discriminaban a los colonos o jornaleros según su localidad de procedencia, lo que explica la presencia habitual de forasteros e incluso que los asentamientos campesinos organizados por el IRA estuvieran abiertos a la población de los pueblos limítrofes más cercanos. Pero una vez reconocidos los derechos de ocupación del «pueblo», y dada la escasez de tierras, compensar los ajustes de población usando los recursos de los pueblos limítrofes habría resultado políticamente mucho más difícil. Los problemas generados por la Ley de Términos Municipales en 1931 y 1932 y los habituales conflictos intermunicipales sobre los recursos nos pueden dar una idea de los potenciales efectos de este tipo de movimientos locales en forma de expulsiones de colonos y de jornaleros forasteros⁷². El frustrado Proyecto de Ley de Rescate de Comunales habría tenido sin duda efectos muy similares, en la medida en que los recursos de titularidad comunal estaban reservados exclusivamente a los miembros de la comunidad y habría debilitado los derechos de los cultivadores de otros pueblos⁷³.

La amplitud de las ocupaciones de tierra, en especial durante el gobierno del Frente Popular, no puede enmascarar el hecho de que no dejaba de ser un movimiento minoritario en el que solo participó una fracción de la población rural de las áreas latifundistas, a pesar de que un 80 por 100 no contaba con tierras en propiedad suficientes. De hecho, si el censo campesino puesto en marcha en 1932 pone en evidencia la enorme cantidad de campesinos

⁷¹ Pascual CARRIÓN: *Los latifundios...*, pp. 110-112 y 177-180. Véase censo de población de 1930.

⁷² Juan CARMONA y James SIMPSON: «¿Campesinos unidos...», pp. 141-142.

⁷³ Este problema es ignorado en trabajos más recientes sobre el impacto potencial del proyecto de ley sobre el rescate de comunales, como en Iñaki IRIARTE y José Miguel LANA: «Struggles over the Right...», o Ricardo ROBLEDO: «La expropiación agraria...». La naturaleza «exclusiva» de los recursos comunales y reservados a los miembros de la comunidad en Elinor OSTROM: *Governing the Commons*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, pp. 30-32.

pobres o aspirantes a recibir tierras, también nos dice indirectamente que un número considerable de agricultores, o bien contaban con ingresos excesivos para ser beneficiarios, o bien no deseaban inscribirse. Así, en las provincias latifundistas, un 42 por 100 de la población activa no aparecía inscrita en el censo de campesinos frente a un 1 por 100 de grandes propietarios y un 57 por 100 de inscritos (cuadro 3). Por otra parte, ni siquiera todos los campesinos pobres participaron en las ocupaciones, incluso en Extremadura, donde solo participó el equivalente al 45 por 100 del censo campesino, con cifras todavía más bajas en la región manchega. Estas cifras coinciden de hecho con el porcentaje de afiliados al sindicato socialista, que oscila entre el 10 y el 23 por 100 de la población activa agraria en las provincias latifundistas (entre un 14 y un 50 por 100 del censo campesino), un número suficientemente elevado para organizar acciones masivas, pero demasiado pequeño para representar a toda la sociedad rural⁷⁴. Los sindicatos socialistas coexistían además con otro tipo de organizaciones rurales tales como cooperativas agrícolas, sociedades o asociaciones de cultivadores, la mayoría afiliadas a las federaciones católicas y que alcanzaban entre un 6 y un 18 por 100 de la población activa en las provincias con las mayores invasiones (penúltima columna del cuadro 3). De hecho, si partimos de la hipótesis de que la mayoría de estos cooperativistas o societarios se encontraban especialmente entre los que no estaban inscritos en el censo campesino, las tasas de movilización de este grupo alcanzaba una media del 20 por 100, superando el 45 por 100 en las provincias extremeñas. Estos resultados coinciden con el hecho de que los votos obtenidos por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 en las zonas rurales latifundistas fueran relativamente decepcionantes, al no triunfar en la mitad de las provincias vinculadas a la gran explotación⁷⁵.

⁷⁴ No hemos tenido en cuenta las cifras de la CNT al no disponer de datos específicos de afiliación del sector agrario, lo que explica las bajas cifras correspondientes a Cádiz. Véase FRANCISCO COBO ROMERO: *Por la reforma agraria hacia la Revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Granada, Universidad de Granada, 2007.

⁷⁵ En seis de las trece provincias donde se realiza la reforma agraria triunfan las derechas y en otras dos están prácticamente empatados. Los resultados obtenidos en *El Sol*.

CUADRO 3
 La afiliación a sindicatos agrícolas y a la FNNT
 en las provincias latifundistas, 1932-1934

	Campesinos asentados bajo el Frente Popular	Población activa agraria 1930	A) inscritos en el censo campesino*	B) grandes propietarios**	C) activos agrarios NO inscritos en el censo campesino ni grandes propietarios***	Porcentaje de A), B) y C) sobre la población activa agraria			Afiliados a la FNNT en 1932			Afiliados a sindicatos agrícolas en 1933		
						A)	B)	C)	Total	% pob. activa	% de A)	Total	% pob. activa	% de C)
Badajoz	49.809	160.000	97.398	2.495	60.107	61	2	38	36.673	23	38	28.020	18	47
Cáceres	31.338	105.000	72.997	729	31.274	70	1	30	20.708	20	28	14.500	14	46
Toledo	10.153	114.000	N. a.	895	N. a.	N. a.	N. a.	N. a.	34.447	30		6.766	6	N. a.
Ciudad Real	6.219	93.000	48.878	658	43.464	53	1	47	18.278	20	37	9.635	10	22
Córdoba	5.300	134.000	64.141	1.455	68.404	48	1	51	21.003	16	33	2.792	2	4
Salamanca	2.570	70.000	43.414	643	25.943	62	1	37	8.008	11	18	4.358	6	17
Sevilla	2.070	141.000	69.397	2.344	69.259	49	2	49	15.397	11	22	4.897	3	7
Huelva	1.849	65.009	30.311	157	34.541	47	0	53	9.191	14	30	7.799	12	23
Albacete	1.794	54.000	35.453	579	17.968	66	1	33	11.317	21	32	7.050	13	39
Cádiz	1.626	51.854	36.123	802	14.929	70	2	29	5.169	10	14	2.486	5	17
Jatón	693	149.000	65.262	1.257	82.481	44	1	55	32.633	22	50	3.560	2	4

Campeñinos asentados bajo el Frente Popular	Población activa agraria 1930	A) inscritos en el censo campesino*	B) grandes propietarios***	C) activos agrarios NO inscritos en el censo campesino ni grandes propietarios***	Porcentaje de A), B) y C) sobre la población activa agraria			Afiliados a la FNTT en 1932			Afiliados a sindicatos agrícolas en 1933			
					A)	B)	C)	Total	% pob. activa de A)	% pob. activa de C)	Total	% pob. activa de C)	Total	% pob. activa de C)
Granada	140.890	N. a.	1.320	N. a.	N. a.	N. a.	N. a.	10.184	7		22.410	16	N. a.	
Málaga	0	N. a.	537	N. a.	N. a.	N. a.	N. a.	21.120	18		3.821	3	N. a.	
TOTAL	113.616	1.396.753	563.374	13.871	448.370	57	1	42	244.128	17	30	118.094	8	23

* Con el fin de tener en cuenta el hecho de que no todos los pueblos formaron censos campesinos hemos extrapolado los porcentajes de cada provincia a los municipios sin censo usando los datos de Espinoza *et al.*

** El número de grandes propietarios de más de 250 hectáreas basado en Pascual CARRIÓN: *Los latifundios... Los de Cáceres y Salamanca* están subestimados por no contar con catastros completos.

*** La columna C) es la diferencia entre la población activa agraria y las columnas A) y B).

Fuentes: Campesinos asentados basado en Edward MALEFAKIS: *Reforma agraria y revolución campesina...*, cuadro 37. Censo campesino basado en Luis E. ESPINOZA *et al.*: «Estructura social del campo español: el censo de campesinos (1932-1936). Primeros resultados», en Ricardo ROBLEDO y Santiago LÓPEZ (eds.): *¿Interés particular, bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007, pp. 307-342. Población activa agraria basado en James SIMPSON: «La producción y la productividad agraria españolas, 1890-1936», *Revista de Historia Económica*, 12, 1 (1994), pp. 43-84. Afiliados a la FNTT basado en FNTT: *Memoria del II Congreso*, Madrid, Gráficas Socialistas, 1933, p. 323. Afiliados a los sindicatos y organizaciones agrícolas basado en *Censo estadístico de sindicatos agrícolas y comunidades de labradores*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1934, p. 393. Los porcentajes del total son promedios de los porcentajes provinciales.

Así, en un entorno políticamente más polarizado de lo que podrían sugerir las cifras de concentración de la propiedad, la reforma agraria de abajo arriba expresada por las invasiones u ocupaciones de tierra se vio envuelta en numerosos conflictos locales, incluso a pesar de la escasa superficie ocupada⁷⁶. Los numerosos casos descritos por la historiografía indican que la ocupación suponía a menudo la expulsión indirecta de otros cultivadores, un claro indicador de la escasez de tierras fértiles y accesibles⁷⁷. De esta forma, las invasiones y posterior formalización de estas por el IRA no solo amenazaban los derechos de propiedad de los grandes terratenientes o los intereses de los grandes ganaderos, sino también la continuidad de estos pequeños y medianos cultivadores, en especial los pertenecientes a las asociaciones católicas⁷⁸. Cualquier incremento posterior de las áreas ocupadas por los nuevos ocupantes en asentamientos previstos en el futuro por el IRA (sin duda durante la siembra de otoño de 1936) o la puesta en ejecución de la recuperación de los bienes comunales habría requerido la expulsión de un número creciente de cultivadores y un incremento de los conflictos.

Conclusiones

Este artículo, al situar la reforma agraria española de los años treinta en el contexto de las reformas agrarias del periodo de en-

⁷⁶ Contamos con excelentes trabajos monográficos sobre tres provincias en este periodo: Francisco ESPINOSA: *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la Guerra Civil (marzo-julio de 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007, para Badajoz; Sergio RIESCO: *La reforma agraria...*, para el caso cacereño, y María Paz LADRÓN DE GUEVARA: *La esperanza republicana...*, para Ciudad Real. En Juan CARMONA y James SIMPSON: «¿Campesinos unidos...», se describe el modelo de invasiones en las dehesas.

⁷⁷ Juan CARMONA y James SIMPSON: «¿Campesinos unidos...»; Sergio RIESCO: *La reforma agraria...*, pp. 145-47 y 303-310; Francisco ESPINOSA: *La primavera del Frente Popular...*, pp. 152-237, y María Paz LADRÓN DE GUEVARA: *La esperanza republicana...*, p. 422. En el contexto de una provincia andaluza véase Francisco COBO ROMERO: «La cuestión agraria y las luchas campesinas en la Segunda República, 1931-1936», *Hispania Nova*, 11 (2013).

⁷⁸ La razón más importante que explica la facilidad para sustituir unos cultivadores por otros en este tipo de latifundios era la ausencia de cultivo continuo y por tanto la brevedad de los contratos de arrendamiento o aparcería.

triguerras, pone de manifiesto los enormes obstáculos que implicaban una redistribución de tierras de gran envergadura. Su puesta en práctica se encontró así con tres problemas importantes. El primero es que la falta de participación en la Primera Guerra Mundial explica que ni el Estado se hubiese visto obligado a incrementar su capacidad de intervención en la economía ni las elites terratenientes hubieran experimentado una disminución de su poder económico, como en el resto de los países participantes. El segundo aspecto es el enorme desafío que supone para un Estado modificar completamente la organización agrícola de una parte considerable del país, un aspecto que tanto los contemporáneos como los historiadores actuales han tendido a infravalorar. Además, el hecho de que buena parte de la tierra de las zonas latifundistas fuera de secano, al hacer inviable a largo plazo la parcelación, obligaba a la puesta en marcha de sistemas colectivos que entraban en conflicto con los sistemas cooperativos ya existentes o con las propias tradiciones locales. Por último, el caso español pone de relieve la dificultad de acometer una reforma agraria tan ambiciosa en un sistema democrático y, por tanto, garantista, ya que requiere la colaboración de numerosos actores a diferentes niveles, facilitando su paralización en el caso de una reforma de arriba abajo. Pero una reforma de iniciativa local incrementó los conflictos en unas comunidades políticamente muy polarizadas; conflictos exacerbados por la falta de tierras suficientes para redistribuir sin debilitar los derechos de otros cultivadores⁷⁹.

⁷⁹ James SIMPSON y Juan CARMONA: *Why Democracy Failed...*, Parte V.

APÉNDICE I
Las cinco reformas agrarias redistributivas, 1931-1936

	<i>Proyecto Comisión técnica (1931)</i>	<i>Ley de Bases (1932)</i>	<i>Invasiones (formalizadas por decretos de intencificación de cultivos de 1932 y de 20 de marzo 1936)</i>	<i>Decreto de 19 de mayo 1936</i>	<i>Ley de Rescate Comunal (julio de 1936)</i>
¿Qué tierras?	Por encima de un umbral de tamaño o renta. 14 provincias.	Por encima de un umbral de tamaño o renta/tierra arrendada > 12 años /antiguos señorios / bienes Grandeza. 14 provincias.	Tierras sin cultivar en latifundios > cierto tamaño y cerca del pueblo. 14 provincias. La ocupación es parcial.	Ídem ley de bases 1932.	«Despojos», especialmente fincas grandes. Todo el país.
¿Para quién?	Censo campesino, organizado por Junta local. Por debajo umbral fiscal	Censo campesino. Por debajo umbral fiscal pero criterios fijados por el IRA. El IRA puede asentar población de otras localidades.	Censo campesino u otros. Supervisión es nominal. Población local.	El ayuntamiento decide el interés social, con supervisión técnica del IRA.	Población local. Decide ayuntamiento.
¿Como se cultivarán?	Ídem Ley de Bases.	Comunidades campesinas temporales controladas por el IRA. Asociaciones y sociedades obreras; campesinos individuales en parcelas.	Parcelas. Temporal.	Ídem Ley de bases, pero ocupación parcial.	Cultivo individual; pastos colectivos. Temporal.

	<i>Proyecto Comisión técnica (1931)</i>	<i>Ley de Bases (1932)</i>	<i>Invasiones (formalizadas por decretos de intensificación de cultivos de 1932 y de 20 de marzo 1936)</i>	<i>Decreto de 19 de mayo 1936</i>	<i>Ley de Rescate Comunal (julio de 1936)</i>
¿Quién tiene la iniciativa?	IRA asigna asentables por municipio, pero junta local elige las tierras; también puede proponer ocupación por utilidad social.	El IRA redistribuye el cupo anual por municipios. La Junta provincial elige qué tierras.	Invasiones simultáneas y organizadas de cultivadores. Eligen las tierras.	El municipio reclama las fincas que deben ser ocupadas temporalmente.	Iniciativa del ayuntamiento o sociedades obreras.
Requisitos de legitimación formal.	No hay inventario. Las juntas locales determinan las fincas.	Inventario formal a nivel nacional. Plan agronómico debe ser aprobado por IRA. Sin intervención local.	Supervisión técnica <i>ex post</i> . Depende de ayuntamiento y sociedades obreras. El IRA registra fincas para garantizar el derecho de los ocupantes.	El IRA comprueba la urgencia social y adecuación de fincas.	Reclamación, con supervisión del IRA. Requiere documentos legales y registros.
¿Derechos de los cultivadores salientes?	Pueden conservar sus tierras por debajo de un umbral.	Solo si forman parte del censo campesino.	Asentados coexisten con los cultivadores anteriores pero puede generar conflictos.	Depende de si la ocupación es parcial o completa.	Pendiente de desarrollar.
Realizaciones	Solo a nivel de proyecto.	Si, tierras de la grandeza.	Sí. En 1932 y 1936.	Parcial. Solo reclamaciones.	Parcial. Solo reclamaciones.

■ Mecanismos de *arriba abajo*.

□ Mecanismos de *abajo arriba*.

Trabajadores en tres procesos de industrialización acelerada: Manaus (Brasil), Trelew (Argentina) y Vitoria-Gasteiz (España)

Gonzalo Pérez Álvarez
CONICET-UNP-INSHIS
gperezalvarez@gmail.com

Resumen: Exploro las características de los colectivos laborales que se construyeron durante las décadas de los sesenta y setenta en torno a tres procesos de industrialización acelerada: dos de ellos son polos de desarrollo (en Brasil y Argentina) y el otro (en España) presenta similitudes y contrastes. En los tres casos se conformaron nuevos colectivos obreros, con muchos integrantes que vivían su primera experiencia de trabajo fabril. Investigo cómo se constituyeron esos grupos de trabajadores, qué formas de acción colectiva desarrollaron, cuál fue su composición de género y la influencia que tuvo ese formato de industrialización en su configuración. El estudio se basa en análisis bibliográfico, utilización de fuentes periodísticas y entrevistas a trabajadores.

Palabras claves: trabajadores, industrialización, Patagonia, Amazonia, Vitoria-Gasteiz.

Abstract: This article explores the characteristics of the labor collectives built during the 60s and 70s around three processes of accelerated industrialisation. Two of these represent poles of development –Brazil and Argentina; the third, Spain, shares some similarities in its dynamics but also demonstrates relevant contrasts. In all three cases, new workers groups consisted of many members who were experiencing factory work for the first time. The article investigates how these groups of workers were constituted, their forms and implementations of collective action, their gender composition, and the influence that industrialization had on their configuration. The study is based on

bibliographical survey, the use of journalistic sources and interviews with workers.

Keywords: workers, industrialisation, Patagonia, Amazonia, Vitoria-Gasteiz.

Introducción

Este trabajo pretende conocer las características de los colectivos obreros que se conformaron durante las décadas de los sesenta y setenta en torno a tres procesos de industrialización acelerada en ciudades de Argentina, Brasil y España¹. La estructura socioeconómica de esos territorios recientemente industrializados se transformó con rapidez, modificándose también la vida de los trabajadores que allí habitaban o que habían inmigrado ante la oferta de puestos laborales². Los casos tienen algunos rasgos similares, pero también evidentes diferencias que las hacen de interés comparativo. Son Manaus, en el estado de Amazonas³, de Brasil; el noreste de Chubut, la zona más cercana a Buenos Aires de la Patagonia Sur⁴; y Vitoria, capital de la provincia vasca de Álava⁵. De ellos Amazonas y Patagonia son parte del esquema de diseño de «polos de desarrollo», impulsados desde el Estado central y los gobiernos nacio-

¹ El artículo contiene resultados parciales de tres estadías de trabajo realizadas en universidades de Brasil y España. En 2014 desarrollé mi labor en la UNIFESP (Universidade Federal do São Paulo). Durante 2015 trabajé en la Universidad Autónoma de Barcelona, en el CEFID (Centro de Estudios sobre las Épocas Franquista y Democrática). En 2016 dicté un seminario en la Universidad del País Vasco, Instituto Universitario de Historia Social Valentín de Foronda.

² Me refiero a colectivos obreros con significativo componente femenino, en varios casos mayoritario. Sin embargo, por razones de ordenamiento de la escritura, utilizo casi siempre el universal masculino propio del idioma castellano, pese a ser consciente de la problemática de ocultamiento e invisibilización que genera.

³ Si bien existen debates sobre la Amazonia legal, la Amazonia internacional, y otras posibles regionalizaciones, trabajamos el estado de Amazonas, del cual Manaus es su capital y principal ciudad.

⁴ Se entiende por Patagonia Argentina a las provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Hago hincapié en la Patagonia Sur, que agrupa las últimas tres provincias.

⁵ Vitoria es la capital de Álava, la provincia más al sur de las tres integrantes del País Vasco (junto a Vizcaya y Guipúzcoa). Era la única provincia no industrializada de dicho territorio.

nales de cada país. En Vitoria fue el gobierno local quien promovió la industrialización de la ciudad: por ello me refiero a procesos de «industrialización acelerada», ya que esa fue una característica distintiva de los tres casos.

Se conformaron nuevos núcleos obreros, con diversos afluentes migratorios, gran componente rural y otras características comunes, condicionadas por la industrialización y lo acelerada de la transformación vivida. Busco comprender cómo se construyeron esos colectivos laborales, y a través de qué procesos se expresaron en acciones comunes, analizando sus particularidades, sus formas de lucha y organización, su composición de género, etc.

Sigo la tradición de historiografía obrera que tiene como uno de sus exponentes más destacados a E. P. Thompson, y su análisis sobre el proceso de formación de la clase obrera en Inglaterra⁶. Una lectura esquemática de dicho texto (o quizás el leer solo su conocido prefacio) puede hacernos creer que el itinerario que lleva a un conjunto de individuos que viven bajo condiciones semejantes y que en principio solo comparten el trabajo en común⁷, a conformarse en tanto sujeto colectivo, debe darse inevitablemente. Thompson nos muestra, a lo largo de su extensa obra, cómo fue posible que ese proceso tuviese lugar en un territorio específico, en una dinámica que claramente se presenta como contingente. Presento aquí tres casos de industrialización acelerada, en los que se construyeron nuevos «colectivos obreros» (o «laborales»). La pregunta sobre si el proceso de experiencias y luchas comunes llevó a esos jóvenes y heterogéneos colectivos a constituirse en clases será retomada al finalizar el artículo, no para brindar una respuesta taxativa, algo que la extensión de un artículo hace casi imposible, sino para sumar elementos que ayuden a resolver dicho problema de investigación.

El estudio se realizó a partir del relevamiento bibliográfico, trabajo sobre fuentes periodísticas, censos y entrevistas a trabajado-

⁶ Edward P. THOMPSON: *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Madrid, Capitán Swing, 2012.

⁷ En ese sentido utilizo la expresión «colectivo obrero» o «colectivo laboral»: me refiero así al conjunto de trabajadores que integran la fuerza de trabajo disponible en cada región investigada. Que dicho colectivo laboral actuase como sujeto histórico con algún grado de autonomía dependerá de cómo se desarrolle su proceso de experiencias y organización. Mientras eso no suceda, el «colectivo» solo lo será con relación al capital.

res. En este artículo enfoco mi atención en los aportes que brindan las entrevistas a obreros de estos polos industriales, trabajando con fuentes orales propias y construidas por terceros. Para Manaus utilicé entrevistas del investigador João Salazar, transcritas en su anexo de tesis doctoral⁸. En Vitoria recurrí al fondo documental de la José Unanue Fundazioa, con entrevistas realizadas durante el año 1999 por José Antonio Pérez⁹. Y para Patagonia trabajé con entrevistas propias.

Esos sitios donde «nunca pasa nada»

«Esto es Vitoria, aquí *nunca pasa nada*». Según recupera en sus memorias uno de los espías del régimen franquista destinado a la ciudad, esa fue la frase con la cual lo pretendió «tranquilizar» José Antonio Zarzalejos, la noche del 2 de marzo de 1976¹⁰. Zarzalejos era asesor del ministro de Gobernación, Fraga Iribarne, y fue enviado a Vitoria para controlar el incremento de la conflictividad. El espía repasaba algunas noticias sobre la huelga del día siguiente, especificando el grado de contundencia que la misma tendría. Pero Zarzalejos confiaba en que la historia, la «verdadera» historia, discurría por lugares más «centrales», y nunca pasaba por sitios «marginales» como Vitoria. Ese 3 de marzo de 1976 las fuerzas represivas de un franquismo que pretendía seguir en el poder provocaron una masacre entre los trabajadores de Vitoria. *La ciudad donde nunca pasa nada*, título del libro de Carnicero¹¹ que narra estos hechos, fue sede de ese trágico suceso, con cinco obreros muertos y un número de heridos que superó la centena.

⁸ João SALAZAR: *O novo proletariado industrial de Manaus e as transformações sociais possíveis: estudo de um grupo de operários*, tesis doctoral, Universidade de São Paulo, 1992.

⁹ Formulo aquí un especial agradecimiento a la generosidad del citado historiador, que me permitió utilizar esos testimonios, cuyo contenido aún es, en su mayoría, de carácter inédito.

¹⁰ Ángel UGARTE y Francisco MEDINA: *Espía en el País Vasco*, Barcelona, Plaza y Janés, 2005.

¹¹ Carlos CARNICERO: *La ciudad donde nunca pasa nada. Vitoria 3 de marzo de 1976*, Vitoria, Gobierno Vasco, 2009.

La movilización obrera crecía desde varios meses atrás en Vitoria, a través de reivindicaciones de carácter económico y político, en el marco de un régimen que hacía imposible la disociación de ambos ejes de actividad. Ese movimiento no se ceñía a Vitoria o Álava: atravesaba el territorio de España. Justamente las élites locales vitorianas creían que ellas estaban seguras, confiadas en que habían desterrado al conflicto de su territorio.

La historiografía reciente sobre el movimiento obrero español, destaca el aumento de la conflictividad en los últimos años del franquismo. Se constituyó un «nuevo movimiento obrero»¹², en el contexto de un ciclo de crecimiento económico que había modernizado algunos rasgos del régimen franquista. Aun así casi todas las protestas obreras tomaban un carácter perturbador: era el propio régimen quién convertía cualquier conflicto laboral en político¹³.

La imagen idílica de Vitoria, y en general de Álava, era funcional a las elites dirigentes, y provenía de una larga tradición de conservadurismo. Incluso la Guerra Civil pasó sin provocar las rupturas que generó en el resto de España. Si bien se produjeron enfrentamientos¹⁴, no tuvieron la magnitud de otras regiones¹⁵.

Cuando en la ciudad de Trelew, epicentro del polo de desarrollo del noreste de Chubut, se produjo una sucesión de asambleas, marchas y huelgas en 1972, el periodista Tomás Eloy Martínez co-

¹² Xavier DOMÈNECH SAMPERE: «La clase obrera bajo el franquismo. Aproximación a sus elementos formativos», *Ayer*, 85 (2012), pp. 201-225.

¹³ Peré YSÀS: «Huelga laboral y huelga política. España, 1939-1975», *Ayer*, 4 (1991), pp. 193-211; Carme MOLINERO y Peré YSÀS: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998; Álvaro SOTO: «Huelgas en el franquismo: causas laborales-consecuencias políticas», *Historia Social*, 30 (1998), pp. 39-61; Manuel PÉREZ LEDESMA: «Nuevos y viejos movimientos sociales en la transición», en Carme MOLINERO (ed.): *La transición, treinta años después*, Barcelona, Península, 2006, pp. 148-151, y Xavier DOMÈNECH SAMPERE: *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo*, Barcelona, Icaria, 2012.

¹⁴ Javier DE LA FUENTE: «Dinámicas de identidad local: cultura y vida cotidiana, 1936-1964», en Antonio RIVERA (dir.): *Dictadura y desarrollismo. El franquismo en Álava*, Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria, 2009, pp. 85-120, esp. p. 94.

¹⁵ Antonio RIVERA: «Introducción», en Antonio RIVERA (dir.): *Dictadura y desarrollismo. El franquismo en Álava*, Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria, 2009, pp. 13-19, e id.: «Amoldados, disidentes y opositores: antifranquistas en territorio leal», en Antonio RIVERA (dir.): *Dictadura y desarrollismo. El franquismo en Álava*, Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria, 2009, pp. 291-357.

menzaba su crónica manifestando su desconcierto porque eso ocurriese en «una de esas ciudades en las que nunca pasaba nada: solo el viento. Los únicos temas de conversación de los vecinos eran las escaleras reales en las mesas de póquer, las películas de la televisión y los nacimientos de elefantes marinos en la península Valdés»¹⁶. La misma imagen de región sin historia se ha construido para la Amazonia. Una región invadida y ocupada por la naturaleza, un «desierto verde», donde no hay lugar para la acción humana autónoma, para la transformación y el cambio¹⁷.

Los planificadores de los polos de desarrollo imaginaron la posibilidad de construir nuevas ciudades industriales en regiones sin tradiciones de luchas obreras o conflictos fabriles. Para Brasil y Argentina, la Amazonia y Patagonia se presentaron como territorios propicios. En Patagonia solo se guardaba, escasamente, el recuerdo de las huelgas rurales de Santa Cruz, masacradas en los años veinte¹⁸. Para Amazonia la situación, en términos de imaginarios, era aún más evidente. Toda su historia se reducía, según la visión tradicional, al lento discurrir de la naturaleza, y al aprovechamiento de ciclos de demanda de algún producto (como el caucho, desde fines del siglo XIX hasta 1920). En ambos casos se sumaba el elemento de la población indígena que habitaba dichos territorios: los planificadores desarrollistas la consideraban una población sin historia, sin capacidad de producirla y, aún menos, de transformarla.

¹⁶ Tomás Eloy MARTÍNEZ: *La pasión según Trelew*, Madrid, Alfaguara, 2009, p. 10.

¹⁷ Véase, entre otros, Ana PIZARRO: *Amazônia: vozes do rio. Imaginário e modernização*, Belo Horizonte, UFMG, 2012, y Regina Maria FONSECA GADELHA: «Conquista e ocupação da Amazônia: a fronteira Norte do Brasil», *Estudos Avançados*, 16-45 (2002), pp. 63-81.

¹⁸ Osvaldo BAYER: *Los vengadores de la Patagonia trágica*, t. I, Buenos Aires, Galerna, 1974.

La industrialización acelerada: entre polos de desarrollo y el caso de Vitoria

Trazaré algunas líneas de comparación entre la instalación de polos de desarrollo subsidiados por el Estado central en la Amazonia brasileña y la Patagonia argentina, y el caso, diferente, de Vitoria. En esta ciudad fue el propio ayuntamiento el que impulsó la industrialización, relacionado con la lógica de los polos desarrollistas, pero con una formulación planteada desde lo local y no impuesta por el gobierno central.

La política de «polos de desarrollo» proponía la creación de industrias subsidiadas por el Estado, instaladas en regiones poco integradas al mercado nacional. El esfuerzo debía concentrarse en implantar polos industriales en regiones periféricas de cada territorio estatal; estos, supuestamente, asegurarían la conformación de un mercado nacional integrado¹⁹. Vitoria obtuvo el reconocimiento del «concierto económico» (la administración propia de los impuestos recaudados), por parte del franquismo. Fue un «premio» al alineamiento de las élites locales con los golpistas, mientras para las «rebeldes» Guipúzcoa y Vizcaya ese derecho fue suprimido²⁰. Fue un rasgo central para comprender la posibilidad que tuvo la élite vitoriana de promover un desarrollo industrial desde el ayuntamiento: le permitió una autonomía que no tuvieron otras regiones de España, y que aún menos presentaban espacios marginalizados en sus propias configuraciones estatales, como Patagonia o Amazonia. La necesidad de recuperar el proceso para hacer inteligible la historia de Vitoria es lo que la idea de una «ciudad donde no pasa nada» había ocultado²¹. La industrialización no fue una realidad surgida de la nada: el proyecto se afincaba en tradiciones locales, enmar-

¹⁹ François PERROUX: «Notes sur la notion de pole de croissance», *Economie Appliquée*, 8 (1955).

²⁰ Iker CANTABRANA: «Octavistas contra oriolistas. La lucha por el control de las instituciones 1936-1957», en Antonio RIVERA (dir.): *Dictadura y desarrollismo. El franquismo en Álava*, Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria, 2009, pp. 121-174, esp. p. 130.

²¹ Antonio RIVERA: «Introducción...», p. 14.

cado en un contexto nacional desarrollista y un ciclo de auge a nivel internacional²².

El impulso a la instalación de industrias se inició a mediados de los cincuenta: «La Ley del Suelo, del 12 de mayo de 1956, permitió agilizar la actuación del Ayuntamiento para la creación de polígonos»²³. Pasados cuatro años se notaba la modificación de la estructura económica: «En 1960 el sector secundario es ya mayoritario en la provincia»²⁴. Se construyó una «nueva Vitoria»: la ciudad fue refundada por el proyecto industrializador, generando una transformación sin precedentes en toda su historia²⁵.

Se trata de un caso atípico, que contrasta con la formulación y el balance de los polos de desarrollo. Existe una clara contraposición entre el modelo «vitoriano» y el formato clásico de imposición de los polos, en el cual el Estado central implantaba industrias subsidiadas, sin casi articulación con la región intervenida. Aquí registramos unas élites locales que promovieron un modelo vertebrado con su historia y las regiones cercanas. Una porción significativa del polo alavés se construyó mediante el traslado de empresas de las otras provincias vascas²⁶, generando procesos de articulación interregional que los polos impuestos desde el Estado central nunca consiguieron, ni en España²⁷, ni en los otros países analizados²⁸.

En Patagonia, el inicio del programa desarrollista se produjo en 1956, con un decreto que eximía de impuestos las importaciones al sur del paralelo 42° S; el impacto de esta política se concentró en el

²² Aitor GONZÁLEZ DE LANGARICA: *La ciudad revolucionada. Industrialización, inmigración, urbanización (Vitoria, 1946-1965)*, Vitoria-Gasteiz, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2007, p. 23.

²³ Martín ZARATE: *Vitoria: Transformación y cambio de un espacio urbano*, Vitoria-Gasteiz, Caja de Ahorros de Vitoria, 1981, p. 118.

²⁴ Carlos CARNICERO: *La ciudad donde nunca pasa nada...*, p. 26.

²⁵ Antonio RIVERA: «Introducción...», p. 14.

²⁶ Aitor GONZÁLEZ DE LANGARICA: «El tercer modelo de industrialización vasca: Vitoria, 1936-1976», en Antonio RIVERA (dir.): *Dictadura y desarrollismo. El franquismo en Álava*, Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria, 2009, pp. 21-84, esp. p. 29.

²⁷ Fernando FERNÁNDEZ *et al.*: *Evaluación económica de los polos de desarrollo Huelva-Sevilla-La Coruña-Vigo*, Madrid, Imprenta Nacional, Escuela Nacional de Administración Pública, 1972.

²⁸ Gonzalo PÉREZ ÁLVAREZ: «Notas para una comparación de los proyectos de polos de desarrollo en la Amazonia brasilera y la Patagonia argentina», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16, 1 (2016), pp. 1-16.

noreste de Chubut²⁹. En los sesenta las franquicias de importación fueron reemplazadas por la exención de impuestos a las industrias. A través de sucesivas leyes se dio impulso a la fabricación de fibras textiles sintéticas³⁰, producto en competencia directa con el recurso ganadero que sostenía la economía regional: la lana ovina. Durante el periodo 1956-1960 se implantaron en Chubut treinta y cuatro plantas textiles, cantidad que solo se compara con las más de cincuenta que se instalarían entre 1970 y 1974. En 1971 se creó el Parque Industrial en Trelew; hacia 1973 la rama textil de Chubut ocupaba el segundo puesto a nivel nacional en varios rubros³¹. También en 1971 se adjudicó a ALUAR (Aluminio Argentino, S. A.) el proyecto de una empresa productora de aluminio primario, que se instalaría en Puerto Madryn; en ambos casos más del 80 por 100 de la inversión para implantar esas industrias fue aportada por el Estado, aunque las mismas eran de capitales privados³².

Varios trabajos explican el desarrollo de la Zona Franca de Manaus (ZFM), por el Estado Federal de Brasil. Araujo Filho³³ muestra que la ZFM tuvo su origen en una ley de 1957, reglamentada por un decreto de 1960. Ese proyecto no consiguió el impacto esperado y generó tan solo un puerto libre de impuestos; por eso la ZFM fue reestructurada en 1967, impulsando la implantación de industrias a través de exenciones impositivas. Se otorgaba la exención de impuestos de importación (federales), circulación de pro-

²⁹ Integrado por los departamentos Rawson y Biedma, donde en realidad impactó el desarrollo industrial: allí se ubican las ciudades de Trelew, Rawson y Puerto Madryn. La gran extensión patagónica seguiría sumida en la producción ovina, que ya sufría un estancamiento productivo, agravado ahora por la competencia de la producción textil sintética.

³⁰ Horacio IBARRA y Carlos HERNÁNDEZ: *Estado, Economía y Sociedad. Trelew y su binterland: 1989-1999*, Trelew-Chubut, INSHIS-UNP, Colección Desde Patagonia, 2016.

³¹ Aunque muy alejada del centro textil tradicional: Chubut ocupaba el segundo puesto en producción de medias (15 por 100, contra un 83 por 100 del área metropolitana), tejido de punto (11 por 100 contra un 81 por 100) e hilado de fibras textiles (6,4 por 100 contra un 76 por 100). Datos de Elsa CIMILLO: *Bloque textil: dinámica en la provincia del Chubut, 1973-1984*, Buenos Aires, CFI-CEPAL, 1985, pp. 12-13.

³² Marcelo ROUGIER: *Estado y empresarios de la industria del aluminio en la Argentina. El caso Aluar*, Buenos Aires, Edit. UNQ, 2011.

³³ Guajarino DE ARAUJO FILHO: *Cooperação entre empresas no pólo industrial de Manaus*, tesis doctoral, Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2005.

ductos y servicios (estadales) y servicios de cualquier naturaleza (municipales). Los tres niveles de gobierno subsidiaban a las empresas instaladas a su amparo. Así, «instala-se em Manaus um parque industrial moderno, de montagem de aparelhos eletrônicos, sem qualquer absorção de matérias primas locais, regionais e nem mesmo nacionais»³⁴. En 1970 se conformó el distrito industrial de Manaus, a seis kilómetros de la ciudad. Las tierras fueron vendidas a precios irrisorios a las empresas³⁵, siendo la mayoría compañías multinacionales que hicieron uso del bajo precio de la fuerza de trabajo regional, los subsidios estatales y un vasto y protegido mercado interno.

En las tres ciudades se produjo un explosivo crecimiento demográfico. El incremento estuvo directamente relacionado con la oferta laboral que generó la instalación de fábricas, transformando las regiones involucradas e incentivando la migración, en especial por motivos económicos. La mayoría provenía del interior de la misma jurisdicción estatal o de regiones cercanas. Eso no excluía la llegada de migrantes de territorios más alejados (como Andalucía para Vitoria), población del nordeste brasileiro hacia Amazonia o la relevante migración chilena en Chubut. El componente fundamental de estos migrantes era de origen rural, sin experiencias ni tradiciones de trabajo fabril o vida urbana.

Trabajadores y trabajadoras en Patagonia

Desde la implantación del polo desarrollista en Patagonia se conformó un nuevo colectivo laboral, producto del arribo de migrantes, provenientes de otras provincias argentinas, de zonas rurales cercanas al polo y de países limítrofes (en su mayoría de Chile)³⁶. Esos trabajadores encontraron un contexto de pleno empleo y la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, aunque

³⁴ João SALAZAR: *O abrigo dos deserdados. Estudo sobre a remoção dos moradores da Cidade Flutuante e os reflexos da Zona Franca na habitação da população de baixa renda em Manaus*, tesis de maestría, Universidade de São Paulo, 1985, p. 11.

³⁵ *Ibid.*, p. 24.

³⁶ Gonzalo PÉREZ ÁLVAREZ: «El aporte de la migración chilena a la formación de una nueva clase obrera en el noreste de Chubut: 1956-1989», *Cuadernos de Historia*, 43 (2015), pp. 59-81.

fuese a base de largas jornadas de trabajo, que durante el invierno hacían que los obreros casi no pudiesen ver el sol³⁷.

En la región se vivió un cambio acelerado, que modificó la vida social en todos sus aspectos: entre ellos se transformaron las relaciones de género, dado que la producción textil incorporó gran cantidad de trabajadoras, modificando el rol hasta entonces asignado a la mujer en Chubut. El impacto se hizo más evidente en Trelew, que recibió la mayor parte de las fábricas. El desarrollo industrializador generó la necesidad de atraer trabajadores a la región; ese nuevo colectivo obrero no estableció fuertes lazos con las experiencias de los núcleos que previamente actuaban en ese territorio. Esto no implica que hasta allí no hubiese conflictos u organización obrera³⁸, pero sí que esos «nuevos» trabajadores no parecen haber construido vínculos significativos con esa historia precedente.

La fábrica con mayor cantidad de trabajadores en la Patagonia, ALUAR, seleccionó la mayoría de su personal entre pobladores rurales de provincias alejadas, a quienes aseguraba vivienda, mudanza hasta Puerto Madryn y un trabajo bien remunerado. De esta forma buscaban asegurar la «fidelidad» de esos obreros, que en general no traían experiencias significativas sobre organización gremial o política. Así lo cuenta uno de los entrevistados, Fernando³⁹: «ALUAR se caracterizó siempre por traer gente de campo. En el setenta y pico, cuando empieza, no va a buscar en Buenos Aires obreros capacitados ni nada, sino que va a buscar gente a las provincias: La Pampa, Mendoza, gente que no tenía historia sindical».

Otro entrevistado, Héctor⁴⁰, expresa: «El operario común era casi toda gente de campo, la mayoría sin ninguna experiencia fa-

³⁷ Por su ubicación geográfica los inviernos son fríos y las horas de luz escasas. Con una jornada desde las seis a las dieciocho horas, esos obreros podían pasar días sin disfrutar de alguna hora de luz solar: el sufrimiento que provocaba esa realidad aparece reflejado en varias entrevistas.

³⁸ Relevé conflictos desde fines del siglo XIX, en Gonzalo PÉREZ ÁLVAREZ: «La “primera” formación de la clase obrera en el noreste del Chubut: de 1865 a las primeras décadas del siglo XX», en *Actas de las XV Jornadas Interescuelas de Historia. 16 a 18 de septiembre de 2015*, Comodoro Rivadavia-Chubut, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, 2015.

³⁹ Fernando, entrevista realizada el 2 de mayo de 2008. Es un cuadro técnico, llega a mediados de los ochenta desde La Plata y sin experiencia de militancia previa.

⁴⁰ Héctor, entrevista realizada el 9 de mayo de 2008. Fue integrante de la lista

bril. No así los que tenían su especialidad como electricista, mecánicos y cosas así, que ya venían con su experiencia en fábricas. Y ALUAR para mí, y esto siempre lo comentamos, lo que buscaba era un obrero sin experiencia en fábrica, para poder amoldarlos a su manera. Los que ya venían con una especialidad, con alguna experiencia ya eran por ahí más reacios, más de cabestrear».

Destaco una diferencia relevante sobre el componente obrero y la forma de construirlo: el personal para tareas sin capacitación era seleccionado entre sujetos sin experiencia de trabajo fabril, en muchos casos de origen rural. En general tenían menor conocimiento de la actividad sindical o política que los trabajadores de tareas que demandaban conocimiento técnico, quienes serían claves para conformar las primeras comisiones internas de fábrica.

En el parque textil no es posible evidenciar un comportamiento homogéneo, dada la presencia de distintas empresas con diversas gerencias. Sí registramos que un importante componente del colectivo laboral fue conformado por migrantes sin experiencia fabril o urbana, algo simple de garantizar en fábricas con escaso nivel de maquinización, que no demandaban demasiada capacitación. Esto sucedía en el marco de un colectivo obrero caracterizado por su heterogeneidad, como lo destaca Daniel⁴¹: «como cosa formal teníamos caracterizado que en el parque industrial la mayoría venía del minifundismo, y no tenía tradición proletaria. Pero en realidad, cuando veías bien, había de todas partes».

La caracterización que referencia Daniel provenía de su partido político, el MAS (Movimiento Al Socialismo), organización que lo había trasladado para insertarse en el parque industrial y desarrollar actividad política. Como él mismo destaca, la realidad era mucho más heterogénea: el componente de origen rural era solo uno de los aportes que nutrieron ese colectivo. Su caso así lo ilustra: Daniel provenía de la ciudad de Buenos Aires y era un recién llegado a la vida fabril, ya que solo había trabajado en comercios: «nunca

opositora al oficialismo en la UOM (Unión Obrera Metalúrgica), la «Rafael Uribe». Era trabajador rural no tenía experiencia sindical y no tuvo participación política más allá del sindicato.

⁴¹ Daniel, entrevista realizada el 4 de abril de 2012 en la sede Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia. Militante del MAS, partido trotskista en la Argentina.

había trabajado en fábrica. Yo era militante y venía a trabajar de lo que saliera, pero toda la vida había sido vendedor [...] así que para mí fue toda una experiencia». Una anécdota suya ilustra la complejidad de ese colectivo laboral:

«El primer asado que como, fue el 20 de diciembre, antes de las fiestas. Estoy sentado al lado del sereno de la fábrica, que era un compañero aborigen; entonces, al tercer vino, se paró y empezó a cantar un lamento indio. Y yo cuando lo escuché no entendía nada, se me cayeron las uñas de los dedos, las pestañas, todo... Cuando termina de cantar lo abrazo [...] y le digo “para que nos vayamos conociendo Ancamil, yo al personaje de la historia argentina que más aborrezco es al general Roca”. Y salta uno, laburante eh, “sí no fuera por Roca vos no estarías comiendo un asado en Patagonia”».

La contraposición de diversas experiencias era evidente y esa heterogeneidad se expresaba en las posturas ideológicas. La matriz del proyecto de ocupación de Patagonia por el Estado argentino fue parte del proceso; esa perspectiva, que considero fue mayoritaria en ese colectivo obrero, proponía una comunidad de intereses entre obreros y patrones de la región, cuyo objetivo era el «desarrollo» de la Patagonia y su integración a la soberanía argentina. Tal posición se reforzaba con la idea de mantener la «paz social», para no poner en riesgo los planes de promoción que sustentaban la incipiente industrialización.

Esta postura era poderosa porque se asentaba en elementos objetivos. La industrialización de la región dependía de los aportes estatales, que ya al comenzar la década de los ochenta empezaron a ser cancelados. Los trabajadores eran conscientes de esta dependencia y, en muchos casos, desarrollaron sus luchas alrededor de una estrategia que planteaba una alianza con los empresarios que tenían intereses en la región, en la cual era la patronal quien dirigía el proceso. Dicha alianza tenía como programa la «defensa de la región», demandando el sostenimiento de los beneficios para los empresarios con inversiones en Patagonia.

Esto se observa en varias entrevistas. Miguel⁴² reflexiona: «de alguna manera creo que, en definitiva siempre, de una forma u otra, nos terminaron llevando, o nos fuimos yendo, hacia la defensa de las pa-

⁴² Miguel, entrevista realizada el 15 de junio de 2007 en el café Touring de

tronales. Cuando salíamos a reclamar la promoción industrial para Patagonia, estábamos defendiendo a la patronal y no a nosotros». Y Daniel recuerda una de las pocas votaciones en las cuales su propuesta perdió en una asamblea de fábrica: «la patronal plantea que le habían sacado la promoción, entonces se hace una asamblea, donde se decide que un grupo de compañeros fuera a pelear junto con la patronal [...] siempre dijimos que los trabajadores nunca teníamos que apoyar a la patronal, pero bueno, fue una votación que se perdió».

Esa característica incide en el tipo de conflictividad y organización que los trabajadores desarrollaron. La identificación de parte de sus intereses con los de «sus» empresarios, las alianzas con esas patronales y la sintonía en un discurso compartido sobre la necesidad de potenciar el desarrollo de Patagonia fueron elementos claves de su historia. No sostengo que esta característica solo se encuentre en esta región o que no existan zonas con características estructurales similares donde se vivieron procesos con dinámicas diferentes. Tampoco implica reproducir la visión, ya discutida, de que estas regiones eran sitios «donde nunca pasaba nada». De hecho, he relevado multitud de luchas y conflictos; pero, aun así, la mayoría de ellos tomaron una coloración particular, que es necesario analizar para comprender el colectivo obrero conformado y el modelo de conflictividad en ese polo desarrollista.

El caso de Amazonas

João Salazar sostiene que la industrialización subsidiada en Amazonas generó la creación de una nueva clase obrera, procedente de diversos orígenes migrantes: como ya lo destaque, entiendo que es posible se haya conformado una «nueva clase», pero que aquí solo puedo asegurar que, desde la instalación del polo de Manaus, se construyó un nuevo colectivo laboral. De sus afluentes, el mayoritario fue la migración de pequeños propietarios rurales, de origen indígena o mestizo, desposeídos de sus tierras en Amazonas u otros estados de Brasil⁴³.

Trelew. Era referente de la oposición en la AOT (Asociación Obrera Textil) y militante del PI (Partido Intransigente).

⁴³ João SALAZAR: *O novo proletariado industrial...*, p. 27.

La creación de un nuevo colectivo obrero fue necesaria para el polo desarrollista, ya que desde la integración de Amazonas en el capitalismo la escasez de fuerza de trabajo para el capital se había planteado como un problema recurrente⁴⁴. La implantación del modelo industrialista trajo similares problemáticas, siendo un factor limitante: «o diminuto tamanho da força de trabalho, em toda a região»⁴⁵. La solución se conseguiría a través de la inmigración y la incorporación de mujeres al trabajo industrial. Esa estrategia permitió superar la antigua escasez y construir una fuerza de trabajo barata, de poca calificación, con importante contenido femenino y de menores de edad: «emprega-se mão-de-obra mais barata, porque desqualificada, principalmente feminina e do menor»⁴⁶.

Este proyecto buscaba descentralizar un movimiento obrero que, en la región industrializada de Brasil, avanzaba en su organización, profundizando los niveles de enfrentamiento⁴⁷. Los grandes empresarios aprovecharían la conformación de un colectivo obrero sin tradiciones de lucha para obtener mejores tasas de ganancia. Algunos testimonios recogidos por Salazar reflejan lo esbozado. D. P. M. sostiene: «eu não conhecia nada. Aí eu fazia de tudo, não enfeitava nada, todo serviço ruim caía pra mim, eu era novato»⁴⁸. C. D. B. afirma: «estou com 14 anos na firma, de 13 anos pra cá eu sou técnico em eletrônica. entrei lá com 17 anos, não sabia nada»⁴⁹.

⁴⁴ Eckhard KUPFER: «Amazônia: do cacau à borracha, da borracha à alta tecnologia», en Willi BOLLE, Edna CASTRO y Marcel VEKMEKKA (coords.): *Amazônia. Região universal e teatro do mundo*, São Paulo, Globo, 2010, pp. 185-205, esp. p. 192.

⁴⁵ Admilton SALAZAR: *Amazônia. Globalização e sustentabilidade*, Manaus, Valer Editora, 2006, p. 188.

⁴⁶ João SALAZAR: *O abrigo dos deserdados...*, p. 11.

⁴⁷ Entre otros trabajos clásicos que muestran el alto grado de activación obrera en las regiones tradicionalmente industriales de Brasil, véanse Florestan FERNÁNDEZ: *A revolução burguesa no Brasil*, Río de Janeiro, Zahar, 1975; Ricardo ANTUNES: *A rebelião do trabalho (o confronto operário no ABC paulista: as greves de 1978/80)*, São Paulo-Campinas, Editora Ensaio-Editora da UNICAMP, 1988; Celso FREDERICO: *A Vanguarda Operária*, São Paulo, Símbolo, 1979, y Salvador SANDOVAL: *Os trabalhadores param. Greves e mudança social no Brasil 1945-1990*, São Paulo, Atica, 1994.

⁴⁸ Salazar solo coloca iniciales de cada entrevistada/o y datos generales. En este caso se trata de un hombre, del interior de Amazonas, con treinta y cuatro años al momento del registro. João SALAZAR: *O novo proletariado industrial...*, p. 240.

⁴⁹ *Ibid.*, hombre, originario de la ciudad de Manaus, treinta y tres años, p. 236.

Y J. T. A.: «Trabalhei numa empresa do Distrito como auxiliar de montagem. Eu não sabia nada. Aprendi tudo lá»⁵⁰.

Se produjo un desigual encuentro, entre empresarios entrenados en la disputa salarial con el movimiento obrero y esos «nuevos» trabajadores, sin tradiciones comunes que les diesen armas adecuadas para ejercer una defensa exitosa de sus derechos. Se conformó una dirigencia sindical afín al proyecto industrialista y propatronal, que acompañaría los pedidos de subsidios para las empresas. Por eso el polo de desarrollo parecía presentar, al menos en superficie, esa añorada imagen de un capitalismo sin contradicciones. Se trató de una acelerada creación de nuevas empresas y puestos de trabajo. Ello implicó que el colectivo laboral estuviera en constante ampliación, a partir de la articulación de un impulso externo, la industrialización, con un recurso local, la «oferta abundante de mão-de-obra local e recrutamento de trabalhadores com nenhuma ou baixíssima qualificação»⁵¹.

¿Cómo se había conseguido que la oferta de fuerza de trabajo, antes escasa, pasase a ser abundante? La clave residió en profundizar la privatización de tierras en los estados vecinos y del nordeste brasileño, en especial durante las décadas de los setenta y ochenta, expropiando a la mayoría de los antiguos pequeños propietarios⁵². Fueron esos desposeídos quienes encontraron, como única salida, su migración hacia Manaus. Allí se transformaron en «reserva excedente de mão-de-obra a ser engajada na industrialização de montagem que se implantou em Manaus a partir de 1970»⁵³.

Para Salazar, los trabajadores de la región siguieron arrastrando esa ausencia de tradiciones en común: «a população de Manaus [...] tem segmentos fortemente proletarizados, mas não tem raízes operárias, nem por tradição, nem por herança familiar, muito menos dos seus antepassados»⁵⁴. En ese grupo de obreros se hacía observable

⁵⁰ *Ibid.*, hombre, proveniente del interior de Amazonas, treinta y un años, p. 245.

⁵¹ *Ibid.*, p. 21.

⁵² Ernesto PINTO: *Os trabalhadores da Juta: estudo sobre a constituição da produção mercantil simples no médio Amazonas*, tesis de maestría, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 1982, p. 72.

⁵³ *Ibid.*, p. 75.

⁵⁴ João SALAZAR: *O novo proletariado industrial...*, p. 23.

la contradicción de una región donde se articularon relaciones sociales propias de fases precapitalistas⁵⁵, con procesos de reciente urbanización y una industria moderna de avanzada tecnología en las empresas de capital extranjero. El sufrimiento que significó adaptarse a trabajar encerrados, en cadenas de montajes, con ritmos fabriles y cronometrados, puede observarse en diversos testimonios recopilados por Salazar; quizás ninguno tan emblemático como este, donde la fábrica y el trabajo ocupan hasta el momento del sueño y se transforman en pesadilla. Dice J. C. O.: «naquela noite eu sonhei todinha com o posto, eu me atrasando, me atrasando»⁵⁶.

La organización obrera se dificultaba aún más ante una industrialización, como la de Patagonia, dependiente de los subsidios estatales. Las empresas amenazaban con su cierre ante cualquier reclamo y respondían con despidos masivos a las huelgas. Sobre esto nos cuentan:

«Essa última paralisação aí, parou a fábrica todinha, geral, por isso que a gente ganhou aumento. Tá certo, mandaram muita gente embora, não sei quantos, mas umas 500 pessoas foram pra rua» (D. B. C.)⁵⁷.

«Eu já participei de greve, pode ter certeza, foi a maior greve do Amazonas, eu acho que é uma coisa justa, a inflação subindo e nosso salário defasado» (J. C. O.)⁵⁸.

⁵⁵ El concepto «precapitalista» es problemático en tanto parece dar por supuesto que esas estructuras debían «avanzar» hacia el capitalismo, que eran «rémoras» de un pasado que necesitaba ser transformado. El «precapitalismo» parece definirse por una carencia, una inadecuación con los tiempos: esos territorios y grupos sociales «aún» sostenían formas de producir «destinadas» a desaparecer. Las conquistas cumplen, por eso, un proceso de redención de esos espacios al margen de la historia (como denuncia Walter Benjamin, el marxismo mecanicista fue un activo cómplice de ese programa). Utilizo ese incómodo concepto a modo de síntesis de una serie de rasgos, que se definen por oposición (y no por carencia) al formato de relaciones sociales que impone el capitalismo: una economía donde se producía para el consumo y no para el lucro, donde los bienes se definían por su valor de uso, y no por su valor de cambio, y donde la relación del productor directo con sus medios de producción era más un vínculo de identidad que de propiedad.

⁵⁶ João SALAZAR: *O novo proletariado industrial...*, mujer, proveniente del estado de Acre, veinticinco años, pp. 248-249.

⁵⁷ *Ibid.*, hombre, de Manaus, cuarenta años, p. 275.

⁵⁸ *Ibid.*, sin datos sobre la persona entrevistada, p. 282.

«Mais depois, quando a gente pega a conta, aí o sindicato não pode fazer nada, o patrão dá a conta, mas não tenho nada contra o sindicato [...] Eu não entro mais em greve»(M. V. S. C.)⁵⁹.

Son constantes los ataques empresariales contra las acciones obreras, desde despidos masivos hasta la idea de «quedar marcado», y no conseguir trabajo en otra fábrica del distrito industrial. Así lo narra M. A. M. D.: «você sabe, no Distrito, você faz uma greve, você fica marcado né?» (M. I. N. S.)⁶⁰. Sin embargo, pese a estas prácticas, las obreras de Manaus desarrollaron diversas huelgas de relevancia.

La mirada de Salazar, entre otros estudiosos de esos trabajadores, sostenía que un colectivo laboral con un componente tan importante de mujeres (alrededor del 70 por 100 en total, llegando al 95 por 100 en cadenas de ensamblaje), que en su mayoría carecían de tradición sindical, implicaba, necesariamente, debilidad para la lucha. Las mujeres eran una fuerza de trabajo más barata (recibían un 25 por 100 menos que los hombres a igual trabajo), porque, según Salazar, tenían más los castigos y registraban menor apoyo a los movimientos sindicales que los varones. Esto se profundizaba, también para Salazar, entre un importante componente de esa clase: las mujeres solteras y jóvenes (muchas de ellas madres)⁶¹.

Sin embargo, en sus propias fuentes Salazar registró testimonios donde se hacía observable una perspectiva opuesta: en las entrevistas se evidencia la voluntad de lucha por parte de las mujeres, en muchos casos por encima de la que expresaban los varones. El testimonio más evidente es el de F. A. S. T. Ella informaba:

«foi por causa dessa greve, dessa grande paralisação que houve no distrito [...] 41 dias parados... Eu acho que a greve é a única arma que trabalhador tem para reivindicar os direitos [...] Se a gente não tivesse feito essa greve que a gente fez agora, a gente não tinha conseguido esse aumento [...] em 1988, foi uma dessas grandes greves no distrito»⁶².

⁵⁹ *Ibid.*, hombre, proveniente del estado de Rodaina, cincuenta años, p. 284.

⁶⁰ *Ibid.*, mujer, del interior de Amazonas, treinta años, p. 266.

⁶¹ *Ibid.*, p. 309.

⁶² *Ibid.*, mujer, veintinueve años, nacida en el interior de Amazonas, soltera, pp. 268-269.

Seguía narrando, mostrando cómo articulaba sus reclamos de clase con los de género, en una reivindicación común:

«Eu acho que uma das coisas que se deve reivindicar, principalmente numa empresa onde tem muita mulher, é o direito de ser mulher, ter direito de ter filho, ter direito de faltar quando o filho adoce, ter direito de ficar com o filho quando ele está doente»⁶³.

Y concluía, reafirmando su voluntad de luchar por esos derechos y mostrando su consciencia de que ella también vivió un proceso de construcción de la experiencia que por entonces portaba:

«a situação do operário está péssima. O operário tem que partir para a luta, tem que fazer greve. Quando eu cheguei na firma, em 80, tinha apenas 17 anos, era muito bobinha»⁶⁴.

Las mujeres obreras sostenían que querían luchar, integrando reclamos específicos sobre su género y la sobreexplotación que sufrían: «Existe discriminação contra a mulher até demais. Antes de ser contratada a gente faz exame de gravidez» (G. B. V.)⁶⁵; «Eu acho que ainda não peguei uma promoção porque eu fiquei gestante [...] a menina adoce, sabe como é. Aí tudo isso atrapalha minha promoção» (M. T. L.)⁶⁶. Son elementos que llamativamente el autor no detectó, sosteniendo su hipótesis inicial de que el alto porcentaje de mujeres implicaba debilidad «per se» para el colectivo obrero. M. V. P. V. también fue contundente: «fazemos nosso trabalho melhor que os homens, nós somos as melhores operarias, nós gostamos do nosso trabalho, mas também nós sabemos lutar, nós sabemos parar, nós somos gente»⁶⁷. A Salazar tampoco lo sacó de ese apriorismo la conclusión de su propio trabajo, donde demostró que si bien solo el 30,8 por 100 de los operarios estaba sindicalizado, de quienes se habían afiliado al sindicato el 54,1 por 100 eran mujeres⁶⁸.

⁶³ *Ibid.*, p. 271.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 277.

⁶⁵ *Ibid.*, mujer, soltera, de Manaus, veintiséis años, p. 308.

⁶⁶ *Ibid.*, mujer, de Manaus, veinticuatro años, p. 252.

⁶⁷ *Ibid.*, mujer, casada, treinta y dos años, p. 311.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 255. Pretendo llamar la atención sobre la forma en que ciertos apriorismos pueden conducir a no procesar los resultados que nuestras propias pes-

Los trabajadores de Amazonas limitaron la mayoría de su accionar a reclamos por salario o condiciones de trabajo, enfrentando las extenuantes jornadas laborales. Esas exigencias eran centrales en un modelo que se basó en la súper explotación de la fuerza de trabajo: «passa 8, 10, até 12 horas dentro da fábrica, praticamente trancada, só vê o dia quando entra e quando sai no final da tarde»⁶⁹. Se trató, entonces, de un conjunto de trabajadores sin experiencias en común de prácticas sindicales, que sufrió duras respuestas ante cada reclamo, con despidos y amenazas de cierre. Los empresarios construyeron un permanente clima de temor a la pérdida del empleo, que se reforzó por la dependencia estatal de las exenciones impositivas. Pero ello no implicó la inexistencia de grandes conflictos, como la masiva huelga de 1988. A diferencia de Patagonia, en Manaus el polo de desarrollo fue sostenido hasta el presente: la clave de esa continuidad sigue siendo el bajo precio, en términos internacionales, de su fuerza de trabajo.

Vitoria y sus nuevos trabajadores

Con la industrialización acelerada, impulsada desde el gobierno local, en pocos años se construyó una «nueva Vitoria». Más de mil empresas se instalaron, transformando esa ciudad «en la capital española con mayor índice proporcional de crecimiento»⁷⁰. Se produjo «un cambio de proporciones extraordinarias que dio lugar a una nueva ciudad habitada por una “nueva sociedad”»⁷¹, a partir del cual Vitoria pasó a ser una de «las nuevas concentraciones industriales que estaban creciendo al calor de las transformaciones económicas y sociales»⁷². Se modificó el mapa español, que hasta entonces podía sintetizarse en las palabras de Guillermo: «no había trabajo más que en tres o cuatro puntos de España: Cataluña, Astu-

quisas puedan haber construido, y la necesidad de ser críticos con los presupuestos sociales sobre las relaciones de género, que obviamente, también penetran la producción científica.

⁶⁹ *Ibid.*, hombre, del interior de Amazonas, veinticuatro años, p. 309.

⁷⁰ Aitor GONZÁLEZ DE LANGARICA: «El tercer modelo de industrialización vasca...», p. 47.

⁷¹ Carlos CARNICERO: *La ciudad donde nunca pasa nada...*, p. 139.

⁷² Carme MOLINERO e Pere YSÀS: *Productores disciplinados...*, p. 263.

rias, País Vasco y pará de contar [...] el resto era agrícola, mal pagado e inestable»⁷³.

El cambio más significativo fue que Vitoria pasó a ser una ciudad obrera: de representar un tercio de la población ocupada en 1950, los trabajadores industriales llegaron al 60 por 100 en 1975⁷⁴. Los inmigrantes que nutrieron este crecimiento provenían, en su gran mayoría, del ámbito rural o de pequeños pueblos sin características urbanas. Así lo muestran casi todos los testimonios: «En los años cincuenta llega mi familia aquí, ellos eran Romualdo y Faustina, eran jornaleros agrícolas»⁷⁵; «Nací en un pueblecito de Zamora, en 1952, mi madre, pues nada, era ama de casa, y mi padre era el hijo del carpintero»⁷⁶.

Esos jornaleros o pequeños propietarios escapaban de condiciones de vida sumamente difíciles, que en muchos casos llegaban al hambre. José Martínez Ocio⁷⁷ nació en 1946, eran cinco hermanos y provenían de un pueblo cercano a Sevilla. Su recuerdo clave era el hambre de sus hermanos: Vitoria cambiaría esa realidad, pero al costo de extenuantes jornadas de labor. Miguel Mata⁷⁸ narraba: «Nací en un pueblecito de Valladolid, y vine para aquí a los trece años. Todas las familias cazábamos y pescábamos, era una forma de ayudar a subsistir, porque con los jornales que había no alcanzaba». Al cumplir los trece años decidió salir del pueblo: «cuando me vi en el autobús para aquí, me dije, es una vida nueva». Imanol⁷⁹ recordaba: «De niño yo iba a echar una mano en la cría de vacas en lo de mis tíos y primos, era una forma de ayudar allá y de sacar una boca de mi casa, que se hacía muy difícil alimentar a todos».

Se constituyó un nuevo colectivo obrero, en un complejo marco de integración y disputa entre los obreros «tradicionales» de Álava y la masiva presencia de los recién llegados. Esa diferencia se ha-

⁷³ Guillermo González Prieto, sesenta y cuatro años, trabajador fabril. Como todas las entrevistas sobre Vitoria, fue realizada por José Antonio Pérez.

⁷⁴ Antonio RIVERA (dir.): *Dictadura y...*

⁷⁵ Eva Barroso Chaparro, cuarenta y ocho años, trabajadora de servicios.

⁷⁶ Guillermo González Prieto.

⁷⁷ De setenta años, exjornalero agrícola, luego trabajador fabril.

⁷⁸ De setenta y dos años, exjornalero agrícola, fue trabajador fabril, en la actualidad es pensionado.

⁷⁹ Imanol Olabarria, setenta y un años, exsacerdote católico, luego trabajador fabril.

cía evidente en la situación de vida; así lo rememoraba Guillermo: «Ellos venían en muy malas condiciones, muy precarios, se notaba la diferencia; aunque nosotros no éramos tampoco gran cosa». Esos «nuevos» trabajadores debieron acostumbrarse al paisaje urbano e industrial, en un proceso que casi siempre fue traumático; a la vez consiguieron mejorar sus condiciones de vida, en especial comparándolas con la difícil subsistencia en sus respectivas tierras de origen. Durante los primeros años del impulso industrializador, ese nuevo colectivo obrero tuvo dificultades para articular sus comunes reivindicaciones. La presencia de escasos conflictos no tenía relación con la inexistencia de problemas; la dificultad era cómo plantear acciones colectivas, en el marco de un régimen represivo y para una clase obrera que aún no había consolidado experiencias en común. Además, una porción de ese colectivo todavía sufría la derrota del franquismo: seguramente esto no era así para la mayoría de los nuevos trabajadores, ya que muchos de ellos provenían del entorno rural de Álava, donde la represión del régimen no había sido tan dura. Pero la derrota sí se hacía observable en los testimonios de una fracción obrera, justamente de aquellos que, por orígenes familiares e historias militantes, portaban mayores tradiciones de lucha y organización⁸⁰.

Las memorias obreras trabajadas vuelven, una y otra vez, al punto de quiebre de la Guerra Civil y la represión franquista. Guillermo decía: «en mi pueblo la represión fue durísima [...] Mi madre tenía mucho miedo, mucho miedo a todo. “Que nos van a matar a todos, como entonces”... decía [...] Estaba convencida de eso... “que nos van a matar a todos”, decía... “así empezaron aquella vez”. Era terrible, pobrecita»⁸¹. Eva describía, en tiempo presente, que sus padres: «tienen recuerdos muy amargos de haber vivido allí, de haber sobrevivido, son recuerdos muy duros de infancias muy duras, infancias de posguerra. Mi madre sobre todo

⁸⁰ Las entrevistas aquí trabajadas se realizaron a obreros y obreras vinculados al proceso de luchas que tuvo su punto culminé en marzo de 1976. Son, por ello, testimonios de una fracción del colectivo obrero, justamente de la porción más radicalizada. No reflejan la experiencia de todos los trabajadores, pero sí de una fracción especialmente relevante para entender el aumento de la conflictividad.

⁸¹ El testimonio hace referencia a la masacre ocurrida en Vitoria el 3 de marzo de 1976, en la cual Guillermo fue gravemente herido.

hace una diferenciación muy clara entre antes de la guerra y después de la guerra».

Ese marco no implicó que en Vitoria no hubiese conflictos, pero sí que los mismos presentasen menor contundencia que en otras regiones de España. Los obreros provenientes del ámbito rural encontraron un medio ajeno a su comunidad de procedencia, que durante los primeros años dificultó la materialización en acción colectiva de sus reclamos.

La composición de género de ese colectivo obrero es otro factor clave para comprender su complejidad. El régimen franquista había intentado borrar a las mujeres del trabajo formal; bajo un discurso «tradicionalista», profundizaba la dominación patriarcal al tiempo que aseguraba una reserva de fuerza de trabajo más barata que la masculina. En verdad las mujeres fueron parte clave del nuevo proletariado de los cincuenta y sesenta, como lo evidencian diversas investigaciones, aún en sectores simbólicamente masculinizados como el del acero⁸². Aún más relevante y generalizado fue la presencia del trabajo femenino invisibilizado. Amas de casas, patronas, cocineras, lavadoras, costureras... O, todavía más repetido, todo junto en una misma persona, con jornadas de trabajo que podían llegar hasta las dieciocho horas diarias.

Pocos testimonios alcanzan, para hacer observable semejante nivel de explotación. Guillermo admiraba que su «madre era el sostén, limpiaba, cosía, trabajaba para fuera, criaba y vendía gallinas, cerdos, de todo, todo lo que había que hacer para vivir. Ella trabajaba desde los trece años, servía cuando era huérfana»⁸³. Eva también recordaba a su madre trabajadora: «mi madre es de las primeras chicas que viene a trabajar, viene a servir». Santiago Durán⁸⁴ narra: «Mi madre trabajaba de cocinera, tenía dos pupilos, más lo de ama de casa... era terrible. Mi padre siempre tuvo contrato, mi madre no». Más horas de trabajo, peores salarios y sin siquiera

⁸² Aritza SAENZ DEL CASTILLO: «Las damas del hierro. El proceso industrializador desde una perspectiva de género, 1950-1975», en Antonio RIVERA (dir.): *Dictadura y desarrollismo. El franquismo en Álava*, Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria, 2009, pp. 219-254.

⁸³ Su padre, republicano, fue asesinado por el franquismo, y su tierra robada.

⁸⁴ Nacido en Cáceres en 1958, llegó a Vitoria con cinco años, su padre era obrero de la construcción.

las escasas condiciones de seguridad que por entonces tenían los varones: era el mapa del trabajo femenino en la España de entonces, y eso también se observaba entre las mujeres de Vitoria. La situación de las mujeres obreras fue una significativa porción de esas disímiles experiencias que atravesaron a las distintas fracciones del colectivo obrero construido en Vitoria.

Los migrantes traían en su historia diversas experiencias de organización y luchas, diferentes tradiciones sobre cómo reclamar lo que consideraban justo y hasta desiguales percepciones acerca de qué era lo justo y, por tanto, qué características de su vida actual eran consideradas injustas y debía (o podía) exigirse que fuesen corregidas. En el nuevo contexto urbano e industrial en que ahora transcurría su existencia, era necesario, para viabilizar la movilización colectiva, que esas diferencias comenzasen a confluír en un cauce común. Eso solo podía lograrse desde el compartir experiencias, en primer lugar la común explotación; en definitiva, como lo afirma José Antonio Pérez para Bilbao: «Fue la confluencia de experiencias comunes la que contribuyó a generar determinadas actitudes, comportamientos y expectativas»⁸⁵.

Joseba Marijuan⁸⁶ ejemplifica cómo tenía lugar parte de ese proceso:

«Yo ya empezaba a tener algunas ideas, y allí había algunos que eran la puñeta... Trabajaba un tal Aguinaco, que era la puñeta el hombre ese, en cuanto a ideas, a haberse tragado todo el proceso de la guerra y represión posterior, y te daba un montón de información, de comentarios, de vivencias, de experiencias».

Se constituía una nueva experiencia en el seno de ese complejo colectivo laboral, adquiriendo algunos rasgos propios que iban uniendo en un solo cauce el aporte de los viejos y los nuevos afluentes. Se comenzó a articular otra contundencia en las protestas: «el movimiento reivindicativo surgido en Vitoria iba a tener

⁸⁵ José Antonio PÉREZ: *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977)*. *Trabajadores, convenios y conflictos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, p. 32.

⁸⁶ Nacido en Vitoria en 1951, trabajador fabril desde 1969. Su padre era vitoriano y su madre migrante, llegada a trabajar como doméstica.

—al igual que en el resto de España— en la protesta ante la congelación salarial su principal causa y motivación»⁸⁷. Guillermo coincidía, aunque agregaba complejidad al análisis: «los reclamos eran laborales [...] aunque en el año 76 no se podía apartar lo político de cada reclamo laboral, ya que se pedía libertad y estaba todo prohibido». Se registró un auge de los procesos de lucha, que expresaba esa síntesis entre reclamos que parecían «solo» laborales, pero que acompañaban la reivindicación de democracia y libertad; decía José: «Había carencias que eran de dinero, pero a la vez de representatividad».

La dinámica de huelgas de 1976 en Vitoria no fue un «estallido», sino el resultado de una lenta acumulación de experiencias compartidas en el común accionar contra la explotación y el régimen franquista⁸⁸. Andoni⁸⁹ observa esa interrelación: «Entonces cuando vengo al trabajo sí que se notaban unas carencias, unas limitaciones, una necesidad de la gente de mejorar las condiciones de trabajo [...] Había esa represión, esa dictadura, y muchas ansias de cambiar esas cosas».

La masacre de 1976 contra la huelga obrera fue la respuesta de un régimen moribundo, que pretendía sostenerse a cualquier costo. El conflicto tuvo un significativo peso de procesos asamblearios y «planteamientos “anticapitalistas”»⁹⁰; la imagen de armonía entre obreros, empresarios y autoridades locales se había quebrado, y el enfrentamiento se hizo indisimulable. Ante ello los gobernantes locales afirmaron que la continuidad de hechos rupturistas provocaría la debacle del proyecto industrializador, desalentando la llegada de inversiones y hasta el cierre de fábricas ya instaladas, por la pérdida de rentabilidad empresarial que generaba el aumento de la conflictividad. Por eso hacían un llamado a superar las divisiones, volver al orden y construir un bloque unido «en defensa de la región».

⁸⁷ Carlos CARNICERO: *La ciudad donde nunca pasa nada...*, p. 42.

⁸⁸ Carlos CARNICERO: «De la calma a la «revolución». La conflictividad laboral en el final de la dictadura, 1966-1976», en Antonio RIVERA (dir.): *Dictadura y desarrollismo. El franquismo en Álava*, Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria, 2009, pp. 255-290, esp. p. 284.

⁸⁹ Andoni Txasko, de familia vitoriana, sesenta y tres años, trabajador fabril especializado.

⁹⁰ Carlos CARNICERO: *La ciudad donde nunca pasa nada...*, p. 59.

Lejarreta Allende, presidente de la diputación de Álava, sostenía que «todo radicalismo es ajeno al temperamento alavés»⁹¹. Lo sucedido no tendría, entonces, relación con la historia de Álava; se habría tratado de la intrusión de la historia nacional, pletórica de divisiones, en la idílica Vitoria. Los que generaron la ruptura eran fuerzas externas (migrantes, agitadores) y ahora se debía regresar a la normalidad.

El alcalde de Vitoria, José Casanova, manifestó que «el conflicto afectaría negativamente a la llegada de nuevas empresas y a la ampliación de las ya establecidas [...] «les exhortamos a la vuelta a la normalidad laboral en pos del bien económico de Vitoria»⁹². Esos discursos son en particular operantes en el marco de procesos de industrialización reciente, donde las empresas instaladas aún no habían generado aún profundas raíces locales, en términos de instalaciones, infraestructura y/o tradiciones. Por ello los empresarios podían plantear la posibilidad, y fundamentalmente la amenaza, de trasladarse hacia otras localidades que garantizaran la tasa de ganancia que la elevación de los costes laborales comenzaba a ponerse en cuestión en Vitoria⁹³.

Reflexiones finales

Me interesa profundizar un análisis comparativo que comprenda cómo la configuración de determinadas estructuras económico-sociales demandan la construcción de colectivos laborales acordes a sus necesidades de fuerza de trabajo, y cómo esos grupos luego desarrollan experiencias y acciones en común que pueden llevarlos a constituirse en sujetos colectivos. Los procesos de industrialización acelerados, que tuvieron lugar en el marco del desarrollismo, im-

⁹¹ *Ibid.*, p. 116.

⁹² *Ibid.*, p. 117.

⁹³ En los polos de desarrollo de Amazonas y Patagonia la amenaza ante los conflictos provenía sobre todo del Estado central: si no se aseguraba la «paz social», se provocaría la caída del proyecto industrializador. Para Vitoria ese chantaje provenía de los empresarios, aunque los gobernantes locales se hacían eco del mismo: si continuaba ese nivel de conflictividad, trasladarían sus fábricas a otras regiones, entre las cuales podían contarse los polos impulsados por el gobierno de España durante ese periodo.

pusieron una serie de características que fueron factores relevantes para entender la historia de esos colectivos laborales.

Exploré aspectos de tres regiones, transformadas a partir de la implantación de procesos de acelerada industrialización. En los tres casos se incentivó la migración hacia las ciudades industrializadas, a partir de la oferta de puestos de trabajo y la promesa de una mejora en las condiciones de vida, generando un colectivo laboral cuantitativa y cualitativamente distinto al que hasta entonces habitaba cada territorio.

Ese conjunto de trabajadoras y trabajadores albergaban escasas tradiciones y experiencias sindicales y/o urbanas en común, transitando un traumático proceso de adaptación a nuevas formas y ritmos de trabajo. Por ello afirmo que estos proyectos de industrialización pueden funcionar a modo de «laboratorios sociales» para los investigadores que se acerquen a estudiarlos, ya que allí se hace posible analizar, en forma concentrada en tiempo y espacio, procesos que en otras regiones se dieron a través de etapas mucho más largas.

Esos trabajadores tendieron a limitar sus reclamos a aspectos salariales y de condiciones laborales, sin generar demasiados hechos transgresores de la legalidad. La idea de que se estaba en un proceso que necesitaba «armonía» entre trabajadores y empresarios, para garantizar la dinámica de crecimiento, operó como clave disciplinadora ante las alternativas obreras que planteaban proyectos más allá de esos límites. En los polos de desarrollo, ese disciplinamiento se imponía desde el Estado central, que amenazaba con quitar los subsidios si se generaban conflictos que pusiesen en riesgo los lineamientos del gobierno nacional. En Vitoria eran los empresarios, muchos de ellos recientemente llegados a la ciudad, los que planteaban trasladarse a otros lugares si los reclamos reducían su rentabilidad.

Pese a todo, estos trabajadores desarrollaron diversos hechos de lucha, que en algunos casos tomaron características radicalizadas. Esto se hace observable de manera especial en Vitoria para 1976 y también pueden rastrearse elementos similares en la gran protesta popular ocurrida durante 1972 en Trelew. Son hechos que para el observador externo aparecen como «estallidos», cual una irrupción de la historia en esos lugares donde «no pasaba nada». El sueño desarrollista de la comunidad de intereses entre obreros y empresa-

rios se resquebrajaba y se hacía inocultable el conflicto inherente a toda sociedad capitalista. En verdad esos momentos de confrontación eran producto de una lenta acumulación de experiencias, que partían, sobre todo, de la común explotación. Allí se fueron conformando unas redes invisibles para el poder de turno, que se expresaron en esos hechos rupturistas y que evidenciaban algún grado de constitución, aunque más no fuese embrionario, de esos colectivos laborales en tanto sujeto colectivo.

Esto fue más evidente en el caso vitoriano, quizás porque allí el Estado central no podía ejercer la extorsión que sí se hacía efectiva en los polos de desarrollo. En ellos se amenazaba con que, de subsistir los conflictos, la particularidad que había atraído las empresas al polo dejaría de existir y el proyecto se derrumbaría: con él caerían los puestos laborales y las mejoras que los obreros habían conquistado. Esta presión operó como una limitación para las luchas obreras en los polos de desarrollo: muchas veces los trabajadores apoyaron los reclamos empresarios, tomando la demanda de la continuidad de subsidios a las fábricas como el único camino para conseguir la anhelada mejoría en sus condiciones de vida.

He destacado el gran componente femenino de estos colectivos laborales. Ellas eran las más explotadas, recibiendo salarios por debajo de sus colegas varones: el componente de género y sus condicionantes en los procesos de conformación de esos grupos de trabajadores son aspectos por profundizar en términos de análisis.

Otro elemento es el étnico: muchos trabajadores llegados a los polos de Amazonas y Patagonia eran integrantes de los pueblos indígenas de esas regiones, recientemente expropiados de sus formas tradicionales de subsistencia y obligados por ello a la venta de su fuerza de trabajo bajo un régimen asalariado y urbanizado. El golpe cultural que recibieron al verse insertos en una producción industrial y cronometrada fue aún más duro que el sufrido por sus compañeros de trabajo provenientes de otros orígenes.

No es viable responder a la pregunta sobre la conformación en clases de estos tres colectivos laborales en el marco de un solo artículo⁹⁴. Sin embargo, sí puedo destacar una serie de rasgos en co-

⁹⁴ Pueden buscarse elementos para dichas respuestas en los resultados de tesis doctorales, como Gonzalo PÉREZ ÁLVAREZ: *Patagonia, conflictividad social y neoliberalismo. El noreste de Chubut (1990-2005)*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2013,

mún, que evidencian la influencia que el formato de industrialización acelerada tuvo sobre esos colectivos laborales: la mayoría de sus integrantes provinieron de procesos de expropiación en zonas rurales, sufrieron una rápida proletarización y una intensa acumulación de diversas experiencias y tiempos históricos; evidenciaron una desconexión con los procesos previos de organización y lucha sindical que hizo imprevisible el momento de la confrontación; sufrieron dificultades de adaptación al nuevo entorno fabril y urbano relativamente duraderas; la mujeres fueron un componente clave del colectivo, aunque sus reivindicaciones específicas no adquirieron el peso correspondiente a su peso cuantitativo, entre otros. Estos aspectos comunes, así como la expresión en acciones colectivas y la conformación de herramientas organizativas propias de los trabajadores, pusieron de manifiesto la constitución, al menos embrionaria, de algunos rasgos propios de ese sujeto colectivo al que denominamos clase obrera.

para Patagonia; Carlos CARNICERO: *La ciudad donde nunca pasa nada...*, para Vitoria, o João SALAZAR: *O novo proletariado industrial...*, para Manaus. O en artículos específicos, como Gonzalo PÉREZ ÁLVAREZ: «A Study on the Contextual Features that Shaped the Formation of a Working Class Fraction: the Workers of Northeast Chubut (Patagonia, Argentina)», *Workers of the World. International Journal on Strikes and Social Conflict*, 1, 6 (2015), pp. 84-104.

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

Biografías recientes para el siglo XIX español

Rafael Serrano García

Instituto de Historia Simancas
(Universidad de Valladolid)
rafael.serrano@uva.es

Resumen: Un fenómeno reciente en la historiografía española es la concentración de buenas biografías sobre diferentes personalidades —hombres y mujeres— del siglo XIX español. Un fenómeno que se inscribe dentro de una tendencia general a revalorizar y legitimar este género dentro de la práctica historiográfica así como a teorizar sobre el mismo, proponiéndose alternativas interesantes, como la historia biográfica. El fenómeno observado, que examinamos deteniéndonos en aquellas obras que nos parecen más interesantes, lo interpretamos como expresivo de la normalización de la biografía en el tratamiento historiográfico del siglo XIX español.

Palabras clave: siglo XIX, renovación historiográfica, escrituras del yo, vidas españolas, historia biográfica.

Abstract: Recently, the field of Spanish history has witnessed the appearance of an array of fine biographies of several men and women of the nineteenth century. This is part of a general trend in which many scholars have reassessed, legitimised and reflected theoretically on the historiographical practices of the genre. Among the various interesting options, some have proposed the term *historical biography*. By addressing and examining some of the most interesting works, this article examines what could be interpreted as the normalisation in the use of biography within historical approaches to nineteenth-century Spain.

Keywords: Nineteenth Century, Historiographical Renewal, Self-Writings, Spanish Lives, Biographical History.

Nos proponemos en este ensayo dar cuenta de la feliz confluencia de una serie de importantes biografías cuya publicación se ha condensado especialmente en el último bienio y entre las que se cuentan la de Emilio La Parra sobre el rey Fernando VII¹, la de Julien Lanes Marsall sobre el periodista Roberto Robert², la de Raquel Sánchez García sobre Eugenio de Ochoa³, la de Adrián Schubert sobre el general Baldomero Espartero⁴, la de Manuel Morales Muñoz sobre el librero Francisco de Moya⁵, la de Jesús Antonio Martínez Martín en torno al editor Francisco de Paula Mellado⁶ o, en fin, las biografías de Isabel Burdiel y Anna Caballé sobre Emilia Pardo Bazán⁷ y Concepción Arenal⁸, respectivamente, y la de Santiago Santiño acerca de Pascual de Gayangos⁹. E incluiremos un libro anterior, de 2016: el dedicado a Manuel Ruiz Zorrilla por Eduardo Higuera Castañeda¹⁰. La relación no agota ciertamente todo lo publicado en clave biográfica en la época acotada, pero sí que constituye una muestra significativa del buen momento por el que está atravesando este género y del papel que los historiadores están teniendo en que se prime lo explicativo sobre lo narrativo¹¹.

¹ Emilio LA PARRA: *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018.

² Julien LANES MARSALL: *L'ambassadeur de la République des lettres. Vie et oeuvre de Robert Robert i Casacuberta (1827-1873)*, París, Éditions Hispaniques, 2017.

³ Raquel SÁNCHEZ: *Mediación y transferencias culturales en la España de Isabel II. Eugenio de Ochoa y las letras europeas*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2017.

⁴ Adrian SCHUBERT: *Espartero, el pacificador*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2018.

⁵ Manuel MORALES MUÑOZ: *El librero Francisco de Moya. Un krausista de provincias*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2018.

⁶ Jesús Antonio MARTÍNEZ MARTÍN: *Los negocios y las letras. El editor Francisco de Paula Mellado (1807-1876)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2018.

⁷ Isabel BURDIEL: *Emilia Pardo Bazán*, Barcelona, Taurus, 2019.

⁸ Anna CABALLÉ: *Concepción Arenal. La caminante y su sombra*, Barcelona, Taurus, 2018.

⁹ Santiago SANTIÑO: *Pascual de Gayangos. Erudición y cosmopolitismo en la España del siglo XIX*, Pamplona, Urogoiti Editores, 2018.

¹⁰ Eduardo HIGUERAS CASTAÑEDA: *Con los Borbones, jamás. Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*, Madrid, Marcial Pons, 2016.

¹¹ James C. DAVIS e Isabel BURDIEL (eds.): *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2005, p. 25.

Asistimos, pues, a un fenómeno de particular relevancia (que no deja de suscitar el recuerdo de la colección *Vidas españolas e hispanoamericanas del siglo XIX*, concebida por José Ortega y Gasset) y muy expresivo de la normalización del género biográfico dentro de la producción historiográfica relativa al siglo XIX español. Aunque las biografías o, más en general, las *escrituras del yo*¹² tendieron a recuperarse¹³ ya desde los años ochenta (en España y en otros países), podría considerarse sintomática por lo que respecta a la centuria en cuestión la aparición, en 2000, de un libro colectivo del que fueron editores Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma¹⁴, en el que, por un lado, se hacía una valiosa reflexión sobre la historia, los retos, la movедiza frontera con la literatura o la vigencia del género y, por otro, se ofrecía, a través de un muy bien seleccionado plantel de trayectorias individuales, una visión de dicho siglo singularmente atractiva que subrayaba la dimensión revolucionaria, romántica y en gran medida impredecible (por utópica) que marcó las vidas de muchos de los españoles que vivieron en aquella etapa. Esa inclinación por lo heterodoxo pretendía también romper la estrecha vinculación que tradicionalmente había existido entre biografía y poder.

Se brindaban así al trabajo del historiador otros cauces, problemáticos, sin duda, de cuestionable respetabilidad dentro de la práctica historiográfica, pero más incitantes que los con frecuencia tediosos —aunque necesarios— recuentos de fincas desamortizadas; los debates, al principio estimulantes, pero más tarde escolásticos, empobrecedores, en torno a la revolución burguesa en España, o, en fin, una porción desgraciadamente creciente de trabajos de historia económica cada vez más alejados de los intere-

¹² Una expresión muy utilizada en las reflexiones teóricas sobre la biografía. Así, en George GUSDORF: *Lignes de vie 1. Les écritures du moi*, París, Les Éditions Odile Jacob, 1991.

¹³ Lo que no implica que la biografía hubiera dejado de ser un género muy popular: James C. DAVIS e Isabel BURDIEL: «Introducción», p. 11. Véase también François DOSSE: *El arte de la biografía*, México, Universidad Iberoamericana, 2007, pp. 21-22.

¹⁴ Isabel BURDIEL y Manuel PÉREZ LEDESMA: *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa, 2000. Ambos autores darían continuidad a su proyecto en Manuel PÉREZ LEDESMA e Isabel BURDIEL: *Liberales eminentes*, Madrid, Marcial Pons, 2008.

ses y de la comprensión de historiadores de formación generalista. Ello cabría atribuirlo en parte a un rasgo común a casi toda biografía: el poder de inteligibilidad que posee el relato de una vida individual, su capacidad de comunicar e interesar de modo inmediato¹⁵.

La biografía, en ese sentido, ha ofrecido una vía, entre otras, para un ejercicio de su oficio por parte del historiador que puede ser muy creativo y abierto al uso de procedimientos originales a la hora de presentar la vida del personaje elegido, el relato de cuyas vicisitudes puede exigir innovaciones metodológicas, modificaciones en la línea argumental y hasta el ocultamiento del biógrafo en beneficio del biografado como sucede con el libro sobre Clarín de Yvan Lissorgues, el cual se inclinó en su momento por que fuera el escritor asturiano el que hilvanara el relato de su existencia quedando el autor en una voluntaria penumbra, limitándose a «acompañarlo»¹⁶ (aunque organizando el texto). Cabría mencionar asimismo la biografía de Eugenio de Ochoa por Raquel Sánchez, quien concede un peso importante al análisis minucioso de aspectos que generalmente se omiten o se dejan en un segundo plano como es la apariencia física del personaje y su evolución desde la lozanía hasta los achaques de la senectud, como se echa de ver en el último retrato que se conserva de Ochoa, obra de Bernardo Rico. O, en otro caso, el seguimiento de detalles que en apariencia pueden parecer nimios, como la afición a los libros de Fernando VII sobre la que Emilio La Parra nos aclara que lo que le gustaba en realidad al luego tan denostado monarca era cortar los pliegos de los volúmenes intonsos. Este *signo del alma*¹⁷ no deja de constituir un dato muy expresivo acerca de su personalidad y de la relación que pudo tener con la cultura, con el saber.

¹⁵ Isabel BURDIÉL: «La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica», en Isabel BURDIÉL y Manuel PÉREZ LEDESMA: *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa, 2000, pp. 17-48, esp. p. 28.

¹⁶ Yvan LISSORGUES: *Leopoldo Alas, Clarín, en sus palabras (1852-1901)*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2007, p. 18.

¹⁷ Esta expresión, de Plutarco, la tomo de Sabina LORIGA: «La escritura biográfica y la escritura histórica en los siglos XIX y XX», en Isabel BURDIÉL y Roy FOSTER (eds.): *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, p. 19.

Se trataba, pues (remontándonos de nuevo al año 2000) de un prometedor arranque, prolongado en otras recopilaciones¹⁸, y que se continuó y fortaleció en otras direcciones, algunas de ellas, sin embargo, dudosa o imperfectamente biográficas. Por una parte, mediante la elaboración de grandes estudios que colocaban bajo una nueva luz a personajes imprescindibles para la comprensión del siglo XIX, como Manuel Godoy¹⁹, Antonio Alcalá Galiano²⁰, Juan Bravo Murillo²¹, Pablo Montesino²² o Clarín²³, entre otros, o, en fin, y sin pretender en absoluto agotar esta relación, la revisión que han merecido algunos políticos de la Restauración, empezando por el propio Práxedes Mateo Sagasta, al que se consagraron dos buenos estudios que nos permiten entender mucho mejor a un personaje capital en la historia española de la segunda mitad del siglo XIX, desmarcándose del cliché tan negativo en que su imagen había quedado encerrada²⁴.

Además, otros empeños editoriales de mayor envergadura, con una pretensión de exhaustividad, han situado la biografía dentro de sus miras y aquí no puede por menos de mencionarse el ejemplar *Diccionario* que coordinó y en gran medida elaboró personalmente Alberto Gil Novales en torno a los orígenes de la España contemporánea²⁵. Y está, por supuesto el polémico, aunque muy útil *Diccionario biográfico español*, o la reciente colección —en la que han

¹⁸ Como la obra, ya mencionada, *Liberales eminentes*. Se podría situar en esta misma línea el libro, editado por Javier MORENO LUZÓN: *Progresistas. Biografías de reformistas españoles (1808-1939)*, Madrid, Taurus, 2006.

¹⁹ Emilio LA PARRA: *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets Editores, 2005.

²⁰ Raquel SÁNCHEZ GARCÍA: *Antonio Alcalá Galiano y el liberalismo español*, Madrid, CEPC, 2005.

²¹ Juan PRO RUIZ: *Bravo Murillo. Política de orden en la España liberal*, Madrid, Síntesis, 2006.

²² Carmen MASSA HORTIGÜELA: *Pablo Montesino (1781-1849). La perseverancia de un educador liberal*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2014.

²³ Yvan LISSORGUES: *Leopoldo Alas...*

²⁴ José Ramón MILÁN GARCÍA: *Sagasta o el arte de hacer política*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, y José Luis OLLERO VALLÉS: *Sagasta, de conspirador a gobernante*, Madrid, Marcial Pons-Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2006.

²⁵ Alberto GIL NOVALES: *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, 3 vols., Madrid, Fundación Mapfre, 2010.

aparecido algunas de las biografías aquí reseñadas— «Españoles eminentes» promovida conjuntamente por la editorial Taurus y la Fundación Juan March.

La proliferación, en fin, de diversos repertorios sobre las elites políticas, concretadas sobre todo al ámbito parlamentario, señala otra dirección, si bien en este caso el marco teórico y metodológico en el que se encuadran remite a un campo de trabajo e investigación —la prosopografía— contiguo, pero diferenciado del propiamente biográfico por su búsqueda de regularidades, de concordancias, o su recurso a métodos estadísticos²⁶, mientras el biógrafo se las tiene que ver con lo singular, lo irreductible a la hora de abordar una trayectoria individual. De ahí también el riesgo o la tentación de traspasar el campo propiamente histórico para adentrarse en otros como la psicología, el psicoanálisis o la novela (de hecho, entre los años 1920 y 1940 prevaleció la «biografía novelada»)²⁷.

El giro, no obstante, hacia un mayor reconocimiento del enfoque biográfico nos parece que cabría fecharlo en el año 2010 merced a la aportación de Isabel Burdiel, que nos ofreció un estudio completo de la vida de Isabel II²⁸ (aunque la biografía de Godoy, por Emilio La Parra, aparecida en 2005, había marcado ya un hito importante). Una obra, además, cuyo carácter modélico venía subrayado por el concomitante esfuerzo teórico desarrollado por la autora, cuya última muestra ha sido un libro coordinado junto con Roy Foster²⁹. Dicha labor se ha completado, dada la contigüidad de los campos, con los trabajos que sobre la autobiografía viene realizando Anna Caballé³⁰ y con la puesta a punto, un poco antes, de la *Biographical Network on the Theory and Practice of Biography* en

²⁶ Su objetivo —el de la prosopografía— sería, según Louis Bergeron y Guy Chaussinand-Nogaret, convertir lo singular en plural: Sabina LORIGA: «La escritura biográfica...», p. 35.

²⁷ Jessica CÁLIZ MONTES: «La colección “Vidas españolas e hispanoamericanas del siglo XIX”. Un lugar de encuentro entre España e Hispanoamérica», *Cuadernos de Aleph*, 5 (2013), pp. 15-38.

²⁸ Isabel BURDIEL: *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Barcelona, Taurus, 2010.

²⁹ Isabel BURDIEL y Roy FOSTER: *La historia biográfica en Europa...*

³⁰ Anna CABALLÉ: *Narcisos de tinta. Ensayo sobre la literatura autobiográfica en lengua castellana (siglos XIX y XX)*, Madrid, Megazul, 1995.

la que están integrados varios de los autores cuyas obras comentamos aquí.

Esa concentración de buenas biografías en los últimos años sobre diferentes personajes, hombres y mujeres, que ocuparon un lugar relevante (o que han sido rescatados del olvido o semiolvido) en campos muy diversos de nuestro siglo XIX denotaría no solamente la normalización ya subrayada, sino también una cuestión de mayor alcance, consistente en la revalorización de dicha centuria como objeto de interés historiográfico. Y a ese respecto se está revelando muy fecundo el estudio de individualidades entregadas a la actividad literaria, editorial, periodística, que adquiere una dimensión añadida en los casos en que esas tareas las llevaron a cabo mujeres, que están empezando a salir de los *silences de l'histoire*³¹ (y es oportuno resaltar aquí el poderoso acicate que para el desarrollo de la biografía están teniendo los estudios feministas). Mujeres como Pardo Bazán o Arenal, de las que nos ocuparemos al final de este artículo.

Hay que reconocer, pues, la influencia ejercida por la consolidación de una sensibilidad pluridisciplinar³² y por los enfoques culturalistas del pasado para los que el estudio de la centuria decimonona ofrece dimensiones, riquezas hasta hace poco insospechadas, que están aflorando en campos como la historia de la prensa y la imprenta, la sociabilidad, la vida cotidiana, el género, las culturas políticas y la historia religiosa, entre otros.

De entre el conjunto de estas biografías más recientes, las realizadas sobre dos personalidades políticas tan relevantes en su día, pero al propio tiempo tan controvertidas, como fueron Baldomero Espartero y Manuel Ruíz Zorrilla son quizás las que aportan más sorpresas por el enfoque tan fresco, tan rico que nos brindan de ambos personajes y la revisión de etapas y problemáticas del siglo XIX a la que obligan. La del general Espartero es la que supone, a nuestro juicio, una aportación mayor por la imagen tan diferente

³¹ Michelle PERROT: *Les femmes ou les silences de l'histoire*, París, Flammarion, 2012. Un buen ejemplo, en la bibliografía española del esfuerzo por sacarlas del olvido en Juan Francisco FUENTES y Pilar GARI: *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

³² Refiriéndose específicamente a la historia política: Javier MORENO LUZÓN: «Presentación», en Javier MORENO LUZÓN (ed.): *Progresistas...*, p. 14.

que Adrian Schubert nos brinda de un personaje central en gran parte de la centuria, pero cuya actuación en el plano político le ha merecido una valoración posterior generalmente negativa por parte de la historiografía, quedando su figura desacreditada o devaluada, lo que se compadece mal con la enorme popularidad de que disfrutó hasta su muerte, incluso en territorios como Cataluña a pesar del bombardeo de Barcelona de diciembre de 1842. Pues bien, la lectura del libro de Schubert nos ofrece a un Espartero —la encarnación quizás más genuina del liberalismo español del siglo XIX— muy diferente, situándolo bastante por encima de otros personajes públicos de la época y nos brinda razones muy plausibles para entender el cariño y respeto que tantos contemporáneos le profesaron (bien patentes en este libro gracias a los materiales tan ricos que ha manejado) y por qué confluyeron en él los ingredientes para convertirle en un mito equiparable a Garibaldi o Washington.

Manuel Ruiz Zorrilla, asimismo muy maltratado por la política de la Restauración y por la historiografía, ha sido rescatado y reevaluado en la biografía que ha escrito Eduardo Higuera, de la que se desprende que este personaje fue seguramente, junto con Prim, uno de los que más cumplidamente encarnaron los ideales de la revolución *Gloriosa* de 1868 y quizás el que fue más consecuente con ellos buscando materializarlos, primero dentro del marco monárquico-democrático y luego, cuando este proyecto se fue al traste, en febrero de 1873, intentándolo dentro de las coordenadas del republicanismo, una tarea a la que se entregó con una determinación y una tenacidad incomparablemente mayores que a las demostradas por otros republicanos históricos, colocando en serios aprietos al régimen canovista. Su condición de opositor irreductible le aproximaría, según su biógrafo, a otros políticos europeos como Mazzini, Kossuth o Ledru-Rollin.

El esfuerzo por reconsiderar o, incluso, rehabilitar al personaje elegido cuando del mismo ha quedado una imagen polémica o peyorativa es frecuente entre los biógrafos, pero en los dos casos vistos y, en especial en el de Espartero, ha sido especialmente oportuno y hasta necesario. Cosa que no sucede (me refiero a esa reparación) con Fernando VII, objeto de la excelente y galardonada biografía que ha escrito Emilio La Parra, pues la misma no solo no modifica, sino que hasta confirma la percepción tan negativa que, primero el liberalismo decimonónico y luego la propia historiografía, nos ha-

bían transmitido sobre este rey. El mismo autor reconoce que ha sido el monarca peor tratado en toda la historia de España.

Una percepción que acabó siendo la antítesis de la que se había tenido de él cuando accedió al trono, desplazando a su padre, en 1808 y que todavía perduró durante su reinado, lo cual justifica el acertado punto de partida del autor en el sentido de presentar a Fernando como un *rey imaginado* por los españoles, una caracterización que se ajusta a él de forma modélica, pero que compartió con sus sucesores en el trono, como La Parra se ha esforzado por poner de relieve a lo largo de su investigación más reciente.

De este modo, el retrato que traza del primero idolatrado y luego odiado Fernando no cambiará seguramente en el lector la idea que pudiera tener previamente de este soberano, pero sí le posibilita el enriquecerla de una manera sustancial y dotarse de elementos de juicio sólidos, al estar fundados no solo en una erudición muy considerable y en un manejo exhaustivo de las fuentes, sino también en una gran maestría al presentar y valorar los profundos cambios en el plano político que se produjeron a lo largo de toda esta etapa o el tipo de monarquía que se propuso establecer el propio Fernando, bastante diferente de la del Antiguo Régimen.

Como decíamos antes, la perspectiva biográfica sobre el siglo XIX español incluye otros territorios distintos (aunque con mucha frecuencia, conectados) del propiamente político o parlamentario. Uno de ellos, por ejemplo, es el de la intermediación cultural en una época en la que todavía la sociedad española vivió bastante encerrada en sí misma, pese a la curiosidad que por diferentes motivos —la Guerra de la Independencia, el Romanticismo— suscitó nuestro país en muchos europeos. En esa labor de intermediación desempeñaron un importante papel dos de los personajes que han merecido una biografía reciente: el ya citado Eugenio de Ochoa, el cual, si bien fue una figura secundaria en el campo literario (aunque bien representativa del *hombre de letras*), merecía ser rescatado del olvido justamente por su labor en cuanto a dar a conocer otras culturas gracias, entre otras, a la traducción, no limitada al terreno literario, pues también comprendió obras de carácter científico o técnico, incitándole así a buscar en el castellano términos equivalentes a aquellos que debía traducir. Una labor que completó con el ejercicio de la crítica literaria o el impulso a publicaciones periódicas decisivas para el afianzamiento de determinadas corrientes cul-

turales, como el Romanticismo (así, *El Artista*, aparecida en 1835). Su trabajo, no obstante, lo ejerció también en dirección hacia los ámbitos culturales de los que procedían principalmente las novedades, y en tal sentido desarrolló trabajos importantes para algunas casas editoriales francesas, como Baudry, preparando para ella la «Colección de los Mejores Autores Españoles».

El otro personaje es el erudito, bibliófilo y orientalista Pascual de Gayangos, el cual, si bien no puede decirse que se hallara sumido del todo en el olvido, estaba carente de una biografía completa que reconstruyera su larga trayectoria vital y científica y la reubicara en el ámbito de la cultura española y europea del siglo XIX, concediéndole la relevancia que merecía, muy bien explicada en el libro de Santiago Santiño. Una tarea nada fácil, desde luego, habida cuenta del carácter intensamente cosmopolita de Gayangos —aquí resplandecería aún más su singularidad— tanto por los contactos tan estrechos que mantuvo con arabistas e historiadores europeos y norteamericanos, como por las largas temporadas pasadas en el Reino Unido y su entrada en los círculos, muy elitistas, de la sociedad y la cultura británicas. Unas circunstancias que permitirán captar mejor el reto de reconstruir al completo su biografía.

Sin embargo, Santiño lo logra con creces, ofreciéndonos un retrato muy acabado de su trayectoria por medio del cual se pone de manifiesto que Gayangos, más allá del rescate y edición de importantes manuscritos árabes, donde realmente sobresalió fue en la tarea de intermediación —además de en la conformación del hispanismo—, convirtiéndose en un referente esencial para gran parte de los orientalistas europeos, que hallaron en él una ayuda y una generosidad impagables, o para historiadores como los norteamericanos Ticknor y Prescott, receptores de numerosos documentos por él enviados.

En gran medida el renovado interés que suscita dicha centuria en los historiadores proviene de la riqueza que el periodismo y la edición aportaron al aparentemente enteco panorama cultural español, debido al considerable empuje y creatividad que acreditaron, constituyéndose además en una plataforma excelente para el inicio de carreras políticas o literarias muy fecundas. Es por esa razón por la que algunas de las biografías recientemente publicadas merecen nuestra atención. Entre ellas, importa destacar la del editor Francisco de Paula Mellado, a cargo de Jesús Antonio Martínez Martín,

que desvela ante nuestros ojos una carrera empresarial construida en el mundo de la imprenta y la edición, gracias a la cual se convirtió en el editor español más importante de la etapa isabelina, publicando miles de volúmenes en Madrid y París y dando a la luz, asimismo, numerosas y variadas publicaciones periódicas.

Mellado llevó a cabo una actividad incesante y desplegó una inventiva que se adelantaba a su tiempo —por ejemplo, en el uso de la publicidad— con vistas a captar nuevos clientes o asegurarse la fidelidad de los suscriptores, de forma que estos se sintieran tentados de adquirir otros productos de su imprenta. Podían también, por ese conducto, decidirse a invertir sus ahorros en algunas de sus empresas, ya que la fortuna acumulada le llevó a entrar en nuevos negocios entre los que cabe citar una sociedad de seguros contra las quintas.

Como el propio Martínez Martín subraya, los numerosos documentos consultados (entre los que ocupan un lugar de privilegio los protocolos notariales) posibilitan rescatar del olvido a un empresario real, a un burgués de carne y hueso, al que podemos ver también en los escenarios de su vida privada y conocer cómo era su casa, el modo como la tenía decorada y alhajada, sus carruajes, su segunda residencia o identificar a las personas que componían su abundante servicio doméstico. Aspectos que solían ser omitidos tradicionalmente en las biografías, así, en las publicadas en el siglo XIX, más volcadas hacia lo externo, lo público³³. Una vertiente, no obstante, que suele quedar velada es la de la sexualidad —salvo en biografías como la de Fernando VII— o los modelos de masculinidad (y femineidad), a pesar de la luz que podrían arrojar sobre la diferenciación y la intersección, también, entre lo público y lo privado³⁴.

Aunque en un plano local, enlaza con esta línea biográfica la obra que ha escrito Manuel Morales sobre Francisco de Moya, un librero malagueño que, aunque no desarrolló una actividad edi-

³³ James C. DAVIS e Isabel BURDIEL: «Introducción», en James C. DAVIS e Isabel BURDIEL (eds.): *El otro, el mismo...*, p. 23.

³⁴ Lucy RIAL: «La vida sexual de los patriotas italianos», en Isabel BURDIEL y Roy FOSTER (eds.): *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, pp. 321-342. De esta autora cabe citar asimismo su *Garibaldi. Invention of a Hero*, Yale University Press, 2008.

torial comparable, ni tampoco su faceta de empresario se sitúa al mismo nivel, sí que desplegó también mucho ingenio para asentar su comercio y expandir la lectura en una ciudad caracterizada entonces como la de «las mil tabernas y una sola librería». La suya se llamaba «La puntualidad», y ello denota la importancia que para su negocio tenía el ser exacto en la entrega de los pedidos o de los libros o periódicos a que sus clientes estuvieran suscritos.

De todos modos, en este personaje —al que cabría enfocar también desde la perspectiva de la intermediación cultural— primó, tanto o más, como motivación de su actividad profesional, su fe en la capacidad regeneradora de la cultura, pues ello cuadraba con su ideario demócrata (fue corresponsal de *La Discusión*) y con su adscripción al krausismo, lo que explica también su enfoque de la religión como algo alojado en la intimidad personal.

Las actividades de Mellado y Moya (ambos estuvieron ligados comercialmente) no dejaron de tener una relación muy estrecha con el periodismo, una actividad todavía incierta desde un punto de vista profesional, aunque practicada por muchos jóvenes españoles ansiosos por darse a conocer o por hacer una carrera política. Sobre uno de ellos, el barcelonés Robert Robert, ha escrito una muy completa biografía el hispanista francés Julien Lanes Marsall, advirtiéndose en ella con mucha claridad la imbricación tan estrecha entre la práctica periodística y la actividad política, en su caso militando en el partido demócrata y, más tarde, en el republicano, en el que transitó por una tercera vía entre el federalismo de Pi i Margall y el demoliberalismo de Castelar³⁵. Se pone de relieve, asimismo, la variedad de los cometidos que desempeñó como escritor, ya que, además de la prensa, su dedicación principal, cultivó la traducción (así de obras de Proudhon —con anterioridad a Pi— y de Bastiat), la novela por entregas, el drama, la poesía, el panfleto y la sátira anticlerical —gracias a su trilogía *Los cachivaches de antaño*—, encajando muy bien, a juicio de Lanes, en la categoría de *escritor público*. Pero sin duda su contribución mayor la hizo en un género tradicional en la literatura española, la sátira, en la que se convirtió en un verdadero maestro.

³⁵ Otro buen ejemplo de periodista republicano en Eduardo HIGUERAS CASTAÑEDA: *Pablo Correa y Zafrilla. Biografía (1842-1888)*, s. l., Almad-Ediciones de Castilla-La Mancha, 2018.

Dentro de esta primavera biográfica a la que estamos asistiendo ocupa una posición destacada y muy significativa la atención que se ha prestado al sexo femenino, concretamente a dos *españolas eminentes*, gallegas ambas, Emilia Pardo Bazán y Concepción Arenal, cuyas vidas han reconstruido Isabel Burdiel y Anna Caballé, en quienes se da la circunstancia, además, de ser dos grandes estudiosas y teorizadoras de la biografía. La de doña Emilia es, no nos cabe duda de ello, uno de los hitos de esta reciente floración aquí comentada³⁶. No porque no existieran ya buenos relatos de su vida, sino por la modernidad de su factura o el tratamiento exhaustivo de las diferentes facetas de su actividad (a menudo muy polémicas, como su filiación carlista). Algunas de ellas serían su marcado cosmopolitismo, su peculiar pero muy adelantado feminismo (tradujo al español la obra pionera de J. Stuart Mill, *The Subjection of Women*), su relación amorosa con Galdós o sus esfuerzos y sinsabores por ser aceptada en una república de las letras claramente machista.

Después de que Isabel Burdiel se hubiera decantado, en sus ensayos sobre la biografía, por la *historia biográfica*, el relato de la vida de Pardo Bazán es seguro que ha tenido que constituir un reto de lo más atractivo para ella pese al trabajo tan ingente que el tratar de una escritora, con una producción tan considerable, tanto literaria como epistolar, tenía forzosamente que suponerle. Pero el resultado es brillante, a la altura de lo que un personaje tan interesante merecía, cobrando además plena actualidad en esta época de vindicación feminista, pues esa dimensión de la escritora coruñesa es particularmente atendida y aquilatada. Se pone aquí muy bien de relieve, por tanto, lo avanzada y combativa que fue Pardo Bazán en este terreno.

Concepción Arenal ha sido abordada por Anna Caballé, quien nos ofrece una buena biografía de esta intelectual —un título de lo más apropiado— a la que no duda en presentarnos como la pensadora española, incluyendo aquí al género masculino, más interesante de nuestro siglo XIX. Una valoración excepcional justificada en la calidad y vigencia de su obra de madurez, en donde figuran sus *Estudios penitenciarios*, merecedores de un muy amplio recono-

³⁶ Que debería de extenderse a otras mujeres como Rosario de Acuña: Elena HERNÁNDEZ SANDOICA (ed.): *Rosario de Acuña, «Hipatia» (1850-1923). Emoción y razón*, Madrid, Abada, 2019.

cimiento internacional, o *La mujer de su casa*, que estima como mucho más enjundiosa y avanzada que *La mujer del porvenir*.

El retrato que aquí se nos ofrece de Arenal es menos rico y provisto de matices que el de Pardo Bazán (ambas no congeniaron y se podría considerar a la novelista la antítesis de Arenal), en buena medida por su carácter esquivo, hermético, que la llevó a dejar muy poco rastro personal en forma de cartas, fotografías, etc., de modo que es difícil documentar su trayectoria y llegar hasta el fondo de su personalidad (se echa de menos, con todo, el recurso a algunas fuentes archivísticas). Solo se nos descubre en algunos poemas, como *Mi vida*, aunque sin llegar a colmar muchas incógnitas que su existencia encierra. A pesar de esas limitaciones, el libro de Caballé es una obra valiosa, muy bien escrita, que nos permite mejorar nuestro conocimiento sobre una de las mujeres más interesantes de aquella centuria.

Quizás otra confirmación de cómo el recurso a la biografía se ha ido normalizando en el tratamiento historiográfico de nuestra historia contemporáneas nos llega de la reciente publicación de un compendio sobre la España de los siglos XIX y XX, editado por José Álvarez Junco y Adrián Schubert, una de cuyas secciones es precisamente biográfica: un conjunto de trayectorias vitales de personajes españoles por medio de las cuales enriquecer nuestra comprensión de las últimas centurias³⁷.

Para concluir, aunque las biografías reseñadas puedan ser muy distintas en cuanto a su concepción, enfoque, metodología, fuentes utilizadas, etc., pensamos encajan en el modelo de historia biográfica que, siguiendo pautas de Sabina Loriga, nos proponen Isabel Burdiel y Roy Foster: «Aquella que se guía por una serie suficientemente formulada, pero también suficientemente flexible, de problemas históricos generales y que trata de explicar la singularidad de una vida individual sin someterla por ello a un relato que la trascienda o anule»³⁸.

³⁷ José ÁLVAREZ JUNCO y ADRIÁN SCHUBERT (eds.): *Nueva historia de la España contemporánea (1808-2018)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2018.

³⁸ Isabel BURDIEL y Roy FOSTER: «Introducción» en Isabel BURDIEL y Roy FOSTER: (eds.): *La historia biográfica...*, p. 11.

HOY

El movimiento #MeToo y la larga marcha contra el acoso sexual en los Estados Unidos

Temma Kaplan

Rutgers, The State University of New Jersey
temma555@aol.com

Resumen: El movimiento #MeToo arroja luz sobre la conexión entre los derechos civiles y la libertad contra el acoso sexual que por lo general se ha subestimado en todo el mundo. En los Estados Unidos, la violación de esclavas y trabajadoras de todas las razas; los intentos de defensores de los derechos civiles como Rosa Parks para documentar las violaciones de mujeres negras; la voluntad de ciertos senadores estadounidenses de humillar a Anita Hill cuando defendió los derechos de las mujeres y los derechos civiles; y la lucha de las trabajadoras agrícolas, del servicio doméstico, empleadas de hotel y obreras de fábrica junto con sus aliadas de clase media en Hollywood y más allá, han ayudado a dar a conocer la situación de las mujeres de todas las clases y razas, quienes, durante muchos años, han estado tratando de resistir política, sexual y laboralmente tanto a nivel nacional e internacional.

Palabras clave: #MeToo, movimiento feminista, Estados Unidos, acoso, abuso sexual.

Abstract: The #MeToo movement casts light on the connection between civil rights and freedom from sexual harassment that has generally been underestimated all over the world. In the U.S., the rape of slave women and women workers of all races; the attempts of civil rights advocates like Rosa Parks to document the rapes of Black women; the willingness of certain U.S. Senators to humiliate Anita Hill when she stood up for women's rights as well as civil rights; and the struggle of women agricultural, household, hotel and factory workers along with their middle-class allies in Hollywood and beyond has helped publicize the situation of women of all classes and races, who, for many years,

have been trying to resist political, sexual, and labour abuses nationally and internationally.

Keywords: #MeToo, feminist movement, USA, sexual abuse, sexual harassment.

Los historiadores siempre han tenido problemas para explicar cómo surgen ciertos desafíos a las relaciones sociales existentes, cómo se extienden por países enteros y cómo luego asumen nuevas formas organizativas o reestructuran instituciones políticas, prácticas laborales y redes sociales relativamente antiguas, en momentos y lugares particulares. Parte del problema al evaluar tales movimientos es que tienden a involucrar a diferentes personas durante largos periodos; dependen de momentos clave que empoderan a los diferentes grupos de interés; y a menudo ofrecen resultados diferentes. Prácticamente en todas partes donde ocurren, estos movimientos se basan en situaciones sociales anteriores, que, en los Estados Unidos, casi siempre tienen que ver con la raza. Aunque el acoso sexual puede variar según la clase, la raza y la nacionalidad, algo que ocurre en todos los países y que explica por qué movimientos como #MeToo son inteligibles en todo el mundo, en especial cuando se trata de alguna forma de violencia sexual.

Cuando Oprah Winfrey apareció ante la audiencia de Hollywood en los Globos de Oro para aceptar su premio Cecil B. DeMille a toda la trayectoria profesional a principios de enero de 2018, habló sobre su madre, perteneciente a la clase trabajadora, que se ganaba la vida limpiando las casas de otras personas, y elogió a las mujeres de todas las clases y razas que habían lanzado el movimiento #MeToo. Winfrey contó la historia de Recy Taylor, una joven madre afroamericana de la zona rural de Alabama que fue interceptada por seis hombres blancos armados mientras caminaba a casa desde la Iglesia en 1944. Sus secuestradores la llevaron a un camino secundario y la violaron repetidamente mientras ella rogaba por su vida. Cuando los hombres terminaron, la soltaron y le dijeron que encontrara el camino a casa. Sin recurrir a la justicia de las autoridades blancas, ella y su familia recurrieron a la NAACP (Asociación Nacional para el Avance de las Personas de Color). Enviaron a uno de sus investigadores, una activista llamada Rosa Parks, para investigar y documentar el caso de Taylor, aunque no pudie-

ron obtener justicia. Catorce años después, Parks inició el boicot a los autobuses Montgomery, al ser arrestada por negarse a ceder su asiento cuando el conductor del autobús, de raza blanca, le ordenó que pasara al fondo, a la parte segregada del autobús destinada a las personas de su raza. Alrededor del 80 por 100 de los que apoyaron a Parks boicoteando los autobuses locales durante más de un año eran mujeres afroamericanas, que recorrían a pie muchos kilómetros bajo el calor y las inclemencias del tiempo camino de sus trabajos como cocineras o sirvientas en casa de los blancos donde trabajaban para mantener a sus familias¹.

Winfrey relacionó esa historia con el abuso sexual de mujeres «cuyos nombres nunca sabremos. Son limpiadoras, cuidadoras, sirvientas y jornaleras. También obreras, camareras, profesoras, ingenieras, médicas y científicas. Forman parte del mundo de la tecnología, la política y los negocios. Son nuestras atletas en los juegos Olímpicos y son nuestras soldados en el ejército»². Winfrey era consciente de que muchas de las mujeres de las razas y las clases que describía se encontraban entre la audiencia de los Globos de Oro. El movimiento #MeToo había ganado inicialmente audiencia en los principales periódicos cuando parecía centrarse en las glamurosas actrices y en los abusadores que detentaban puestos de poder en la industria cinematográfica. Como un fenómeno de masas, había inflamado los titulares en octubre de 2017, llamando la atención mundial, al estar, en principio, asociado con escándalos sexuales en Hollywood.

Sin referirse al abuso sistemático de niñas y mujeres de color y de otras mujeres de clase trabajadora, las actrices Rose McGowan y Alyssa Milano habían denunciado, a principios de octubre de 2017, al productor de cine Harvey Weinstein. McGowan afirmó públicamente que Weinstein la había violado en el Festival de Cine de

¹ Danielle McGUIERE: *At the Dark End of the Street: Black Women, Rape, and Resistance. A New History of the Civil Rights Movement from Rosa Parks to the Rise of Black Power*, Nueva York, Vintage Books, 2011. A pesar de estar centrado en los Estados Unidos, este es un libro que todo el que esté interesado en #MeToo y en la relación entre acoso sexual, raza y clase debería leer. <https://www.penguin-randomhouse.com>.

² El discurso completo en Giovanni RUSSONELLO: «Read Oprah Winfrey's Golden Globes Speech», *The New York Times*, 7 de enero de 2018, Disponible en www.nytimes.com.

Sundance en 1997. Luego, el 15 de octubre de 2017, utilizando el término «MeToo» que una amiga había empleado en un contexto similar, la actriz y activista, Alyssa Milano, envió el siguiente tuit: «Si ha sido acosada o agredida sexualmente, escriba “yo también” como respuesta a este tuit»³. Nadie más sorprendida que ella al recibir 55.000 respuestas de la noche a la mañana. En cuarenta y cinco días, 85 millones de publicaciones de mujeres de todo el mundo aparecieron en Facebook.

Cuando la trabajadora social afroamericana Tarana Burke, después de haber trabajado con niñas y jóvenes de color entre doce y dieciocho años que habían sido objeto de abusos sexuales desde la década de 1990, y de haber organizado Just Be Inc. en 2007 para supervivientes de agresiones sexuales, acuñó el término «MeToo» para asociar también a las jóvenes mujeres de color a esta difícil situación, Milano rápidamente la acogió en el grupo de protesta⁴. Burke, que se había convertido en la directora principal de «Girls for Gender Equity» en Brooklyn y Nueva York, continuó trabajando con mujeres jóvenes pobres, ayudándolas a ganar confianza en sí mismas y a hacerse un lugar en el mundo. De hecho, cuando *Time* lanzó su famoso número especial de reconocimiento del «Personaje del año 2017», en lugar de Donald Trump, que podía haber pensado en ser su centro, la revista sorprendió a casi todos. Dedicó el número a #MeToo con el siguiente subtítulo «Las rompedoras del silencio: las voces que lanzaron el movimiento». En sus páginas se escribió sobre mujeres de todas las razas que habían luchado contra el acoso y el abuso sexual mientras trabajaban en hoteles, casas particulares, restaurantes, fábricas y granjas.

Poco después de que *Time* hiciera pública su edición el 18 de diciembre de 2017, varias actrices decidieron invitar a sus congéneres de la clase trabajadora para que las acompañases a la presentación de los Globos de Oro que tendría lugar unas semanas después. Cuando Ai-Jen Poo, directora ejecutiva de la Alianza Nacional de Trabajadoras Domésticas (NDWA), levantó su teléfono,

³ Nadja SAYEJ: «Alyssa Milano on the #Me Too movement: “we’re not going to stand for it any more”», *The Guardian*, 1 de diciembre de 2017, www.theguardian.com.

⁴ Sandra E. GARCIA: «The Woman Who Created #MeToo Long Before Hash-tags», *The New York Times*, 20 de octubre de 2017, www.nytimes.com.

se quedó completamente estupefacta al escuchar a Meryl Streep al otro extremo de la línea, invitándola a acompañarla a la ceremonia del Globo de Oro unas semanas después⁵. Más o menos al mismo tiempo, la actriz Michelle Williams invitó a Tamara Burke y Laura Derne invitó a Mónica Ramírez, una abogada de derechos civiles, cofundadora de la Alianza Nacional de Campesinas. Ante el micrófono, Ramírez argumentó: «juntas podemos poner fin a la agresión sexual, el acoso y la desigualdad entre las trabajadoras, entre las campesinas y las mujeres inmigrantes con bajos salarios»⁶.

Como las mujeres de la industria del espectáculo, por mucho que se opusieran al abuso de mujeres y de hombres homosexuales, no habían tenido en cuenta hasta entonces a las trabajadoras de hoteles, empleadas de hogar, jornaleras y trabajadoras de la industria del automóvil, incluidas las nuevas inmigrantes y las mujeres pobres de color, que en realidad estaban más expuestas a los abusos sexuales que las estrellas de Hollywood, la gente comenzó a sospechar que se estaba preparando algo nuevo.

Si la ceremonia que siguió hubiese sido todo, habría quedado en un acto de autopromoción de Hollywood. Pero, de hecho, si bien las denuncias en Hollywood, en la televisión, en los negocios y en las instituciones educativas se centraron sobre todo en los abusadores, las mujeres más pobres y sus defensores se preocuparon por cómo hacer cambios estructurales de gran alcance en las condiciones laborales y en la vida diaria para replantear las condiciones sociales y sexuales en toda la sociedad.

* * *

Para los historiadores que siempre tienen problemas para explicar cómo surgen ciertos movimientos que recorren países enteros para luego asumir nuevas formas organizativas que dan forma a instituciones políticas, prácticas laborales y redes sociales en diversos contextos espacio-temporales, tales cambios polifacéticos a me-

⁵ Jessica STITES: «Beyond Hollywood: Domestic Workers Say #MeToo», *In These Times*, 19 de febrero de 2018, <https://inthesetimes.com>.

⁶ Dana Rose FALCON en *People magazine*, 7 de enero de 2018, <https://people.com>.

nudo representan un enigma. Parte del problema es que tales campañas tienden a involucrar a varios grupos, a centrarse en diferentes aspectos del problema, y nunca se concretan en un solo cambio. De hecho, aunque en apariencia sobre otros temas, en los Estados Unidos tales movimientos casi siempre tienen un componente racial. Casi en todas partes donde se dan cita estos grupos de mujeres de la clase trabajadora se plantea la cuestión racial. Los esfuerzos en los Estados Unidos para traducir emociones como el miedo y la ira en movimientos de cambio institucional con frecuencia se traducen en políticas públicas diseñadas para poner fin a la discriminación, con el objetivo de cambiar las leyes sobre el acoso sexual e institucionalizar relaciones sociales más democráticas.

Estos hechos desencadenantes han aparecido periódicamente, al menos desde la marcha a Versalles protagonizada por las mujeres del mercado que impulsaron la Revolución Francesa. En los Estados Unidos, otra serie de eventos que movilizaron a las mujeres de todas las razas fue el desafío de Anita Hill al nombramiento de Clarence Thomas para el Tribunal Supremo de los Estados Unidos en 1991.

Aunque al principio el testimonio de Anita Hill ante el Comité Judicial del Senado despertó interés solo en los Estados Unidos, de hecho, fue significativo para todo lo que siguió en el movimiento #MeToo. Hill, descendiente de esclavos, era la pequeña de trece hermanos. Creció en una pequeña granja en Oklahoma. Contra todo pronóstico y con la ayuda de su familia, logró progresar en el sistema educativo y se graduó en Derecho en una de las facultades más distinguidas del país. Tras entrar Departamento de Educación en Washington DC en 1981, colaboró con un abogado afroamericano, Clarence Thomas, que era subsecretario de Derechos Civiles. En la oficina, además de Hill, estaban Thomas y otros cinco abogados. Hill y sus colegas eran, según todos los indicios, conscientes de la forma en que Thomas la acosaba con propuestas de citas, alusiones a películas pornográficas y chistes verdes a su costa. Cuando pensó que Thomas y ella habían logrado por fin establecer una relación más profesional y las cosas se habían calmado un tanto, él se ofreció a llevarla a casa y ella accedió e incluso lo invitó a tomar una Coca Cola o una cerveza.

Cuando fue ascendido al puesto de jefe de la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC), muchos iz-

quierdistas de la organización gubernamental, como la propia Hill, pensaron que «promovería la igualdad mediante el diseño de políticas que ayudaran a los históricamente desfavorecidos, incluidas las mujeres y las minorías». Ella aceptó rápidamente unirse a él para colaborar⁷, pero Thomas entendió mal su interés en los derechos civiles. Volvieron las burlas sexuales y supuestamente bromeó sobre un vello púbico en una lata de refresco, entre otros comentarios peculiares, en apariencia orientados a captar su atención y humillarla ante sus colegas. En febrero de 1983, comenzó a tener dolores de estómago muy fuertes y decidió acudir a un hospital. Como ya no podía soportar más sus burlas, renunció y se fue a casa con su familia en Oklahoma.

Poco tiempo después, Thomas fue nombrado candidato para suceder al juez Thurgood Marshall en el Tribunal Supremo, propuesta que indignó a la izquierda. Marshall había estado al frente del consejo directivo de la Asociación Nacional para el Avance de las Personas de Color (NAACP) y había dirigido el NAACP en «Brown contra la Junta de Educación de Topeka Kansas», un caso que terminó legalmente con la segregación escolar en los estados Unidos en 1954. Su nombramiento por el presidente Lyndon Johnson como el primer juez negro en el Tribunal Supremo de los Estados Unidos cambió el curso de la historia del país. Hill, que había dejado la función pública para desempeñar un puesto como profesora en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oklahoma, se sintió obligada a hablar sobre su experiencia laboral con Clarence Thomas y cuando el FBI solicitó entrevistarla, ella accedió, sin sospechar que sería la única en cuestionar su capacidad para el cargo ante la mirada de todo el país.

En 1991, en el momento de la audiencia en el Senado de los Estados Unidos solo había dos senadoras entre los cien integrantes de esa cámara, y veintinueve mujeres miembros de la Cámara de Representantes de un total de 435. Siete de estas últimas se dirigieron al Senado para intervenir en sus deliberaciones sobre Clarence Thomas, pero su pretensión fue rechazada. Sin embargo, consiguieron una audiencia con el presidente del Senado, quien, a regañá-

⁷ «The Civil Rights Act of 1964 and the Equal Employment Opportunity Commission», a summary prepared by Professor Linda Simmons for the National Archives, *Educator Resources*, www.archives.com.

dientes, accedió a que el Comité Judicial del Senado permitiera que Anita Hill se expresara.

El 19 de octubre de 1991, la afroamericana Anita Hill, de treinta y cinco años, aceptó con valentía someterse a tres días de testimonio televisado a nivel nacional frente a catorce senadores blancos, en el Comité Judicial del Senado, para describir cómo Clarence Thomas la había acosado sexualmente. El senador republicano Orrin Hatch de Utah se erigió en líder de los críticos con la testigo, presentándola como una mujer desvergonzada y malévola y a Clarence como una víctima en lugar de como un acosador. Los intentos sexualmente explícitos de Thomas de degradar a Hill en su lugar de trabajo acabaron convirtiéndose en acusaciones contra ella. Aunque otras cuatro mujeres que habían trabajado con Hill y Thomas estaban dispuestas a testificar en apoyo de Hill, el Comité y todo el Senado se negaron a escucharlas. Y, a pesar del testimonio, ratificaron a Thomas como magistrado del Tribunal Supremo, un cargo que aún mantiene.

Clarence Thomas estaba indignado por las revelaciones, considerando que no debería haber tenido que someterse a preguntas sobre el posible acoso sexual que denunciaban Anita Hill y otras mujeres que trabajaban con él. Para aplacar el enfado de Thomas, el presidente del Comité Judicial alegó que él y los demás demócratas tan solo hacían su trabajo escuchando las acusaciones y añadió que Clarence Thomas «cometía un error si pensaba que los demócratas habían concluido, antes de considerar las pruebas, que Thomas era culpable de acoso». Por el contrario, el presidente del Comité señaló que, aunque comprendía su enfado, «no debía negarse a contarle todo porque le servía para aclarar algunas dudas; de hecho, el testimonio les había dado alguna información completamente nueva para ellos, como que fue invitado al apartamento de la Profesora Hill para tomar una Coca Cola o una cerveza». Esta circunstancia se presentó de un modo tal que parecía que la supuesta invitación de Anita Hill a un colega para «tomar una Coca Cola o una cerveza» equivalía a una puerta abierta para agredirla sexualmente.

Al final, el Senado confirmó a Thomas con el margen más ajustado de cualquier nombramiento desde 1881. Pero la humillación del Senado a Anita Hill llevó a las feministas de muchas corrientes políticas a entrar en contacto con ella. Por ejemplo, la conferen-

cia «Las mujeres dicen la verdad», celebrada en el mes de abril siguiente en el Hunter College de CUNY, atrajo a 2.200 personas, incluidas las jóvenes mujeres que lanzaron la llamada Tercera Ola del movimiento feminista estadounidense. Y, en respuesta a la vergonzosa forma en que Hill había sido tratada por el Senado y el abuso sexual que las mujeres de todas las razas y clases habían sufrido, muchas mujeres decidieron postularse para un cargo público. En 1992, el llamado «Año de la Mujer», cuatro mujeres fueron elegidas senadoras, el mayor número hasta entonces en el Senado. Y a la altura de 2019 el Senado de los Estados Unidos alcanzó un 25 por 100 de mujeres. Mientras tanto, aunque las mujeres constituían solo un poco más de la cuarta parte de la Cámara de Representantes (compuesta por 104 mujeres y 333 hombres) en 2019, resultaba el mayor porcentaje de mujeres de toda la historia de la nación. Muchos atribuyeron este aumento a una respuesta a la elección de Donald J. Trump en 2016 y a la irrupción del movimiento #MeToo nueve meses después de su elección.

En los Estados Unidos, las elecciones en sí provocaron una crisis política que aún no se ha resuelto. Más una república constitucional que una democracia, los Estados Unidos deciden la presidencia y la vicepresidencia según quién gana la mayoría en cada uno de los cincuenta estados en vez de quien gane la mayoría del total de los votos emitidos. El hecho de que Hillary Clinton, la primera mujer en postularse para la presidencia de los Estados Unidos como candidata de un partido político importante, recibiera tres millones de votos más que Trump, indignó a muchas mujeres (y algunos hombres) en todo el país. A diferencia de la mayoría de los candidatos a la presidencia, Trump, un hombre de negocios con una carrera ampliamente publicitada en la industria del entretenimiento, no pudo ocultar escándalos pasados. Mucha gente encontró insufrible la revelación en 2016 de la infame cinta de 2005 «Access Hollywood» que revela su abuso a mujeres: en la grabación afirmaba que «cuando eres una estrella, te dejan hacerlo. Puedes hacer cualquier cosa». El estupor ante la negativa de Trump a reconocer las normas legales o cualquier sistema moral como restricción a su comportamiento, impulsó a muchas mujeres y a algunos hombres a tomar medidas.

El 9 de noviembre de 2016, el día después de las elecciones, Teresa Shook, una feminista de sesenta años y con cuatro nietos, se

despertó en su casa de Hawai y decidió que tenía que hacer algo. Por medio de Internet, envió un mensaje de texto sugiriendo una marcha de mujeres a Washington para el 21 de enero de 2017, el día después de la toma de posesión de Trump como presidente. El 10 de noviembre, había recibido 10.000 respuestas positivas⁸. Ella junto a la feminista Bob Bland invitaron a las mujeres de color Linda Sarsour, Tamika Mallory y Cármen Pérez, activistas del movimiento por los derechos de los prisioneros, Black Lives Matter y el movimiento islámico-americano, así como los derechos de las mujeres de todas las clases y razas, a unirse a la organización de la marcha. La llamada Tercera Ola del Feminismo que comenzó en 1992 asumió su forma organizativa más espectacular con los millones de mujeres, hombres y personas trans que participaron en las Marchas de Mujeres, con estimaciones de participación que oscilan entre los tres y los cinco millones de personas. Apenas nueve meses después, nació el movimiento #MeToo.

La fascinación con Hollywood y a la visibilidad de las actrices feministas no deberían restar valor a los logros casi revolucionarios de las activistas #MeToo del movimiento obrero estadounidense. Pensemos, por ejemplo, en la Alianza Nacional de Campesinas, compuesta en gran parte por trabajadoras agrícolas México-americanas y sus familias⁹. La Alianza sostiene que representa «a unas 700.000 trabajadoras agrícolas que dicen “sufrir en silencio” el acoso sexual generalizado al que se enfrentan habitualmente en su trabajo» y no cabe minusvalorar su impacto en el #MeToo. Esa declaración se hizo pública en una edición especial de la revista *Time*, en la que añadían que «aunque trabajamos en entornos muy diferentes, compartimos la experiencia en común de ser rehenes de personas que tienen el poder de contratar, despedir, incluir en la lista negra y amenazar nuestra seguridad económica, física y emocional»¹⁰.

⁸ Leslie JAMISON: «The March on Everywhere: The ragged glory of female activism», *Harper's magazine*, (2017), <https://harpers.org>.

⁹ «Sexual Abuse and Insurance in the Agricultural Industry», IRMI (2000-2019 International Risk Management Institute, Inc.) (2018), p. 2, <https://www.irmi.com>.

¹⁰ Sarah JAFFE: «The Collective Power of #MeToo», *Dissent Magazine* (2018), www.dissentmagazine.org.

El coraje y la solidaridad de estas mujeres, en buena parte trabajadoras sin papeles, no quedó oculta por la acción colectiva de «más de 300 mujeres que trabaja[ban] en televisión, cine, teatro y artes» que respondieron, sumando su apoyo a las trabajadoras del campo. Y la National Women's Law Center recaudó 15 millones de dólares para ayudarlas a presentar denuncias y demandas ante los tribunales¹¹.

El movimiento #MeToo también ha arrojado luz sobre las luchas de la clase trabajadora en favor de los derechos de mujeres, que la prensa estadounidense había pasado por alto. Los intentos de Clarence Thomas por avergonzar y posiblemente coaccionar a Anita Hill y el acoso sexual ampliamente difundido por las mujeres en Hollywood pusieron de relieve la situación de las mujeres de la clase trabajadora que durante muchos años habían estado tratando de resistir agresiones semejantes a nivel nacional e internacional.

De hecho, incluso antes de que las actrices captaran la atención del público, las camareras de hotel en lo que los Estados Unidos se llama «la industria de la hospitalidad» habían estado luchando contra los ataques sexuales de hombres que se alojaban en las habitaciones que limpiaban; las mujeres de la hostelería se habían enfrentado a daños físicos infligidos por chefs y supervisores famosos que las violaron en lugar de enseñarles el oficio; y las mujeres de todo el mundo se habían organizado a nivel local para recuperar el control de sus propios cuerpos. Debido al movimiento #MeToo comenzaron por fin a conseguir un hueco en la atención pública que durante mucho tiempo les había sido negada. Y se hizo posible, cada vez más, enfrentarse a aquellos que usaban la violencia y la humillación para silenciar a decenas de mujeres y hombres homosexuales que tan solo intentaban ganarse la vida.

En los Estados Unidos, las empleadas de hotel allanaron el camino. Trataron de difundir sus problemas, en particular al encontrarse a clientes desnudos cuando entraban en sus habitaciones para limpiar, con una elevada inseguridad, pues trabajan solas, fuera de la mirada de testigos que puedan socorrerlas. De hecho, en 2011, seis años antes de que #MeToo apareciera en los titulares, un caso dio a conocer lo que el personal de la limpieza de los hote-

¹¹ «Sexual Abuse and Insurance...», p. 2.

les de Nueva York a menudo soportaba. Dominique Strauss-Kahn, presidente del Fondo Monetario Internacional y ampliamente considerado como el próximo presidente de Francia, fue acusado de agredir a la trabajadora de hotel Nafissatou Diallo, una inmigrante guineana que era madre soltera y el único apoyo de su hija. Según Diallo, la atacó y la violó. Cuando la gerencia del hotel se negó a defenderla, contrató a un abogado especializado en casos de acoso sexual. Junto con el apoyo de los sindicatos locales, al final, consiguió un acuerdo civil con una indemnización de más de un millón de dólares.

Al igual que Diallo, otras 900.000 mujeres en el conjunto de los Estados Unidos, principalmente inmigrantes, están empleadas en la limpieza de habitaciones de hotel, fuera de la vista de otros empleados o gerentes que podrían ayudarlas si un cliente o un compañero de trabajo las atacaran. Una encuesta del «Unite Here, Local 1» de Chicago estima que el 58 por 100 de las camareras de hotel locales sufren ataques sexuales por parte de compañeros y clientes. En octubre de 2017 (justo cuando #MeToo despegaba), el Consejo Municipal de Chicago aprobó la ordenanza «Manos fuera, pantalones puestos», que serviría como modelo para proteger a las trabajadoras. Aunque no resuelve el problema por completo, la ley estipula que se proporcionen alarmas portátiles, conocidas como «alarmas personales», a todas las camareras de hotel de la ciudad. Chicago también aprobó una legislación que previene las represalias contra las trabajadoras que denuncian ataques o el acoso de un huésped del hotel. Con todo, las mujeres sindicalistas se negaron a verse a sí mismas como víctimas y buscaron formas de controlar sus propias condiciones de trabajo.

La simple distribución de «alarmas personales» parecía proporcionar un modelo de cómo establecer estándares nacionales de seguridad y reducir el acoso al personal de limpieza en todo Estados Unidos. Cuando el Consejo de Comercio de Nueva York y la Coalición de Mujeres Sindicalistas (CLUE) en Nueva York pudieron aliarse con «Unite Here» en Chicago, la Asociación Estadounidense de Hoteles y Alojamiento, y los grupos «Hands Off Pants On», formaron una coalición que en el otoño de 2018 obligó a las cinco cadenas hoteleras más grandes de los Estados Unidos a proporcionar las «alarmas personales» a todas las trabajadoras, para permitirles

pedir ayuda si un huésped del hotel (o un miembro del personal) intentaban asaltarlas¹².

Además de proporcionar estos dispositivos de alarma, la asamblea legislativa de California propuso vetar durante tres años en cualquier establecimiento hotelero a los clientes que atacaran a una empleada de hotel¹³. Campañas similares se desarrollaron en el Reino Unido, donde los sindicatos descubrieron que el 89 por 100 de las trabajadoras habían denunciado acoso sexual en el trabajo¹⁴. Desafortunadamente, aunque los sindicatos de Estados Unidos intentaron que las cinco principales cadenas hoteleras proporcionaran dispositivos de seguridad similares y capacitación contra el acoso a las camareras de hotel en todo el mundo, ninguna de las cadenas hoteleras ha accedido a la petición hasta el momento. Otros sindicatos han visto insatisfechas demandas similares en todo el mundo.

Lo que hace que el movimiento #MeToo sea diferente de las luchas pasadas por los derechos políticos y sociales es que, más que otras campañas en los Estados Unidos, se ha basado en los esfuerzos de las mujeres de todas las razas y clases para controlar sus propios cuerpos y definir sus derechos individual y colectivamente a través de la acción colectiva directa. Según la historiadora de la Universidad de Stanford Estelle Friedman, las luchas de las mujeres afroamericanas se remontan al siglo XIX, cuando participaron en movimientos pioneros que vinculaban los derechos individuales con las demandas colectivas¹⁵. En los Estados Unidos, el movimiento en favor de los derechos civiles que ayudó a luchar contra la violencia hacia las mujeres de color y la postura de Anita Hill contra la ratificación del nombramiento del presunto abusador sexual, Clarence Thomas, y muchas otras batallas, de mujeres de todas las razas y clases han ayudado a trazar el camino. #MeToo continuó la lucha llevándola a la industria del entretenimiento en

¹² Rosie SPINKS: «In the #MeToo era, U.S. hotels are giving workers panic buttons», 10 de septiembre de 2018, Quartz Membership, www.qz.com; Allison HERRERA: «Chicago hotel workers join #MeToo, Demand protections against sexual assault», *PRI's The World*, 9 de octubre de 2018, <https://www.pri.org>.

¹³ Rachel REKOWSKI: «Hotel Workers Say #MeToo and Fight Back», *AFL-CIO: What We Care About*, 26 de enero de 2018, <https://aflcio.org>.

¹⁴ *The World*, 138, <https://www.pri.org>.

¹⁵ Estelle B. FREEDMAN: «Women's Long Battle to Define Rape», *The Washington Post*, 24 de agosto de 2012, <https://www.washingtonpost.com>.

Hollywood. La rabia reprimida durante mucho tiempo, que impregnaba la vida de muchas mujeres en todo el mundo, ha comenzado a encontrar un medio para hacer del abuso sexual un tema político y social importante.

Tres feministas de India, Argentina y Estados Unidos no se sorprendieron de que el primer grupo que expresó su solidaridad con las portavoces de #MeToo fueran la unión de trabajadoras del campo, en gran parte sin papeles, de California que «reconocieron inmediatamente a Harvey Weinstein no simplemente como un depredador, sino como un jefe poderoso, capaz de decidir quién trabajaba en Hollywood y quién no». Cuando le pregunté a una importante feminista estadounidense, vieja y querida amiga, su opinión sobre por qué #MeToo ocurrió cuando ocurrió, me contestó: «ya estábamos hartas y simplemente no podíamos soportarlo más. Ha sido un grito de rabia que nadie ha podido acallar»¹⁶.

¹⁶ Cinzia ARRIZZA, Tithi BHATTACHARYA y Nancy FRASER: *Feminism for the 99%: A Manifesto*, Londres-Nueva York, Verso, 2019, pp. 32-33.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. La revista *Ayer* publica artículos de investigación y ensayos bibliográficos sobre todos los ámbitos de la Historia Contemporánea escritos en castellano.
2. Los autores/as se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni estén siendo considerados en otros medios. Una vez publicados en *Ayer*, los artículos no podrán ser reproducidos sin autorización expresa de la Redacción de la revista. Sí podrá hacerse mención a la edición digital, disponible en el Portal de Revistas de Marcial Pons (<http://revistas.marcialpons.es>) y en la página web de la Asociación de Historia Contemporánea (<http://www.ahistcon.org>).

No se aceptarán para su evaluación trabajos que hayan sido publicados o estén a punto de serlo en cualquier otro medio, en su totalidad o parcialmente, ni los que reproduzcan sustancialmente contenidos ya publicados por el autor/a en libros, artículos o capítulos de libros ya aparecidos o de aparición inmediata. Los artículos deberán presentarse acompañados de una declaración expresa que garantice su plena originalidad, con firma manuscrita del autor/a o autores/as, conforme al modelo que figura en la página web de la revista.

Excepcionalmente, el Consejo de Redacción de *Ayer* podrá considerar la edición por primera vez en castellano de artículos ya publicados en otras lenguas.

3. Tanto los artículos de investigación como los ensayos bibliográficos serán informados al menos por dos evaluadores/as externos a los órganos de la revista y a la Junta Directiva de la Asociación de Historia Contemporánea que la edita, mediante un sistema doble ciego (anónimo tanto para el evaluador/a como para el autor/a del texto). Los artículos que integran los dossiers serán evaluados de la misma forma. Todos los textos deberán recibir posteriormente la aprobación del Consejo de Redacción.
4. La revista se compromete a adoptar una decisión sobre la publicación de originales en el plazo de seis meses. Se reserva el derecho de publicación por un plazo de dos años, acomodando la aparición del texto a las necesidades de la revista.
5. Los autores/as remitirán su texto a la dirección institucional de la revista (revistaayer@ahistcon.org) en soporte infor-

mático (programa MS Word o similar). Igualmente enviarán un resumen de menos de 100 palabras en español y en inglés; el título, igualmente en español y en inglés; cinco palabras clave, también en los dos idiomas; una breve nota curricular, que no debe superar las 100 palabras; y el compromiso de originalidad firmado, que puede escanearse para su envío por correo electrónico (en formato PDF o similar). No será enviado a evaluación ningún artículo que no incluya todos estos complementos.

- 6) Los trabajos enviados para su publicación han de ajustarse a los siguientes límites de extensión: entre 7.000 y 10.000 palabras para los artículos (notas de pie de página incluidas), tanto si van destinados a la sección de Estudios como si forman parte de un dossier; y de 4.000 a 5.000 palabras (todo incluido) para los Ensayos bibliográficos y las colaboraciones en la sección Hoy.
7. En los dossiers, las presentaciones de los coordinadores no podrán exceder de 3.000 palabras. El título del dossier y el texto de cubierta no deberán superar las 70 palabras.
8. Sistema de citas: las notas irán a pie de página, procurando que su número y extensión no dificulten la lectura.

Por ejemplo:

Libros: De un solo autor: Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*, Barcelona, RBA Libros, 2010.

Dos autores: Mary NASH y Gemma TORRES (eds.): *Feminismos en la Transición*, Barcelona, Grup de Recerca Consolidat Multiculturalisme i Gènere, Universitat de Barcelona-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (Ministerio de Cultura), 2009.

Tres autores: Carlos FORCADELL ÁLVAREZ, Pilar SALOMÓN CHÉLIZ e Ismael SAZ CAMPOS (coords.): *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, Universidad de Valencia, 2009.

Cuatro o más autores: Carlos FORCADELL ÁLVAREZ *et al.* (coords.): *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2004.

Capítulos de libro: Antonio ANNINO: «México: ¿Soberanía de los pueblos o de la nación?», en Manuel SUÁREZ CORTINA y Tomás PÉREZ VEJO (eds.): *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Madrid, Biblioteca Nueva-Editiones de la Universidad de Cantabria, 2010, pp. 37-54.

Artículos de revista: Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil y acción colectiva en Europa: 1948-2008», *Ayer*, 77 (2010), pp. 79-113. Si la referencia es a una/s página/s concreta/s del artículo, se indicarán éstas a continuación del siguiente modo: Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil y acción colectiva en Europa: 1948-2008», *Ayer*, 77 (2010), pp. 79-113, esp. pp. 101-102.

Citas posteriores: Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer...*, pp. 58-60. Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil...», pp. 100-101.

Si se refiere a la nota inmediatamente anterior: *Ibid.*, pp. 61-62. En cursiva y sin tilde.

Cuando se citan varias obras de un mismo autor en el mismo pie de página: Ismael SAZ CAMPOS: «El primer franquismo», *Ayer*, 36 (1999), pp. 201-222; íd.: «Política en zona nacionalista: configuración de un régimen», *Ayer*, 50 (2003), pp. 55-84; e íd.: «La marcha sobre Roma, 70 años: Mussolini y el fascismo», *Historia* 16, 199 (1992), pp. 71-78.

La ausencia de los datos relativos a la ciudad de edición, la editorial o imprenta, el año o el número en caso de revistas, se indicarán respectivamente con las abreviaturas siguientes:

- s. a. = sin autor
- s. d. = sin data
- s. e. = sin editorial
- s. l. = sin lugar de edición
- s. n. = sin número

Estas abreviaturas irán seguidas, si es necesario, de una atribución de ciudad, editorial o año, que irán entre corchetes.

Los datos sobre el número de edición, traducción, etc., se pondrán, de manera abreviada, entre el título de la obra y el lugar de edición.

Artículos de periódico: Emilia PARDO BAZÁN: «Un poco de crítica. El símbolo», *ABC*, 22 de febrero de 1919. En caso de que resulte relevante indicar la ciudad de edición del periódico, se señalará a continuación del título; por ejemplo: José ORTEGA Y GASSET: «El error Berenguer», *El Sol* (Madrid), 15 de noviembre de 1930.

Tesis doctorales o Trabajos de fin de Máster: Miguel ARTOLA: *Historia política de los afrancesados (1808-1820)*, tesis doctoral, Universidad Central, 1948.

Síntesis de internet: Matilde EIROA: «Prácticas genocidas en guerra, represión sistémica y reeducación social en posguerra», *Hispania Nova*, 10 (2012), <http://hispanianova.rediris.es/10/dossier/10d014.pdf>.

Cuando el documento citado tenga entidad independiente, pero haya sido obtenido de un sitio de internet, esta circunstancia se señalará indicando a continuación de la cita bibliográfica o archivística la expresión «Recuperado de Internet» y la URL del sitio entre paréntesis. Ejemplo: Rafael ALTAMIRA: *Cuestiones Hispano-Americanas*, Madrid, E. Rodríguez Serra, 1900. Recuperado de Internet (<http://bib.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=35594>).

Documentos inéditos: Nombre y APELLIDOS del autor (si existe): Título del documento (entrecomillado si es el título original que figura en el documento (ciudad, día, mes y año si se conoce la fecha), Archivo, Colección o serie, Número de caja o legajo, Número de expediente. Ejemplos: Carta de Juan Bravo Murillo a Fernando Muñoz (22 de julio de 1851), Archivo Histórico Nacional, *Diversos: Títulos y familias (Archivo de la Reina Gobernadora)*, 3543, exp. 9; «Diario de operaciones de la División de Vanguardia» (1836), Real Academia de la Historia, *Archivo Narváez-I*, Caja 1; Juan Felipe MARTÍNEZ: «Relación de lo sucedido en el Real Sitio de San Ildefonso desde el 12 de Agosto de 1836 hasta la entrada de S.M. en Madrid el 17 del mismo mes», Archivo General de Palacio, *Reinado de Fernando VII*, Caja 32, exp. 13.

En el caso de los ensayos bibliográficos o de artículos de carácter teórico, las citas pueden incluirse en el texto (BERNAL GARCÍA, 2010, 259), acompañadas de una bibliografía final.

9. Las aclaraciones generales que deseen hacer los autores/as, tales como la vinculación del artículo a un proyecto de investigación, la referencia a versiones previas inéditas discutidas en congresos o seminarios, o el agradecimiento a personas e instituciones por la ayuda prestada, figurarán en una nota inicial no numerada al pie de la primera página, cuya llamada será un asterisco volado al final del título. Tal nota no podrá exceder de tres líneas.
10. Divisiones y subdivisiones: los epígrafes de los artículos irán en negrita y sin numeración. Conviene evitar los subepígrafes; en el caso de que se incluyan, aparecerán en cursiva.
11. Los artículos podrán contener cuadros, gráficos, mapas o imágenes, aunque limitando su número a los que resulten imprescindibles para apoyar la argumentación, y nunca más de diez en total.

En todos los casos, los autores/as se hacen responsables de los derechos de reproducción de estos materiales, sean de elaboración propia o cedidos por terceros, cuya autorización deben solicitar y obtener por su cuenta, aportando la correspondiente justificación.

Estos elementos gráficos irán numerados correlativamente en función de su tipología (Cuadro 1, Cuadro 2, Cuadro 3...; Gráfico 1, Gráfico 2, Gráfico 3...; Mapa 1, Mapa 2, Mapa 3...; Imagen 1, Imagen 2, Imagen 3...). A continuación del número llevarán un título que los identifique. Y al término de la leyenda o comentario, irá entre paréntesis la palabra *Fuente*; seguida de la procedencia de la imagen, mapa, gráfico o cuadro.

Los mapas y las imágenes se enviarán separadamente del texto y en formato de imagen (tiff, jpg o vectorial) con una resolución de 300 ppp y un tamaño mínimo de 13 x 18 cm. En el texto se indicará el lugar en el que se desea insertarlos, mediante la mención en párrafo aparte del número entre corchetes [Imagen 1]. Los cuadros y gráficos, en cambio, pueden situarse directamente en el lugar del artículo en el que se quieren insertar.

12. La revista recomienda a los autores de artículos aceptados para su publicación, tanto de la sección de Estudios como de los dossieres, que colaboren con la plataforma Geocritiq de difusión de la producción académica en Ciencias Sociales y Humanidades en el ámbito hispanohablante. Se trata de enviar a esta plataforma un texto divulgativo de un máximo de 5.000 caracteres (con espacios), en el que se resuman los contenidos del artículo publicado, acompañado de una ilustración y de una foto del autor a director@geocritiq.com. Para más información, véase: <http://www.geocritiq.com/>.

NÚMEROS PUBLICADOS

1. Miguel Artola, *Las Cortes de Cádiz*.
2. Borja de Riquer, *La historia en el 90*.
3. Javier Tusell, *El sufragio universal*.
4. Francesc Bonamusa, *La Huelga general*.
5. J. J. Carreras, *El estado alemán (1870-1992)*.
6. Antonio Morales, *La historia en el 91*.
7. José M. López Piñero, *La ciencia en la España del siglo XIX*.
8. J. L. Soberanes Fernández, *El primer constitucionalismo iberoamericano*.
9. Germán Rueda, *La desamortización en la Península Ibérica*.
10. Juan Pablo Fusi, *La historia en el 92*.
11. Manuel González de Molina y Juan Martínez Alier, *Historia y ecología*.
12. Pedro Ruiz Torres, *La historiografía*.
13. Julio Aróstegui, *Violencia y política en España*.
14. Manuel Pérez Ledesma, *La Historia en el 93*.
15. Manuel Redero San Román, *La transición a la democracia en España*.
16. Alfonso Botti, *Italia, 1945-94*.
17. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, *Las relaciones de género*.
18. Ramón Villares, *La Historia en el 94*.
19. Luis Castells, *La Historia de la vida cotidiana*.
20. Santos Juliá, *Política en la Segunda República*.
21. Pedro Tedde de Lorca, *El Estado y la modernización económica*.
22. Enric Ucelay-Da Cal, *La historia en el 95*.
23. Carlos Sambricio, *La historia urbana*.
24. Mario P. Díaz Barrado, *Imagen e historia*.
25. Mariano Esteban de Vega, *Pobreza, beneficencia y política social*.
26. Celso Almuíña, *La Historia en el 96*.
27. Rafael Cruz, *El anticlericalismo*.
28. Teresa Carnero Arbat, *El reinado de Alfonso XIII*.
29. Isabel Burdiel, *La política en el reinado de Isabel II*.
30. José María Ortiz de Orruño, *Historia y sistema educativo*.
31. Ismael Saz, *España: la mirada del otro*.
32. Josefina Cuesta Bustillo, *Memoria e Historia*.
33. Glicerio Sánchez Recio, *El primer franquismo (1936-1959)*.
34. Rafael Flaquer Montequi, *Derechos y Constitución*.
35. Anna Maria Garcia Rovira, *España, ¿nación de naciones?*
36. Juan C. Gay Armenteros, *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*.
37. Hipólito de la Torre Gómez, *Portugal y España contemporáneos*.
38. Jesús Millán, *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*.
39. Ángel Duarte y Pere Gabriel, *El republicanismo español*.
40. Carlos Serrano, *El nacimiento de los intelectuales en España*.
41. Rafael Sánchez Mantero, *Fernando VII. Su reinado y su imagen*.
42. Juan Carlos Pereira Castañares, *La historia de las relaciones internacionales*.
43. Conxita Mir Curcó, *La represión bajo el franquismo*.

44. Rafael Serrano, *El Sexenio Democrático*.
45. Susanna Tavera, *El anarquismo español*.
46. Alberto Sabio, *Naturaleza y conflicto social*.
47. Encarnación Lemus, *Los exilios en la España contemporánea*.
48. María Dolores Muñoz Dueñas y Helder Fonseca, *Las élites agrarias en la Península Ibérica*.
49. Florentino Portero, *La política exterior de España en el siglo xx*.
50. Enrique Moradiellos, *La guerra civil*.
51. Pere Anguera, *Los días de España*.
52. Carlos Dardé, *La política en el reinado de Alfonso XII*.
53. Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, *Historia de los conceptos*.
54. Carlos Forcadell Álvarez, *A los 125 años de la fundación del PSOE. Las primeras políticas y organizaciones socialistas*.
55. Jordi Canal, *Las guerras civiles en la España contemporánea*.
56. Manuel Requena, *Las Brigadas Internacionales*.
57. Ángeles Egido y Matilde Eiroa, *Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo*.
58. Jesús A. Martínez Martín, *Historia de la lectura*.
59. Eduardo González Calleja, *Juventud y política en la España contemporánea*.
60. María Dolores Ramos, *República y republicanas*.
61. María Sierra, Rafael Zurita y María Antonia Peña, *La representación política en la España liberal*.
62. Miguel Ángel Cabrera, *Más allá de la historia social*.
63. Ángeles Barrio, *La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923*.
64. Xosé M. Núñez Seixas, *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*.
65. Antoni Segura, *El nuevo orden mundial y el mundo islámico*.
66. Juan Pan-Montojo, *Poderes privados y recursos públicos*.
67. Matilde Eiroa San Francisco y María Dolores Ferrero Blanco, *Las relaciones de España con Europa centro-oriental (1939-1975)*.
68. Ismael Saz, *Crisis y descomposición del franquismo*.
69. Maricío Janué i Miret, *España y Alemania: historia de las relaciones culturales en el siglo xx*.
70. Nuria Tabanera y Alberto Aggio, *Política y culturas políticas en América Latina*.
71. Francisco Cobo y Teresa María Ortega, *La extrema derecha en la España contemporánea*.
72. Edward Baker y Demetrio Castro, *Espectáculo y sociedad en la España contemporánea*.
73. Jorge Saborido, *Historia reciente de la Argentina (1975-2007)*.
74. Manuel Chust y José Antonio Serrano, *La formación de los Estados-naciones americanos, 1808-1830*.
75. Antonio Niño, *La ofensiva cultural norteamericana durante la Guerra Fría*.
76. Javier Rodrigo, *Retaguardia y cultura de guerra, 1936-1939*.

77. Antonio Moreno y Juan Carlos Pereira, *Europa desde 1945. El proceso de construcción europea*.
78. Mónica Bolufer y Mónica Burguera, *Género y modernidad en España: de la ilustración al liberalismo*.
79. Carmen González Martínez y Encarna Nicolás Martín, *Procesos de construcción de la democracia en España y Chile*.
80. Gonzalo Capellán de Miguel, *Historia, política y opinión pública*.
81. Javier Muñoz Soro, *Los intelectuales en la Transición*.
82. José María Faraldo, *El socialismo de Estado: cultura y política*.
83. Daniel Lanero Táboas, *Fascismo y políticas agrarias: nuevos enfoques en un marco comparativo*.
84. Pere Ysàs, *La época socialista: política y sociedad (1982-1996)*.
85. María Antonia Peña y Encarnación Lemus, *La historia contemporánea en Andalucía: nuevas perspectivas*.
86. Emilio La Parra, *La Guerra de la Independencia*.
87. Francisco Vázquez, *Homosexualidades*.
88. Fernando del Rey, *Violencias de entreguerras: miradas comparadas*.
89. Antonio Herrera y John Markoff, *Democracia y mundo rural en España*.
90. Alejandro Quiroga y Ferran Archilés, *La nacionalización en España*.
91. Maximiliano Fuentes Codera, *La Gran Guerra de los intelectuales: España en Europa*.
92. Emanuele Treglia, *Las izquierdas radicales más allá de 1968*.
93. Isabel Burdiel, *Los retos de la biografía*.
94. Darina Martykánová y Florencia Peyrou, *La Historia Transnacional*.
95. Pedro Rújula, *Los afrancesados*.
96. *Historia joven*.
97. Jordi Canal, *Historia y literatura*.
98. José Javier Díaz Freire, *Emociones e historia*.
99. Ángeles González Fernández, *Las transiciones ibéricas*.
100. Mónica Moreno Seco y Bárbara Ortuño, *Género, juventud y compromiso*.
101. Carolina Rodríguez-López, *La universidad europea bajo las dictaduras*.
102. Ángela Cenarro, *Género y ciudadanía en el Franquismo*.
103. Abdón Mateos, *La izquierda ante la OTAN*.
104. Alfonso Botti, *La crisis de la «Segunda República» en Italia*.
105. Pilar Toboso, *Las redes de poder en el mundo contemporáneo*.
106. Xavier Andreu Miralles, *Género y nación en la España contemporánea*.
107. Gabriela Águila y Luciano Alonso, *La Historia Reciente en la Argentina: problemas de definición y temas en debate*.
108. Gabriel Torres Puga, *El final de la Inquisición en el mundo hispánico: paralelismos, discrepancias, convergencias*.
109. Gonzalo Álvarez Chillida y Gustau Nerín, *La colonización española en el Golfo de Guinea: una perspectiva social*.
110. Anaclet Pons y Matilde Eiroa, *Historia digital: una apuesta del siglo XXI*.
111. Lourenzo Fernández Prieto y Aurora Artiaga Rego, *Soldados para el frente*.

112. Rafael Villena Espinosa, *Revisitar la Gloriosa*.
113. María Concepción Marcos del Olmo, *Catolicismo y República*.
114. Rafael Vallejo Pousada y Carlos Larrinaga Rodríguez, *El turismo en España*.
115. Frédéric Monier y Gemma Rubí, *Modernización y corrupción política en la Europa contemporánea*.
116. Pablo León Aguinaga y Esther M. Sánchez Sánchez, *La ventana al exterior del Ejército español en la Guerra Fría*.
117. Antonio Moreno Juste, *Cambio y continuidad en los relatos sobre las relaciones España-Europa*.
118. Marta Bonaudo y César Tcach, *Del partido de notables al partido de masas: Argentina (1850-1950)*.
119. *Latinoamérica en Ayer*.

En preparación:

Cuestión agraria, estudios campesinos e historia rural contemporánea.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Marcial Pons edita y distribuye *Ayer* en los meses de marzo, junio, octubre y diciembre de cada año. Cada volumen tiene en torno a 250 páginas con un formato de 13,5 por 21 cm. Los precios de suscripción, incluido IVA, son:

Precios España:

suscripción anual: 65 €

Precios extranjero:

suscripción anual: 65 € más gastos de envío

Precio número suelto: 22 €

Todas las peticiones, tanto de suscripciones como de ejemplares sueltos, han de dirigirse a Marcial Pons, Agencia de suscripciones, c/ San Sotero, 6, 28037 Madrid, tel. 91 304 33 03, fax 91 327 23 67, correo electrónico: revistas@marcialpons.es.

La correspondencia para la Redacción de la revista debe enviarse a la dirección de correo electrónico: revistaayer@ahistcon.org. La correspondencia relativa a la Asociación de Historia Contemporánea debe dirigirse al Secretario de la misma, a la dirección de correo electrónico: secretaria@ahistcon.org.

119 ayer



ISBN: 978-84-17945-28-2



Marcial
Pons